



**GOBERNAR
ES HACER**

BGA 400 AÑOS



Ciudad inteligente, educada y transparente

INFORME DE GESTIÓN I TRIMESTRE 2022

Dirección de Tránsito de Bucaramanga

***Ing. IVÁN RODRÍGUEZ DURÁN
Director General (E)***



CONTENIDO

| | |
|--|------------|
| INTRODUCCIÓN..... | 7 |
| CAPÍTULO 1 GESTIÓN FINANCIERA..... | 9 |
| EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL 1 ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022 | 9 |
| 1.1. INGRESOS DEL 1 ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021 (preliminar) | 9 |
| 1.2 GASTOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022 | 13 |
| 1.3. INVERSIONES DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA 2022..... | 14 |
| CAPÍTULO 2 GESTIÓN ADMINISTRATIVA | 14 |
| 2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIONAL VIGENCIA 2021 | 15 |
| 2.1. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA | 15 |
| 2.1.1. ESTRUCTURA FUNCIONAL..... | 20 |
| 2.1.2. PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL - PAI | 21 |
| 2.1.3. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES - PAA | 21 |
| 2.1.4. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC | 22 |
| 2.1.5. MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL..... | 22 |
| 2.2 MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG | 23 |
| 2.3. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN..... | 24 |
| 2.3.1. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | 25 |
| 2.3.2. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL..... | 27 |
| 2.4. GESTIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO..... | 29 |
| 2.5. GESTIÓN DE TALENTO HUMANO | 33 |
| 2.5.1. PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO | 33 |
| 2.5.2. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SGSST | 45 |
| 2.6. GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO..... | 57 |
| 2.7. GESTIÓN ALMACÉN E INVENTARIOS | 60 |
| 2.8. MANTENIMIENTO INSTALACIONES FÍSICAS | 61 |
| 2.9. GESTIÓN COMUNICACIÓN Y PRENSA | 62 |
| 2.10. GESTIÓN DEL CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA | 82 |
| 2.11. GESTIÓN DEL CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO | 91 |
| CAPÍTULO 3 GESTIÓN DE LA INVERSIÓN | 93 |
| 3.1. CUMPLIMIENTO PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023 | 93 |
| 3.1.1. CUMPLIMIENTO PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN – POAI..... | 94 |
| 3.1.1.1. LÍNEA ESTRATÉGICA No. 4 BUCARAMANGA CIUDAD VITAL: LA VIDA ES SAGRADA | 97 |
| 3.1.1.1.1. COMPONENTE: BUCARAMANGA SEGURA..... | 97 |
| SEGUIMIENTO METAS DE BIENESTAR PLAN DESARROLLO 2022 | 98 |
| 3.1.1.1.1.1. PROGRAMA: EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE | 99 |
| EDUCACIÓN Y CULTURA VIAL..... | 99 |
| PROGRAMA OFICINA DE LA BICICLETA | 115 |
| 3.1.1.1.1.2 PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL DEL TRÁNSITO Y LA SEGURIDAD VIAL..... | 122 |



**GOBERNAR
ES HACER**



| | |
|---|------------|
| CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR - CDA | 122 |
| GESTIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA..... | 130 |
| GESTIÓN CONTROL VIAL | 136 |
| 3.1.1.1.3 PROGRAMA: MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL | 176 |
| PLANEAMIENTO VIAL – SEMAFORIZACIÓN..... | 176 |
| SEÑALIZACIÓN VIAL | 186 |
| 3.1.1.2. LÍNEA ESTRATÉGICA: 5. BUCARAMANGA TERRITORIO LIBRE DE CORRUPCIÓN: INSTITUCIONES SÓLIDAS Y CONFIABLES..... | 193 |
| 3.1.1.2.1. COMPONENTE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MODERNA E INNOVADORA..... | 193 |
| 3.1.1.2.1.1. PROGRAMA GOBIERNO FORTALECIDO PARA SER Y HACER ADMINISTRACIÓN ARTICULADA Y COHERENT..... | 193 |
| CAPÍTULO 4 GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN | 209 |
| 4. GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN VIGENCIA 2021 | 209 |
| 4.1. GESTIÓN OFICINA JEFE JURÍDICA..... | 209 |
| GESTIÓN DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA..... | 212 |
| GESTIÓN DE CONTRATACION..... | 217 |
| CONCLUSIONES..... | 226 |



ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

| | |
|--|-----|
| Ilustración 1 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS I TRIMESTRE 2022 | 10 |
| Ilustración 2 COMPARATIVO INGRESOS ENERO A MARZO 2021-2022 | 11 |
| Ilustración 3 COMPARATIVO INGRESOS POR MES VIGENCIAS 2021 – 2022..... | 12 |
| Ilustración 4 Organización Funcional – Orgánica DTB..... | 21 |
| Ilustración 5 CERTIFICADOS DE DILIGENCIAMIENTO FURAG 2021..... | 24 |
| Ilustración 6 Reinducción Sistema Integrado de Gestión 2022 | 25 |
| Ilustración 7. Gráfica tratamiento de PQRS | 31 |
| Ilustración 8 INDICADOR DE SATISFACCIÓN AL USUARIO..... | 32 |
| Ilustración 9 Roles de la Oficina de Control Interno | 83 |
| ILUSTRACIÓN 10 INDICADORES DE PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023 | 93 |
| ILUSTRACIÓN 11 ESQUEMA POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL POAI DTB 2022..... | 94 |
| Ilustración 12 AVANCE PLAN DE DESARROLLO 2022 CONFORME AL POAI..... | 95 |
| Ilustración 13 Comparativo Primer Trimestre en número de Inspecciones 2021 -2022 | 123 |
| Ilustración 14 Subsistema Nacional de la calidad Colombiana | 125 |
| Ilustración 15 Marco Legal Pago de la Revisión Técnico - Mecánica | 126 |
| ILUSTRACIÓN 16 RECAUDO DEL CDA AÑO 2022 TARIFAS ESTABLECIDAS POR LA RESOLUCIÓN 3318 DE 2015 | 127 |
| ILUSTRACIÓN 17 EQUIPO DE TRABAJO SUBDIRECCIÓN TÉCNICA..... | 130 |
| Ilustración 18 Comparativo total comparendos mes enero-marzo años 2021-2022 | 138 |
| Ilustración 19 Total comparendos por día mes de enero-marzo año 2022 | 139 |
| Ilustración 20 Histórico de comparendos años 2010-2022 | 140 |
| Ilustración 21 Histórico vehículos inmovilizados años 2010-2022 | 140 |
| Ilustración 22 Histórico total conductores sancionados años 2010-2022..... | 140 |
| Ilustración 23 comparendos infracción D12 años 2021-2022 mes enero-marzo | 142 |
| Ilustración 24 Histórico comparendos al transporte informal años 2010-2022..... | 144 |
| Ilustración 25 comparendos por tipo de vehículo infracción C02 año 2021-2022 | 149 |
| Ilustración 26 comparendo por cepos instalados tipo de vehículo | 150 |
| Ilustración 27 Comparendos por transitar carril Metrolínea años 2021-2022 | 152 |
| Ilustración 28 Ilustración. Comparendos por transitar en carril Metrolínea tipo vehículo | 153 |
| Ilustración 29 COMPARATIVO TOTAL COMPARENDOS A MOTOCICLISTAS MES ENERO-MARZO AÑOS 2021-2022 | 155 |
| Ilustración 30 PICO Y PLACA MES ENERO MARZO AÑOS 2021-2022 | 159 |
| Ilustración 31 Víctimas georreferenciadas año 2022 | 161 |
| Ilustración 32 Accidentalidad por comuna mapa mes enero-marzo año 2022..... | 162 |
| Ilustración 33 PERSONAS VINCULADAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO CON LESIONADOS AÑOS 2010-2022 ENERO A MARZO | 165 |
| Ilustración 34 LESIONADOS TOTAL 2010 2022 | 165 |
| Ilustración 35 Histórico total víctimas en accidentes de tránsito 2010-2022 mes enero-marzo | 166 |
| Ilustración 36 Ilustración 36 Total histórico víctimas fatales mes enero-marzo..... | 166 |
| Ilustración 37 Resumen accidentalidad por condición, tipo, edad, horas, días, sexo, hipótesis clase de vehículo. Año 2022 mes enero-marzo..... | 167 |
| Ilustración 38 Visitas por título de página..... | 199 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|--|-----|
| Tabla 1 INGRESOS DTB I TRIMESTRE 2022 | 10 |
| Tabla 2 RECAUDO DETALLADO I TRIMESTRE 2022 | 11 |
| Tabla 3 CARTERA POR EDADES CON CORTE A 31 DE MARZO DE 2022 | 12 |
| Tabla 4 COMPARATIVO GASTOS ACUMULADOS ENERO A MARZO 2021-2022 | 14 |
| Tabla 5 Planeación Estratégica 2022..... | 15 |
| Tabla 6 ACTUALIZACIONES 2022 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN..... | 26 |
| Tabla 7. Registro actividades Atención al Cliente | 30 |
| Tabla 8. Estado de los requerimientos..... | 31 |
| Tabla 9 Estado del sistema de Control Interno de la entidad..... | 84 |
| Tabla 10 SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS CORRUPCIÓN | 85 |
| Tabla 11 SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE GESTION..... | 87 |
| TABLA 12 ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023 –PARTICIPACIÓN DTB..... | 93 |
| Tabla 13 Seguimiento Metas De Bienestar Plan Desarrollo 2022 | 98 |
| Tabla 14 Seguimiento Metas de Bienestar año 2022..... | 98 |
| TABLA 15 PROYECTO DE INVERSIÓN: PROMOCIÓN DE PROGRAMAS EN EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE..... | 99 |
| TABLA 16 AVANCE META MANTENER 3 PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO..... | 99 |
| TABLA 17 PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE..... | 101 |
| Tabla 18 PERSONAS SENSIBILIZADAS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE | 102 |
| Tabla 19 ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE | 102 |
| Tabla 20 ACTIVIDADES PROGRAMA 2 POR COMUNA 2022 | 108 |
| TABLA 21 AVANCE FORMULAR E IMPLEMENTAR 1 PROGRAMA DE EDUCACIÓN, PROMOCIÓN Y VALORACIÓN DEL USO DE MEDIOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLE Y DEL USO DE LA BICICLETA | 116 |
| TABLA 22 PROYECTO DE INVERSIÓN: PROMOCIÓN DE PROGRAMAS EN EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE (PROGRAMA OFIBICI)..... | 116 |
| TABLA 23 SEGUIMIENTO META DE PRODUCTO POAI PROGRAMA DE EDUCACIÓN, PROMOCIÓN Y VALORACIÓN DEL USO DE MEDIOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLE Y DEL USO DE LA BICICLETA..... | 116 |
| Tabla 24 Talleres de Bicultura en Movimiento 2022..... | 119 |
| TABLA 25 TALLERES DE BICIESCUELA EN MOVIMIENTO 2022 | 119 |
| TABLA 26 TALLERES MECÁNICA BÁSICA PARA BICICLETAS 2022 | 120 |
| Tabla 27 EN BICI VOY SEGURO | 120 |
| Tabla 28 CICLO PASEOS 2021 | 120 |
| Tabla 29 Bici destrezas..... | 120 |
| Tabla 30 participantes en actividades movilidad sostenible 2022 | 120 |
| Tabla 31 Proyecto Fortalecimiento CDA..... | 122 |
| Tabla 32 SEGUIMIENTO POAI METAS CDA I Trimestre 2022..... | 122 |
| Tabla 33 REVISIÓN DETALLADA POR MES 2022..... | 123 |
| TABLA 34 PERMISOS DE CARGUE Y DESCARGUE..... | 130 |
| TABLA 35 PROYECTO FORTALECIMIENTO ESTRATEGIA DE CONTROL VIAL..... | 137 |
| Tabla 36 Comparativo total comparendos mes de enero marzo años 2021-2022..... | 138 |
| Tabla 37 Comparendos por infracción años 2021-2022 mes enero a marzo..... | 138 |
| Tabla 38 comparendos al transporte informal infracción D12 años 2021-2022 | 142 |
| Tabla 39 Comparendos por transporte informal Inf-D12 tipo de vehículo..... | 143 |
| Tabla 40 Comparendos infracciones asociadas al transporte informal año 2022 | 143 |
| Tabla 41 Comparendos al transporte informal infracciones asociadas mes enero-marzo año 2022 | 143 |
| Tabla 42 Comparendos al servicio público tipo taxi años 2021-2022 | 148 |
| Tabla 43 comparendos al servicio público por mes año 2022 | 148 |
| Tabla 44 Comparendos al servicio público tipo taxis por infracción..... | 148 |
| Tabla 45 Comparendos por parqueo prohibido años 2021-2022 | 149 |
| Tabla 46 Comparendos por tipo de vehículos años 2021-2022..... | 149 |
| Tabla 47 Comparativo cepos instalados por parqueo prohibido | 150 |
| Tabla 48 Comparativos cepos instalados por parqueo tipo de vehículo años 2021-2022 | 150 |
| Tabla 49 Comparendos por transitar por carril de Metrolínea años 2021-2022 | 152 |
| Tabla 50 Comparendos por transitar en el carril de Metrolínea tipo vehículo año 2021-2022 | 153 |
| Tabla 51 Comparendos por transitar por carril Metrolínea tipo vehículos | 153 |
| Tabla 52 Comparendos por transitar carril Metrolínea enero marzo año 2022 | 153 |



GOBERNAR
ES HACER



| | |
|---|-----|
| Tabla 53 comparendos a motociclistas año 2021-2022..... | 154 |
| Tabla 54 Comparendos por infracciones a motociclistas total año 2021-2022..... | 155 |
| Tabla 55 Comparendos a motociclistas por la no utilización de chaleco año 2021-2022..... | 156 |
| Tabla 56 Comparendos a motociclistas por la no utilización del casco años 2021-202..... | 156 |
| Tabla 57 comparendos a motociclistas en horario de restricción..... | 156 |
| Tabla 58 Otras infracciones a motociclistas en horario prohibido..... | 157 |
| Tabla 59 COMPARENDOS A MOTOCICLISTAS ENERO A MARZO AÑO 2022..... | 157 |
| Tabla 60 COMPARATIVO COMPARENDOS POR LA INFRACCIÓN C15 (SOBRECUPLO) A MOTOCICLISTAS MES ENERO- MARZO AÑOS 2021-2022..... | 158 |
| Tabla 61 COMPARATIVO COMPARENDOS POR LA INFRACCIÓN D02 (SIN SOAT) A MOTOCICLISTAS MES ENERO- AÑOS 2021-2022..... | 158 |
| Tabla 62 COMPARENDOS POR LA INFRACCIÓN D07 MOTOCICLISTAS AÑO 2022..... | 158 |
| Tabla 63 COMPARENDOS POR PICO Y PLACA. ENERO A MARZO AÑOS 2021-2022..... | 158 |
| Tabla 64 Comparendos por pico y placa tipo de vehículo año 2021-2022..... | 159 |
| Tabla 65 Comparativo de accidentalidad morbimortalidad y daños años 2021-2022..... | 160 |
| Tabla 66 Condición de las víctimas fatales año 2021-2022..... | 161 |
| Tabla 67 Accidentalidad por comuna año 2022..... | 162 |
| Tabla 68 Total, histórico accidentalidad área urbana Bucaramanga años 2010 a 2022 mes enero-marzo..... | 164 |
| Tabla 69 Total histórico accidentalidad..... | 164 |
| Tabla 70 Comparativa accidentalidad por clase años 2021-2022 enero a marzo..... | 168 |
| Tabla 71 víctimas fatales por clase de accidente..... | 168 |
| Tabla 72 Lesionados por clase de accidente..... | 169 |
| Tabla 73 Comparativa accidentalidad (por días) años 2021-2022 mes enero a marzo..... | 169 |
| Tabla 74 Total víctimas fatales por día..... | 170 |
| TABLA 75 TOTAL LESIONADOS POR DÍA..... | 170 |
| Tabla 76 Víctimas por edad comparativo año 2021-2022 mes enero-marzo..... | 171 |
| Tabla 77 Lesionados por edades comparativo años 2021-2022 mes enero-marzo..... | 171 |
| Tabla 78 Condición de las víctimas años 2021-2022 enero a marzo..... | 172 |
| Tabla 79 Condición de los lesionados años 2021-2022 mes enero-marzo..... | 173 |
| Tabla 80 Hipótesis de los Accidentes años 2021-2022 mes enero-marzo..... | 174 |
| Tabla 81 Tipo de vehículos involucrados en accidentes años 2021-2022 mes enero-marzo..... | 174 |
| Tabla 82 Puntos críticos de accidentalidad mes de enero-marzo año 2022..... | 175 |
| Tabla 83 Participación de motos en accidente año 2022..... | 175 |
| Tabla 84 Motociclistas en accidentes con lesionado año 2022..... | 176 |
| Tabla 85 Participación de motociclista en el total de víctimas fatales año 2022..... | 176 |
| TABLA 86 PROYECTO MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BUCARAMANGA..... | 176 |
| TABLA 87 PROYECTO PLAN INTEGRAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL..... | 186 |
| TABLA 88 AVANCE METAS PLAN DE DESARROLLO 2021..... | 187 |
| Tabla 89 PUNTOS CRÍTICOS DE ACCIDENTALIDAD INTERVENIDOS..... | 189 |
| TABLA 90 META DEL PLAN DE DESARROLLO PROGRAMA GOBIERNO FORTALECIDO PARA SER Y HACER..... | 193 |
| Tabla 91 relacionado con Comparendos sin resolución..... | 195 |
| Tabla 92 cantidad de solicitudes de los ciudadanos ante la Oficina Asesora Sistemas para corregir información reportada en el SIMIT..... | 195 |

INTRODUCCIÓN

El presente informe de gestión de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga - DTB comprende el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2022 el cual se encuentra enmarcado en:

- Artículo 209 de la Constitución Política, desarrollado por la Ley 489 de 1998, establece que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.
- Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “Bucaramanga, una Ciudad de Oportunidades”
- Acuerdo Municipal No. 22 del 7 de diciembre de 2016 “*Por medio del cual se ajusta el reglamento interno del Concejo Municipal de Bucaramanga y se deroga el acuerdo No. 015 del 14 de julio de 2014*”, en el Artículo 121. *Rendición de informes, numeral 2.*
- Las indicaciones de la ficha técnica *para aplicar en la elaboración de informes de gestión* enviada por la Secretaría del Concejo Municipal de Bucaramanga mediante oficio No. 516 del 20 de junio de 2020.
- Circular externa No. 001 de 2022 del Concejo Municipal que establece el cronograma de presentación de informe vigencia 2021 y trimestrales 2022.
- Circular externa No. 002 de 2022 del Concejo Municipal que da lineamientos para la presentación informe de gestión del primer trimestre del año 2022.

El informe de gestión está estructurado y se desarrolla en cuatro capítulos de la siguiente manera:

- Capítulo 1. **Gestión Financiera** reporte de ingresos, gastos y cartera de la Entidad
- Capítulo 2. **Gestión Administrativa** donde se dan a conocer los avances en el funcionamiento de la entidad, Avances de la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG
- Capítulo 3. **Gestión de Inversión** conforme al Plan Operativo Anual de Inversión – POAI, y el Plan de Desarrollo “Bucaramanga, una ciudad de Oportunidades” 2020 - 2023.
- Capítulo 4. **Gestión Jurídica y de Contratación** el avance en los procesos jurídicos y contractuales de la entidad.

Es de señalar que desde el propósito misional la DTB, durante la vigencia 2022, se realizaron labores cuantitativas y cualitativas orientadas en el cumplimiento de la **ESTRATEGIA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL** de la entidad:



La estrategia de movilidad y seguridad vial está enfocada en la Implementación de las siguientes acciones las cuales se cumplieron en el primer trimestre de 2022:

- ✓ Campañas educativas dirigidas a conductores, peatones y ciclistas,
- ✓ Incentivo del uso de los medios de transportes no motorizados,
- ✓ Operativos de control vial,
- ✓ Incentivo del uso del transporte legal,
- ✓ Implementación de medidas restrictivas del pico y placa para mejora los flujos vehiculares en las vías y la disminución de los niveles de contaminación ambiental,
- ✓ Mantenimiento de la red semafórica y señalización vial de la ciudad.
- ✓ Estudios técnicos de movilidad.

En mi calidad de Director General Encargado de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga según Decreto No. 0143 de 09/11/2021 y Diligencia de Posesión No. 0238 de 10/11/2021, y prorrogado mediante Decreto No. 0019 de 09/02/2022, presento la gestión consolidada y desarrollada por la DTB para el primer trimestre del año 2022.

CAPÍTULO 1 GESTIÓN FINANCIERA

La Subdirección Financiera de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga tiene como propósito principal, ejecutar políticas, planes y programas, dirigiendo el desarrollo de las actividades propias de los procesos contables y presupuestales, preparando y suministrando a la Dirección General, información con base en dichos procesos y asistirle en la formulación de planes y programas generales asegurando el logro de los objetivos financieros de la entidad. En cumplimiento de dicho propósito, presenta el desarrollo y resultado de las actividades presupuestales y financieras para el primer trimestre de 2022 y las comparaciones con vigencias anteriores.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL 1 ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022

El presupuesto inicial aprobado para la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2022, fue de TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MCTE. (\$35.405.267.391), el cual forma parte del Acuerdo del Concejo Municipal de Bucaramanga No. 039 del 15 de diciembre de 2021 “POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022”.

Es de señalar que la entidad conforme al el informe Jurídico del Fallo No.68001-33-33-012-2017-00027-01, el día 21 de octubre de 2021 la DTB fue notificados del fallo de segunda instancia el cual confirmó la decisión tomada por el Juez Administrativo, ordenando en todos sus apartes a declarar la nulidad parcial *del Acuerdo del Consejo Directivo No. 001 del 13 de enero de 2017 en lo que refiere a la tarifa de la TASA de los derechos y servicios prestados por dicha entidad pública para la vigencia 2017, específicamente en lo que refiere al ítem 02030108 DERECHO ANUAL DE PLACA.*

Por lo anterior, en atención que la entidad perdió los ingresos de derecho a porte de placa, las finanzas de la DTB se vieron afectadas considerablemente para el I trimestre del año 2022, a razón que los ingresos que se requerían para atender los compromisos de funcionamiento y de inversión programados para el I trimestre del año 2022 no se recaudaron, la Subdirección Financiera dentro de sus funciones priorizó los gastos conforme al comportamiento del ingreso.

Así las cosas, en el mes de febrero, en atención a la resolución No. 064 de 09 de febrero de 2022 de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, “POR MEDIO DEL CUAL SE APLAZAN UNO RUBROS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022”,se aplazaron del presupuesto de la vigencia 2022, recursos por valor de TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$3.783.512.698,25).

1.1. INGRESOS DEL 1 ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021 (preliminar)

Los ingresos acumulados (pr) a 31 de marzo de la vigencia 2022, ascienden a la suma de SEIS MIL CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE (\$ 6.043.721.471), demostrando una ejecución de recaudo del 19.11%.

Los ingresos más significativos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga corresponden a los Ingresos No Tributarios que equivalen al 99 % del total recaudado. Dentro de los Ingresos No Tributarios, se destacan las ventas de bienes y servicios, con una participación del 69%, seguido de las Multas, sanciones e intereses de mora con el 31%, según el siguiente detalle.

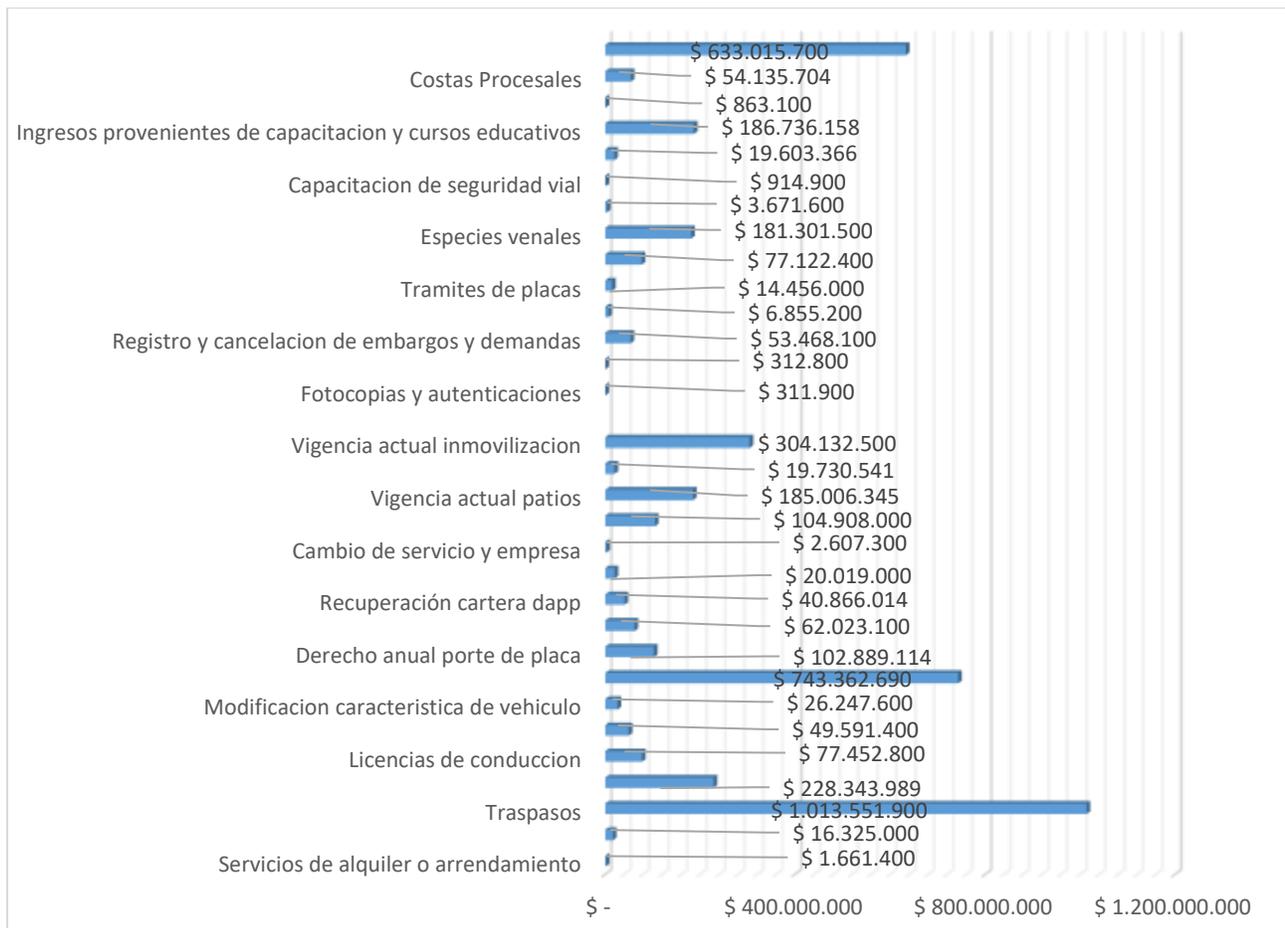
TABLA 1 INGRESOS DTB I TRIMESTRE 2022

| IDENTIF. PRESUP | CONCEPTO | PRESUPUESTO 2022 FINAL | RECAUDO ENERO | RECAUDO FEBRERO | RECAUDO MARZO | RECAUDO ACUMULADO | % EJECUCION |
|-----------------|---------------------------------------|------------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|-------------|
| 1 | INGRESOS | \$ 31.621.754.693 | \$ 1.995.801.934 | \$ 2.046.955.018 | \$ 2.000.964.519 | 6.043.721.471 | 19,11% |
| 1.1 | INGRESOS CORRIENTES | \$ 31.572.266.070 | \$ 1.993.939.540 | \$ 2.043.890.702 | \$ 2.000.964.519 | 6.038.794.762 | 19,13% |
| 1.1.02 | Ingresos no tributarios | \$ 31.572.266.070 | \$ 1.993.939.540 | \$ 2.043.890.702 | \$ 2.000.964.519 | 6.038.794.762 | 19,13% |
| 1.1.02.03 | Multas, sanciones e intereses de mora | \$ 7.661.668.095 | \$ 937.298.911 | \$ 635.021.311 | \$ 325.200.042 | 1.897.520.265 | 24,77% |
| 1.1.02.05 | Venta de bienes y servicios | \$ 23.910.597.975 | \$ 1.056.640.629 | \$ 1.408.869.391 | \$ 1.675.764.477 | 4.141.274.497 | 17,32% |
| 1.2 | Recursos de capital | \$ 49.488.623 | \$ 1.862.394 | \$ 3.064.316 | \$ - | 4.926.710 | 9,96% |
| 1.2.02 | Excedentes financieros | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | 0 | 0,00% |
| 1.2.05 | Rendimientos financieros | \$ 49.488.623 | \$ 1.862.394 | \$ 3.064.316 | \$ - | 4.926.710 | 9,96% |
| 1.2.07 | Recursos de crédito interno | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | 0 | 0,00% |
| 1.2.08 | Transferencias de capital | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | 0 | 0,00% |
| 1.2.10 | Recursos del balance | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | 0 | 0,00% |

Fuente: Subdirección Financiera

A continuación, se relacionan los diferentes conceptos que componen el rubro de Venta de bienes y servicios

Ilustración 1 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS I TRIMESTRE 2022



Fuente: Subdirección Financiera

Con respecto al recaudo por concepto de derecho anual porte de placa, patios, inmovilización (grúas) y multas, se presentan los siguientes datos:

TABLA 2 RECAUDO DETALLADO I TRIMESTRE 2022

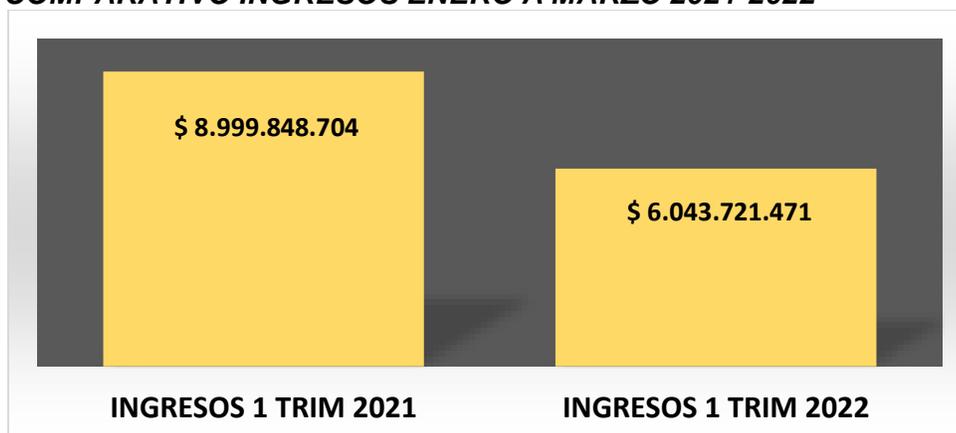
| CONCEPTO | PRESUPUESTO 2022 | RECAUDO ACUMULADO | % EJECUCION |
|--|-------------------------|-------------------------|---------------|
| Derecho anual porte de placa | \$ 1.782.040.929 | \$ 102.889.114 | 5,77% |
| Vigencia actual porte de placa | \$ 913.135.233 | \$ 62.023.100 | 6,79% |
| Recuperación cartera | \$ 868.905.696 | \$ 40.866.014 | 4,70% |
| Patios | \$ 1.120.262.218 | \$ 204.736.886 | 18,28% |
| Vigencia actual patios | \$ 753.006.526 | \$ 185.006.345 | 24,57% |
| Recuperación cartera patios | \$ 367.255.692 | \$ 19.730.541 | 5,37% |
| Inmovilización | \$ 1.067.905.907 | \$ 316.808.990 | 29,67% |
| Vigencia actual Inmovilización | \$ 1.020.434.252 | \$ 304.132.500 | 29,80% |
| Recuperación cartera Inmovilización | \$ 47.471.655 | \$ 12.676.490 | 26,70% |
| Multas de tránsito y transporte | \$ 7.459.383.450 | \$ 1.890.579.640 | 25,34% |
| Vigencia actual multas | \$ 2.298.965.364 | \$ 565.190.747 | 24,58% |
| Recuperación cartera multas | \$ 4.939.470.183 | \$ 1.265.794.185 | 25,63% |
| Acuerdos de pago | \$ 220.947.903 | \$ 59.594.708 | 26,97% |
| Intereses por mora | \$ 202.284.645 | \$ 6.940.625 | 3,43% |

Fuente: Subdirección Financiera

El mayor recaudo obtenido se presenta en las multas por infracciones al código de tránsito por valor de \$1.265.7941.85, seguido vigencia actual de multas por valor de \$ 65.190.747, se puede observar que los ingresos de porte de placa son mínimos porque hasta los últimos días del mes de marzo se pudo cobrar la cartera de este rubro, y la vigencia actual se cobró, pero se procederá a devolver este dinero por no haber un acuerdo del Concejo Municipal que apruebe este cobro.

COMPARATIVO INGRESOS ENERO A MARZO 2021-2022

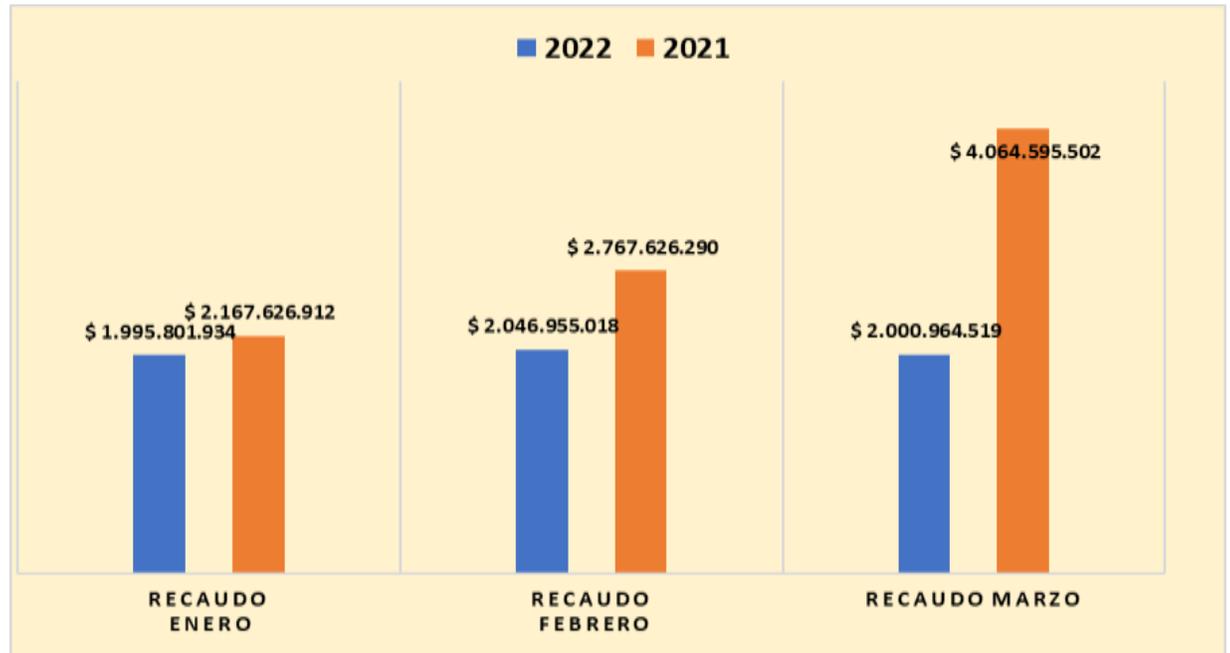
ILUSTRACIÓN 2 COMPARATIVO INGRESOS ENERO A MARZO 2021-2022



Fuente: Subdirección Financiera

Los ingresos acumulados a 31 de marzo de 2022, según informe preliminar, presentan una disminución del 33% equivalente a \$ 2.956.127.233 millones, al pasar de \$ 8.999.848.704 en 2021, a \$ 6.043.721.471 en la vigencia 2022. La razón fundamental de esta disminución es la anulación del cobro de derecho a porte de placa.

En la siguiente gráfica se pueden observar los ingresos comparativos mes a mes durante las vigencias 2021 y 2022:

ILUSTRACIÓN 3 COMPARATIVO INGRESOS POR MES VIGENCIAS 2021 – 2022


Fuente: Subdirección Financiera

CARTERA POR EDADES CON CORTE A 31 DE MARZO DE 2022

La cartera de la entidad asciende a la suma de \$347.746.365.869 siendo la cartera por concepto de parqueadero la más significativa con un valor de \$189.304.805.793 equivalentes al 54.43% del total, seguida por las infracciones que ascienden a la suma de \$77.062.383.094 (22%). Dentro de dicha cartera, se encuentran las deudas de difícil cobro que ascienden a la suma de \$264.044.809.304 millones, equivalentes al 76%.

TABLA 3 CARTERA POR EDADES CON CORTE A 31 DE MARZO DE 2022

| CONCEPTO | VIGENCIA ACTUAL | | VIGENCIA ANTERIOR | | DIFÍCIL COBRO | | TOTAL CARTERA |
|-------------------------------------|-----------------|-----------------------|-------------------|-----------------------|---------------|------------------------|------------------------|
| | CANTIDAD | VALOR | CANTIDAD | VALOR | CANTIDAD | VALOR | |
| DERECHOS MUNICIPALES PORTE DE PLACA | | | 241.359 | 7.632.244.300 | 369.484 | 8.764.094.530 | 16.396.338.830 |
| INFRACCIONES | 21.779 | 11.380.564.133 | 40.872 | 23.483.981.330 | 72.187 | 42.197.837.631 | 77.062.383.094 |
| GRUA | 1.312 | 93.273.100 | 2.734 | 186.039.282 | 5.718 | 336.665.486 | 615.977.868 |
| PARQUEADERO | 1.325 | 2.586.873.976 | 2.964 | 31.074.977.727 | 5.939 | 155.642.954.090 | 189.304.805.793 |
| ACUERDOS DE PAGO | 229 | 112.743.041 | 8 | 33.208.857 | 324 | 93.347.453 | 239.299.351 |
| COSTAS | 1.454 | 45.946.400 | 38.275 | 1.169.676.000 | 64.699 | 1.558.600.435 | 2.774.222.835 |
| INTERESES COMPARENDOS | 21.684 | 424.714.788 | 40.872 | 5.477.313.631 | 72.187 | 55.451.309.679 | 61.353.338.098 |
| TOTAL | | 14.644.115.438 | | 69.057.441.127 | | 264.044.809.304 | 347.746.365.869 |

Fuente: Subdirección Financiera

COMPARATIVO GASTOS ACUMULADOS ENERO A MARZO 2021-2022

TABLA 4 COMPARATIVO GASTOS ACUMULADOS ENERO A MARZO 2021-2022

| RURO | PRESUPUESTO 2021 | COMPROMISOS ACUMULADOS | % EJECUCION | PRESUPUESTO 2022 | COMPROMISOS ACUMULADOS | % EJECUCION |
|----------------------|-------------------|------------------------|-------------|--------------------------|------------------------|-------------|
| GASTOS | \$ 35.332.859.712 | \$ 7.814.164.932 | 22% | \$ 31.621.754.693 | \$ 7.210.290.322,74 | 23% |
| FUNCIONAMIENTO | \$ 29.109.438.599 | \$ 7.209.539.932 | 25% | \$ 29.661.565.337 | \$ 6.251.799.315,74 | 21% |
| Servicio de la deuda | \$ - | \$ - | 0% | \$ - | \$ - | 0% |
| INVERSION | \$ 6.223.421.113 | \$ 604.625.000 | 10% | \$ 1.960.189.355,75 | \$ 958.491.007,00 | 49% |

Fuente: Subdirección Financiera

Los compromisos acumulados en la vigencia 2022 muestran un incremento de ejecución del gasto de un 1 %, al pasar de un nivel de compromisos del 22% en 2020 al 23 % en 2022, por la coyuntura electoral y la ley de garantías vigente, se tuvieron que comprometer la mayoría de los gastos en el primer mes del año.

1.3. INVERSIONES DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA 2022

| INVERSIONES DTB | TASA ANUAL |
|-----------------|---------------|
| FIDUPREVISORA | 0.208% |
| FIDUPOPULAR | 0.342% |
| FIDUDAVIVIENDA | 0.068% |

Fuente: Tesorería DTB

Cabe recordar que, por ley, las inversiones de la entidad deben estar colocadas con la tasa de interés más baja, para así minimizar el riesgo de pérdida de dinero.

CAPÍTULO 2 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga a través de la gestión realizada con el equipo de trabajo operativo y administrativo para el cumplimiento de la misión, de los requisitos legales y normativos, el correcto funcionamiento y servicio a la comunidad, ha desarrollado las acciones contempladas dentro de sus planes, programas y proyectos, lo cual se presenta a continuación.

2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIONAL VIGENCIA 2021

2.1. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

La Plataforma Estratégica de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga está en proceso de actualización, este proceso busca la formulación de Misión, Visión, Valores Institucionales y Planes Operativos o de Acción a través de la aplicación de herramienta como el Balanced Scorecard, la Metodología PESTEL, la Metodología DOFA y la Planeación Operativa.

Para la formulación de la Planeación Estratégica se desarrollaron jornadas de trabajo, que convocó a responsables y líderes de las diferentes dependencias, grupos de trabajo y procesos de la DTB.

TABLA 5 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA 2022

| FACTOR | DESCRIPCIÓN FACTOR | | EVALUACIÓN | | | | TRATAMIENTO | |
|---|---|---|------------------------------|---------|--------------|-------------|------------------------------------|-------------|
| | VARIABLE | DETALLE | IMPACTO | IMPACTO | PROBABILIDAD | PONDERACIÓN | AMENAZA | OPORTUNIDAD |
|  | | | DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO | | | | Formato: FT- DIR-0XX | |
| | | | MATRIZ PESTEL | | | | Serie: Versión: 01 Página: 1 | |
| Misión | La Dirección de Tránsito de Bucaramanga es un establecimiento público descentralizado del orden municipal con autonomía financiera y administrativa, enfocada en una movilidad sostenible, ágil y segura; garantizando planeación, regulación, control y educación vial; atendiendo los diferentes trámites de vehículos y conductores, en el marco de las disposiciones legales vigentes | | | | | | | |
| Visión | La Dirección de Tránsito de Bucaramanga para el año 2030 será competitiva a nivel nacional en movilidad inteligente y seguridad vial generando un impacto positivo en el desarrollo de la ciudad y la calidad de vida de los actores viales, prestando servicios de calidad apoyado en el uso de tecnologías modernas | | | | | | | |
| POLÍTICO | Decisiones de entes externos | Influencia de las decisiones en cuanto a políticas y normatividad impuesta por entes externos superiores o pares a la Entidad. Que han provocado cambios e impactos en los servicios y procesos de la Entidad de forma abrupta. | Negativo | 8 | 55 | 43% | X | |
| | Relaciones públicas cuerpos legislativos y organismos internacionales | Buen relacionamiento con el concejo, Alcaldía, Congreso, etc. | Positivo | 9 | 70 | 62% | | X |
| | Plan de Ordenamiento Territorial | Carta que indica los parámetros la ciudad que permite organizar la movilidad y los procesos misionales de la Entidad | Positivo | 9 | 100 | 93% | | X |
| | Plan de desarrollo | Guía a corto y mediano plazo de construcción de ciudad | Positivo | 10 | 60 | 60% | | X |
| ECONOMICO | Inflación | Incremento del costo de vida y disminución del poder adquisitivo con el paso del tiempo | Negativo | 8 | 80 | 64% | X | |
| | Necesidad de movilidad y transporte de | Consecución de ingresos por los actores viales, en | Positivo | 10 | 100 | 100% | | X |

| FACTOR | DESCRIPCIÓN FACTOR | | EVALUACIÓN | | | | TRATAMIENTO | |
|-------------------|--|--|------------|---------|--------------|-------------|-------------|-------------|
| | VARIABLE | DETALLE | IMPACTO | IMPACTO | PROBABILIDAD | PONDERACIÓN | AMENAZA | OPORTUNIDAD |
| | diferentes actores | cuanto a la necesidad de expedición de matrículas, cumplimiento del código de tránsito, revisiones técnico mecánicas, renovación de licencias de conducción | | | | | | |
| | Transferencias y/o aportes gubernamentales | Falta de soporte y/o apoyo financiero por parte de entidades externas como Alcaldía, la Gobernación, Ministerio de Transporte | Negativo | 5 | 84 | 42% | X | |
| | Competidores | CDA, registro de matrículas y conductores, cursos, otras entidades independientes que ofrecen nuestros servicios con estrategias comerciales desde una perspectiva de empresa privada | Negativo | 9 | 100 | 93% | X | |
| | Imagen institucional histórica | Percepción ciudadana que se tiene frente a la misionalidad de la Entidad y la forma de ejecutar los procesos y servicios, la cual no es adecuada porque no somos la opción número uno para la matriculación y expedición de licencias de conducción | Negativo | 10 | 90 | 90% | X | |
| | Inversión pública | Alianzas estratégicas para realización de proyectos con la Agencia Nacional de Seguridad Vial | Positivo | 10 | 5 | 5% | | X |
| | Política tributaria | No contribuyente declarante del impuesto de renta y complementarios y/o de ingresos y patrimonio, IVA, rete fuente, reteICA, Estampillas municipales y departamentales. Se tiene en cuenta que son obligaciones con el estado que contribuyen a la misma comunidad | Neutra | 2 | 100 | 21% | | |
| SOCIAL Y CULTURAL | Informalidad en el transporte | El transporte público informal que se genera a partir | Negativo | 8 | 100 | 83% | X | |

| FACTOR | DESCRIPCIÓN FACTOR | | EVALUACIÓN | | | | TRATAMIENTO | |
|--------|---|---|------------|---------|--------------|-------------|-------------|-------------|
| | VARIABLE | DETALLE | IMPACTO | IMPACTO | PROBABILIDAD | PONDERACIÓN | AMENAZA | OPORTUNIDAD |
| | | de vehículos no aptos ni registrados para este servicio | | | | | | |
| | Educación | La incorporación de la Educación vial dentro del currículum académico de las instituciones educativas, en empresas y para la comunidad en la promoción y apoyo de las campañas de educación vial por parte del Ministerio de Transporte y la Agencia Nacional de Seguridad Vial | Positivo | 9 | 100 | 93% | | X |
| | Participación ciudadana en los planes de desarrollo y gestión de la Entidad | La participación en actividades o en acceso a la información de la cual los usuarios o ciudadanía tiene derecho a adquirir, para que puedan visualizar lo que realmente realiza la entidad | Positivo | 10 | 35 | 35% | | X |
| | Seguridad Vial | Promoción y apoyo de las campañas de seguridad en el tránsito, relaciones y conductas viales, y prevención de los siniestros en las vías por parte del Ministerio de Transporte y la Agencia Nacional de Seguridad Vial. | Positivo | 10 | 62 | 62% | | X |
| | Actores viales | Acciones de los actores viales: conductores, pasajeros, peatones, ciclistas, motociclistas; en cumplimiento de las normas de tránsito | Positivo | 10 | 23 | 23% | | X |
| | Cultura ciudadana | Sentido de pertenencia de los ciudadanos con Bucaramanga, nivel de transformación voluntaria y activa de la ciudadanía frente al comportamiento vial. | Positivo | 10 | 23 | 23% | | X |
| | Migración | Desplazamiento de un grupo de personas desde su lugar de residencia. Actualmente se presenta un alto flujo de venezolanos ingresando a la ciudad. | Negativo | 8 | 87 | 69% | X | |
| | Desempleo | Alta tasa de desempleo en el | Negativo | 10 | 95 | 95% | X | |

| FACTOR | DESCRIPCIÓN FACTOR | | EVALUACIÓN | | | | TRATAMIENTO | |
|-------------|---|---|------------|---------|--------------|-------------|-------------|-------------|
| | VARIABLE | DETALLE | IMPACTO | IMPACTO | PROBABILIDAD | PONDERACIÓN | AMENAZA | OPORTUNIDAD |
| | | país, lo que desemboca en bajos ingresos en la ciudadanía | | | | | | |
| TECNOLÓGICO | Acceso a la tecnología | Incorporación de nuevas tecnologías para mejoramiento de procesos, movilidad y seguridad vial | Positivo | 10 | 33 | 33% | | X |
| | Gestión del conocimiento | Fusión de RRHH y Tecnología, capacitación, inducción, identificación de perfiles, almacenamiento de la información, gestión del conocimiento y del cambio | Positivo | 10 | 25 | 25% | | X |
| | Canales y acceso digital (redes sociales, página web, botón de pago, ventana virtual, etc.) | Incorporación de nuevas tecnologías para mejoramiento de procesos. | Positivo | 10 | 75 | 75% | | X |
| | Sistemas Inteligentes de Tráfico | Incorporación de nuevas tecnologías para mejoramiento de procesos. | Positivo | 10 | 70 | 70% | | X |
| | Innovación | Gestión del conocimiento, ideación, herramientas | Positivo | 10 | 75 | 75% | | X |
| ECOLÓGICO | Movilidad sostenible | Actividades que promueven las prácticas de desplazamiento que contrarrestan los problemas medioambientales y sociales de la Movilidad urbana provenientes desde los entes externos, como la Alcaldía a través de las Ciclorrutas, convenios interadministrativos para el sistema público de bicicleta y registro público. | Positivo | 10 | 51 | 51% | | X |
| | Digitalización | Nuevos compromisos de digitalización, facturación electrónica y big data, adquiridos con la normatividad vigente exigida por los entes de control, en pro de la reducción del consumo de papel, y los riesgos de pérdida e inseguridad de la información. Ej.: SECOP 2. | Positivo | 10 | 43 | 43% | | X |

| FACTOR | DESCRIPCIÓN FACTOR | | EVALUACIÓN | | | | TRATAMIENTO | |
|--------|--|---|------------|---------|--------------|-------------|-------------|-------------|
| | VARIABLE | DETALLE | IMPACTO | IMPACTO | PROBABILIDAD | PONDERACIÓN | AMENAZA | OPORTUNIDAD |
| | Incentivos tributarios por actividades ambientales | Promover el uso de medios de transporte sostenibles o con energías limpias a través de la reducción o eliminación de impuestos | Positivo | 8 | 75 | 58% | | X |
| LEGAL | Legislación en seguridad social | Incumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral instituido por la Ley 100 de 1993, se compone de los sistemas de pensiones, de salud y de riesgos laborales y de los servicios sociales complementarios. | Negativo | 10 | 16 | 16% | X | |
| | Fallos altas cortes | Fallos del Consejo de Estado, Corte Constitucional o Corte suprema de Justicia que afectan las decisiones tomadas por la Entidad, desde el lado administrativo. | Negativo | 10 | 49 | 49% | X | |
| | Legislación Transporte | Normatividad que regula la seguridad y control vial, tránsito y transporte. A través de la cual se conforma y existe la Entidad. | Positivo | 10 | 100 | 100% | | X |
| | Código Nacional de Tránsito | Código Nacional de Tránsito Terrestre Ley 769 de 2002 (CNTT). Regulador de la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito, y vehículos por las vías públicas o privadas que están abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos de las autoridades de tránsito. | Positivo | 10 | 100 | 100% | | X |
| | Plan Maestro de Movilidad | Instrumento que pretende articular un conjunto de actuaciones, técnicas y financieramente viables, encaminadas a mejorar el sistema | Positivo | 10 | 100 | 100% | | X |

| FACTOR | DESCRIPCIÓN FACTOR | | EVALUACIÓN | | | | TRATAMIENTO | |
|--------|---------------------|---|------------|---------|--------------|-------------|-------------|-------------|
| | VARIABLE | DETALLE | IMPACTO | IMPACTO | PROBABILIDAD | PONDERACIÓN | AMENAZA | OPORTUNIDAD |
| | | de movilidad de la ciudad, garantizando la equidad, sostenibilidad y mejora en la calidad de vida de los habitantes. | | | | | | |
| | CONPES | Consejo Nacional de Política Económica y Social. Máxima autoridad nacional de planeación. | Positivo | 10 | 100 | 100% | | X |
| | Legislación laboral | Incumplimiento a las determinaciones por el Ministerio de Trabajo, reconoce los deberes y derechos que tienen los empleados frente a las diversas situaciones de empleabilidad. Código Sustantivo de trabajo. | Negativo | 10 | 10 | 10% | X | |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

2.1.1. ESTRUCTURA FUNCIONAL

Respecto a la Estructura funcional y orgánica de la DTB, se trabajó conjuntamente con las dependencias y grupos de trabajo de la DTB, para la conformación del ajuste de la estructura funcional de la entidad, basada en la Estructura Orgánica de acuerdo al Decreto No. 221 del 2001, Acuerdo 007 de 2001 y la Estructura Funcional de según Resolución Interna No. 405 de 2011, así como de los equipos de trabajo y grupos de trabajo que vienen operando; de estos ejercicios se concertó en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, los grupos de trabajo con sus coordinadores, y se elaboró la **Resolución No. 046 de 2021 “Por la cual se derogan las Resoluciones Internas 078 de 2002, la 087 de 2008, la 411 de 2008 y la 405 de 2011 y se establece la estructura funcional de grupos de trabajo para la Dirección de Tránsito de Bucaramanga”** donde se especificaron las respectivas funciones de grupos, coordinadores y dependencias y líderes de dependencia.

La Estructura Orgánica: Decreto 221 de 2001 y la Estructura Funcional: Resolución 046 de 2021 se presentan consolidadas en la siguiente ilustración:

ILUSTRACIÓN 4 ORGANIZACIÓN FUNCIONAL – ORGÁNICA DTB

| Dirección General | Secretaría General | Subdirección Técnica | Subdirección Financiera | Oficina Asesora de Sistemas | Oficina Asesora Jurídica | Oficina Asesora de Planeación |
|--|--|---|--|---|--|-------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> Oficina Asesora Centro de Diagnóstico Automotor Oficina de Calidad Control Interno y Gestión | <ul style="list-style-type: none"> Grupo de Talento Humano Grupo de Gestión Documental y Archivo Grupo de Almacén Mantenimiento o Infraestructura y vehículos Grupo de Control Interno Disciplinario Grupo Atención al Usuario Grupo de Seguridad y Salud en el trabajo | <ul style="list-style-type: none"> Grupo Control Vial Grupo Cultura Vial Grupo de Planeamiento Semaforización y Señalización Vial Grupo de Bicicleta | <ul style="list-style-type: none"> Grupo de Contabilidad Grupo de Tesorería Grupo de Ejecuciones Fiscales | <ul style="list-style-type: none"> Grupo de Soporte Tecnologías de la Información y Comunicación - TIC Grupo de Registro Automotor Grupo de Registro de Conductores Grupo de Marketing y comunicación institucional | <ul style="list-style-type: none"> Grupo Defensa Judicial Grupo de Inspecciones Grupo de Contratación | |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

2.1.2. PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL - PAI

Se dio cumplimiento al Procedimiento formulación, seguimiento y evaluación de planes de acción V.06, -PR-DIR-001, desde la Oficina Asesora de Planeación en el marco de la Circular No. 001 -2022 se citaron y realizaron mesas de trabajo con los 7 líderes de dependencia y coordinadores de grupo de trabajo, donde se asesoró en la formulación de los planes de acción y posteriormente se consolidó en el Plan de Acción Institucional 2022, el cual fue publicado en la página web de la Dirección Tránsito de Bucaramanga, en el enlace:

<https://transitobucaramanga.gov.co/dtb/transparencia/planeacion-presupuesto-e-informes/plan-de-accion/>

Desde la Oficina Asesora de Planeación se realizó el primer seguimiento trimestral para el periodo de enero a marzo de 2022, para la posterior evaluación y verificación de las evidencias y soportes por parte de la oficina de Control Interno y Gestión de la entidad.

Se realizó el seguimiento **Cumplimiento Planes de Acción**: para el primer trimestre de 2022 donde se verificó el cumplimiento de cada dependencia con sus grupos de trabajo en las metas del plan de acción por encima del 70% para cada periodo reportado, se consolida, califica y envía a Control Interno y Gestión para su evaluación y verificación de las evidencias.

2.1.3. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES - PAA

En cumplimiento de las funciones referentes al Plan Anual de Adquisiciones, se realizaron las siguientes actividades para el I trimestre de 2022:

- ✓ Elaboración del Plan Anual de Adquisiciones de la DTB vigencia 2022 y su herramienta de seguimiento y control, en los formatos establecidos, el cual fue aprobado en el Comité de Plan Anual de Adquisiciones y adoptado por medio de la Resolución No. 002 de enero 04 de 2022 y publicado en la página web de la entidad y SECOP en el enlace: <https://transitobucaramanga.gov.co/dtb/transparencia/contratacion/plan-anual-de-adquisiciones/>
- ✓ Expedición de 202 Certificados de Plan Anual de Adquisiciones, a los cuales se hace seguimiento, mediante la matriz “Control Certificaciones PAA 2021”

- ✓ Seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones DTB 2022 mediante la Herramienta PLAN DE TRABAJO a fechas, valores y rubros presupuestados para cada proceso de compra, con el objetivo de evitar demoras en la adquisición de los bienes y servicios de la DTB para su funcionamiento.

2.1.4. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC

En desarrollo de la política institucional de anticorrupción, en marcada en la Política de desempeño de transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción desarrollada dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la Oficina Asesora de Planeación, asesoró y coordinó la formulación y consolidación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2022.

En la construcción del Plan Anticorrupción, se realizaron actividades de acompañamiento para la formulación y validación de las actividades que integran cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción, con cada uno de los responsables participes en la ejecución del mismo, mediante la propuesta presentada en Comité Institucional de desempeño, en el cual se expuso las actividades en cada componente y al cual se le realizaron ajustes de acuerdo a la propuesta de los asistentes del Comité. Cabe indicar que este plan cumple con los lineamientos metodológicos para los cinco componentes, establecidos en el Decreto Nacional 124 de 2016 y que se realizó la publicación respectiva del Plan Anticorrupción de Atención al Ciudadano y fue adoptado por medio de la Resolución 046 de 2022 y se encuentra en el siguiente enlace:

<https://transitobucaramanga.gov.co/dtb/wp-content/uploads/2022/01/Plan-Anticorruptcion-y-Atencion-al-Ciudadano-2022.pdf>

Dentro del cumplimiento de las actividades programadas a realizar en los diferentes componentes del Plan Anticorrupción 2021, se cumplió con la difusión y publicación Web del Mapa de Riesgos Institucional y Mapa de Riesgos de Corrupción, la publicación de los Planes de Acción 2021, el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2021, Plan Operativo Anual de Inversión - POAI y la publicación Web de los informes gestión Institucional, Estrategia de Rendición de Cuentas y realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se desarrollaron las actividades y se realizó seguimiento a los componentes del Plan Anticorrupción.

2.1.5. MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL

En lo referente al mapa de riesgos Institucional, desde el equipo de trabajo de la Oficina de Planeación en cumplimiento a la Circular No. 002 - 2022 se adelantaron mesas de trabajo con los líderes de procesos, coordinadores de grupos de Trabajo y jefes de dependencia para la identificación de riesgos, posterior revisión y validación del respectivo mapa de riesgos institucional para la vigencia 2022, el cual se basa en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 5 de la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y publicado en los términos de Ley establecidos y de acuerdo a lo programado en el Plan Anticorrupción de la vigencia.

| | | |
|--|--|----------------------|
| | PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | Fecha: 01 de 2022 |
| | RESOLUCIÓN No. 046 de 2022 | Revista: 108 de 2022 |
| | FOR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA VIGENCIA 2022 | Revista: 108 de 2022 |

EL DIRECTOR GENERAL (E) DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, Ley 400 de 1995, Ley 1474 de 2011, Decreto Nacional 1081 de 2015, Decreto Presidencial 124 de 2016, Decreto Nacional 1488 de 2017.

CONSIDERANDO

- Que a través de Acuerdo Municipal No. 218 del veintiocho (28) de agosto de 1995, se crea la Dirección de Tránsito de Bucaramanga como un establecimiento público del orden municipal, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, encargado de la prestación de los servicios de su competencia, de acuerdo con las disposiciones legales y sus estatutos.
- Que en el artículo 229 de la Constitución Política, desarrollado por la Ley 400 de 1995, se establece que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento en los principios de igualdad, honestidad, eficacia, economía, seriedad, imparcialidad y publicidad.
- Que el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, define en cuanto al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: "Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano".
- Que el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 define en cuanto a la Oficina de sujeción, sugerencias y reclamos que en toda entidad pública deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad.
- Que el Decreto Nacional 1081 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencial de la República", compiló el Decreto 2647 de 2012, reglamento de los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, mediante el cual se establece como metodología para diseñar y "hacer seguimiento a dicha estrategia la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenido en el documento "Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".



2.2 MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG

Por medio de la Resolución Interna No. 239 de 2018 se adoptó la versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y se integró el Comité de Gestión y Desempeño Institucional en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga. Se han venido desarrollando las actividades para mantener la implementación de las directrices administrativas en marco del Modelo Integral de Planeación, establecido en el Decreto Nacional 1499 de 2017, en lo particular se han realizado:

La implementación del MIPG en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga ha presentado avances significativos conforme a los lineamientos de la Función Pública y a las recomendaciones del FURAG. En la vigencia 2022 se ha continuado trabajando así:

- Desarrollo de Comités Institucionales de Gestión y Desempeño:
- Elaboración del Plan de Trabajo 2021 - 2
- 022 en la implementación, mejora y mantenimiento de cada una de las dimensiones del Modelo MIPG en la Entidad.
- De la ejecución de las actividades de los Planes de trabajo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión desarrollada se destaca:
 - Formulación y Ejecución de los Planes de Acción por Dependencias
 - Formulación y Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones
 - Formulación y ejecución del Plan Anticorrupción de Atención al Ciudadano y Estrategia para la Rendición de Cuentas
 - Formulación del Mapa de Riesgos Institucional y de riesgos
 - Avance de la formulación de la Plataforma Estratégica Institucional
 - Operatividad del Comité de Conciliaciones
 - Operatividad del Comité de Control Interno
 - Implementación de los Componentes del Sistema de Control Interno
 - Seguimiento Trimestral al Plan de Acción Institucional
 - Seguimiento mensual al Plan Operativo Anual de Inversión
- Elaboración de Informes y presentaciones del avance de implementación del MIPG de la DTB para el Comité Municipal de Gestión y Desempeño.
- Mesas técnicas de revisión al avance del Plan de Trabajo 2021 – 2022 del MIPG de la DTB realizadas con las dependencias y con la secretaria de Planeación Municipal
- Asesoría del equipo de Planeación para la formulación de los Planes de Acción requeridos en el Decreto Nacional 612 de 2018, los cuales se formularon para 2022:
 - **Plan Estratégico de Talento Humano:** Determina los lineamientos estratégicos establecidos en la dimensión de talento humano de MIPG, que comprende Bienestar, capacitación, desarrollo y evaluación.
 - **Plan Anual de Vacantes:** Programación de los empleos de planta para proveer por vacancia.
 - **Plan de Previsión de Recursos Humanos:** Establece las formas de provisión de los empleos y la identificación de vacancias a proveer.
 - **Plan Institucional de Capacitación:** Mecanismo por el cual se establecen y definen los temas de capacitación y formación programados a ejecutar en la vigencia.
 - **Plan de Incentivos Institucionales:** Establece los beneficios programados para el bienestar de los funcionarios de carrera.
 - **Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI:** Establece los lineamientos en materia de planeación tecnológica aplicable por la DTB, en relación con los dos componentes de Gobierno Digital. (Tic para el Estado – Tic para la sociedad)

- **Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información:** Determina los lineamientos aplicables a los riesgos en materia de seguridad de la información institucional, integrado en el PETI.
- **Plan de Seguridad y Privacidad de la Información:** establece las medidas propuestas que se aplicaran en materia de seguridad de la información institucional, integrado en el PETI.

AVANCE DE IMPLEMENTACIÓN DEL MIPG POR DIMENSIONES 2022

El Plan de trabajo 2021 – 2022, cuyos resultados de los avances se han presentado en los Comités Internos y Municipal, presenta para el I Trimestre de 2022 la siguiente evolución de la implementación del MIPG en la DTB:

Cumplimiento al FURAG: En la vigencia 2022 la Oficina Asesora de Planeación organizó mesas de trabajo, en las cuales asesoró y acompañó a cada líder en el diligenciamiento del cuestionario asignado a cada proceso, área; para su posterior cargue en la plataforma del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, en la que se cargó el FURAG Institucional mediante el diligenciamiento del cuestionario Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG vigencia 2021, en los términos y condiciones establecidas y por lo cual la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional expidió los certificados de recepción de la información respectiva tanto de la Institucional consolidada por la Oficina de Planeación, como lo pertinente a la Oficina de Control Interno y Gestión.

ILUSTRACIÓN 5 CERTIFICADOS DE DILIGENCIAMIENTO FURAG 2021



Fuente: Oficina de Control Interno y Gestión

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

2.3. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga se encuentra certificada en los Sistemas de Gestión Calidad y Ambiental, contenidos en las Normas Técnicas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015 respectivamente hasta diciembre de 2023, las cuales están integradas a los demás sistemas de la entidad (Gestión de Atención al Ciudadano y Gestión de Auditoría) lo que permite realizar la planeación, ejecución y control de las actividades desarrolladas en este cuatrienio para cumplir con la misión de la entidad, así como la creación y actualización de procedimientos y documentos, el seguimiento continuo y la mejora en la gestión de atención al usuario, que se ve reflejada en el aumento de la satisfacción del usuario que acude a realizar sus trámites.

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga cuenta con un Sistema Integrado de Gestión implementado al 100%, el cual consta de 13 procesos estandarizados (3 estratégicos, 5 misionales, 4 de apoyo y 1 de evaluación) cada uno con su correspondiente información documentada y responsables. Es de resaltar que

la Entidad se encuentra certificada en las normas ISO 9001:2015 (Calidad) e ISO 14001:2015 (Ambiental) hasta diciembre de 2023.

En enero del 2022 se estableció plan de trabajo para la vigencia del Sistema Integrado de Gestión, donde se programaron 114 actividades para el Sistema de Gestión Ambiental y 57 actividades para el Sistema de Gestión de Calidad para un total de 171 actividades.

Reinducción del Sistema Integrado de Gestión: En marzo del 2022 se envió a todos los colaboradores de la Entidad la presentación de la inducción y reinducción del Sistema Integrado de Gestión, junto con una evaluación para verificar los conocimientos que adquieren.

ILUSTRACIÓN 6 REINDUCCIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN 2022



Fuente. Oficina de Calidad

2.3.1. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

Para que una organización funcione de manera eficaz, tiene que determinar y gestionar numerosas actividades relacionadas entre sí, y esto se logra por medio de un Sistema de Gestión ya que es una herramienta que permite planear, ejecutar y controlar los movimientos para el desarrollo de la misión de la Entidad; es por esto, que el enfoque para gestionar los procesos en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga se basa en la gestión de los riesgos y el mantenimiento de los procedimientos y documentos, los seguimientos continuos, las actualizaciones y la creación de documentos necesarios para el Sistema Integrado de Gestión.

Auditoría interna al área de Cultura Vial: De acuerdo con la solicitud de la alta dirección se realizó una auditoría interna al área de Cultura Vial – Cursos de normas de Tránsito en cumplimiento de los requisitos de la resolución 202030400011355 del 21 de agosto de 2020, en la cual se identificaron 10 no conformidades (7 mayores), 7 oportunidades de mejora y 3 fortalezas.

Se definió que una vez sean totalmente subsanadas las no conformidades y se tenga evidencia en el sistema RUNT de los cursos de normas de tránsito impartidos en la Entidad, se procederá a activar el proceso de contratación de una empresa auditora externa.

Seguimiento a actualización de caracterizaciones.

Caracterizaciones: En el mes de marzo se identificaron las caracterizaciones que han sido actualizadas en el último año, de lo cual se pudo evidenciar que las áreas de:

- Control vial.
- Jurídica y contratación.
- Gestión administrativa.
- No han realizado la actualización pese a las solicitudes reiterativas que se hicieron el año pasado.
- Actualizaciones documentales.

Actualizaciones documentales del Sistema Integrado de Gestión: En el primer trimestre del 2022 se han realizado las siguientes actualizaciones documentales del Sistema Integrado de Gestión:

TABLA 6 ACTUALIZACIONES 2022 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

| N° | PROCESO | TIPO DOCUMENTO DE | CODIGO | TITULO | VERSION | FECHA DE APROBACION VERSION ACTUAL |
|----|--------------------------------------|-------------------|-------------------------|---|---------|------------------------------------|
| 1 | DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO | Manual | MA-DIR-002 | Manual estratégico de rendición de cuentas | 01 | 3 de marzo del 2022 |
| 2 | DIRECCIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN | Caracterización | CP-DSG-001 | Caracterización Proceso Dirección del Sistema de Gestión | 05 | 25 de marzo del 2022 |
| 3 | DIRECCIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN | Política | POL-DSG-005 | Política uso de bienes con material reciclado | 01 | 22 de marzo del 2022 |
| 4 | DIRECCIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN | Plan | PL-DGS-001 | Plan de gestión integral de residuos solidos | 04 | 15 de febrero del 2022 |
| 5 | DIRECCIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN | Instructivo | IN-DSG-001 | Instructivo de elaboración de documentos SG | 07 | 18 de marzo del 2022 |
| 6 | DIRECCIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN | Instructivo | IN-DSG-011 | Instructivo manejo adecuado de la unidad móvil de criminalística | 01 | 2 de marzo del 2022 |
| 7 | DIRECCIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN | Protocolo | IN-DSG-012 | Protocolo de riesgo biológico para la atención de accidentes de tránsito | 01 | 2 de marzo del 2022 |
| 8 | DIRECCIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN | Programa | PRG-DSG-001 | Programa de formación y capacitación ambiental | 07 | 22 de febrero del 2022 |
| 9 | DIRECCIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN | Programa | PRG-DSG-002 | Programa de Gestión integral de residuos sólidos | 07 | 15 de marzo del 2022 |
| 10 | DIRECCIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN | Programa | PRG-DSG-003 | Programa de uso racional y ahorro de agua | 07 | 16 de marzo del 2022 |
| 11 | DIRECCIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN | Programa | PRG-DSG-004 | Programa de uso racional y ahorro de energía eléctrica | 08 | 25 de marzo del 2022 |
| 12 | DIRECCIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN | Programa | PRG-DSG-005 | Programa Uso Eficiente de Papel | 06 | 16 de marzo del 2022 |
| 13 | DIRECCIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN | Programa | PRG-DSG-017 | Protocolo de bioseguridad para prevención y disminución del riesgo del contagio por COVID19 | 05 | 8 de febrero del 2022 |
| 14 | DIRECCIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN | Procedimiento | PR-DSG-001 | Procedimiento control de documentos | 09 | 18 de marzo del 2022 |
| 15 | DIRECCIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN | Procedimiento | PR-DSG-003 | Procedimiento Control del Producto-Servicio No Conforme | 10 | 22 de marzo del 2022 |
| 16 | DIRECCIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN | Formato | FT-DSG-011 | Informe revisión por la Dirección | 05 | 10 de marzo del 2022 |
| 17 | DIRECCIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN | Formato | FT-DSG-024 | Inspección de botiquín | 02 | 3 de febrero del 2022 |
| 18 | GESTIÓN DE ATENCIÓN AL CLIENTE | Procedimiento | PR-ATCL-004 | Procedimiento de atención al cliente | 02 | 17 de marzo del 2022 |
| 19 | JURIDICA CONTRATACION | Y Política | Resolución 040 del 2022 | Manual de contratación de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga | 01 | 27 de enero del 2022 |
| 20 | JURIDICA CONTRATACION | Y Formato | FT-JC-029 | Hoja de ruta Contratación de Prestación de Servicios profesionales o de apoyo a la Gestión - Persona Jurídica | 04 | 3 de febrero del 2022 |
| 21 | JURIDICA CONTRATACION | Y Formato | FT-JC-030 | Hoja de ruta Contratación de Prestación de Servicios profesionales o de apoyo a la Gestión - Persona Natural | 09 | 3 de febrero del 2022 |
| 22 | JURIDICA CONTRATACION | Y Formato | FT-JC-041 | Acta de terminación anticipada por mutuo acuerdo del contrato de servicios y/o suministros. | 03 | Febrero 15 de 2022 |
| 23 | JURIDICA CONTRATACION | Y Formato | FT-JC-101 | Designación supervisor de contratos | 02 | 5 de enero del 2022 |
| 24 | GESTIÓN FINANCIERA | Formato | FT-GFINA-005 | Factura de causación | 06 | 26 de enero del 2022 |
| 25 | GESTIÓN FINANCIERA | Formato | FT-GFINA-046 | Conciliación operaciones reciprocas | 01 | 2 de febrero del 2022 |
| 26 | GESTION TIC | Formato | FT-GTIC-014 | Solicitud de requerimientos de los sistemas de información | 01 | 17 de marzo del 2022 |
| 27 | GESTIÓN DE AUDITORIA | Formato | FT-GAUD-020 | Informe o pre-informe de auditoría interna de gestión | 02 | 15 de febrero del 2022 |

Fuente. Oficina de Calidad

2.3.2. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga está comprometida con el Sistema de Gestión Ambiental mediante la ejecución y el seguimiento de los programas ambientales los cuales están orientados a prevenir y mitigar los impactos ambientales negativos generados por la realización de sus labores, actividades y procesos. Así mismo acompañado del estímulo de la responsabilidad social y ambiental por parte de los funcionarios adscritos a la Entidad, enmarcado en el cumplimiento de la normatividad ambiental legal vigente aplicable a la organización.

Actualización del PGIRS: En enero se culminó la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), en el cual se identificaron los residuos sólidos peligrosos y no peligrosos que se generaron en la vigencia 2021, la frecuencia y el peso de acuerdo con la nueva clasificación por colores Blanco (aprovechables), Verde (Orgánicos aprovechables), Negro (No aprovechables) y Rojo (Peligrosos).

El documento actualizado fue radicado ante la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB en febrero; quien es la entidad competente para vigilancia en este tema.

Cargue de información RUA: En enero se realizó el reporte de las cantidades de los residuos peligrosos generados en la vigencia 2021 por parte de la Entidad en la plataforma RUA Manufacturero – IDEAM; se solicitó a la CDMB actualización de la información básica de la Entidad en esta plataforma quedando radicada la solicitud con el número 590 de fecha 20/01/2022. En el mes de febrero se cerró el reporte en la plataforma.

Actualización de programas ambientales: Entre febrero y marzo se realizó la actualización de los programas ambientales, definiendo las actividades y tips puntuales a realizar en cada programa, también se reevaluaron los indicadores de cada programa. Los programas actualizados son:

- Programa formación y capacitación ambiental.
- Programa gestión integral de residuos.
- Programa uso racional y ahorro de agua.
- Programa uso eficiente de energía eléctrica.
- Programa uso eficiente de papel.
- Programa de control de la calidad del aire y ruido.
- Simulacro ambiental

El 7 de marzo del 2022 se realizó el simulacro ambiental, en acompañamiento del área de Taller, Almacén e inventarios, Mantenimiento, Señalización y Seguridad y Salud en el Trabajo; simulando un derrame de aceite en el área de Taller.



Fuente. Oficina de Calidad

Capacitaciones ambientales: Durante el primer trimestre de la vigencia 2022, se han realizado sensibilizaciones y capacitaciones al personal de servicios generales y mantenimiento, sobre la separación de residuos.



Fuente. Oficina de Calidad

Adicional de enviar boletines ambientales a todos los funcionarios de la Entidad:

Medidas y políticas para el uso eficiente y ahorro de la energía eléctrica

Los días adicionales de la Entidad solo podrán funcionar entre las 9:30 am a las 3:00 pm

- Desenchufar todo tipo de cargadores y electrodomésticos cuando no se estén usando.
- Se deberá apagar los focos y equipos de climatización como impresoras, escáneres o demás aparatos al finalizar la jornada de trabajo, no podrá quedar prendida ningún equipo electrónico y bases en los plátanos.
- Reservar el uso de impresoras y demás equipos de los computadores únicamente al momento de la necesidad absoluta, evitando el uso de impresoras y demás equipos cuando no sea necesario.
- Los promotores y los impresores deberán hacer aware al medio sobre el ahorro de energía, con el fin de que se use consumo menor.
- Impresar y usar fotografías solo cuando sea necesario, en este caso se debe utilizar el formato de impresión en color y el tamaño de impresión como USB o disco duro.

TAPAS PARA SANAR PILAS CON EL AMBIENTE

En la DTB estamos comprometidos con el medio ambiente y la responsabilidad social. Recuerda que puedes traer tus tapas plásticas para apoyar el tratamiento de niños con cáncer de la fundación sanar y tus pilas para ser entregadas al programa pilas con el ambiente y cerrar su ciclo.

Tapas plásticas

Oficina de Calidad

Pilas

Punto al lado de la dispensadora de dulces

Fuente. Oficina de Calidad

Programas ambientales de la DTB

La DTB cuenta con 3 programas ambientales para minimizar los impactos negativos al medio ambiente.

Ten en cuenta los siguientes tips para participar de ellos:

Uso eficiente de papel

- Imprimir y usar fotografías solo cuando sea necesario, en este caso se debe utilizar el formato de impresión en color y el tamaño de impresión como USB o disco duro.
- Reservar el uso de impresoras y demás equipos de los computadores únicamente al momento de la necesidad absoluta, evitando el uso de impresoras y demás equipos cuando no sea necesario.
- Los promotores y los impresores deberán hacer aware al medio sobre el ahorro de energía, con el fin de que se use consumo menor.

Tips ambientales

Gestión Integral de residuos

Residuos peligrosos:

- Acidulantes, ácidos de batería y otros.
- Carros de batería y de plomo.
- Lamparas.
- Residuos de dispositivos, partes y componentes de plomo.
- Toner y cartuchos de impresoras.
- Residuos y químicos volátiles y inflamables.
- Dispositivos.
- Dispositivos.

Uso racional y ahorro de agua

- Evitar la ducha de agua caliente, especialmente las mañanas y las tardes.
- Evitar el uso de agua para lavar platos y lavar ropa, utilizar agua fría y utilizar agua caliente solo cuando sea necesario.
- Evitar el uso de agua para lavar platos y lavar ropa, utilizar agua fría y utilizar agua caliente solo cuando sea necesario.

Uso eficiente de energía eléctrica

- Los días adicionales de la Entidad solo podrán funcionar entre las 9:30 am a las 3:00 pm.
- Desenchufar todo tipo de cargadores y electrodomésticos cuando no se estén usando.
- Se deberá apagar los focos y equipos de climatización como impresoras, escáneres o demás aparatos al finalizar la jornada de trabajo, no podrá quedar prendida ningún equipo electrónico y bases en los plátanos.
- Reservar el uso de impresoras y demás equipos de los computadores únicamente al momento de la necesidad absoluta, evitando el uso de impresoras y demás equipos cuando no sea necesario.
- Los promotores y los impresores deberán hacer aware al medio sobre el ahorro de energía, con el fin de que se use consumo menor.

Fuente. Oficina de Calidad

Y se realizaron socializaciones de los tips ambientales de cada programa ambiental en cada una de las áreas de la Entidad.



Fuente. Oficina de Calidad

Inspección puntos de separación de residuos: En marzo del 2022 se realizó inspección de cada uno de los puntos de separación de residuos de las áreas generales como de las oficinas que se encuentran en el edificio de la Entidad.

Identificando que respecto al año anterior los colaboradores de la Entidad han mejorado en la clasificación y separación de los residuos que generan.



2.4. GESTIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

El grupo de trabajo de Atención al Usuario tiene como objetivo atender de forma oportuna y veraz a los usuarios de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, a través de las diferentes instancias y mecanismos de comunicación existentes por la Entidad, cumpliendo con los requisitos y la normatividad legal vigente. Atendiendo a las directrices de los Resoluciones del Ministerio de Salud en la Resolución 738 de 2021. Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020 y prorrogada por las Resoluciones 844, 1462 y 2230 de 2020, 222, 738, 1315 y 1913 de 2021 y Resolución 304 de 2022 donde se amplía la emergencia hasta el 30 de abril de 2022.

Siguiendo los parámetros y directrices de los anteriores Decretos mencionados, para el presente informe desde enero a marzo de 2022, el grupo de Atención al Usuario en coordinación con la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, desarrollo el proceso de la siguiente manera: Atendió y direccionó las solicitudes y requerimientos que llegan por medio del correo institucional info@transitobucaramanga.gov.co, las solicitudes y PQRS que llegan por la plataforma PQRS o Sistemas GSE (Sistema Gestión de Solicitudes del Ciudadano), atención telefónica a través del conmutador, atención de forma presencial tomando protocolos de bioseguridad para cuidar la salud de los ciudadanos y el personal de la Entidad.

Se coordinó el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, para la entrada de los usuarios a la DTB, se realizaron los trámites que le corresponden a la oficina de atención al cliente, como son:

1. Inscripciones al RUNT.
2. Ingreso de avalúos de vehículos al sistema moviliza.
3. Liquidaciones de derechos de porte de placa.
4. Asignación de turnos para la atención en el banco.
5. Información y direccionamiento a los usuarios que van a realizar algún tipo de trámite en la institución.
6. Encuestas de satisfacción al usuario.
7. Liquidaciones para la salida de vehículos en coordinación con la Inspección Quinta o la oficina Jurídica.

8. Liquidaciones para la aprobación del permiso del pico y placa en coordinación con la oficina de Dirección General.
9. Liquidaciones de Avalúos de vehículos.
10. Avalúos a domicilio.
11. Servicio de copias.
12. Liquidación de pago de derecho de porte placa.
13. Liquidación de pago de comparendos.
14. Asociar cursos de infractores externos para liquidación de comparendos con descuento.
15. Servicio de cargue y descargue.
16. PMT.
17. Certificados laborales para funcionarios DTB.

2.4. GESTIÓN ATENCIÓN AL USUARIO

TABLA 7. REGISTRO ACTIVIDADES ATENCIÓN AL CLIENTE

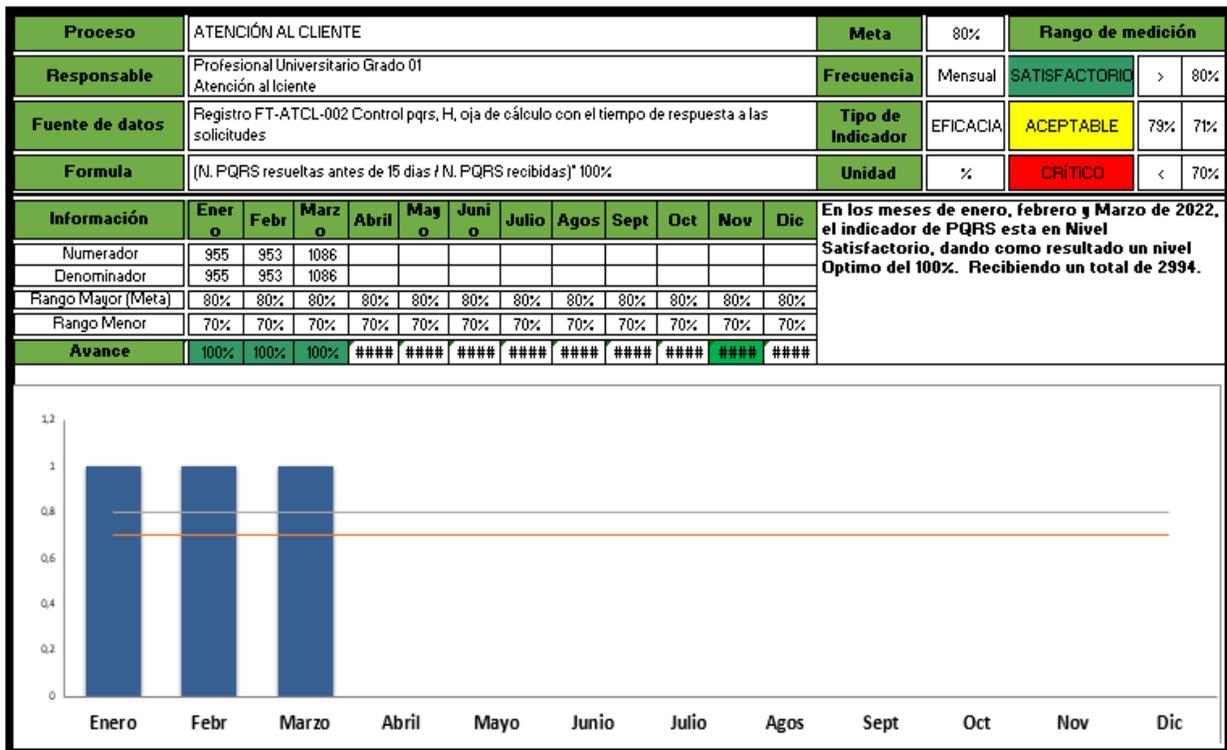
| ACTIVIDAD | | Enero | Febrero | Marzo | TOTAL |
|--------------|--|-------------|-------------|-------------|--------------|
| 1 | Usuarios atendidos por ventanilla | 838 | 660 | 2497 | 3995 |
| 2 | Usuarios vía internet – No PQRS por correo electrónico | 224 | 287 | 327 | 838 |
| 3 | Encuestas realizadas | 291 | 326 | 436 | 1053 |
| 4 | Requerimientos y respuestas realizadas por Atención al Cliente | 63 | 54 | 44 | 161 |
| 5 | PQRS vía internet (correo electrónico y plataforma) | 955 | 953 | 1086 | 2994 |
| 6 | Usuarios vía telefónica | 269 | 788 | 870 | 1927 |
| TOTAL | | 2640 | 3068 | 5260 | 10968 |

La atención al usuario en el periodo de enero a marzo de 2022, se ha desarrollado de la siguiente manera: un total de 3.995 usuarios atendidos en ventanilla de manera presencial; Un total de 838 correos electrónicos que se les dio trámite de contestación, que no conformaron PQRS; se realizaron un total de 1.053 encuestas para medir la satisfacción de los clientes, fueron asignados a la oficina 161 PQRS, las cuales se les dio contestación en los términos establecidos; se recibieron un total de 2994 solicitudes de PQRS, por último, se atendieron 1927 llamadas telefónicas. Dando como un gran total en el periodo de enero a marzo 2022 de 10.968 atenciones a los usuarios, en los diferentes canales de atención, por parte de la oficina de atención al cliente, de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

RESULTADOS DE INDICADORES

- 1) **Indicador Tratamiento de PQRS:** Los resultados obtenidos en los indicadores de PQRS, para el periodo de enero a marzo de 2022, dieron como resultado un promedio de nivel Satisfactorio del 100% respectivamente, dentro del rango de medición de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga. Teniendo presente el corte de 1 de abril de 2022 y el artículo 5 del Decreto 491 de 2020, en donde se amplían los términos para contestación de las solicitudes.

Ilustración 7. Gráfica tratamiento de PQRS



En el periodo en mención los resultados de cada mes tanto de enero, febrero y marzo fueron del, se alcanzó un total optimo del 100%. Lo que quiere decir, que se ha cumplido a cabalidad con los términos de contestación de las solicitudes o requerimientos que han presentado a al DTB.

TABLA 8. ESTADO DE LOS REQUERIMIENTOS

| ESTADO TOTAL DE PQRS SEGUNDO SEMESTRE 2021 | | | |
|--|-------------|------------|-------------|
| FECHA | CERRADAS | ABIERTAS | TOTAL PQRS |
| ENERO | 955 | 0 | 955 |
| FEBRERO | 953 | 0 | 953 |
| MARZO | 807 | 279 | 1086 |
| TOTAL | 2715 | 279 | 2994 |

El total de las PQRS que se recibieron en el periodo comprendido entre enero a marzo de 2022 fue de 2994 requerimientos, las cuales fueron recibidas por los diferentes canales de comunicación con los que cuenta la DTB, las cuales se encuentran en estado cerrada 2715, lo que corresponde a un total de 90.7% de PQRS. Y asignadas o en estado abiertas 279 equivalentes a 9.3% de PQRS las cuales se encuentran dentro de los tiempos de respuesta teniendo presente el artículo 5 del Decreto 491 de 2020, en donde se amplían los términos para contestación de las solicitudes.

TABLA 3. ESTADOS SOLICITUDES ACCESO A LA INFORMACIÓN.

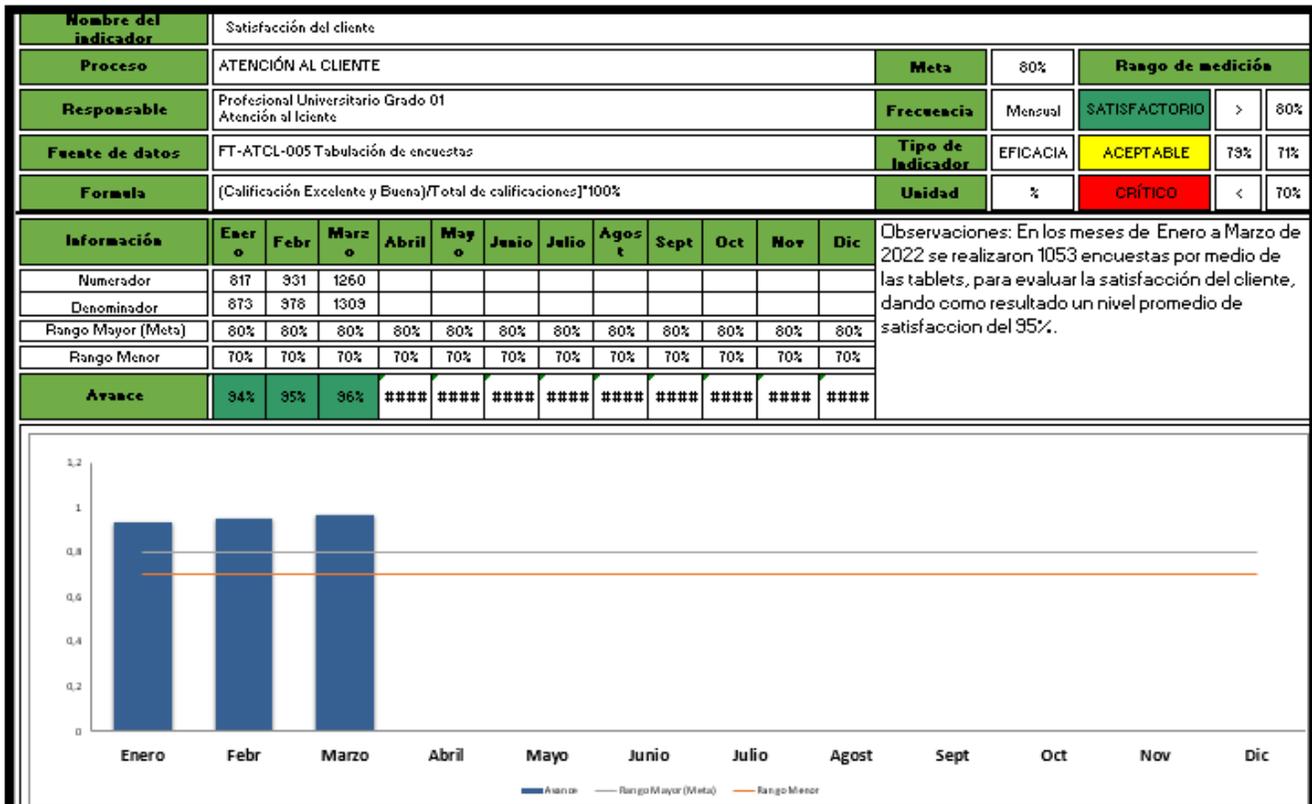
| SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PQRS DE 2021 | | | | |
|---|-------------|---|----------------------------------|-----------------------------------|
| FECHA | TOTAL PQRS | PQRS CONTESTADAS SOBRE LOS TERMINOS DE LEY. | PQRS TRASLADADAS A OTRA ENTIDAD. | PQRS DONDE SE NEGÓ LA INFORMACION |
| PRIMER TRIMESTRE | 2994 | 2994 | 34 | 0 |
| TOTAL | 2994 | 2994 | 34 | 0 |

Siguiendo las directrices de acceso a la información conforme con lo establecido en el Artículo 54 de la Ley 190 de 1995 y el decreto reglamentario 2641 del 2012 se especifica lo siguiente: en el periodo comprendido entre enero y octubre de 2021 el número de solicitudes recibidas fueron de 10.049, las cuales se encuentran dentro de los términos de contestación teniendo presente el artículo 5 del Decreto 491 de 2020, donde amplía el tiempo de respuesta a cada solicitud según los términos de Ley. Según informe de cada dependencia, no se han presentaron solicitudes en las que se negara el acceso a la información a los ciudadanos, y se recibieron treinta y cuatro (34) solicitudes que fueron trasladadas a otra entidad por competencia.

2) Indicador satisfacción al cliente: En el periodo comprendido entre enero y marzo de 2022 se realizaron 3.008 encuesta de satisfacción del cliente, siguiendo los protocolos de bioseguridad, impuestos por la Resoluciones del Ministerio de Salud en la Resolución 738 de 2021. Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución del Ministerio de Salud. 385 de 2020 y prorrogada por las Resoluciones 844, 1462 y 2230 de 2020, 222, 738, 1315 de 2021, y resolución 304 de 2022 donde se amplía la emergencia hasta el 30 de abril de 2022.

Para el periodo comprendido entre enero y marzo de 2022, el indicador de satisfacción al cliente alcanzo un nivel de satisfacción promedio de 95%, encontrándose en un nivel satisfactorio según el rango de medición establecidos por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga. Se obtuvieron un total de 3.008 respuestas, de las cuales la calificación ponderada entre excelentes y buenas fueron 3.160 y un total de 152 la calificación fue de regular y mala.

ILUSTRACIÓN 8 INDICADOR DE SATISFACCIÓN AL USUARIO



Fuente: Grupo de Atención al Ciudadano.

2.5. GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga por medio del Grupo de Talento Humano de la Secretaría General, formuló el Plan Estratégico de Gestión de Talento Humano – PEGTH para la vigencia 2022, mediante el desarrollo de las actividades planteadas, que busca fortalecer el desarrollo integral de los funcionarios de la entidad y el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

2.5.1. PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

El Plan Estratégico de Gestión de Talento Humano – PEGTH, formulado de acuerdo con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, busca fortalecer el activo más importante con el que cuenta la Entidad, para el cumplimiento de los objetivos y metas Institucionales.

Me permito rendir informe de Gestión del Primer Trimestre 2022 basado en el trabajo realizado por el Grupo de Talento Humano de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga en aspectos claves del desarrollo integral del Talento Humano de los Funcionarios de la Entidad, con base la realización de las actividades propuestas en el Plan Estratégico de Gestión de Talento Humano – PEGTH, así:

PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

- Publicación Planes de Talento Humano en la Página Web de la Entidad
- Planeación próxima Convocatoria Territorial–Correspondiente a la DTB.
- Planta de personal
- Evaluación de Desempeño
- Plan Institucional de Capacitación – PIC
- Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos
- Nómina
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST
- Comités
- Atención de Solicitudes

PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

El Plan Estratégico de Gestión de Talento Humano – PEGTH, formulado de acuerdo con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, busca fortalecer el activo más importante con el que cuenta la Entidad, para el cumplimiento de los objetivos y metas Institucionales.

Se han desarrollado las siguientes actividades en la presente vigencia para su cumplimiento:

Publicación Planes de Talento Humano en la Página Web de la Entidad

En cumplimiento del Decreto 612 de 2018 por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estrategias al Plan de Acción, se publicaron en la página web los siguientes planes:

- Plan Anual de Previsión de Recursos Humanos y Plan Anual de vacantes
- Plan Estratégico de Talento Humano
- Plan Institucional de Capacitación
- Plan Institucional de Bienestar Social Laboral
- Plan Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo

Planeación próxima Convocatoria Territorial–Correspondiente a la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA.

Se encuentran reportadas las vacantes definitivas existentes a la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC y se inició planeación de la próxima convocatoria territorial

| ÍTEM | DENOMINACIÓN DEL EMPLEO | No. DE VACANTES DEFINITIVAS | AREA FUNCIONAL |
|------|---|-----------------------------|---|
| 1 | Profesional Universitario, Código 219, Grado 01 | 1 | Talento Humano |
| 2 | Técnico Operativo, Código 314, Grado 05 | 1 | Diferentes Dependencias (Planeamiento Vial) |
| 3 | Instructor, Código 313, Grado 01 | 1 | Cultura Vial |
| 4 | Técnico Operativo, Código 339, Grado 03 | 1 | Cultura Vial |
| 5 | Profesional Especializado, Código 222, Grado 02 | 1 | Control Interno Disciplinario |

Planta de personal

- Se realizaron Tres (3) actualizaciones de la Base de Datos de la planta de personal del área administrativa y operativa de la entidad.
- Encargos: En el primer trimestre de 2022, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 24 de la Ley 909 de 2004 y por la necesidad del servicio se han realizado los Encargos en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, así:

| Mes | Número Encargos realizados año 2022 |
|---------|-------------------------------------|
| Enero | 6 |
| Febrero | 4 |
| Marzo | 3 |

Evaluación del Desempeño

Enero

Se informa a los Evaluadores y Evaluados realicen de conformidad al Acuerdo No. CNSC-2018100000617 del 10-10-2018 la Evaluación Parcial 2º Semestre: 01.08.2021 a 31.01.2022 y la Calificación Definitiva del periodo comprendido del 01.02.2021 al 31.01.2022. La Concertación de Compromisos del periodo comprendido del 01-02-2022 al 31-01-2023.

Febrero

Se realizó hasta el 21 de febrero de 2022 a los funcionarios de carrera administrativa, la Evaluación Definitiva del proceso de Evaluación del Desempeño Laboral en las Plataforma EDL APP del periodo comprendido del 01 de febrero de 2021 al 31 de enero de 2022.

A su vez se realizó la Concertación de Compromisos Funcionales y Comportamentales del periodo comprendido del 01 febrero de 2022 al 31 de enero de 2023.

Plan Institucional de Capacitación – PIC

Para construir el componente de capacitación con los lineamientos del Plan Estratégico de Talento Humano PETH y el Plan Nacional de Formación y Capacitación se programaron las Entrevistas con los líderes de Procesos y su Grupo de Trabajo y se realizó el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación por dependencia.

Se realizaron las siguientes capacitaciones:

Enero

| |
|--|
| ❖ Formación Motodestrezas – ANSV |
| ❖ Inducción Reinducción-Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo |
| ❖ Valores y Principios-Código de Integridad |
| ❖ Normatividad en Seguridad Vial- Constitución política. Importancia del Uso Colectivo de la Vía |
| ❖ Capacitación Virtual Evaluación del Desempeño laboral-Sistema General de Carrera |
| ❖ Inducción Reinducción-Socialización de Código de Integridad-PESV-SGSST |
| ❖ Código de Integridad |

Capacitación Motodestrezas-ANSV



Inducción Reinducción-Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo



Valores y Principios-Código de Integridad



Normatividad en Seguridad Vial- Constitución política. Importancia del Uso Colectivo de la Vía



Capacitación Virtual Evaluación del Desempeño laboral-Sistema General de Carrera



Inducción Reinducción-Socialización de Código de Integridad-PESV-SGSST



Capacitación Código de Integridad

Febrero

| |
|---|
| ❖ Inducción Reinducción en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST |
| ❖ Capacitación virtual Tablas de Retención Documental-Evaluación |
| ❖ Resolución de Conflictos ARL POSITIVA |
| ❖ Capacitación virtual Evaluación del Desempeño Laboral –CNSC |
| ❖ Capacitación Virtual Traslado Seguro y Gestión del Modelo de Atención a Víctimas-ANSV |
| ❖ Inducción Reinducción-Socialización de Código de Integridad-PESV-SGSST |
| ❖ Código de Integridad |



Inducción Reinducción en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST



Resolución de Conflictos ARL POSITIVA



Capacitación Virtual Evaluación del Desempeño



Capacitación Virtual Traslado Seguro y Gestión del Modelo de Atención a Víctimas-ANSV

Laboral –CNSC



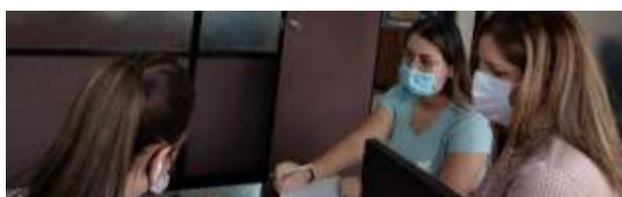
Capacitación Código de Integridad



Inducción Reinducción-Socialización de Código de Integridad-PESV-SGSST

Marzo

| |
|--|
| ❖ Procesos Contractuales en la Plataforma Secop II-Lineamientos para Supervisores |
| ❖ Socialización Lección aprendida accidente de trabajo-Procedimientos UVIS Unidad de Bloqueo Infractores |
| ❖ Jornada de Sensibilización del buen trato hacia las personas mayores-Ley 1850 de 2017 |
| ❖ Excel Avanzado Virtual –SENA |
| ❖ Noveno Encuentro Transversal del Equipo de Talento Humano-DAFP |
| ❖ Foro Internacional de Seguridad Vial –FISEVI |
| ❖ Normatividad sobre el uso adecuado del casco-MINTRANSPORTE |
| ❖ Cuarto Encuentro Transversal de Gestión del Conocimiento-DAFP |
| ❖ Capacitación Virtual Ley de Desconexión Laboral-FENALCO |
| ❖ Inducción Reinducción-Socialización de Código de Integridad-PESV-SGSST |
| ❖ Socialización Resolución Código de Integridad |



Procesos Contractuales en la Plataforma Secop II-Lineamientos para Supervisores



Socialización Lección aprendida accidente de trabajo-Procedimientos UVIS Unidad de Bloqueo Infractores



Jornada de Sensibilización del buen trato hacia las personas mayores-Ley 1850 de 2017



Excel Avanzado Virtual-SENA



Noveno Encuentro Transversal del Equipo de Talento Humano-DAFP



Foro Internacional de Seguridad Vial –FISEVI



Marco Normativo Nacional Uso del casco- MINTRANSPORTE



Cuarto Encuentro Transversal de Gestión del Conocimiento-DAFP



Capacitación Virtual Ley de Desconexión Laboral-FENALCO



Capacitación Código de Integridad



Inducción Reinducción-Socialización de Código de Integridad-PESV-SGSST

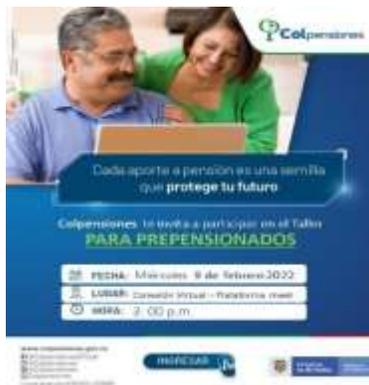
Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos

En enero de 2022, se desarrollaron las siguientes actividades

1. Se realizó Encuesta Diagnóstico de Necesidades Programa de Bienestar Social.
2. Actividad de Bienestar Sede Campoalegre



3. El 5 de enero de 2022 se convocó a los funcionarios a presentar las solicitudes de Estímulos Educativos de conformidad con la Resolución No. 031 del 30 de enero de 2020.
4. Taller para Pre pensionados- Colpensiones



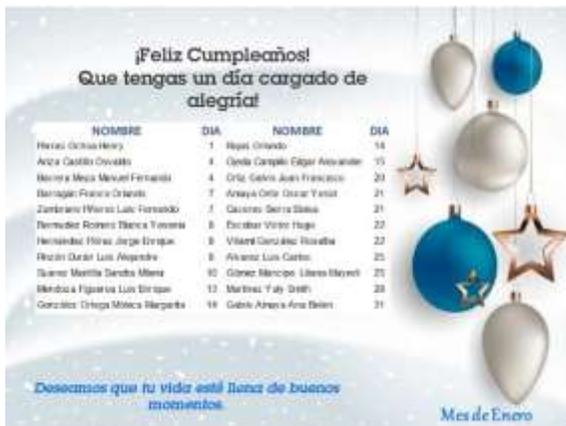
5. Stand de Servicios Banco de Occidente- Sorteo participantes



6. Toma de Pruebas para Detección de Covid 19 el 19 de enero de 2022



7. Celebración de Cumpleaños de Funcionarios de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, en relación a esta actividad a través de la Coordinación de Talento Humano se realiza acciones conmemorativas como gesto de celebración:



Elaboración y publicación Institucional de una tarjeta de Felicitaciones mensual, en la que se exalta el respectivo día de cumpleaños de los Funcionarios cada mes.

En febrero de 2022, se desarrollaron las siguientes actividades

8. Stand Cajasán - Vivienda



9. Se realizó Jornada de Salud, Belleza y Bienestar 15 de febrero de 2022



10. Se realizó Jornada de Vida Saludable 16 de febrero de 2022



Sorteo a Participantes Jornada de Vida Saludable

11. Se realizó Pruebas PCR gratis 17 de febrero de 2022



En marzo de 2022, se desarrollaron las siguientes actividades

12. Día de la Mujer



Entrega de detalles día de la Mujer



13. Actividad Espiritual- Miércoles de Cenizas



14. Entrega de obsequios Jornada de Vida Saludable



15. Jornadas de Vacunación

Se realizó Jornada de Vacunación contra el Covid 19 – martes 8 de marzo de 2022



Jornada de Vacunación contra el Covid 19 – Jueves 24 de marzo de 2022



16. Entrega de Pasadías a Hotel Mundo Guarigua Cajasán



17. Pausas Activas 18 de marzo de 2022- INDERBU



18. Pausas Activas 25 de marzo de 2022- INDERBU



Control Vial

19. Celebración de Cumpleaños de Funcionarios de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, en relación con esta actividad a través de la Coordinación de Talento Humano se realiza acciones conmemorativas como gesto de celebración:



Elaboración y publicación Institucional de una tarjeta de Felicidades mensual, en la que se exalta el respectivo día de cumpleaños de los Funcionarios cada mes.

Nómina

Se realizaron las siguientes actividades:

- Se efectúa las nóminas de los meses de enero, febrero y marzo de 2022
- Se cancelaron los intereses de las Cesantías de los funcionarios de los Fondos Privados
- Se cancelaron las Cesantías de los funcionarios que se encuentran en los Fondos Privados.

Incapacidades:

| Mes | Número Incapacidades año 2022 | Días |
|---------|-------------------------------|------|
| Enero | 24 | 159 |
| Febrero | 14 | 74 |
| Marzo | 14 | 130 |

POSESIONES

Enero

| | | |
|----------------------|-----------------------|------------|
| Omaira Jerez Tami | Asesor | 01.01.2022 |
| Gustavo Lozada Botia | Técnico Operativo (E) | 05.01.2022 |

Posesión Periodo de Prueba

| | | |
|----------------------------------|-------------------------|------------|
| Blanca Yesenia Bermúdez Romero | Auxiliar Administrativo | 03.01.2022 |
| Yeltsin Daniel Vergara Salamanca | Agente de Tránsito | 11.01.2022 |
| Gonzalo Vergara Salamanca | Agente de Tránsito | 17.01.2022 |



Posesión Gustavo Lozada Botia Técnico Operativo (E)



Posesión Blanca Yesenia Bermúdez Romero Auxiliar Administrativo



Posesión Yeltsin Daniel Vergara Salamanca Agente de Tránsito



Posesión Gonzalo Vergara Salamanca Agente de Tránsito

Posesiones en el mes de Febrero

| | | |
|---------------------------------|-------------------------|------------|
| Ciro Eduardo Tobar Cardozo | Auxiliar Administrativo | 01.02.2022 |
| Lyda Victoria Ortiz Capacho | Secretaria (E) | 01.02.2022 |
| María Margarita Cortés Montagut | Asesor | 17.02.2022 |



Posesión **Ciro Eduardo Tobar Cardozo** Auxiliar Administrativo, **Posesión Lyda Victoria Ortiz Capacho** Secretaria (E) y **Posesión María Margarita Cortés Montagut** Asesor Jurídico

Posesiones en el mes de Marzo

| | | |
|------------------------------|--------------------|------------|
| Mabel Lucía Herrera Amorocho | Asesor | 01.03.2022 |
| Carlos Arturo Gómez Garrido | Agente de Tránsito | 01.03.2022 |



Posesión Mabel Lucia Herrera Amorochó Asesor Talento Humano

Posesión Carlos Arturo Gomez Garrido Agente de Tránsito

Vacaciones otorgadas a los funcionarios Primer Trimestre de 2022:

| | |
|---------|----|
| ENERO | 26 |
| FEBRERO | 13 |
| MARZO | 19 |

Atención de Solicitudes: Entre las diferentes solicitudes allegadas al Grupo de Talento Humano de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, en el primer trimestre de 2022, Se respondieron los derechos de petición recibidos. se dio trámite así:

- Oficios: 72
- Memorandos: 25
- Circulares: 30
- Certificaciones Varias: 359

2.5.2. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SGSST

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga comprometida con el cambio y desde seguridad y salud en el trabajo se inició el proceso del diseño e implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015 y Resolución 312 de 2019, documentos que se encuentran parametrizados en el DRIVE de la entidad.

La Dirección de Tránsito Bucaramanga comprometida con el cambio y desde la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo ha realizado la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de Salud en el Trabajo de acuerdo con la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015 y Resolución 312 de 2019.

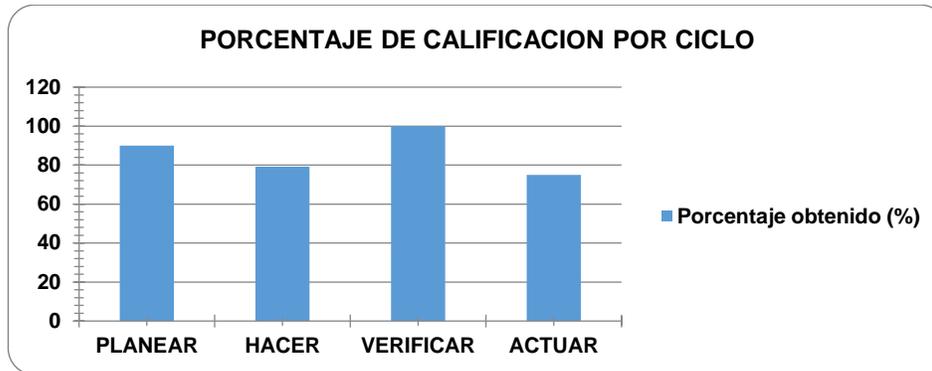
Plan Anual de Trabajo de SST:

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST

La Dirección de Tránsito Bucaramanga comprometida con el cambio y desde la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo ha realizado la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de Salud en el Trabajo de acuerdo con la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015 y Resolución 312 de 2019.

EVALUACIÓN ESTÁNDARES MÍNIMOS:

El 13 de enero del 2022 en compañía del Profesional de apoyo de la ARL Positiva, se realizó la evaluación de los estándares mínimos del SGSST de acuerdo con el estado actual y a la ejecución del 2021, obteniendo un resultado de 82,5% Moderadamente aceptable, los resultados por el ciclo PHVA son los siguientes:



Para tomar acciones puntuales en mejoramiento a estos resultados se establecieron las siguientes actividades:

| ACTIVIDAD | RESPONSABLE | FECHA FIN |
|---|-----------------|-----------|
| Programar capacitaciones a los miembros del COPASST dentro del Plan Anual de SGSST | Profesional SST | 2022/2/15 |
| Actualizar el curso de 50 horas del SGSST por parte del Representante del sistema de la Entidad | Profesional SST | 2022/3/31 |
| Solicitar a talento humano la relación de las incapacidades con el diagnóstico y fecha con el fin de actualizar indicadores | Profesional SST | 2022/1/28 |
| Planear las mediciones de Ruido | Profesional SST | 2022/8/31 |
| Realizar inspecciones a los puestos de control de los agentes de tránsito para verificar que cumplen con el protocolo de trabajo seguro | Profesional SST | 2022/7/29 |
| Realizar las inspecciones a vehículos, maquinaria e instalaciones | Profesional SST | 2022/9/39 |
| Realizar mantenimiento periódico a los vehículos, instalaciones y maquinaria | Profesional SST | 2022/9/30 |
| Solicitar el cumplimiento del protocolo en puestos de trabajo | Profesional SST | 2022/8/26 |

PLAN ANUAL DE TRABAJO DE SST:

Durante el mes de enero del 2022, de acuerdo con los resultados obtenidos de la evaluación a los estándares mínimos y a las recomendaciones obtenidas del informe de las condiciones de salud de los funcionarios reportado por la IPS que realizó los exámenes ocupacionales periódicos, se estableció el plan anual de trabajo del SGSST.

El Plan Anual de Trabajo de SST se divide en 8 secciones con 365 actividades, como se relaciona a continuación:

- Actualización documental SG-SST
- Programa medicina preventiva y del trabajo
- Programa de higiene industrial
- Seguridad industrial y plan de emergencias
- Comité de convivencia laboral
- Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo - COPASST.
- Seguridad vial (Plan Estratégico de Seguridad Vial)
- Plan de capacitaciones del SG-SST

Seguimiento Plan de Trabajo Anual y porcentaje de cumplimiento primer trimestre del año

| | Enero | Febrero | Marzo |
|-------------------------|---------|---------|--------|
| Actividades ejecutadas | 13 | 36 | 25 |
| Actividades programadas | 13 | 37 | 42 |
| % avance mes | 100,00% | 97,30% | 59,52% |
| Actividades ejecutadas | 74 | | |
| Actividades programadas | 92 | | |
| % avance trimestre | 80,43% | | |
| Actividades ejecutadas | | | |
| Actividades programadas | | | |
| % avance año | | | |

Fuente: Propia

ACTUALIZACIÓN DOCUMENTAL SG-SST

- Se realizó la actualización del protocolo de bioseguridad de la Entidad.
- Se realizó la actualización del protocolo de Riesgo Biológico.
- Se realizó la actualización del Programa de Medicina Preventiva y del Trabajo
- Se avanzó en la actualización del Manual del SG-SST
- Se actualizó la matriz de requisitos legales

PROGRAMA MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

Inspección a uso de tapabocas en las instalaciones de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga

A través de la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo se realizó inspección a uso adecuado de tapabocas en las instalaciones de la entidad. De esta manera se sensibiliza a los funcionarios y usuarios a hacer un correcto uso de los elementos de bioseguridad.



Jornadas de toma de pruebas para COVID-19 tipo PCR en las instalaciones de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga

Los días 19 de enero y 17 de febrero en la jornada de 8:00 am a 1:00 pm, se realizaron pruebas PRASS -Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible, que se basa en gran parte, en el rastreo y aislamiento de los contactos de los casos probables o sospechosos de COVID-19, con el fin de llevar un control oportuno en la entidad.

Las jornadas se llevaron a cabo en el salón de formación de los agentes de tránsito y se contó con participación por parte de los contratistas y funcionarios de la entidad.



Fuente: Propia



Fuente: Propia

Entrega de kit de trajes de bioseguridad a control vial para levantamiento de accidentes con muerto.



Fuente: Propia



Fuente: Propia

Entrega de elementos de protección personal (tapabocas, alcohol) a los funcionarios y contratistas de la entidad



Fuente: Propia



Fuente: Propia

Visita de la Secretaria de Salud municipal a la Entidad para realizar inspección y seguimiento al cumplimiento del protocolo de bioseguridad.

| ACTA DE VISITA | | <small>Código: F-016-1300-238-37-001</small> <small>Versión: 4.0</small> <small>Fecha aprobación: Abril-23-2018</small> <small>Página 1 de 1</small> |
|---|---|---|
| FECHA DE VISITA: | 24 de enero de 2022 | HORA: 10:00 am |
| DEPENDENCIA: | Secretaría de Salud | |
| VISITADO: | Dirección de Tránsito de Bucaramanga | |
| VISITADOR: | Jesmin Joha Jimenez Alencastro | |
| TÍTULO DE VISITA: | Inspección a Protocolos de Bioseguridad | |
| DESARROLLO DE LA VISITA | | |
| <p>Se realiza visita de inspección al cumplimiento de protocolos de bioseguridad y el recorrido es acompañado por Rubén Iván Rodríguez contactista profesional en SO y (Bona) Flor Elva Delgado Cardenas funcionaria encargada del área, durante el recorrido y revisión del documento se realizan las siguientes recomendaciones según disposiciones:</p> <p>1) Actualizar el protocolo bajo los estándares de la resolución 1773 de 2017 y la última fecha de actualización del documento fue Julio 2021 según el documento revisado.</p> <p>2) Se sugiere ubicar al menos un fudo de desinfección en las áreas donde se presta el servicio y proporcionar de personas ante la institución cuenta con un fudo dotado de todos los insumos al ingreso y las personas deben lavarse las manos antes de ingresar.</p> <p>3) Al momento de la visita se presentaron 5 trabajadores ausentes.</p> <p>4) Ubicar en estas áreas menos distantes recientemente para disposición de tapacorchos de 1 litro con un fudo.</p> <p>5) Continuar con los medidas de distanciamiento que prevalecen del D.E.S.</p> | | |
| NOMBRE DEL VISITADO: | Flor Elva Delgado Cardenas | NOMBRE DEL VISITADOR: |
| FIRMA DEL VISITADO: | | FIRMA DEL VISITADOR: |
| C.C. No.: | 28124576 | C.C. No.: |
| <p>En referencia al reporte de caso RT de caso y no de viene realizando que los mayores han sido identificados a través de la estrategia pass y los de eps los reportan ellos mismos.</p> | | |

Fuente: Propia

Reporte a la Secretaria de Salud Municipal sobre los casos positivos de COVID-19 presentes en la entidad.

En los meses de enero y febrero se realizó reporte a la Secretaria de Salud municipal del seguimiento que se lleva en la Entidad en cuanto a los casos positivos COVID-19 que se han presentado. Allí se reportaron los casos recuperados y los casos que a la fecha se encontraban activos. En el mes de marzo no se presentaron casos de COVID-19 en la DTB.

Toma de presión arterial y glucómetro a los trabajadores de la entidad que presentaron alguna descompensación en su salud.



Fuente: Propia

Fuente: Propia

Jornadas de vacunación contra el COVID-19 segunda dosis y dosis de refuerzo Pfizer y Moderna para funcionarios y contratistas de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

Los días 08 y 24 de marzo, en la jornada de 8:30 am a 3:00 pm, se realizaron jornadas de vacunación contra el COVID-19. Las jornadas se llevaron a cabo en el salón de formación de los agentes de tránsito y se contó con participación por parte de los contratistas y funcionarios de la entidad.



Jornada de pausas activas en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga organizadas por la empresa AXA Colpatria medicina prepagada. Se hizo recorrido por cada oficina de la entidad con el fin de incentivar a los trabajadores de la importancia de realizar pausas activas en medio de la jornada laboral y así tener un mejor rendimiento.



Se realizó actualización y seguimiento a las recomendaciones médicas de los trabajadores que presentan condiciones delicadas en su salud

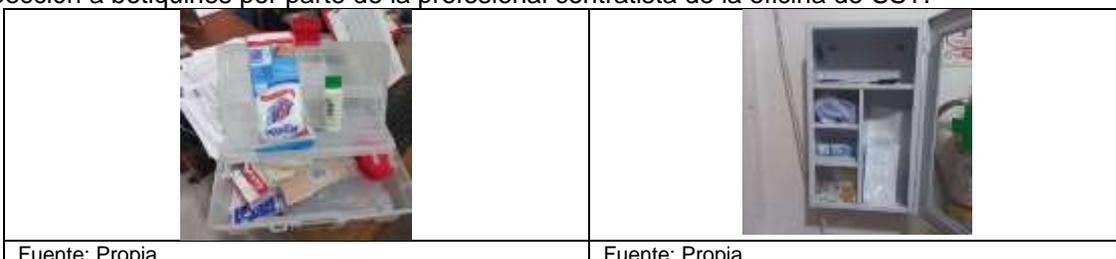


Se solicitaron cotizaciones y se actualizaron los estudios previos para el contrato de exámenes médicos ocupacionales, Se realizó acompañamiento y seguimiento individual a trabajadores que se encuentran con riesgo alto a nivel psicosocial, así mismo se les hace remisión a algunos a su EPS para que sean valorados por psicólogo y psiquiatra. Se le hace acompañamiento en el mes de marzo a trabajadora con posible caso de acoso laboral con el fin de dar apoyo para su reubicación de puesto de trabajo.

PROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL

Inspecciones

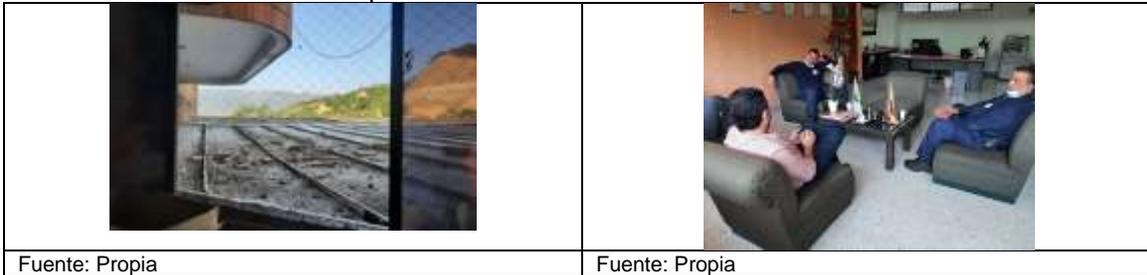
Inspección a botiquines por parte de la profesional contratista de la oficina de SST.



Inspección a botiquín por parte de integrantes del cuerpo de Bomberos



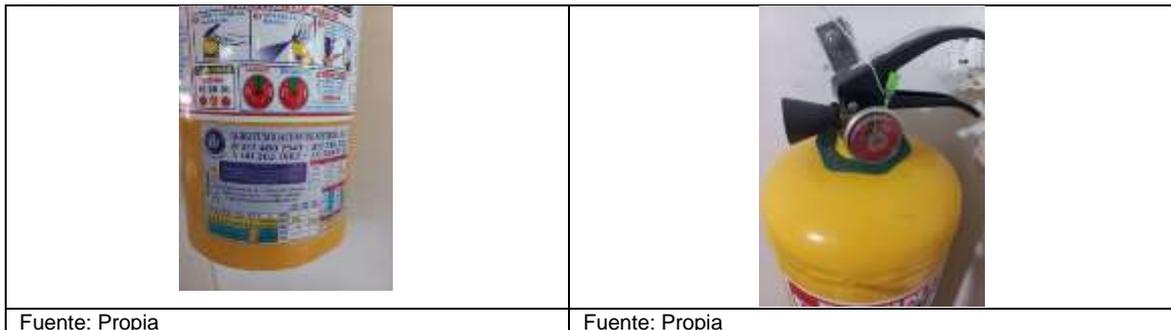
Inspección infraestructura DTB después del sismo ocurrido el día 23 de febrero de 2022



Inspección a señalización



Inspección a extintores

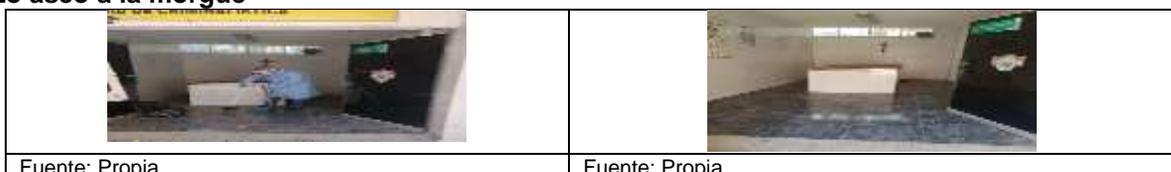


Aseo al Necro móvil

Se recogieron desechos biológicos de la necro móvil y se realizó aseo a la bandeja cuando se encontraba sucia



Se realizó aseo a la morgue



Se realizaron ajustes a las cotizaciones y se actualizaron los estudios previos para compra de EPPS.

Cambio de cinta de seguridad al ingreso de la DTB



COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

Novedades en la conformación del comité de convivencia Laboral de la DTB para el periodo 2021-2023

Según **Resolución 326 del 9 septiembre del 2021**, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga convocó para el 20 de septiembre de 2021 la elección de representantes de los empleados al Comité de Convivencia Laboral para un nuevo periodo de dos años.

Que según **Resolución 349 de 29 de septiembre del 2021** la votación dio como resultados los siguientes funcionarios electos:

| REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES EN EL CCL | |
|---|---|
| PRINCIPALES | SUPLENTES |
| Wilfer Jaimes Gómez Principal | Judith Granados Granados Suplente |
| Edgar Giovanni Jaimes Pinilla Principal | Maribel Ardila Suplente |

Por decisión de la Dirección General se eligen en representación de la entidad bajo este Acto Administrativo a los siguientes funcionarios:

| REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD EN EL CCL | |
|--|---|
| PRINCIPALES | SUPLENTES |
| Claudia Liliana Contreras Gutiérrez: Asesor Contratación DTB | Jenny Ximena Galvis Rueda Auxiliar Administrativa DTB |
| Yomaira Gómez Garnica: Profesional Universitario Dirección DTB | María Fernanda Rodríguez Díaz Técnico Operativo DTB |

Según **Acta del Comité de Convivencia No 10-2021** de fecha 29 de octubre de 2021 se nombre por unanimidad como:

- Presidente al Sr. Wilfer Jaimes Gómez
- Secretaria Técnica del Comité al Sra. Judith Granados Granados

Indicador de cumplimiento de reuniones del comité de convivencia DTB en el periodo 2022

En cuanto al indicador de cumplimiento de Reuniones del Comité de Convivencia Laboral de la DTB y de acuerdo con el **Artículo 3 de la Resolución 1356 de 2012** se puede establecer que se ejecutó al **100%** la planeación de la Reunión Ordinaria establecida para el trimestre en la siguiente fecha:

| CANTIDAD | FECHA EJECUCIÓN REUNIÓN ORDINARIAS CCL |
|------------|--|
| 1 | 07 de Enero de 2022 |
| PROGRAMADA | |

1 de abril de 2022

Adicionalmente, para intentar desarrollar una gestión bajo el principio de la inmediatez requerido, se ha desarrollado durante el periodo reportado actividades adicionales como son las audiencias de mediación y reuniones para efectuar gestiones administrativas, seguimiento a los casos, proyecciones y remisiones a los entes de control disciplinario etc.

| CANTIDAD | FECHA EJECUCIÓN MEDIACIONES Y REUNIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA CCL. |
|----------|--|
| 1 | 21 de enero de 2022 |
| 2 | 28 de enero de 2022 |
| 3 | 4 de febrero de 2022 |
| 4 | 11 de febrero de 2022 |
| 5 | 18 de febrero de 2022 |
| 6 | 25 de febrero de 2022 |
| 7 | 4 de marzo de 2022 |
| 8 | 11 de marzo de 2022 |
| 9 | 18 de marzo de 2022 |
| 10 | 25 de marzo de 2022 |



Fecha: 28 de enero de 2022

Fuente: Propia

Capacitaciones: Los nuevos integrantes del CCL recibieron capacitación por parte de la Administradora de Riesgos Laborales POSITIVA en las siguientes temáticas:

| FECHA | TEMA | CAPACITADOR |
|-----------------------|-----------------------------------|--------------|
| 25 de febrero de 2022 | Manejo y resolución de conflictos | ARL POSITIVA |



Fecha: 25 de febrero de 2022

Fuente: Propia

Información de Nuevas Quejas de Presunto Acoso Laboral

Quejas presentadas por los funcionarios al CCL a partir de la instalación de los nuevos miembros (Periodo octubre 2021 a octubre 2023)

| CANTIDAD | FECHA | ACCIONES |
|----------|-------------------|-----------------------|
| 1 | 22 Diciembre 2021 | En Proceso de Gestión |

PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

Se realizaron las siguientes actividades:

- Mesa de trabajo por parte de los miembros del COPASST, Comandante del Grupo Control Vial, Profesional SST, contratistas Seguridad y Salud en el Trabajo y agentes de tránsito implicados en los diferentes accidentes de trabajo presentados para la investigación de los eventos ocurridos con el fin de esclarecer las causas de estos, plantear planes de acción y tomar medidas correctivas.



Fuente: Propia

Fuente: Propia

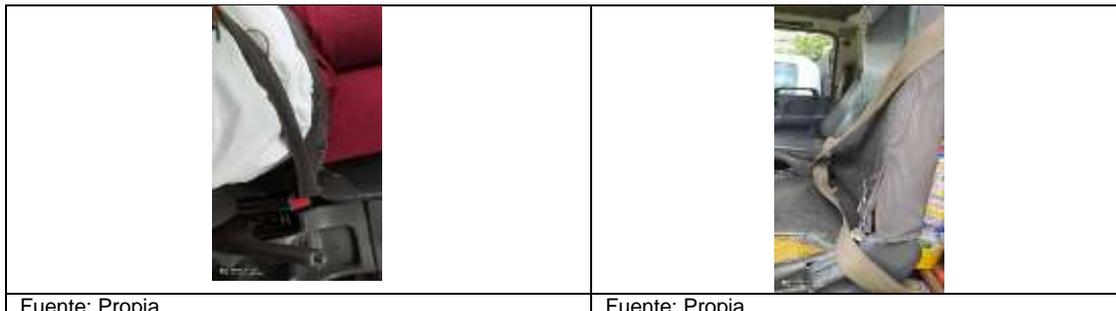
- El miércoles 09 de febrero de 2022 se realizó reunión con el encargado del área del taller, la profesional en seguridad y salud en el trabajo, profesional contratista SST y el contratista encargado de manejar los preoperacionales con el fin de socializar los hallazgos de la auditoria del PESV y pactar los compromisos que se deben cumplir con respecto al seguimiento y mantenimiento de los vehículos y el control preoperacional.
- El jueves 24 de febrero de 2022 se realizó capacitación en la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo a los conductores de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga con el fin de sensibilizarlos sobre las normas de tránsito y el Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV. La capacitación fue dada por la profesional en SST Flor Elva Delgado y el agente de tránsito Jorge Abril.



Fuente: Propia

Fuente: Propia

- Inspección a los cinturones de las grúas de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga



Fuente: Propia

Fuente: Propia

PLAN DE CAPACITACIONES DEL SG-SST

Se realizaron inducciones y re-inducciones en Seguridad y Salud en el Trabajo a los trabajadores, donde se da a conocer las medidas de implementación del SG-SST, riesgos a los que se están expuestos, régimen normativo, políticas etc., en las diferentes oficinas y áreas de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.



Fuente: Propia



Fuente: Propia

Socialización sobre protocolo de Bioseguridad en todas las áreas de la DTB



Fuente: Propia



Fuente: Propia

Socialización sobre Riesgo Biológico al Grupo de Control Vial de la DTB



Fuente: Propia



Fuente: Propia

Socialización al Grupo de Control Vial sobre el debido procedimiento a la hora de reportar los accidentes de trabajo a la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo para que estos sean reportados a la ARL en el tiempo oportuno.



Fuente: Propia

Socialización protocolo de Bioseguridad actualizado a usuarios de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga



Fuente: Propia



Fuente: Propia

Capacitaciones sobre autocuidado en los puestos de control y procedimiento para la movilización de vehículos con cepos a través de las unidades de bloqueo a infractores (UBI)



Fuente: Propia

Fuente: Propia

Capacitación a la brigada de emergencia de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga por parte de la ARL sobre evacuación ante un posible evento que pueda presentarse en la Entidad



Fuente: Propia

Fuente: Propia

Capacitación sobre reincorporación y reubicación laboral dictada por parte del Medico Laboral de la ARL Positiva



Fuente: Propia

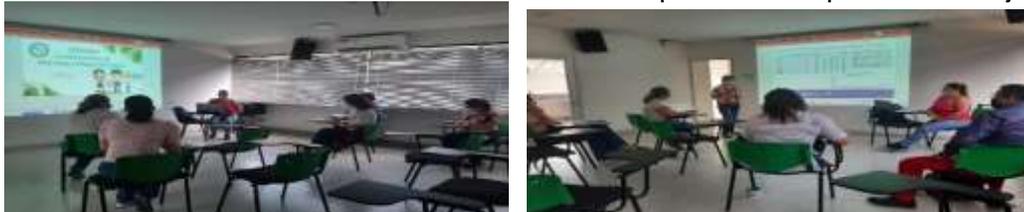
AFILIACIONES A LA ARL: En el primer trimestre del año 2022 se realizaron 170 afiliaciones a la ARL POSITIVA pertenecientes a contratistas y 6 afiliaciones pertenecientes a funcionarios.

AUTORIZACIÓN RETIRO DE CESANTÍAS: En el primer trimestre del año 2022, la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo realizó 46 cartas de autorización de retiro de cesantías para los funcionarios de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

COMITÉS

- **COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - COPASST**

Se han venido realizando las reuniones mensuales cómo está estipulado en el plan de Trabajo anual.



- **COMITÉ CONVIVENCIA LABORAL**

En enero se llevó a cabo la primera reunión del año 2022 con los integrantes del comité de convivencia laboral

El 25 de febrero de 2022 se realizó capacitación a los miembros del Comité de Convivencia en Resolución de Conflictos por la ARL Positiva.

En marzo de 2022 se realizaron las siguientes actividades:

- 4 de marzo Se continuaron con mediaciones de procesos
- 11 de marzo Se realizó verificación de acuerdos
- 18 de marzo Organización de archivos
- 25 de marzo Elaboración de Informe de Gestión Tercer Trimestre

• COMISIÓN DE PERSONAL

El 19 de enero de 2022 se realizó la Elección de Representante de los Empleados ante la Comisión de Personal de la Entidad por un período de 2 años.



El 17 de enero de 2022 Reunión de la Comisión de Personal se trataron los siguientes temas:

- Revisión proceso de encargo de la vacancia temporal Secretario Código 440, Grado 06 Nivel Asistencial. Convocatoria Interna 008 de 2021
- Estado Convocatoria No. 001-2022 publicada el 06 de enero de 2022
- Estado Convocatoria No. 002-2022 publicada el 06 de enero de 2022
- Reglamento Interno de la Comisión de Personal
- Procesos y procedimientos relacionados con la Comisión de Personal.

El 17 de febrero de 2022 se realizó reunión de la Comisión de Personal

- Revisión estado actual Convocatoria No. 001-2022
- Revisión estado actual Convocatoria no. 002-2022

El 14 de marzo de 2022 se realizó reunión de la Comisión de Personal

- Revisión estado actual Convocatoria No. 003-2022
- Revisión estado actual Convocatoria No. 004-2022

2.6. GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga en cumplimiento a los requisitos archivísticos legales actuales vigentes Ley 594 de 2000 y el Decreto 1080 de 2015, realizó para la vigencia 2022 la elaboración y aprobación del Programa de Gestión Documental - PGD y el Plan Institucional de Archivos – PINAR y en aprobación el Sistema Integrado de Conservación Documental - SIC, así mismo se elaboró el Cronograma de actividades de Gestión Documental por el cual se da cumplimiento a los mismos.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PGD, PINAR Y SIC:

En cuanto al desarrollo y ejecución de las actividades programadas en el PGD, PINAR y SIC en el 2022, se está trabajando según el cronograma establecido y recursos de personal disponibles desarrollando las actividades de transferencias y eliminación documental, reorganización y actualización del archivo central, capacitación a funcionarios en materia de organización archivística y apoyo permanente con personal a la oficina de Contratación y Control Interno Disciplinario, logrando lo siguiente:

1. **Presentación y aprobación por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de las series y subseries a eliminar durante esta vigencia, y el programa de actividades de Gestión Documental (PGD), Sistema Integrado de Conservación (SIC) y Plan Institucional de Archivos (PINAR), según acta No.01-2022 de fecha 15 de marzo de 2022.**

| Consolidado de Eliminación Proceso 2022 | |
|---|------------|
| No. Cajas | No. Folios |
| 532 | 948.350 |

Actividades Principales PGD 2022

- Procesos de Eliminación y Transferencia documental
- Apoyo en organización documental a las diferentes oficinas
- Continuación con la organización y depuración del archivo central
- Servicio de correspondencia de la entidad

Actividades Principales SIC 2022

- Compra de carpetas y archivadores
- Jornadas de limpieza general y profunda
- Fumigaciones
- Ubicación y reubicación cajas de conservación en el archivo central
- Apoyo e intervenciones archivísticas
- Capacitaciones

Actividades Principales PINAR 2022

- Actividades de Organización de archivos
- Actividades de Conservación Documental
- Actividades de Capacitación (1 Trimestral)
- Proyecto de Digitalización

2. **En coordinación con la oficina de Calidad se está en proceso de revisión para la actualización de todos los procedimientos de la oficina de Documentación y Archivo**
3. **Revisión y recepción de transferencias de las oficinas según cronograma 2022**

| Consolidados de Transferencias Primer Trimestre 2022 | | |
|---|-----------|------------|
| Dependencias | No. Cajas | No. Folios |
| Talento Humano Licencias Subfinanciera Dirección Asesor Jurídico Grado 02 Ejecuciones Fiscales Contabilidad | 119 | 108.411 |

4. **Terminación del proceso de estandarización y depuración del inventario documental del archivo central (Excel)**
5. **Atención oportuna de solicitudes de información al archivo central y a la oficina de correspondencia de usuarios internos y externos**

| Consultas atendidas Primer Trimestre 2022 | |
|---|-----|
| Archivo Central | 42 |
| Oficina de Correspondencia | 122 |

6. **Inicio del proceso de digitalización de Medidas Cautelares vigencia 2011 a solicitud de la oficina de Registro Automotor.**
7. **Elaboración y presentación de las actividades programadas MIPG a la oficina de Planeación**

| RECOMENDACIÓN DAFF | ACTIVIDAD DE TRABAJO | PRODUCTO / ENTREGABLE |
|-----------------------------|--|--|
| GD-R6 | Elaborar un documento donde se evidencien las características que deben tener los equipos para el proceso de gestión documental, que sean amigables con el medio ambiente y acorde con la política de gestión ambiental de la entidad. | Documento que contenga características técnicas de los equipos que sean amigables con el medio ambiente. |
| GD-R7, GD-R8, GD-R9, GD-R10 | Elaborar junto con la oficina de sistemas de la DTB, unas estrategias de preservación digital, que permita la conservación digital de los documentos, de acuerdo con los parámetros emitidos por el Archivo General de la Nación. | Estrategia de preservación digital elaborada |
| GD-R13 | Elaborar un inventario de los documentos audiovisuales que tiene la entidad. | Inventario de documentos audiovisuales. |
| GD-R19 | Actualizar la Política de archivos de la institución. | Política de archivos actualizada. |

8. Apoyo en la organización del archivo de gestión a las oficinas

- Inspección Tercera
- Inspección Cuarta
- Contratación
- Control Interno Disciplinario
- Contabilidad
- Registro Automotor

9. Presentación a la oficina de contratación de los estudios previos compra de carpeta de 4 aletas indispensables en los procesos de organización archivística de las oficinas.

10. Supervisión del contrato de correspondencia con Servicios Postales Nacionales S.A, y gestión en el proceso de prórroga de 4 meses. Porcentaje en ejecución total del contrato es 86.4% Consolidado de la información del contrato 472

| Mes | CORREPENDENCIA ENVIADA PRIMER TRIMESTRE 2022 | | | |
|--------------|--|-------------|-------------|------------|
| | Servicio | | | |
| | Postexpress | Certificado | Masivo | Motorizado |
| Enero | 141 | 102 | 3515 | 208 |
| Febrero | 212 | 73 | 2966 | 282 |
| Marzo | 136 | 120 | 173 | 265 |
| Total | 489 | 295 | 6654 | 755 |

11. Recepción de 2.270 comunicaciones externas, las cuales fueron radicadas, direccionadas, digitalizadas y distribuidas en las oficinas respectivas máximo a las 8 horas hábiles de su recepción

| Fechas | Externa recibida |
|---------|------------------|
| Enero | 670 |
| Febrero | 695 |
| Marzo | 905 |
| Total | 2.270 |

2.7. GESTIÓN ALMACÉN E INVENTARIOS

El grupo de almacén e inventarios de la Dirección de tránsito de Bucaramanga tiene como actividad principal registrar ingresos y egresos de los bienes de consumo y devolutivos, que se adquieran durante cada mes, con la finalidad de ser suministrados y asignados a cada empleado que labora en la entidad para su normal funcionamiento.

En la actualidad existe un procedimiento establecido para solicitar los bienes de consumo así:

1. **PEDIDOS INTERNOS:** “Se realiza mensualmente dentro de los primeros 5 días de cada mes en el formato establecido por la oficina de calidad FT GADM 050 pedido único al Almacén” y cual será despachado por parte de este grupo dentro de los 5 días siguientes de acuerdo a las existencias de los elementos de consumo.
2. **PEDIDO EXTEMPORANEO DE ALMACEN:** “FT GADM-051 este pedido tiene la modalidad que son bienes de características específicas y son entregados de manera inmediata de acuerdo con el stock del almacén.

De otra parte también se encuentra establecido el registro de ingreso y egreso de los bienes de consumo y devolutivos que adquiera la institución en cada mes de la vigencia 2022 así:

INGRESO O EGRESO BIENES DE CONSUMO: formato FT – GADM- 052 comprobante de ingreso o egreso de los bienes de consumo.

Desde el mes de Enero al mes de Marzo del 2022 se registraron (3) tres ingresos de elementos de consumo; los cuales se recepciónaron en el almacén y se verificaron con el fin de que cumplan las especificaciones técnicas establecidas dentro del contrato para proceder a su ingreso con código:

- ✓ 11400, Especies venales

Teniendo como base los comprobantes de ingreso y egresos se elabora el informe de consolidación mensual por especies donde se relacionan el resumen de entradas y salidas de cada uno de los bienes que tengan stock en el almacén.

Una vez finalizado el anterior proceso se realiza el balance general de elementos de consumo con los siguientes códigos 10000,00, 11000,00, 11200,00, 11300,00, 11400,00. 11500,00, 11600,00. 11700,00. 11800,00. Se envía al grupo de Contabilidad.

| BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE DEL MES DE ENERO AL MES DE MARZO DE 2022 | | | | |
|---|--------------------------|-------------------------|--------------------------|--------------------------|
| CODIGO | S. ANTERIOR | ENTRADAS | SALIDAS | SALDO SIGUIENTE |
| 10000,00 | \$ 39.856.803,00 | \$ - | \$ 1.509.300,00 | \$ 38.347.503,00 |
| 11000,00 | \$ 35.172.326,00 | \$ - | \$ 5.540.696,00 | \$ 29.631.630,00 |
| 11200,00 | \$ 102.335.397,00 | \$ - | \$ 27.263.381,00 | \$ 75.072.016,00 |
| 11300,00 | \$ 12.131.514,00 | \$ - | \$ 795.384,00 | \$ 11.336.130,00 |
| 11400,00 | \$ 338.640.724,00 | \$ 47.625.704,00 | \$ 103.336.918,00 | \$ 282.929.510,00 |
| 11500,00 | \$ 56.203.203,00 | \$ - | \$ 2.838.573,00 | \$ 53.364.630,00 |
| 11600,00 | \$ 78.829.137,00 | \$ - | \$ 6.264.974,00 | \$ 72.564.163,00 |
| 11700,00 | \$ 18.890.478,00 | \$ - | \$ 921.020,00 | \$ 17.969.458,00 |
| 11800,00 | \$ 3.996.063,00 | \$ - | \$ 1.854.567,00 | \$ 2.141.496,00 |
| TOTAL ELEMEN TOS DE CONSUM O | \$ 686.055.645,00 | \$ 47.625.704,00 | \$ 150.324.813,00 | \$ 583.356.536,00 |

| CODIGO | DESCRIPCIÓN |
|---------------|--------------------|
|---------------|--------------------|

| | |
|-----|---|
| 100 | Aceites, grasas y lubricantes |
| 110 | Útiles de escritorio, oficina, dibujo y papelería |
| 112 | Repuestos para maquinaria y equipo |
| 113 | Utensilios de uso doméstico o personal |
| 114 | Especies venales |
| 115 | Otros elementos de consumo |
| 116 | Materiales y suministro de señalización |
| 117 | Materiales y suministros para control vial |
| 118 | Materiales y suministros para el CDA |

El grupo de almacén e inventarios contempla el indicador de gestión “Oportunidad pedidos ordinarios despachados” el cual para los meses de Enero a Marzo se cumplió al 100% al realizar el despacho de 106 pedidos realizados dentro de los 5 días hábiles siguientes a su solicitud.

2.8. MANTENIMIENTO INSTALACIONES FÍSICAS

El Grupo de mantenimiento a las Instalaciones físicas adscrito a la Secretaría General de la DTB, dentro de sus funciones, atiende las solicitudes de mantenimiento correctivo que las distintas dependencias hacen y mes a mes se lleva el indicador de la cantidad que de dichas intervenciones se hacen.

La oficina de secretaria general - mantenimiento se sirvió de adelantar y ejecutar la contratación de 4 contratos de prestación de servicios. En su totalidad los contratos de prestación de servicios se distribuyeron como sigue, 3 CPS del personal de aseo y limpieza y 1 CPS del mantenimiento de la planta física.

La oficina de mantenimiento atendió más 42 de solicitudes de mantenimiento correctivos entre eléctricos, plomería y de diversos tipos, entre los que se encuentran:

- Instalación lámparas LED en oficina asesor jurídico 1er piso
- Instalación de tablero acrílico oficina asesor jurídico 1er piso
- Reparación de equipo de aire acondicionado oficina jurídica 2do piso
- Reparación de lavamanos en oficina cultura vial
- Instalación panel LED en oficina subdirección técnica
- Instalación panel LED en secretaria oficina jurídica 1er piso
- Instalación de lámparas LED en oficina nueva Calidad
- Traslado oficina antigua de Calidad a oficina nueva
- Instalación de malla en hueco de nueva enfermería
- Destape de baño en oficina de cultura vial
- Arreglo locativo en oficina de prensa
- Adecuación de equipo de aire acondicionado en oficina resultados CDA
- Limpieza de filtro en Aire acondicionado de ventana de Talento Humano
- Mantenimiento y pintura de oficina en inspección 1era
- Reparación eléctrica en oficina Roshi EMAB
- Mantenimiento preventivo Aire acondicionado UPS
- Instalación de paneles LED 24W en oficina secretario inspección 7ma
- Mantenimiento y pintura de salón de cursos CIA
- Arreglo de acometida eléctrica Guardia
- Instalación de base para TV en oficina subdirección financiera
- Carga de gas en oficina Aire acondicionado jurídica 2do piso
- Arreglo de humedad en oficina jefe registro automotor
- Pintura de oficina de control interno y gestión
- Cambio de clave en chapas de oficina Subtécnica
- Instalación bombillo LED en oficina señalización
- Reparación de baño oficina salud ocupacional
- Reparación aire acondicionado oficina subdirección financiera Jefe
- Destape de sanitario en jefe dirección CDA
- Cambio llave de lavamanos en baño CIA
- Destape con sonda en baño de cursos CIA
- Instalación de bombillo LED de 40W en oficina comandante control vial

- Arreglo eléctrico en puerta baja
- Reparación puerta enrejado del CDA
- Instalación rejilla de piso en baño de oficina C.I.G
- Reparación chapa acceso dirección del CDA
- Instalación Aire acondicionado ejecuciones fiscales
- Reparación aire acondicionado inspección 4ta

Se efectuaron Mantenimientos preventivos y correctivos a 12 diferentes equipos de aire acondicionado de distintas oficinas de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga. A saber, entre ellos:

- Mantenimiento correctivo aire oficina licencias.
- Mantenimiento correctivo aire acondicionado sistemas.
- Mantenimiento preventivo aire acondicionado sistemas operarios.
- Mantenimiento correctivo aire acondicionado dirección general.
- Mantenimiento correctivo aire acondicionado sala de juntas.
- Mantenimiento correctivo aire acondicionado UPS
- Mantenimiento preventivo aire acondicionado oficina CALIDAD
- Mantenimiento correctivo aire acondicionado Prensa
- Mantenimiento correctivo aire acondicionado Jurídica 1er piso
- Mantenimiento correctivo aire acondicionado Presupuesto
- Mantenimiento correctivo aire acondicionado Jefe financiera
- Mantenimiento preventivo aire acondicionad oficina planeación

En lo referente a Jardinería, se atendieron actividades como mantenimiento a las zonas verdes del parque didáctico Martín Sanabria.

Adicional, se adelantan procesos de naturaleza operativa como la ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos a los aires acondicionados, mantenimiento general y a los bienes mueble e inmuebles de la Entidad, todo ello obedeciendo a las distintas solicitudes hechas por los usuarios internos y externos de la DTB, así como las actividades propuestas en el cronograma de mantenimiento de la planta física del presente año, la coordinación de los distintos operarios y la asignación de tareas ordenada para llevar a cabo las labores es función también del subproceso de mantenimiento.

Por otro lado, se procede también con procesos de naturaleza ejecutiva como son en buena medida los informes que desde este subproceso se desarrollan para la subsanación de hallazgos anteriores por parte de los órganos de control correspondientes, así como la elaboración de estudios técnicos para la contratación de los servicios y suministros necesarios para la mejora del estado la planta física de la Entidad.

2.9. GESTIÓN COMUNICACIÓN Y PRENSA

Para dar a conocer a la ciudadanía las acciones institucionales de interés general adelantadas por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2022, esta entidad utilizó como principal medio de difusión sus cuentas oficiales en las redes sociales Facebook, Twitter e Instagram.

Las siguientes estadísticas reflejan el comportamiento de dichas redes y sus interacciones.

Para dar a conocer a la ciudadanía las acciones institucionales de interés general adelantadas por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga durante el primer trimestre de 2022, esta entidad utilizó como principal medio de difusión sus cuentas oficiales en las redes sociales Facebook, Twitter e Instagram.

TWITTER

Las siguientes estadísticas reflejan el comportamiento de dichas redes y sus interacciones.

En esta plataforma la cuenta de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga muestra un crecimiento sostenido durante los primeros tres meses del presente año, en el número de seguidores.

Seguidores

ENERO 2022

Mientras el día 1 de enero de 2022 la red @transitobucara contaba con 22.187 seguidores, a 31 del mismo mes reflejaba 22.451, es decir que 264 personas se convirtieron en nuevos seguidores de la cuenta de la DTB.

El crecimiento se refleja en el siguiente gráfico:



FEBRERO 2022

A 28 de febrero la red @transitobucara registró 22.794 seguidores, esto significa que 344 personas se convirtieron en nuevos seguidores de la cuenta durante el segundo mes del año



CONSOLIDADO PRIMER TRIMESTRE 2022

Para el periodo enero a marzo la red @transitobucara registró 23.042 seguidores, esto significa que 886 personas se convirtieron en nuevos seguidores de la cuenta durante este trimestre.



INTERACCIÓN

ENERO 2022

En enero de 2022 la Dirección de Tránsito de Bucaramanga publicó 228 tweets, mensajes que obtuvieron en total 930 Me gusta y fueron retuiteados 398 veces. En este periodo también se generaron 203 respuestas a través de comentarios directos e hilos de las conversaciones.

Interacciones Enero:



Menciones

Las menciones de la marca o etiqueta son las inclusiones de esta en las conversaciones de los usuarios

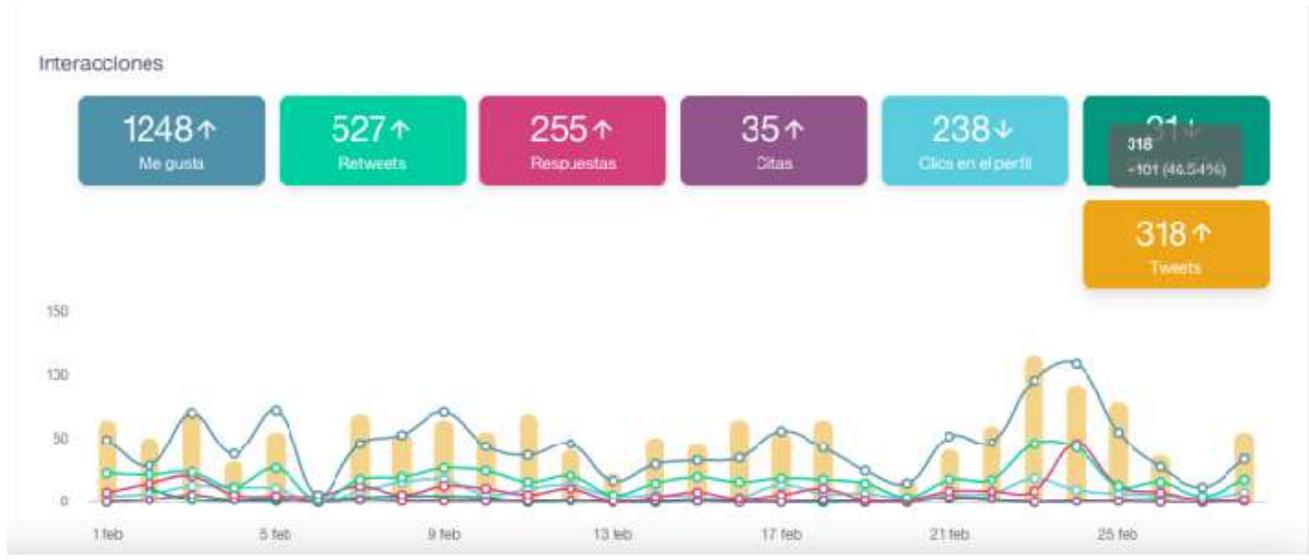
En el mes de enero la plataforma muestra 890 menciones sobre 163 tweets.

| RESUMEN DE JAN 2022 | |
|-----------------------|----------|
| Tweets | 163 |
| Impresiones de tweets | 157 mil |
| Visitas al perfil | 49,3 mil |
| Nuevos seguidores | 247 |
| Menciones | 890 |

FEBRERO 2022

En febrero la Dirección de Tránsito de Bucaramanga publicó 318 tweets, mensajes que obtuvieron 1248 Me gusta y fueron retuiteados 527 veces. En este periodo también se generaron 255 respuestas a través de comentarios directos e hilos de las conversaciones.

Interacciones febrero:



Menciones

En el mes de febrero la plataforma muestra 1061 menciones sobre 219 tweets



MARZO 2022

En marzo la Dirección de Tránsito de Bucaramanga publicó 269 tweets, mensajes que obtuvieron 1040 Me gusta y fueron retuiteados 439 veces. En este periodo también se generaron 130 respuestas a través de comentarios directos e hilos de las conversaciones.

Interacciones Marzo:

Menciones: En el mes de marzo la plataforma muestra 797 menciones sobre 186 tweets



RESUMEN DE MAR 2022

Tweets
186

Impresiones de Tweets
122 mil



Primer trimestre del 2022: En el primer trimestre de 2022 la Dirección de Tránsito de Bucaramanga publicó 845 tweets, mensajes que obtuvieron 3341 Me gusta y fueron retuiteados 1402 veces. En este periodo también se generaron 616 respuestas a través de comentarios directos e hilos de las conversaciones.

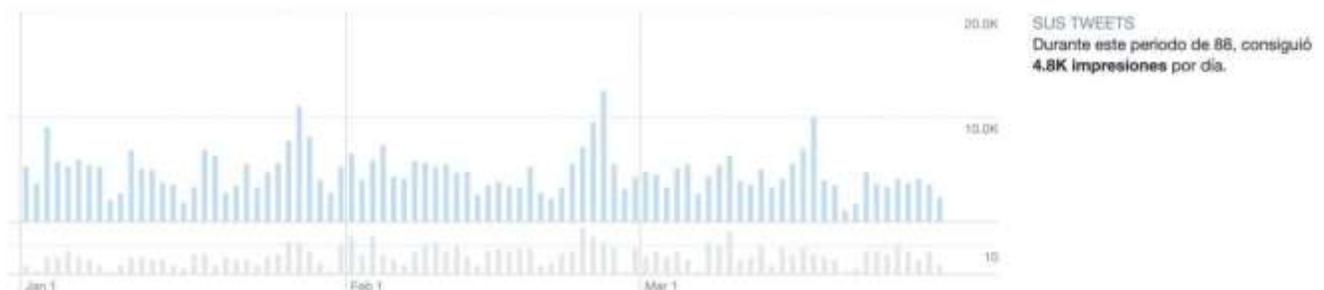
IMPRESIONES

CONSOLIDADO PRIMER TRIMESTRE 2022

Los tweets publicados en **este trimestre** obtuvieron 426.500 impresiones



Sus Tweets consiguieron **426.5K impresiones** en este período de **88 días**



El Ranking de los Tweets

ENERO 2022

Según la cantidad de impresiones e interacciones, los tweets más destacados en el mes de enero fueron las publicaciones sobre el operativo de control al carril exclusivo de Metrolínea, seguidos por una de las actividades de educación a los conductores en vía pública e información sobre la rotación del pico y placa para la vigenencia 2022.

FEBRERO

Los tweets más destacados en el mes de febrero fueron la publicación de la actividad educativa relacionada con la prohibición del giro a la izquierda en la carrera 21 con calle 56, seguida de los registros del primer ciclo paseo nocturno del año yuno de los operativos de control realizado en “Cuadra Play”.

MARZO

Las publicaciones más destacadas en el mes de marzo tienen que ver con el rechazo a las agresiones a los Agentes de Tránsito; le siguen en interés el comunicado de rotación de pico y placa. La tercera publicación de mayor impacto es sobre la reunión de la Mesa Intersectorial de la Bicicleta

| Fecha | Impresiones | Likes | Retweets | Respuestas | Citas | Clics en enlace | Clics en |
|-------------------|-------------|-------|----------|------------|-------|-----------------|----------|
| 16 mar 2022 18:42 | 3.76k | 39 | 10 | 25 | 2 | - | 10 |
| 15 mar 2022 18:00 | 2.81k | 13 | 9 | 1 | 1 | - | 3 |
| 15 mar 2022 14:50 | 2.5k | 8 | 3 | 1 | 2 | - | 4 |
| 7 mar 2022 17:33 | 2.42k | 9 | 3 | 3 | 3 | - | 3 |
| 16 mar 2022 11:52 | 2.15k | 18 | 3 | 6 | 1 | - | 3 |

CONSOLIDADO PRIMER TRIMESTRE 2022

Las publicaciones más destacadas en este trimestre:

1. ¿Sabías qué? El cruce a la izquierda en la intersección de la carrera 21 con calle 56 está prohibido.
2. Operativo de control al carril exclusivo
3. Actividad realizada por el equipo de cultura vial.

COMUNIDAD TWEETS · COMPETIDORES · GESTIÓN DE LA COMUNIDAD 28 DIC 2021 - 28 MAR 2022

Lista de tweets DESCARGAR CSV COLUMNAS

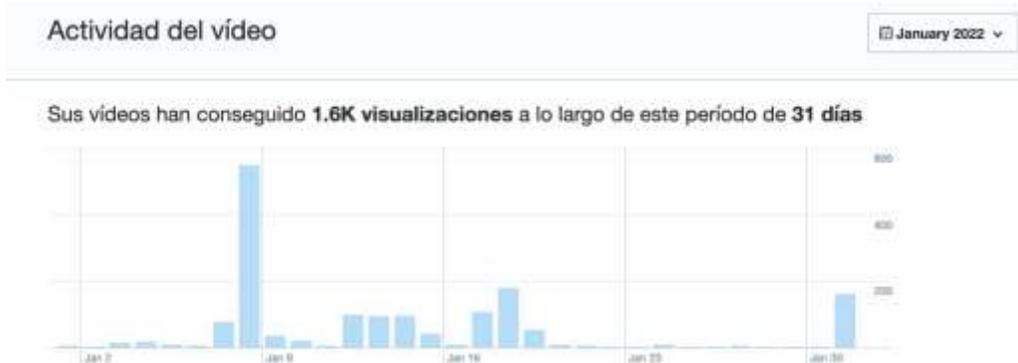
| | Fecha | Impresiones ↓ | Likes | Retweets | Respuestas | Citas | Clics en enlace | Clics en |
|--|-------------------|---------------|-------|----------|------------|-------|-----------------|----------|
| ¿Sabías qué? El cruce a la izquierda en la... | 24 feb 2022 11:20 | 5.56k | 36 | 9 | 30 | 0 | - | 4 |
| Seguimos realizando control al camión exclusivo d... | 18 ene 2022 16:59 | 5.15k | 21 | 7 | 9 | 2 | - | 7 |
| Nuestros Guías de Cultura Vial buscan inculcar ... | 27 ene 2022 9:20 | 3.99k | 3 | 2 | 1 | 1 | - | 2 |
| Usar la bici como medio de transporte, deporte ... | 3 feb 2022 21:51 | 3.91k | 17 | 6 | 1 | 4 | - | 4 |
| No más ataques a los agentes de tránsito! No... | 16 mar 2022 18:42 | 3.76k | 39 | 10 | 25 | 2 | - | 10 |

Filas por página: 5 1-5 de 562

Videos

ENERO 2022

Los videos publicados en el primer mes del año consiguieron 1.600 visualizaciones. Los de mayor interés para los seguidores son los relacionados con operativos de control vial, el taller de #Motodestrezas liderado por la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la animación de los beneficios del transporte legal



| | | | |
|--|--|-----|--------|
| | Tránsito Bucaramanga @transitobucara - 12 seg. | 100 | 5,4 % |
| | Tránsito Bucaramanga @transitobucara - 12 seg. | 135 | 4,8 % |
| | Tránsito Bucaramanga @transitobucara - 8 seg. | 588 | 54,2 % |
| | Tránsito Bucaramanga @transitobucara - 17 seg. | 90 | 5,4 % |

FEBRERO 2022

Los videos publicados en febrero obtuvieron 4.000 visualizaciones. Los de mayor interés para los seguidores son los relacionados con la pedagogía realizada en el cruce prohibido de la carrera 21 con calle 56, operativo de control al carril exclusivo y la regulación sobre la carrera 27



MARZO 2022

Los videos publicados en el mes de marzo alcanzaron 2.6 visualizaciones. Los de mayor interés para los seguidores son los relacionados con los operativos de control al carril exclusivo de Metrolínea, seguidos por los videos de pedagogía y el promocional del evento "Hora del Planeta".

CONSOLIDADO PRIMER TRIMESTRE 2022

Los videos publicados en este trimestre alcanzaron 8.2K visualizaciones

1. Operativo control puerta del sol



2. Control al carril exclusivo



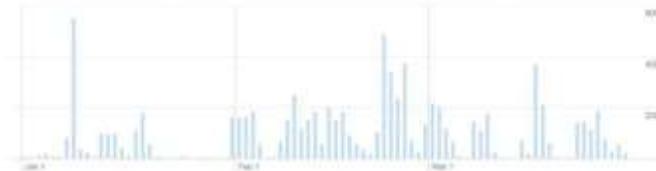
3. Control al carril exclusivo



Actividad del video

Jan 1 - Mar 26, 2022

Sus videos han conseguido 8.2K visualizaciones a lo largo de este periodo de 88 días

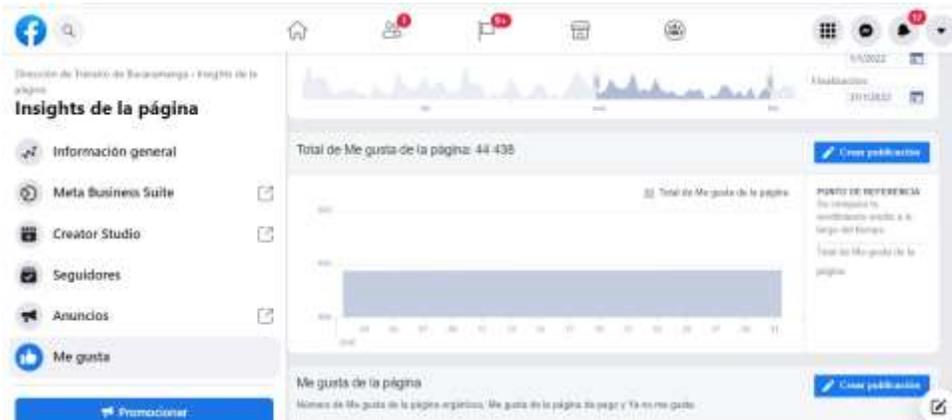


FACEBOOK

ENERO 2022

Me Gusta

El año inició con 44.341 “Me gusta” y a 31 de enero registró 44.438. De acuerdo con la página de Facebook, 88 nuevos seguidores del perfil se sumaron a quienes aprueban las publicaciones de la DTB en esta plataforma.



FEBRERO

A 28 de febrero la plataforma registró 44.497 Me gusta. De acuerdo con la página de Facebook, 66 nuevos seguidores del perfil se sumaron a quienes aprueban las publicaciones de la DTB en esta red.



MARZO

En el mes de marzo esta red social alcanzó 44.723 Me Gusta, esto significa que 66 nuevos seguidores del perfil se sumaron a quienes aprueban las publicaciones de la DTB en Facebook.



CONSOLIDADO PRIMER TRIMESTRE 2022

Para el primer trimestre del 2022 la cuenta DTB en Facebook alcanzó 44.723 Me Gusta, esto significa que 384 nuevos seguidores del perfil se sumaron a quienes aprueban las publicaciones de esta entidad.

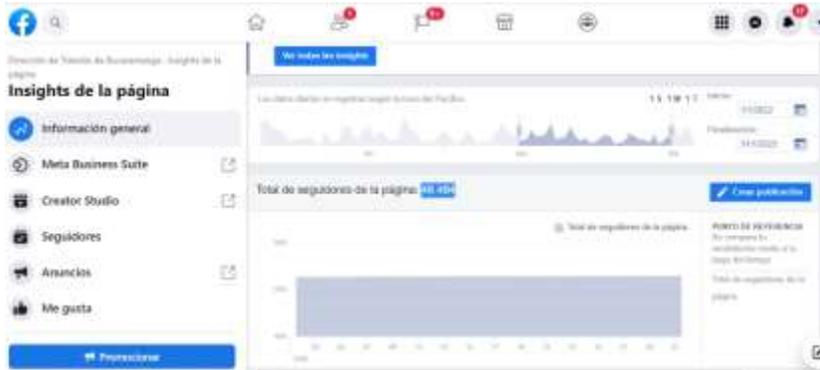


Seguidores

ENERO 2022

La cuenta de la DTB en Facebook pasó de 46.371 seguidores registrados a 1 de enero de 2022 a 46 484 el día 31 del mismo mes. Según la página, 74 visitantes al perfil se convirtieron en nuevos seguidores durante el periodo enero de 2022.

Seguidores a 31 de enero de 2021: 46.484



FEBRERO 2022

A 28 de febrero la cuenta de la DTB en Facebook es seguida por 46.655 personas, es decir que 71 seguidores se sumaron en el mes de febrero.



MARZO 2022

En el mes de marzo la cuenta de la DTB en Facebook es seguida por 48.255 personas, es decir que 34 seguidores se sumaron en el mes de marzo.

CONSOLIDADO PRIMER TRIMESTRE 2022

En el mes de marzo la cuenta de la DTB en Facebook es seguida por 48.257 personas, es decir que 179 seguidores se sumaron de enero a marzo.



IMPRESIONES

El número de veces que los seguidores de la fan page @TransitoBucaramanga han ingresado y observado publicaciones de la cuenta DTB es el siguiente:

Enero 2022: 621.322
Impresiones enero 2022:



FEBRERO

En febrero los seguidores vieron las publicaciones de la fan page en 792.698 oportunidades



MARZO

En marzo los seguidores vieron las publicaciones de la fan page en 707.298 oportunidades



CONSOLIDADO PRIMER TRIMESTRE 2022

En el trimestre enero a marzo de 2022 los seguidores vieron las publicaciones de la fan page en 2.191.074 oportunidades

Alcance

ENERO 2022: En cuanto al alcance o nivel de impacto entre los seguidores contabilizados individualmente, el promedio es de 3521.41. (Resultados de la herramienta Metricool).

FEBRERO 2022: En promedio, el alcance individual es de 3.134.73. (Resultados de la herramienta Metricool).

MARZO 2022: En promedio, el alcance individual es de 3.621.58 (Resultados de la herramienta Metricool).

PRIMER TRIMESTRE 2022: En promedio, el alcance individual es de 3.406.58 (Resultados de la herramienta Metricool).



Visitas a la página

ENERO 2022

Las visitas a la página son el número de veces que las personas han visto el perfil de una página, haya o no iniciado sesión en Facebook. En este periodo del año, las visitas a nuestro Facebook fueron: 4340

Enero 2022: 4.340

Visitas enero 2022:

FEBRERO

Este mes del año la página registró 5.959 visitas

MARZO

En este periodo del año la página registró 5.653 visitas



PRIMER TRIMESTRE 2022: De enero a marzo de 2022 la página registró 17.090 visitas



Interacciones en la página

Entendiendo las interacciones como la suma de todas las acciones posibles en las publicaciones, estas son las métricas de los usuarios que interactuaron con el fan page, realizando comentarios, dejando alguna reacción, compartiendo publicaciones o haciendo clic en ellas:

Enero 2022: 12.335 Interacciones 1 enero a 31 de enero:

FEBRERO 2022: En este periodo del año la cuenta de la DTB en Facebook refleja 16.981 interacciones

MARZO 2022: En este periodo del año la cuenta de la DTB en Facebook refleja 16.931 interacciones

CONSOLIDADO PRIMER TRIMESTRE 2022

En total para el periodo enero a marzo de 2022 la cuenta de la DTB en Facebook refleja 48.213 interacciones

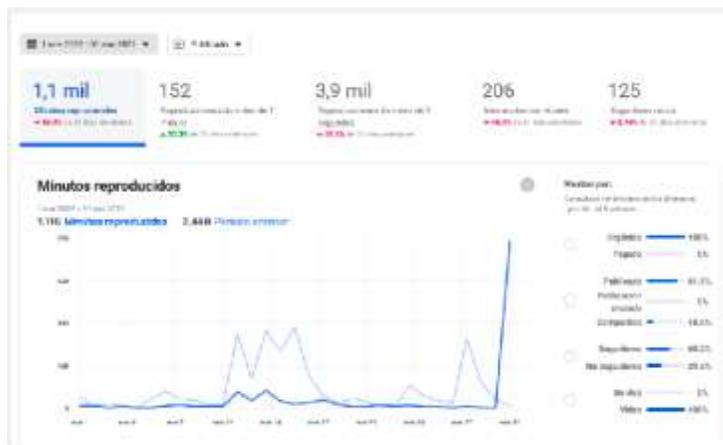
Interacciones 1 enero a 29 de marzo:



Videos

ENERO 2022: Los videos publicados en la página de Facebook lograron las siguientes reproducciones:

- Enero 2022: 1.116 minutos



Los más destacados en esta red durante el mes de enero son los relacionados con las actividades prácticas del taller Moto destrezas desarrollado por la ANSV y las jornadas de educación vial en el espacio público.

| Video | Fecha en que se publicó | Mínutos reproducidos | Reproducciones de video de 1 min... | Reproducciones de video de 3 min... | Interacción |
|---|-------------------------|----------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------|
| Motodivrosos | 31/01/2022 16:00 | 480 | 105 | 1.539 | 94 |
| Pedagogía carrera 23 años... | 31/01/2022 14:57 | 368 | 0 | 850 | 26 |
| Los motociclistas que... | 13/01/2022 11:06 | 300 | 0 | 368 | 20 |
| Segundas actividades instructivas... | 14/01/2022 11:07 | 97 | 0 | 304 | 27 |
| ¡Apuntando a los motociclistas... | 18/01/2022 11:32 | 43 | 8 | 190 | 7 |
| Presentamos los beneficios de... | 07/01/2022 11:39 | 33 | 0 | 74 | 4 |
| ¿Conoce los beneficios del... | 13/01/2022 14:07 | 10 | 0 | 61 | 7 |
| Rota el piso a plaza | 28/12/2021 17:01 | 54 | 0 | 42 | 0 |

FEBRERO: Los videos publicados en la página de Facebook lograron las siguientes reproducciones:

- Febrero 2022: 5.346 minutos

Los más destacados en esta red son el video aclaratorio sobre la renovación de las licencias de conducción, las jornadas de despeje y operativos de control en el espacio público.

MARZO: Los videos publicados en la página de Facebook lograron las siguientes reproducciones:

- Marzo 2022: 4.844 minutos



PRIMER TRIMESTRE 2022

Los videos publicados en la página de Facebook lograron las siguientes reproducciones:

Enero a marzo: 11.310 minutos reproducidos



Publicaciones con mejor rendimiento

ENERO

Las publicaciones con mayor rendimiento en enero son las que registran acciones de control y atención a contingencia en el sistema de semaforización, tal como se muestra a continuación:

| Fecha | Clics | Impresiones | Alcance | Reproducciones | Engagement | Likes |
|-------------------|-------|-------------|---------|----------------|------------|-------|
| 8 ene 2022 12:21 | 63 | 19.26k | 19.73k | - | 42 | 0 |
| 22 ene 2022 9:03 | 454 | 19.22k | 18.25k | - | 316 | 0 |
| 31 ene 2022 14:19 | 296 | 17.69k | 14.85k | - | 2185 | 0 |
| 18 ene 2022 17:55 | 433 | 15.58k | 14.82k | - | 3834 | 0 |
| 8 ene 2022 7:07 | 597 | 14.04k | 13.82k | - | 5149 | 0 |

FEBRERO: En este periodo las publicaciones con mejores resultados son las que registran acciones de control y la atención a contingencia en el sistema de semaforización,

VISION GENERAL DEMOGRAFÍA CLICS EN LA PÁGINA PUBLICACIONES COMPETIDORES 1 ENE 2022 - 31 ENE 2022

Lista de publicaciones

| | Fecha | Clics | Impresiones | Alcance | Reproducciones | Engagement | T | Gasto |
|--|-------------------|-------|-------------|---------|----------------|------------|---|-------|
| #AEstalora nuestros Agentes de... | 11 ene 2022 12:21 | 93 | 19.29k | 19.73k | - | 43 | 0 | |
| Con el objetivo de prevenir accidentes... | 22 ene 2022 9:03 | 454 | 19.25k | 19.35k | - | 31.6 | 0 | |
| Atendimos contingencia en el aeropuerto... | 31 ene 2022 14:18 | 290 | 17.09k | 14.81k | - | 23.85 | 0 | |
| Seguimos realizando control al salir del país... | 18 ene 2022 17:05 | 433 | 15.28k | 14.82k | - | 39.04 | 0 | |
| En trabajo conjunto de la #DTB y Policía... | 8 ene 2022 11:01 | 587 | 14.04k | 13.62k | - | 33.49 | 0 | |

5 1-5 de 10

MARZO: En este periodo las publicaciones con mejores resultados son las que registran el comunicado de la rotación de pico y placa, operativos de control y el mensaje de rechazo a la violencia contra los Agentes de Tránsito

VISION GENERAL DEMOGRAFÍA CLICS EN LA PÁGINA PUBLICACIONES COMPETIDORES 1 MAR 2022 - 28 MAR 2022

Lista de publicaciones

| | Fecha | Clics | Impresiones | Alcance | Reproducciones | Engagement | T | Gasto |
|--|-------------------|-------|-------------|---------|----------------|------------|---|-------|
| #ComunicadoDTB Se acerca la rotación del... | 15 mar 2022 16:46 | 3.05k | 137.3k | 130.59k | - | 26.66 | 0 | |
| #AEstaHora, nuestros grupo de Agentes... | 1 mar 2022 17:41 | 334 | 16.44k | 12.98k | - | 30.83 | 0 | |
| ¡No más ataques a los agentes de tránsito! No... | 16 mar 2022 16:42 | 1.65k | 15.88k | 15.61k | - | 140.5 | 0 | |
| #Atención A partir de este 1 de abril de 20... | 22 mar 2022 13:27 | 431 | 15.06k | 14.66k | - | 40.85 | 0 | |
| Insistimos en la pedagogía para no aplicar... | 16 mar 2022 9:39 | 378 | 14.74k | 12.79k | - | 35.49 | 0 | |

5 1-5 de 10

CONSOLIDADO PRIMER TRIMESTRE 2022

En lo que va corrido de este año las publicaciones con mejores resultados son:

- Comunicado rotación de pico y placa

- Pieza gráfica “Tú decides cuánto pagar”
- Operativo de control junto a la Policía y Secretaría del Interior

| Lista de publicaciones | Fecha | Clics | Impresiones | Alcance | Reproducciones | Engagement | Costo |
|--|-------------------|-------|-------------|---------|----------------|------------|-------|
| #ComunidadOTB Se acerca la cotización del... | 10 mar 2022 10:46 | 3,036 | 137.2k | 135,59k | - | 26.66 | 0 |
| #Presenta NO dejar tu vehículo abandonado... | 1 feb 2022 11:10 | 54 | 48,94k | 43,79k | - | 1.57 | 0 |
| #OTBinforma Articulados con @PoliciaBucam... | 18 feb 2022 8:00 | 1,02k | 28,63k | 25,81k | - | 35.57 | 0 |
| #Estadística Nuestros Agentes de Tránsito... | 3 feb 2022 17:47 | 165 | 25,74k | 22,76k | - | 9.01 | 0 |
| #Agradecemos nuestros Agentes de... | 5 ene 2022 12:21 | 54 | 19,26k | 16,73k | - | 4.30 | 0 |

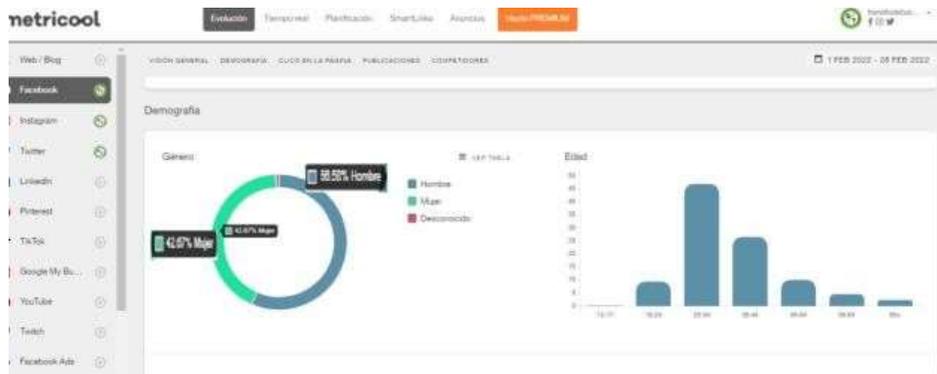
ENERO

Comunidad

Los mayores porcentajes de seguidores discriminados por género han sido los siguientes: Predominan las personas de género masculino. Por edades, los porcentajes más significativos corresponden al rango de los 25 a 34 años, seguidos por los de 35 a 44 y 45a 54, en el tercer lugar.



FEBRERO: Predominan las personas de género masculino. Por edades, los porcentajes más significativos corresponden al rango de los 25 a 34 años, seguidos por los de 35 a 44 y 45a 54, en el tercer lugar.



En febrero los seguidores de la Fan Page de la DTB fueron hombres en un 58.58% y mujeres en un 42.67%

MARZO: Predominan las personas de género masculino. Por edades, los porcentajes más significativos corresponden al rango de los 25 a 34 años, seguidos por los de 35 a 44 y 45a 54, en el tercer lugar



CONSOLIDADO PRIMER TRIMESTRE 2022

En este periodo los seguidores de la Fan Page de la DTB fueron hombres en un 56.59% y mujeres en un 42.67%



A través de la bandeja de Messenger en Facebook se dio respuesta a ochenta y cinco (85) solicitudes de información formuladas por los seguidores

2.10. GESTIÓN DEL CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA

La gestión que realiza la oficina de Control Interno y Gestión se enmarca en lo normado en la Ley 87 de 1993, el decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector función pública”, y el decreto 648 del 19 de abril de 2017 “por el cual se modifica y adiciona el decreto 1083 de 2015, donde se describen los cinco roles de las oficinas de control interno.

GESTION EN CADA UNO DE LOS ROLES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

La labor de la Oficina de Control Interno y Gestión durante el primer trimestre del 2022 se desarrolló de acuerdo con el Plan General de Auditorías aprobado para la vigencia, por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

ILUSTRACIÓN 9 ROLES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Fuente: Control Interno y Gestión

Durante el primer trimestre de la vigencia 2022, este proceso inicia con el diseño del Plan General de Auditorías, la ejecución de lo programado para el periodo de análisis, entre lo que estuvo la Auditoría al grupo de Talento Humano, seguimiento al plan de mejoramiento para remisión a ente de control, seguimiento a mapa de riesgos e informes de ley.

1. LIDERAZGO ESTRATEGICO

A través de este rol la Oficina de Control Interno y Gestión de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga durante lo corrido del primer trimestre la vigencia 2022 se pudo aportar en distintos escenarios así:

- En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015, se cumplió con la rendición del FORMULARIO ÚNICO DE REPORTE Y AVANCE DE GESTIÓN – FURAG VIGENCIA 2021.
- El Comité Institucional Coordinador de Control Interno.
- Aprobación por unanimidad el Plan General de Auditorías Internas para la vigencia 2022.
- Revisión y modificación a la Resolución 066 de 2021, en sus artículos tercero y cuarto.
- Modificación al formato informe o Preinforme de Auditoría Interna y de Gestión.
- Acompañamiento y asesoría a través de la asistencia e intervención en el comité de conciliaciones, en donde se revisaron y analizaron las fichas de conciliación extrajudicial.
- Elaboración del Informe Semestral De Evaluación Independiente Del Sistema De Control Interno,
- Correspondiente al corte del segundo semestre de la vigencia 2021, Publicado en la página web Institucional <http://transitobucaramanga.gov.co/dtb/wp-content/uploads/2022/01/270122-Estado-del-Sistema-de-Control-Interno-Segundo-Semestre-2021.pdf>

TABLA 9 ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA ENTIDAD

| Nombre de la Entidad: | DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA | | |
|--|---|----------------------------------|--|
| Periodo Evaluado: | SEGUNDO SEMESTRE VIGENCIA 2021 | | |
| Estado del sistema de Control Interno de la entidad | | 80% | |
| Componente | ¿El componente está presente y funcionando? | Nivel de Cumplimiento componente | Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior |
| Ambiente de control | Si | 79% | 84% |
| Evaluación de riesgos | Si | 81% | 81% |
| Actividades de control | Si | 75% | 81% |
| Información y comunicación | Si | 71% | 73% |
| Monitoreo | Si | 91% | 84% |

Fuente: Control Interno y Gestión

2. ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

La Oficina de Control Interno y Gestión de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, brinda un valor agregado a la organización mediante la asesoría permanente, la formulación de recomendaciones con alcance preventivo y la ejecución de acciones de fomento de la cultura del control, que le sirvan a la entidad para la toma de decisiones oportunas frente al que hacer institucional y la mejora continua a través de las siguientes actividades:

- Asistencia y participación en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (MIPG).
- Participación en comité de Defensa Judicial, repetición y conciliación.
- Asistencia en el Comité Técnico de sostenibilidad del Sistema Contable.
- Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

3. EVALUACION DE LA GESTION DEL RIESGO

A través de este rol la Oficina de Control Interno y Gestión de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, proporciona un aseguramiento objetivo a la Alta Dirección (línea estratégica) de la efectividad de las actividades de administración del riesgo en la entidad para ayudar a asegurar que los riesgos claves o estratégicos estén adecuadamente definidos y sean gestionados apropiadamente y que el sistema de control interno este siendo operado efectivamente, para lo cual se realizaron las siguientes actividades:

En cumplimiento a lo normado en esta materia e implementado por la entidad mediante la política de Administración de Riesgos, la Oficina de Control Interno y Gestión ha realizado seguimientos al PAAC y a los Mapas de Riesgos Anticorrupción y Mapa de Riesgos de Gestión Institucional, correspondiente al último cuatrimestre de la vigencia 2021, Publicados en la página web institucional de la DTB.

3.1. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION.

Se realizó seguimiento al último cuatrimestre de la vigencia 2021 (**septiembre- Diciembre**) en materia de riesgos de corrupción, con base en la matriz de riesgos de corrupción, resultado publicado en la página web de la DTB en el link: <http://transitobucaramanga.gov.co/dtb/wp-content/uploads/2022/01/Mapa-de-riesgos-de-corrupcion-corte-a-diciembre-31-de-2021.pdf>

Del total de los 72 riesgos presentados por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, establecieron 10 Riesgos de corrupción, discriminados de la siguiente manera:

TABLA 10 SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS CORRUPCIÓN

| SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS CORRUPCIÓN | |
|--|----|
| TOTAL DE RIESGOS | 10 |
| RIESGOS CON ACCIONES CORRECTIVAS AL 100% | 6 |
| RIESGOS CUYO RESPONSABLE NO CORRESPONDE | 1 |
| RIESGOS QUE NO REQUIEREN TRATAMIENTO POR ESTAR EN ZONA DE RIESGO MODERADO O BAJO | 1 |
| RIESGOS CON ACCIONES CORRECTIVAS ENTRE EL 50% 60% | 2 |

Fuente: Control Interno y Gestión

Las observaciones específicas relacionadas con el cuadro anterior están soportadas en las evidencias allegadas por los líderes de procesos y se encuentran en la matriz de Mapa de Riesgos Anticorrupción ubicada en físico en el archivo de gestión de la OCIG.

3.2 PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO (PAAC)

En cumplimiento al Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 2641 de 2012 y a la Política de Administración de Riesgos institucional, la Oficina de Control Interno de Gestión, verificó que la DTB elaborara y publicara en la página web de la DTB el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC para el último cuatrimestre de la Vigencia 2021 y realizó su respectivo seguimiento.

En el primer trimestre de 2022, la Oficina de Control Interno y Gestión, realizó el seguimiento y control al cumplimiento de las actividades plasmadas en el **PAAC**, correspondientes al último cuatrimestre de la vigencia 2021, resultado presentado y publicado en la página web de la entidad en el link: <https://transitobucaramanga.gov.co/reportes-control-interno.php>

|  | PROCESO GESTIÓN DE AUDITORIA | | Código: FT-GAUD-014 | |
|---|---|---|---|--|
| | SEGUIIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021 | | Serie: 100-5.0-52 | |
| | | Versión: 04 | | |
| | | Página: 1 de 1 | | |
| Entidad: Dirección de Tránsito de Bucaramanga | | | Vigencia: 01 de septiembre a 31 de diciembre 2021 | |
| Fecha de Publicación: 11 de enero de 2022 | | | Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción | |
| Subcomponente | Actividades | Responsable | % de Avance | Seguimiento |
| Subcomponente 1 Política de Administración de Riesgos | 1.1 Actualización de la Política Institucional de Riesgos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga. | Comité Institucional de Coordinación de Control Interno | 100% | Fue actualizada la política de Administración de Riesgos de acuerdo con la metodología dada por el DAFP y debidamente socializada. |

| | | | | | |
|---|-----|---|---|------|---|
| | 1.2 | Publicación de la Política Institucional de riesgos actualizada | Jefe Oficina Asesora de Planeación | 100% | La Política fue publicada en la página web y Drive Institucional. |
| | 1.3 | Socialización de la Política Institucional de riesgos actualizada | Jefe Oficina Asesora de Planeación | 100% | La Política fue publicada en la página web y Drive Institucional. |
| Subcomponente 2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción | 2.1 | Construcción del Mapa de riesgos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga vigencia 2021. | Jefe Oficina Asesora de Planeación y líderes de proceso | 100% | El Mapa de Riesgos fue Elaborado, Concertado y Socializado con los líderes de cada una de las dependencias y Publicado en la Página Web de la entidad, teniendo en cuenta la Guía Metodológica de Administración de Riesgos V°5 dada por la Función Pública. https://transitobucaramanga.gov.co/dtb/transparencia/obligacion-de-reporte-de-informacion-especifica-por-parte-de-la-entidad/mapa-de-riesgo-institucional/ |
| | 2.2 | Consolidación del Mapa de riesgos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga vigencia 2021 | Jefe Oficina Asesora de Planeación | 100% | De acuerdo con las mesas de trabajo realizadas con cada uno de los líderes de los procesos, se realizó la consolidación y unificación del mapa de riesgos Institucional vigencia 2021. Por otra parte, se realizó la respectiva publicación en la página web de la entidad y en la cartelera institucional. |
| Subcomponente 3 Consulta y divulgación | 3.1 | Publicación del Mapa de riesgos Institucional de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga vigencia 2021 | Jefe Oficina Asesora de Planeación | 100% | Se publicó en la página web de la entidad el Mapa de Riesgos Institucional en el siguiente link: https://transitobucaramanga.gov.co/dtb/transparencia/obligacion-de-reporte-de-informacion-especifica-por-parte-de-la-entidad/mapa-de-riesgo-institucional/ |
| Subcomponente 4 Monitoreo y Revisión | 4.1 | Revisión cuatrimestral del Mapa de riesgos de corrupción por parte de cada líder de proceso | Líderes de Proceso | 100% | Se realizó seguimiento cuatrimestral al Mapa de Riesgos de Corrupción y al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2021, el cual se encuentra publicado en la página web de la entidad en el siguiente link: https://www.transitobucaramanga.gov.co/reportes-control-interno.php |
| Subcomponente 5 Seguimiento | 5.1 | Seguimiento cuatrimestral al Mapa de Riesgos de Corrupción de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga vigencia 2021 | Asesor Control Interno y Gestión | 100% | Se realizó seguimiento cuatrimestral al Mapa de Riesgos de Corrupción y al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2021. El informe de seguimiento se encuentra publicado en la página web de la entidad en el siguiente link: https://www.transitobucaramanga.gov.co/reportes-control-interno.php |

| | | | | | |
|--|-----|---|----------------------------------|------|--|
| | 5.1 | Publicación cuatrimestral del Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga vigencia 2021. | Asesor Control Interno y Gestión | 100% | Se realizó seguimiento cuatrimestral al Mapa de Riesgos de Corrupción y al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2021, el cual se encuentra publicado en la página web de la entidad en el siguiente link: https://www.transitobucaramanga.gov.co/reportes-control-interno.php |
|--|-----|---|----------------------------------|------|--|

Fuente: Control Interno y Gestión

3.3. MAPA DE RIESGOS DE GESTION.

La Oficina Control Interno y Gestión durante el primer trimestre del 2022 realizó seguimiento al cumplimiento de las acciones proyectadas en el Mapa de Riesgos de Gestión, correspondiente al último cuatrimestre de la vigencia 2021, cuyo resultado se resume en el siguiente cuadro:

TABLA 11 SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE GESTION

| SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE GESTION | |
|--|-------------------------------|
| IDENTIFICACION DE RIESGOS TOTALES | RIESGOS DE GESTION 62 |
| AREAS SIN IDENTIFICACION DE RIESGOS | CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO |
| | REGISTRO AUTOMOTOR |
| RIESGOS QUE NO REQUIEREN TRATAMIENTO POR ESTAR EN ZONA DE RIESGO MODERADO O BAJO | 21 |
| RIESGOS NO MEDIBLE POR LA OFICINA DE CIG POR NO COMPLETAR LA INFORMACION REQUERIDA DENTRO DE LA MATRIZ | 6 |
| RIESGO CON CERO (0) % DE AVANCE | 3 |
| RIESGO N/A POR NO CORRESPONDER A LA DEPENDENCIA | 1 |
| REISGOS CON PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO AL 100% | 25 |
| REISGOS CON PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO AL 80% | 1 |
| RIESGOS CON PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO AL 70% | 1 |
| REISGOS CON PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO AL 50% | 2 |
| REISGOS CON PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO AL 30% | 1 |
| REISGOS CON PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO AL 20% | 1 |

Fuente: Control Interno y Gestión

En el cuadro anterior se reflejan 62 acciones preventivas proyectadas en el Mapa de Riesgos de Gestión, para la vigencia 2021 de las cuales 25 presentan cumplimiento del 100% correspondientes a un 40.32%, 21 no requirieron tratamiento por estar en zona moderada o baja correspondiente al 33.87% y las restantes 16 no alcanzaron a cumplir al 100% y corresponde a un 25.80% del total de los riesgos de Gestión.

1. RELACIÓN CON LOS ENTES DE CONTROL

La Oficina de Control Interno y Gestión de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, sirve como puente entre los entes externos de control y la entidad con el fin de facilitar el flujo de información con dichos organismos, teniendo en cuenta los criterios de Oportunidad, Integridad y Pertinencia.

En el primer Trimestre de la vigencia 2022, se está realizando acompañamiento a las diferentes oficinas, en los requerimientos de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, respecto a la Auditoría 004 Financiera y de Gestión, la cual se encuentra en ejecución.

5. EVALUACION Y SEGUIMIENTO

5.1 SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO

5.1.1 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.

En cumplimiento de la Resolución 000173 de 2021, expedida por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, el párrafo del Art. 20, **“Sobre los Planes de Mejoramiento suscritos, se rendirán informes semestrales de avance en febrero 10 y julio 15 de cada año”**. De acuerdo con lo anterior esta oficina realizó el respectivo seguimiento con corte a dic 31 de 2021 durante el mes de enero de 2022, publicado en la plataforma SIA MISIONAL, el día 03 de febrero 2022. Se condensó en un solo plan de Mejoramiento, los hallazgos de las diferentes auditorías surtidas en diferentes vigencias, para un total de trece 13 hallazgos, quedando en ejecución los concernientes al inventario de patios

5.2. FURAG

La OCIG, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 003 del 2022 del Departamento Administrativo de la Función Pública; cumplió dentro del término con el registro de Información en el Formulario Único de reporte de avances de la gestión FURAG.

5.3. AUSTERIDAD EN EL GASTO

La Oficina de Control Interno de Gestión actuando en su ROL de EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO, concordante con las funciones contenidas del Artículo 12 de la Ley 87 de 1993, literal j. "Mantener permanentemente informados a los directivos acerca del estado del control interno dentro de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento"; y en aplicabilidad al artículo 61 del Decreto 403 de marzo 16 de 2020, en cuanto a la vigilancia y seguimiento permanente al recurso público para el ejercicio del control concomitante y preventivo articulado con el sistema de control interno: presentó el informe de "Austeridad y Eficiencia del Gasto Público", con las siguientes recomendaciones:

Mantener las políticas y controles implementados por la entidad, relacionadas con Austeridad en el Gasto y Eficiencia en el manejo de los recursos, con el fin de obtener mayor economía y racionalización del gasto.

Concientizar al personal de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para apagar aparatos eléctricos en horas no laborales como son: ventiladores, computadores, hornos, luminarias, equipos de oficina.

Realizado el análisis con la información aportada se concluye en términos generales el cumplimiento de las directrices de austeridad por parte de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga en el cuarto trimestre de la vigencia 2021, donde se evidencia la disminución en los gastos que la entidad pago durante el cuarto trimestre de 2021, en comparación con los valores cancelados en el mismo periodo de la vigencia 2020.

5.4 AUDITORIAS

5.4.1 AUDITORÍA INTERNA PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN EL GRUPO TALENTO HUMANO

Objetivo: Se realiza Auditoría Interna al Grupo de Talento Humano con el objetivo de “*Evaluar la gestión del talento humano a través del ciclo del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro) de acuerdo con las prioridades estratégicas de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga*”; cuyo alcance fue la vigencia 2021.

5.5. SEGUIMIENTO A PQRS.

SEGUIMIENTO A PQRS (segundo semestre 2021). De conformidad al Artículo 2 de la Constitución Política, son fines del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general, así como garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes de los Ciudadanos. De igual manera, el Artículo 209 de la norma superior, preceptúa que la función administrativa, está al servicio del interés general y se debe desarrollar, bajo los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad; determinando que la Administración Pública en todos sus órdenes, tendrá un control interno, que se ejercerá en los términos de ley.

De conformidad con el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, las Oficinas de Control Interno, deberán rendir ante la Alta Dirección, un informe semestral de seguimiento, con respecto a la recepción y trámite de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias elevadas por los Ciudadanos, la idoneidad de los canales dispuestos para su radicación, el cumplimiento de los términos legales, así como otros aspectos relevantes, en cuanto a la atención y acceso de los usuarios, con respecto a los servicios ofrecidos por la Entidad.

La Oficina de Control Interno y Gestión, procedió a apuntalar en un mismo cuadro el comportamiento las PQRS del **segundo semestre de la vigencia 2021**.

| SEGUIMIENTO PQRS II SEMESTRE 2021 | | | |
|--|--|------|-------|
| TOTAL PQRS RADICADAS EN LA DTB II SEMESTRE 2021 | | 5160 | |
| GRUPOS DE TRABAJO CON MAYOR NUMERO DE PQRS ASIGNADAS | EJECUCIONES FISCALES | 1503 | 29,1% |
| | REGISTRO AUTOMOTOR | 1333 | 25,8% |
| | ATENCIÓN AL USUARIO | 532 | 10,3% |
| | CONTROL VIAL | 520 | 10,1% |
| TIPO DE RESPUESTA | TOTAL PQRS RESUELTAS DENTRO DEL TERMINO | 5118 | 99,2% |
| | NUMERO DE PQRS RESUELTAS EXTEMPORANEAMENTE | 36 | 0,7% |
| | SIN RESPUESTA | 6 | 0,10% |

RECOMENDACIONES

1. Realizar actualización del sistema (GSC) por parte de la Oficina Gestión Atención al Usuario conforme al decreto 491 de 28 de marzo de 2020 y los que lo modifique y amplíen para los términos establecidos para las respuestas de las PQRS, del mismo modo actualizar la descripción de cada solicitud contemplada en la página de la entidad <http://pqrd1.transitobucaramanga.gov.co:50985/> teniendo en cuenta los tiempos de respuesta actuales.

2. Realizar por parte a la Oficina Gestión Atención al Usuario la socialización a todas las dependencias de la entidad, los términos de respuesta vigentes para las PQRS, a las solicitudes

que se encuentran próximas a vencer, con relación a los términos que establece el decreto 491 de 28 de marzo de 2020.

3. Realizar Capacitaciones para sensibilizar y empoderar el concepto de atención al usuario, en lo relacionado con el tratamiento y gestión de la atención de las PQRS, en los responsables de responder y gestionar las respectivas PQRS.

4. Realizar clasificación de las PQRS más recurrentes dentro de la tipificación que se tiene de Peticiones Generales, a fin de plantear acciones preventivas.

5. Realizar clasificación de las PQRS más reiterativas dentro de las dependencias que manejan el mayor número de peticiones recibidas.

6. En el ejercicio de Autocontrol, realizar por cada líder un muestreo a las respuestas dadas, con el fin de garantizar una solución de fondo.

7. Realizar por parte de la Oficina Gestión Atención al Usuario, el diligenciamiento total de los datos que menciona el Sistema (GSC) con el fin de lograr el debido seguimiento a las PQRS asignadas a las diferentes dependencias de la entidad.

8. Es importante continuar implementando acciones de mejora para evitar que se materialice el riesgo, debido a las respuestas sin resolver o las contestadas por fuera de los términos de Ley. Se hace necesario que los líderes de proceso revisen nuevamente los controles establecidos para el riesgo "Incumplimiento legal" que se encuentra definido en el Mapa de Riesgos Institucional.

5.6. EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS.

La Oficina de Control interno y Gestión realiza evaluación a la Gestión de cada una de las dependencias de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga con el propósito de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004, Art. 39, Decreto 648 de 2017, ACUERDO No. CNSC - 6176 de 2018 (Octubre 10), y la metodología establecida en la Circular 004 de 2005 del DAFP.

CALIFICACION DE LA GESTION POR DEPENDENCIAS

De conformidad con la metodología adoptada por la D.T.B, teniendo en cuenta los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP y atendiendo lo dispuesto en la normatividad vigente en la materia, se consolida la información de la evaluación a la gestión realizada por la Oficina de Control Interno y Gestión y el seguimiento al cumplimiento de los Planes de Acción Institucionales por dependencias y Plan Indicativo de la vigencia 2021, reportado por la Oficina Asesora de Planeación. A continuación, se presenta el cuadro de resultados.

| GESTION INSTITUCIONAL 2021 | | | | |
|----------------------------|---|--|-------------------------------|-------------------|
| DEPENDENCIA | % DE EVALUACION DE LOS PLANES DE ACCION | % EVALUACION DEL PLAN ESTRATEGICO Y DESARROLLO | % TOTAL GESTION INSTITUCIONAL | JUICIO VALORATIVO |
| 1 Dirección General | 84% | 86% | 85% | Sobresaliente |
| 2 Secretaría General | 94% | 86% | 90% | Sobresaliente |
| 3 Sub-Dirección Financiera | 99% | 86% | 93% | Sobresaliente |
| 4 Sub-Dirección Técnica | 96% | 86% | 91% | Sobresaliente |
| 5 Asesora de Sistemas | 73% | 86% | 80% | Sobresaliente |
| 6 Asesora de Planeación | 100% | 86% | 93% | Sobresaliente |
| 7 Asesora Jurídica | 100% | 86% | 93% | Sobresaliente |

5.7. EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

En cumplimiento de lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación, se realizó la Evaluación del Control Interno Contable, según formato emitido del ente de control, que dio para la Dirección de tránsito de Bucaramanga una calificación EFICIENTE (4.48), por cuanto el análisis lo enmarcan de manera global en el manejo contable; sin embargo se informó a la Alta Dirección que la incertidumbre de la cartera sigue presente en lo referente a la depuración de los patios, traspaso a persona indeterminada y la prescripción de comparendos. Por tanto, la OCIG plasmó en el informe que fue cargado dentro del término en la plataforma de la Contaduría.

2.11. GESTIÓN DEL CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

La Secretaría General a través del Grupo Control Interno Disciplinario, presenta gestión consolidada correspondiente al impulso procesal que se realizó en el periodo del 01 de enero al 31 de marzo 2022; en cuanto a las procesos y quejas que reposan en la oficina de Control Interno Disciplinario de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

PROCESOS DISCIPLINARIOS FINALIZADOS

| |
|--|
| AUTOS DE ARCHIVO DE INVESTIGACION (59) |
| Se dio por terminado y por ende cincuenta y nueve (59) procesos disciplinarios de vigencias anteriores |

En el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2022 al 31 de marzo de 2022 se han cerrado Cincuenta y nueve (59) procesos teniendo vigentes a la fecha NOVENTA (90) quedando por evaluar.

QUEJAS EVACUADAS

| |
|--|
| QUEJAS EVACUADAS ENERO A MARZO DE 2022 (23) |
| En el periodo comprendido entre el 01 de Enero al 30 de Marzo de 2022 se evaluaron y evacuaron Veintitrés quejas (23) de las vigencias 2021 y 2022 con aperturas de indagación preliminar, autos inhibitorios, llamados de atención y remisiones por competencia y acumulaciones a otras |

En el periodo comprendido entre el 01 de Enero al 30 de Marzo de 2022 se evacuaron VEINTITRES QUEJAS (22) quejas de la siguiente manera:

| Indagaciones preliminares (12) | Autos inhibitorios (09) | Llamados de atención (1) | Auto acumulación (1) |
|--|---|---|---|
| Se profirieron DOCE autos de apertura de indagación preliminar de quejas disciplinarias correspondientes años 2021, y 2022 | Se profirieron nueve autos inhibitorios para iniciar actuación disciplinaria los cuales no constituyen cosa juzgada | Se realizó Un auto de llamado de atención en donde el superior inmediato llama la atención a sus servidores para correctivos y preservación del orden interno | Se acumuló una queja a otra ya radicada |

| |
|--|
| ACUMULACIONES (1) |
| Se acumularon unas quejas a otras ya radicadas |

QUEJAS RECIBIDAS DE ENERO A MARZO 2022

| |
|--|
| TOTAL QUEJAS RECIBIDAS DE ENERO A MARZO (12) |
| En este Periodo Doce (12) quejas provenientes de informe servidor público, remisión por competencia y de parte de ciudadanos las cuales fueron radicadas |

| |
|---|
| QUEJAS EVACUADAS RADICADAS VIGENCIA 2022 (05) |
| QUEJAS RADICADAS Y EVACUADAS VIGENCIA 2021 Y 2022 (79) |
| De las noventa y dos quejas radicadas en vigencia 2021 se evacuaron setenta y cuatro (74) quejas quedando pendiente por evaluar Dieciocho (18) y de las Doce quejas radicadas en la vigencia Dos Mil veintidós (2022) se evacuaron cinco (05) quedando por evaluar siete (07) |

NOTIFICACIONES REALIZADAS DE ENERO A MARZO 31/ 2022

| | | |
|---|--|--|
| PERSONALES (80) en total de enero a marzo 2022. | EDICTO (1) en total de enero a marzo 2022. | ESTADO (9) en total de enero a marzo 2022. |
|---|--|--|

En total se han realizado ochenta (80) notificaciones a los sujetos procesales y quejosos.

OTRAS ACTUACIONES

| | | | | |
|--|---|--|---|---|
| OFICIOS (56 en total de enero a marzo) | MEMORANDOS (24 en total de enero a marzo) | CONSTANCIAS DE EJECUTORIA (59 en total de enero a marzo) | CONSTANCIAS ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (20) en total de enero a marzo) | RESPUESTA PQRS (9) durante el periodo de enero a marzo) |
|--|---|--|---|---|

DILIGENCIAS PRACTICADAS

| | | |
|--|--|---|
| RAFTIFICACION DE QUEJA (2) | VERSIONES LIBRES (1) | DECLARACIONES JURAMENTADAS (7) |
| En este periodo se recibieron dos testimonios en diligencias de ratificación y ampliación de queja | En este periodo se recibieron una versión libre a los investigados | Se realizaron siete diligencias de testimonio |

Lo anterior, es en resumen las actuaciones que se han adelantado en el periodo comprendido entre el 01 de Enero de 2022 al 30 de Marzo de 2022 en la oficina de Control Interno Disciplinario de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, en cabeza del Secretario General y el personal de apoyo: Profesional Especializada (e), la Auxiliar Administrativo y abogadas contratistas.

La Profesional Especializado (e) es la encargada de evaluar quejas de vigencias anteriores, las del año 2021 y 2022, tomar las decisiones que correspondan al igual que recibir diligencias de testimonios, versiones libres y realizar algunas notificaciones y atender público. Se contó con la Auxiliar Administrativo-encargada de realizar los diferentes tipos de notificaciones de los procesos que se van culminando y así mismo llevar el control del cuadro control de procesos y quejas, estadísticas de estos.

CAPÍTULO 3 GESTIÓN DE LA INVERSIÓN

Para la vigencia 2022, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga de acuerdo con las funciones y competencias que le han sido asignadas por la Constitución, la Ley y la Administración Pública, realizó la Inversión pública con el propósito de contribuir en mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en lo concerniente a la misión de la entidad, mediante acciones en torno a la educación, promoción y prevención de la seguridad vial, con la ejecución de proyectos de inversión enmarcados en los programas del Plan de Desarrollo Municipal, los cuales hacen parte del Plan Operativo Anual de Inversión – POAI de la entidad.

3.1. CUMPLIMIENTO PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

Mediante Acuerdo Municipal No. 013 de junio 10 de 2020 fue aprobado por el Concejo Municipal el Plan de Desarrollo 2020 - 2023 “Bucaramanga, una Ciudad de Oportunidades”, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga tiene participación en las líneas estratégicas 4. BUCARAMANGA CIUDAD VITAL: LA VIDA ES SAGRADA y 5. BUCARAMANGA TERRITORIO LIBRE DE CORRUPCIÓN: INSTITUCIONES SÓLIDAS Y CONFIABLES con la siguiente estructura.

TABLA 12 ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023 –PARTICIPACIÓN DTB

| ESTRUCTURA | MUNICIPIO | DTB |
|---------------------|-----------|-----|
| Líneas Estratégicas | 5 | 2 |
| Componentes | 25 | 2 |
| Programas | 75 | 4 |
| Metas de Bienestar | 52 | 4 |
| Metas de producto | 297 | 11 |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

ILUSTRACIÓN 10 INDICADORES DE PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023

| LÍNEA ESTRATÉGICA | COMPONENTE | PROGRAMA | INDICADORES DE PRODUCTO | PROGRAMACIÓN META | | | |
|---|---|--|--|-------------------|--------|--------|--------|
| | | | | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
| 4. BUCARAMANGA CIUDAD VITAL: LA VIDA ES SAGRADA | BUCARAMANGA SEGURA | EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE | Número de programas de educación en seguridad vial y movilidad sostenible mantenidos. | 3 | 3 | 3 | 3 |
| | | | Número de programa de educación, promoción y valoración del uso de medios de transporte sostenible y del uso de la bicicleta formulados e implementados. | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | | FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL DEL TRÁNSITO Y LA SEGURIDAD VIAL | Número de estrategias de control y regulación del Tránsito vehicular y peatonal de la Seguridad vial y del Transporte Informal formuladas e implementadas. | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | | | Número de revisiones técnico mecánica y de emisiones contaminantes realizadas. | 10.500 | 11.000 | 11.500 | 12.000 |
| | | MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL | Número de intersecciones semaforizadas mantenidas en el municipio. | 174 | 174 | 174 | 174 |
| | | | Porcentaje de avance en el diseño del Sistema Inteligente de Gestión de Tráfico - SIGT. | 10% | 50% | 40% | 0% |
| | | | Porcentaje de señalización vial horizontal, vertical y elevada del inventario mantenida. | 100% | 100% | 100% | 100% |
| | | | Número de m2 de señalización horizontal nueva demarcada. | 500 | 1.500 | 2.000 | 2.000 |
| | | | Número de señales de tránsito verticales o elevadas nuevas instaladas. | 50 | 100 | 200 | 350 |
| | | | Número de Planes Zonales de Zonas de Estacionamiento Transitorio Regulado – ZERT actualizados. | 0 | 1 | 1 | 0 |
| 5. BUCARAMANGA TERRITORIO LIBRE DE CORRUPCIÓN: INSTITUCIONES SÓLIDAS Y CONFIABLES | ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MODERNA E INNOVADORA | GOBIERNO FORTALECIDO PARA SER Y HACER | Número de estrategias de fortalecimiento institucional de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga formuladas e implementadas. | 1 | 1 | 1 | 1 |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

3.1.1. CUMPLIMIENTO PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN – POAI

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga a través de la Oficina Asesora de Planeación formuló el Plan Operativo Anual de Inversión - POAI para la vigencia 2022, aprobado por el Consejo Directivo y publicado en la página web de la Entidad, como el instrumento de gestión que permite operacionalizar los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo y el presupuesto de la entidad.

Aplicando los lineamientos establecidos en la Ley 152 de 1994, se formuló y presentó a aprobación del Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga el Plan Operativo Anual de Inversión – POAI, producto del trabajo realizado con cada oficina gestora para la planeación y desarrollo, seguimiento y control a los Proyectos de Inversión y las metas del Plan de Desarrollo asociadas a los mismos, en pro de la ejecución de las Políticas y Actividades Misionales de la Entidad.

ILUSTRACIÓN 11 ESQUEMA POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL POAI DTB 2022



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

En la vigencia 2022 se cuenta con los siguientes proyectos de Inversión conforme al presupuesto y Metas programadas en el Plan de desarrollo y POAI.

| Ítem | Código BPIM | PROYECTOS | PRESUPUESTO DE INVERSIÓN |
|--------------------------|----------------|--|--------------------------|
| 1 | 20200680010155 | Implementación y promoción de Programas de Educación en Seguridad Vial, Movilidad Sostenible y uso de la bicicleta en el municipio de Bucaramanga | \$ 400.000.000 |
| | | | \$ 186.777.000 |
| 2 | 20200680010147 | Fortalecimiento de la Estrategia de Control del Tránsito Vehicular, Peatonal y de la Seguridad Vial en el municipio de Bucaramanga | \$ 2.551.599.008 |
| 3 | 20200680010117 | Fortalecimiento de la gestión operativa para la eficiente prestación de servicios del Centro de Diagnóstico Automotor de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga | \$ 478.328.991 |
| 4 | 20200680010181 | Mantenimiento del Sistema de semafORIZACIÓN del Municipio de Bucaramanga | \$ 676.447.055 |
| 5 | 20200680010172 | Formulación y ejecución del Plan Estratégico de Señalización vial del municipio de Bucaramanga | \$ 650.000.000 |
| 6 | 20210680010142 | Fortalecimiento Institucional para la eficiencia en la prestación del servicio de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga | \$ 800.550.000 |
| Valor Total de Proyectos | | | \$ 5.743.702.053 |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

ILUSTRACIÓN 12 AVANCE PLAN DE DESARROLLO 2022 CONFORME AL POAI

| PLAN DE ACCIÓN - PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA - DTB | | | | | | | | | | | |
|---|---|-----------------------|---|---|------------------------|----------------------|-------------------|--------|---------------------|-----------------|--------------------|
| PDM 2020-2023 | | | | | PROYECTOS INVERSIÓN | CUMPLIMIENTO DE META | | | RECURSOS | | EJECUCIÓN PPTAL |
| No. | Línea estratégica | Componente | Programa | Meta PDM | Código BPIN | Meta programada | Meta ejecutada | AVANCE | TOTAL PROGRAMADO | TOTAL EJECUTADO | |
| 247 | BUCARAMANGA CIUDAD VITAL: LA VIDA ES SAGRADA | Bucaramanga Segura | Educación En Seguridad Vial Y Movilidad Sostenible | Mantener 3 programas de educación en seguridad vial y movilidad sostenible en el municipio. | 2020680010155 | 3 | 3 | 100% | \$ 400.000.000 | \$ 124.600.000 | 31% |
| 248 | BUCARAMANGA CIUDAD VITAL: LA VIDA ES SAGRADA | Bucaramanga Segura | Educación En Seguridad Vial Y Movilidad Sostenible | Formular e implementar 1 programa de educación, promoción y valoración del uso de medios de transporte sostenible y del uso de la bicicleta. | 2020680010155 | 1 | 1 | 100% | \$ 186.777.000 | \$ 43.200.000 | 23% |
| 249 | BUCARAMANGA CIUDAD VITAL: LA VIDA ES SAGRADA | Bucaramanga Segura | Fortalecimiento Institucional Para El Control Del Tránsito Y La Seguridad Vial | Formular e implementar la estrategia de control y regulación del tránsito vehicular y peatonal, de la Seguridad vial y del transporte Informal. | 2020680010147 | 1 | 1 | 100% | \$ 2.551.599.008 | \$ 526.931.007 | 20,7% |
| 250 | BUCARAMANGA CIUDAD VITAL: LA VIDA ES SAGRADA | Bucaramanga Segura | Fortalecimiento Institucional Para El Control Del Tránsito Y La Seguridad Vial | Realizar 45.000 revisiones técnico mecánica y de emisiones contaminantes. | 2020680010117 | 11.500 | 1.605 | 14% | \$ 478.328.991 | \$ 75.680.000 | 16% |
| 251 | BUCARAMANGA CIUDAD VITAL: LA VIDA ES SAGRADA | Bucaramanga Segura | Modernización Del Sistema De Semaforización Y Señalización Vial | Mantener las 174 intersecciones semaforizadas en el municipio. | 2020680010181 | 174 | 171 | 98% | \$ 646.447.055 | \$ 66.040.000 | 10% |
| 252 | BUCARAMANGA CIUDAD VITAL: LA VIDA ES SAGRADA | Bucaramanga Segura | Modernización Del Sistema De Semaforización | Diseñar el Sistema Inteligente de | 2020680010181 | 40% | 0% | 0% | \$ 30.000.000 | \$ 0 | 0% |

| PLAN DE ACCIÓN - PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA - DTB | | | | | | | | | | | |
|---|--|---|---|---|------------------------|----------------------|-------------------|------------|-------------------------|-----------------------|--------------------|
| PDM 2020-2023 | | | | | PROYECTOS INVERSIÓN | CUMPLIMIENTO DE META | | | RECURSOS | | EJECUCIÓN PPTAL |
| No. | Línea estratégica | Componente | Programa | Meta PDM | Código BPIN | Meta programada | Meta ejecutada | AVANCE | TOTAL PROGRAMADO | TOTAL EJECUTADO | |
| | | | Y Señalización Vial | Gestión de Tráfico - SIGT. | | | | | | | |
| 253 | BUCARAMANGA CIUDAD VITAL: LA VIDA ES SAGRADA | Bucaramanga Segura | Modernización Del Sistema De Semaforización Y Señalización Vial | Mantener el 100% de la señalización vial horizontal, vertical y del inventario. | 2020680010172 | 100% | 50% | 50% | \$ 209.991.280 | \$ 36.920.000 | 18% |
| 254 | BUCARAMANGA CIUDAD VITAL: LA VIDA ES SAGRADA | Bucaramanga Segura | Modernización Del Sistema De Semaforización Y Señalización Vial | Demarcar 6.000 m2 de señalización horizontal nueva. | 2020680010172 | 2.000 | 543 | 27% | \$ 232.919.387 | \$ 29.160.000 | 13% |
| 255 | BUCARAMANGA CIUDAD VITAL: LA VIDA ES SAGRADA | Bucaramanga Segura | Modernización Del Sistema De Semaforización Y Señalización Vial | Instalar 700 de señales de tránsito verticales o elevadas nuevas. | 2020680010172 | 200 | 63 | 32% | \$ 107.089.333 | \$ 29.960.000 | 28% |
| 256 | BUCARAMANGA CIUDAD VITAL: LA VIDA ES SAGRADA | Bucaramanga Segura | Modernización Del Sistema De Semaforización Y Señalización Vial | Actualizar 2 Planes Zonales de Zonas de Estacionamiento Transitorio Regulado – ZERT. | 2020680010172 | 1 | 0,25 | 25% | \$ 100.000.000 | \$ 26.000.000 | 26% |
| 301 | BUCARAMANGA TERRITORIO LIBRE DE CORRUPCIÓN: INSTITUCIONES SÓLIDAS Y CONFIABLES | Administración Pública Moderna E Innovadora | Gobierno Fortalecido Para Ser Y Hacer | Fortalecer y mantener 1 estrategia de fortalecimiento institucional de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga. | 2021680010124 | 1 | 1 | 100% | \$ 800.550.000 | \$ 0 | 0% |
| | | | | | | | TOTALES | 59% | \$ 5.743.702.053 | \$ 958.491.007 | 17% |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

De las diferentes mesas de trabajo realizadas con los líderes de procesos y responsables de la ejecución de la inversión se realizó la actualización, ejecución, seguimiento y control a los Proyectos de Inversión 2022, para garantizar el cumplimiento de las metas plasmadas en el POAI de la Entidad de acuerdo con los recursos disponibles.

En la gestión adelantada en el POAI de la DTB se resalta:

- ✓ Los Proyectos de Inversión de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga se encuentran migrados al Sistema Único de Información Finanza Públicas – SUIFP del Departamento Nacional de Planeación – DNP.
- ✓ Se realizó seguimiento mensual al cumplimiento de metas y ejecución presupuestal de cada Proyecto y se actualizó dicha información en el aplicativo Seguimiento Proyectos de Inversión - SPI del Departamento Nacional de Planeación – DNP.

Se presenta a continuación el avance por línea y componente:

3.1.1.1. LÍNEA ESTRATÉGICA No. 4 BUCARAMANGA CIUDAD VITAL: LA VIDA ES SAGRADA

3.1.1.1.1. COMPONENTE: BUCARAMANGA SEGURA

El propósito de esta línea estratégica es lograr en Bucaramanga una movilidad segura y sostenible que proteja la vida y la integridad de todos los actores viales, mediante la articular acciones y estrategias entre las instituciones públicas y privadas, empresas de transporte, grupos colectivos, conductores, ciclistas y peatones.

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga busca desarrollar acciones encaminadas en la prevención de accidentes viales y mejorar la movilidad vehicular y peatonal mediante:

- La ejecución de programas en educación en seguridad vial y movilidad sostenible,
- El Control del tránsito y seguridad vial que conlleven al cumplimiento de normas de tránsito y transporte
- Fortalecer el Centro de Diagnóstico Automotor para que mediante la Revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes los ciudadanos dispongan de vehículos seguros y no contaminantes;
- Incentivar desplazamientos más sostenibles mediante el fomento del uso de transporte públicos y no motorizados, como caminar, uso de la bicicleta y del transporte público multimodal, para disminuir el uso del automóvil privado y la motocicleta que emitan dióxido de carbono CO₂, estimular el uso de vehículos eléctricos, logrando una mejor calidad del aire;
- El mantenimiento de la señalización vial
- Modernización del Sistema georreferenciado de semaforización y gestión del tráfico.

Mediante la ejecución de las acciones anteriormente mencionadas conllevan al logro de las metas de bienestar las cuales presentan el siguiente avance en la vigencia 2022:

SEGUIMIENTO METAS DE BIENESTAR PLAN DESARROLLO 2022

TABLA 13 SEGUIMIENTO METAS DE BIENESTAR PLAN DESARROLLO 2022

| META DE BIENESTAR | Fórmula del Indicador | META 2022 | # PERSONAS 2022 |
|--|---|-----------|-----------------|
| Disminuir a 280 la tasa de lesionados por accidentes de tránsito. | (# Personas lesionadas en accidentes de Tránsito / Población) * 100000 | 285 | 1731 |
| Reducir a 9 la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito. | (# Personas Fallecidas en accidentes de Tránsito / Población) * 100.000 | 9,25 | 56 |
| Reducir a 3 la tasa de mortalidad de peatones en accidentes de tránsito. | (# Peatones Fallecidos en accidentes de Tránsito / Población) * 100.000 | 3,25 | 20 |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Estadísticas Grupo Control Vial

Metas para el seguimiento de bienestar 2022 Plan de Desarrollo 2022

TABLA 14 SEGUIMIENTO METAS DE BIENESTAR AÑO 2022

| METAS TASAS DE ACCIDENTALIDAD | # PERSONAS 2022 MÁXIMO PLAN DESARROLLO | TOTAL 2022 PERSONAS | DIF META PROYECTADA MÁXIMA A 2022 |
|---|--|---------------------|-----------------------------------|
| LESIONADOS | 1731 | 561 | -1170 |
| MORTALIDAD POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO | 56 | 14 | -42 |
| MORTALIDAD DE PEATONES POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO | 20 | 4 | -16 |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Estadísticas Grupo Control Vial

De acuerdo con las metas planteadas como tasas de reducción en lesionados y víctimas en el primer trimestre de 2022 meses de enero a diciembre:

- De la meta base 1.731 para personas lesionadas año 2022, enero marzo se presentaron 561 lesionados (-1.170) menos que la meta proyectada
- De la meta base de reducción de 56 víctimas fatales año 2022, enero marzo se presentaron 14. (-42) menos
- De la meta base para reducción de víctimas peatones 20 año 2022, enero marzo se presentó. (4) -16 menos.

Para lograr continuar disminuyendo las tasas de accidentalidad y mortalidad por accidentes de tránsito se describe a continuación las acciones desarrolladas y el cumplimiento de las metas de producto.

3.1.1.1.1. PROGRAMA: EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

El objetivo de este programa es educar integralmente en seguridad vial y movilidad sostenible a los habitantes del Municipio de Bucaramanga, formando una cultura de prevención de la accidentalidad, mediante el desarrollo de las actividades y estrategias contenidas en los programas de educación para la Seguridad Vial del Grupo de Cultura vial y la promoción de los modos de transporte no motorizado del programa Oficina de la Bicicleta de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, contribuyendo al desarrollo de ciudades y comunidades sostenibles, para lo cual ha realizado las siguientes acciones para el cumplimiento de las dos metas del plan de desarrollo asociadas al Proyecto de Inversión Implementación y promoción de Programas de Educación en Seguridad Vial, Movilidad Sostenible y uso de la bicicleta en el municipio de Bucaramanga.

EDUCACIÓN Y CULTURA VIAL

El grupo de Cultura de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga en la vigencia del año 2.022 logró sensibilizar 28.492 usuarios viales en los tres programas de educación vial, para lo cual ha venido realizando campañas de educación y seguridad vial mediante estrategias didácticas y lúdicas dirigidas a los diferentes actores viales, sensibilizando e incentivando el uso de transporte legal, movilidad sostenible, disminución de la contaminación auditiva – no uso del pito, la inclusión social de las personas con movilidad reducida velando por el respeto y garantía de sus derechos en la vía, acciones que han estado acompañadas del personal de Agentes de Tránsito de la entidad y de manera conjunta con la Alcaldía de Bucaramanga, Secretaria del Interior, Área Metropolitana de Bucaramanga, Policía Nacional, INDERBU, IMEBU, Agencia Nacional de Seguridad Vial - ANSV, entre otras entidades.

En todos los programas se busca principalmente EDUCAR al niño, niña y a los jóvenes, pero también sensibilizar y concientizar al adulto mayor y todos los actores viales; con ello se busca modificar sus actitudes, hábitos, conductas y comportamientos incorrectos en la vía, asumiendo comportamientos seguros, responsables, valores de respeto y tolerancia, cuando se moviliza por el espacio público incluyendo la solidaridad en el tránsito de las vías especialmente de las personas con movilidad reducida y la implementación de programas de la movilidad legal y sostenible.

TABLA 15 PROYECTO DE INVERSIÓN: PROMOCIÓN DE PROGRAMAS EN EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

| PROYECTO DE INVERSIÓN PDM 2020 – 2023 | Código BPIN | Ejecución de Recursos 2022 |
|---|---------------|----------------------------|
| Implementación y promoción de Programas de Educación en Seguridad Vial, Movilidad Sostenible y uso de la bicicleta en el municipio de Bucaramanga | 2020680010155 | \$ 124.600.000 |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Meta: Mantener 3 programas de educación en seguridad vial y movilidad sostenible en el municipio.

TABLA 16 AVANCE META MANTENER 3 PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO

| META DE PRODUCTO | INDICADOR | META 2022 | LOGRO | % CUMPLIMIENTO |
|---|---|-----------|-------|----------------|
| Mantener 3 programas de educación en seguridad vial y movilidad sostenible en el municipio. | Número de programas de educación en seguridad vial y movilidad sostenible mantenidos. | 3 | 3 | 100% |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

A partir de la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “Bucaramanga, Ciudad de Oportunidades”, la Línea estratégica: Bucaramanga ciudad vital: la vida es sagrada, Componente: Bucaramanga Segura, Programa: Educación en Seguridad Vial y Movilidad Sostenible, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga formuló los PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA 2020 – 2023, los cuales tienen los siguientes enfoques:

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga en todos los programas de educación vial se ha enfatizado sobre el cumplimiento de las normas de tránsito que deben acoger los usuarios viales, además se ha venido sensibilizando a los usuarios viales sobre el cumplimiento de las normas de tránsito y seguridad vial en general haciendo énfasis en aspectos de riesgos viales como:

- El uso de transporte legal.
- Movilidad sostenible - En Bici voy seguro.
- Disminución de la contaminación auditiva – evita pitar.
- La solidaridad vial con las personas con movilidad reducida.
- Evita usar el celular o dispositivos móviles
- Uso del cinturón de seguridad
- Si controlamos la velocidad salvamos vidas
- Evita consumir en estado de beodez – sustancias psicoactivas
- El casco es fundamental para los motociclistas

Hemos llegado a las diferentes comunas de la ciudad creando conciencia vial y desarrollando los programas de educación vial con la articulación de motociclistas, ciclistas, peatones, conductores, sector empresarial, gremios entre otros etc.

La Comunicación como estrategia articulada por la DTB: En las redes sociales de la Entidad con medios de comunicación se ha venido generando una sensibilización con la comunidad del cumplimiento de las normas de tránsito y seguridad vial además la generación de conciencia, la solidaridad vial con las personas con movilidad reducida así:

- Sensibilizar a la comunidad, a través de las redes sociales y otros medios masivos de información.



- Sensibilizar con los medios de comunicación las acciones de seguridad vial dando un enfoque para usuarios vulnerables motociclistas, peatones, ciclistas y demás usuarios de las vías.
- Sensibilizar con medios de comunicación y redes sociales en el cumplimiento y respeto de las normas de tránsito y las acciones de prevención vial, el uso del transporte legal - #Yousotransportelegal, movilidad sostenible - En Bici voy seguro y la solidaridad vial con las personas con movilidad reducida.
- Con la Alcaldía de Bucaramanga, Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV e instituciones locales y nacionales se ha dado mensajes de prevención y seguridad vial.

Adicionalmente la DTB mediante mensajes institucionales generados por la oficina de prensa en las diferentes redes sociales ha venido creando conciencia de la importancia del respeto de las normas de tránsito y seguridad vial.

TABLA 17 PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

| PROGRAMA 1. DTB “TE SENSIBILIZA EN SEGURIDAD VIAL” | PROGRAMA 2: DTB “PROMOTORES DE CULTURA VIAL” | PROGRAMA 3. DTB FORTALECE TU MOVILIDAD. (Curso Infractores de Tránsito. C.I.A.). |
|--|---|---|
| Este programa presenta una propuesta pedagógica basada en sensibilización de los miembros de la Comunidad Educativa: estudiantes, docentes, padres de familia y personal de apoyo y Comunidad empresarial de Bucaramanga, para fortalecer en ellos los conocimientos sobre Seguridad Vial y hacer uso efectivo dentro de las Instituciones Educativas y Empresas, un entorno acorde a las dinámicas de movilidad de los contextos de las comunas de Bucaramanga y contribuir en la “transformación de hábitos y conductas seguras en las vías” como lo establece la Ley 1503 de 2.011. | Mediante este programa busca desarrollar la estrategia pedagógica mediante la creatividad y desarrollo de actividades lúdicas dirigida a los diferentes actores viales a fin de promover hábitos, comportamientos, conductas seguras en las vías en busca de disminuir los incidentes y accidentes de tránsito salvando vidas en los puntos más críticos de la ciudad de Bucaramanga. | Este programa permite llevar la oferta misional directamente a los usuarios infractores con el fin de sensibilizar sobre la incidencia del incumplimiento de las normas de tránsito en el índice de personas lesionadas en accidentes. Se busca con ello reflexionar con los asistentes sobre la importancia del respeto a la vida y a las personas mediante el cumplimiento de las normas y el adecuado uso del espacio público destinado a la movilidad, generando compromisos como ciudadano responsable de sus actuaciones encaminadas a comportamientos seguros en la vía en el contexto de la movilidad en Bucaramanga. |
| Número de Personas Capacitadas y/o sensibilizadas 2022 | | |
| 12.615 | 12.478 | 3.399 |
| Total 28.492 | | |

Fuente: Grupo Cultura vial

Las actividades que se desarrollaron en los tres (3) programas de educación en seguridad vial y movilidad sostenible permitieron llegar a un total de **28.492** personas que fueron sensibilizadas a través del desarrollo de las diferentes actividades en seguridad y prevención vial. Obteniendo los siguientes resultados por programa:

TABLA 18 PERSONAS SENSIBILIZADAS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

| Mes | DTB "TE SENSIBILIZA EN SEGURIDAD VIAL" | DTB "PROMOTORES DE CULTURA VIAL" | DTB FORTALECE TU MOVILIDAD. | Total Programas |
|--------------|--|----------------------------------|-----------------------------|-----------------|
| Enero | 527 | 1.282 | 858 | 2.667 |
| Febrero | 3.761 | 7.065 | 1.266 | 12.092 |
| Marzo | 8.327 | 4.131 | 1.275 | 13.733 |
| Total | 12.615 | 12.478 | 3.399 | 28.492 |

Fuente: Grupo Cultura vial

TABLA 19 ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

| RELACION DE ACTIVIDADES POR PROGRAMA | | | | |
|--|------------|------------|------------|------------|
| PROGRAMA 1: | Enero | Febrero | Marzo | TOTAL |
| #EIRetoDigital en las empresas e instituciones - Estrategias de educación Vial | 7 | 17 | 27 | 51 |
| Parque Móvil Ciudad Vital, Planes de Movilidad Escolar - PME | 0 | 24 | 32 | 56 |
| Educación vial estudiantil y/o empresarial | 19 | 13 | 19 | 51 |
| Capacitación para bandereros | 1 | 0 | 0 | 1 |
| TOTAL, Programa 1 | 27 | 54 | 78 | 159 |
| Programa 2 | | | | |
| Entorno seguro | 0 | 3 | 7 | 10 |
| Éxodo e ingreso Bucaramanga | 0 | 0 | 0 | 0 |
| La vía es de todos | 3 | 26 | 10 | 39 |
| Tránsito en mi comuna | 0 | 0 | 1 | 1 |
| En Bici voy seguro | 0 | 5 | 3 | 8 |
| TOTAL, Programa 2 | 3 | 34 | 21 | 58 |
| Programa 3 | | | | |
| Educación Vial para infractores por normas de tránsito. | 88 | 68 | 88 | 244 |
| TOTAL | 88 | 68 | 88 | 244 |
| TOTAL, GENERAL | 118 | 156 | 187 | 461 |

Fuente: Grupo Cultura vial

PROGRAMA 1: DTB "TE SENSIBILIZA EN SEGURIDAD VIAL": 12.615 personas sensibilizadas entre estudiantes, docentes, padres de familia de las diferentes instituciones educativas y empresas de la ciudad, un entorno al respeto y cumplimiento de las normas de tránsito. En este programa la Dirección de Tránsito de Bucaramanga llega a los diferentes colegios de la ciudad a través de la enseñanza en educación vial a través de:

- PARQUE MOVIL CIUDAD VITAL a través de actividades lúdico - pedagógicas dirigida a niños, jóvenes, docentes, padres de familia de la comunidad educativa y empresas etc.
- Actividades presenciales en las aulas de clases mediante la sensibilización de temas como la psicología de la movilidad dirigida a los estudiantes.

- Actividades con los docentes y comunidad estudiantil donde se genera conciencia vial en el marco de la Ley 1503 de 2011 con las horas sociales que prestan varios estudiantes de la institución educativa.
- El reto digital en educación vial donde generamos espacios de conciencia y cumplimiento de las normas de tránsito y seguridad vial, siendo esta una alternativa para nuestros padres, docentes y estudiantes de la comunidad educativa.

Registro fotografico del desarrollo de actividades del programa en Capacitaciones en educación y seguridad vial dirigida a colegios y empresas

| | |
|---|--|
| <p>Fotografía de la capacitación virtual para alumnos de grado once del colegio Adventista La Libertad.</p> | <p>Fotografía con los estudiantes del colegio Aurelio Martínez Mutis en pedagógico parque movil Ciudad Vital.</p> |
| | |
| <p>Capacitación en seguridad vial a niños y niñas de la Institución Educativa Provenza de la comuna 10.</p> | <p>sensibilizando a los actores viales en normas de seguridad vial .Colegio Nuestra Señora del Pilar.</p> |
| | |
| <p>Capacitación virtual en educación vial a alumnos del colegio Comfenalco</p> | <p>En la Institución Educativa Aurelio Martínez Mutis promoviendo la estrategia 'La seguridad vial se toma tu colegio', con acompañamiento de la Secretaria de Educación y ANSV.</p> |
| | |

Colegio Instituto Caldas, desarrollo de actividades de educación vial en el parque móvil Ciudad Vital.



La DTB con la comunidad educativa promoviendo la importancia de implementar planes de movilidad escolar, estrategia que genera espacios seguros para niños y niñas.

Capacitación virtual para alumnos del colegio la Medalla Milagrosa con ellos abordamos aspectos importantes como el autocuidado en la vía pública y los senderos seguros.



Capacitando a las prestadoras de servicios de emergencia en el respeto y atención a las normas de tránsito



Capacitación en seguridad Vial empleados de la Avícola El Guamito



2: DTB “PROMOTORES DE CULTURA VIAL”: 12.478 actores viales, entre conductores de vehículos, motocicletas, bici usuarios y peatones, sensibilizados a través de actividades pedagógica dirigida a los diferentes actores viales a fin de promover hábitos, comportamientos, conductas seguras en las vías en busca de disminuir los incidentes y accidentes de tránsito salvando vidas en los puntos más críticos de la ciudad de Bucaramanga que además son los de más afluencia de ciudadanos.

El propósito de este programa es buscan concientizar sobre la movilidad segura y generar conciencia en educación vial, con énfasis especialmente en los más vulnerables como los niños, adultos, las personas con movilidad reducida, los peatones para que crucen por los lugares adecuados, respeten las normas y señales de tránsito que son actuaciones claves

para la educación y seguridad vial en busca de lograr una movilidad legal, racional y sostenible, con el desarrollando de las siguientes acciones:

- De acuerdo con la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito. ESTRATEGIA: “**LA VÍA ES DE TODOS**” **sensibilización 2x3 uso adecuado de las vías**, estacionamiento adecuado en parqueaderos públicos o privados, respeto a los cruces peatonales y del uso del transporte legal.
- Concientizamos sobre la **movilidad segura cuidando a los actores vulnerables** como los niños, los adultos, las personas con movilidad reducida, los peatones para que crucen por los lugares adecuados y respeten las señales de tránsito, que son actuaciones claves para la seguridad y lograr una movilidad, legal, racional y sostenible.
- **Jornadas de sensibilización para los actores viales** mediante el respeto y cumplimiento de la señalizaciones y normas que regulan la movilidad por las diferentes vías de la ciudad, interviniendo los diferentes puntos de conflicto vial, empleando diferentes herramientas como la utilización de cabinas de sonido, material institucional, presencia escénica a través de elementos como inflables a fin de convocar a los interesados en los diversos puntos estratégicos.
- Actividades en la vía enfocadas a los actores viales en **comportamiento seguros**, a fin de que conozcan el tipo de maniobras o acciones que priman al momento de presentarse los diferentes siniestros de acuerdo con las estadísticas recopiladas en la materia.
- Capacidades diversas en **protección de los más vulnerables en las vías**; entendiendo que el factor transversal como actor vial es el ser humano, entendiendo que debe primar el derecho, respeto a la vida y estamos llamados al cuidado de la misma, entendiendo que debemos auto regular nuestro comportamiento así como la regulación mutua lo cual nos permita una coherencia en los diferentes aspectos como ciudadanos y por supuesto la conciencia del respeto de normas de tránsito e incentivando el uso del transporte legal - #Yousotransportelega.

A continuación, se presentan algunas evidencias fotográficas de s actividades realizadas de la siguiente manera:



Fotografía plaza de San Francisco, Sensibilización a ciudadanos sobre la recuperación del espacio público



Carrera 21 con calle 56 Sensibilización a conductores sobre el cruce prohibido a la izquierda. El mensaje a los actores viales es respetar las normas de tránsito y de esta manera salvar más vidas en la vía.



Campaña de sensibilización y cultura vial enfocada en el respeto de las señales de tránsito, las áreas peatonales y el uso adecuado del espacio público. La actividad involucró a diversos actores viales con el apoyo de los Gestores de Convivencia

Sensibilización a motociclistas en el barrio Paseo la Feria sobre el respeto a las señales de tránsito y el uso adecuado de elementos de protección.



Sensibilización en la vía sobre el cumplimiento de las normas de tránsito, el uso adecuado de las vías y zonas peatonales barrio Quinta Estrella de la Comuna 5.

Campaña de Sensibilización y Educación Vial en la Cll 14 Cra 24.



Sensibilización en la Vía en el respeto y cumplimiento a las normas de tránsito en la Comuna 14 frente al CAI de Morrórico.



Campañas de Sensibilización y Educación Vial en el barrio Kennedy en el respeto a las señales de tránsito, uso de las áreas peatonales y viales públicas, y en el comportamiento adecuado de los actores viales

Pedagogía en Educación vial dirigida a conductores, peatones y bicusuarios tomen conciencia y asuman comportamientos seguros en la movilidad en el Centro de la Ciudad.



Campaña de sensibilización y educación vial para promover el respeto de las señales de tránsito y las áreas peatonales, y el uso adecuado del espacio vial público en la CII 45 con Cra 15.

Campaña en educación vial Carrera 32 entre carrera 27 y 30



Tránsito Bucaramanga @transitobucara - 2 feb.

La Cultura Ciudadana es la clave para que exista armonía en las calles. Conductores y peatones tienen derechos pero también deberes. Nuestros Guías de Educación Vial desarrollan actividades pedagógicas en la calle 32 entre carreras 27 y 30 porque queremos un #TránsitoMasHumano

EL FRENTE y 8 más



ACTIVIDADES POR COMUNAS:

TABLA 20 ACTIVIDADES PROGRAMA 2 POR COMUNA 2022

| FECHA | ESTRATEGIA | DIRECCIÓN DE LA ACTIVIDAD. | BARRIO | COMUNA | USUARIOS |
|------------|--------------------|----------------------------|---------------------|-----------|----------|
| 27/01/2022 | La vía es de todos | CALLE 52 N 33 | CABECERA DEL LLANO | COMUNA 12 | 40 |
| 27/01/2022 | La vía es de todos | CALLE 52 CON 34 | CABECERA DEL LLANO | COMUNA 12 | 40 |
| 27/01/2022 | La vía es de todos | CALLE 52 N 31 | LA CABERA DEL LLANO | COMUNA 12 | 40 |

| | | | | | |
|--------------------|--------------------|-------------------|--------------------|-----------|--------------|
| 27/01/2022 | La vía es de todos | CALLE 33 CON 54 | CABECERA DEL LLANO | COMUNA 12 | 40 |
| 27/01/2022 | La vía es de todos | CALLE 51 CON 34 | CABECERA DE LLANO | COMUNA 12 | 40 |
| 27/01/2022 | La vía es de todos | CALLE 51 CON 33 | CABECERA DEL LLANO | COMUNA 12 | 40 |
| 27/01/2022 | La vía es de todos | CALLE 52B N 31 | CABECERA DEL LLANO | COMUNA 12 | 40 |
| 28/01/2022 | La vía es de todos | CALLE 34 CON 17 | CENTRO | COMUNA 15 | 92 |
| 28/01/2022 | La vía es de todos | CALLE 34 CON 18 | CENTRO | COMUNA 15 | 92 |
| 28/01/2022 | La vía es de todos | CALLE 33 CON 17 | CENTRO | COMUNA 15 | 92 |
| 28/01/2022 | La vía es de todos | CALLE 36 CON 19 | CENTRO | COMUNA 15 | 92 |
| 28/01/2022 | La vía es de todos | CALLE 36 CON 20 | CENTRO | COMUNA 15 | 92 |
| 28/01/2022 | La vía es de todos | CALLE 35 CON 20 | CENTRO | COMUNA 15 | 92 |
| 31/01/2022 | La vía es de todos | CALLE 33 CON 33 | GUARIN | COMUNA 13 | 90 |
| 31/01/2022 | La vía es de todos | CARRERA 32 CON 33 | LA AURORA | COMUNA 13 | 90 |
| 31/01/2022 | La vía es de todos | CARRERA 32 CON 34 | LA AURORA | COMUNA 13 | 90 |
| 31/01/2022 | La vía es de todos | CALLE 33 CON 32 | LA AURORA | COMUNA 13 | 90 |
| 31/01/2022 | La vía es de todos | CALLE 34 CON 31 | LA AURORA | COMUNA 13 | 90 |
| TOTAL ENERO | | | | | 1.282 |

| | ESTRATEGIA | TEMA | DIRECCIÓN | BARRIO | COMUNA | USUARIOS |
|------------|--------------------|--|-----------------|---------------------|-----------|----------|
| 27/02/2022 | LA VÍA ES DE TODOS | SENSIBILIZACIÓN EN NORMAS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL | CALLE 52 N 33 | CABECERA DEL LLANO | COMUNA 12 | 40 |
| 27/01/2022 | LA VÍA ES DE TODOS | SENSIBILIZACIÓN EN NORMAS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL | CALLE 52 CON 34 | CABECERA DEL LLANO | COMUNA 12 | 40 |
| 27/01/2022 | LA VÍA ES DE TODOS | SENSIBILIZACIÓN EN NORMAS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL | CALLE 52 N 31 | LA CABERA DEL LLANO | COMUNA 12 | 40 |
| 27/01/2022 | LA VÍA ES DE TODOS | SENSIBILIZACIÓN EN NORMAS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL | CALLE 33 CON 54 | CABECERA DEL LLANO | COMUNA 12 | 40 |
| 27/01/2022 | LA VÍA ES DE TODOS | SENSIBILIZACIÓN EN NORMAS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL | CALLE 51 CON 34 | CABECERA DE LLANO | COMUNA 12 | 40 |
| 27/01/2022 | LA VÍA ES DE TODOS | SENSIBILIZACIÓN EN NORMAS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL | CALLE 51 CON 33 | CABECERA DEL LLANO | COMUNA 12 | 40 |
| 27/01/2022 | LA VÍA ES DE TODOS | SENSIBILIZACIÓN EN NORMAS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL | CALLE 52B N 31 | CABECERA DEL LLANO | COMUNA 12 | 40 |
| 28/01/2022 | LA VÍA ES DE TODOS | SENSIBILIZACIÓN EN NORMAS DE | CALLE 34 CON 17 | CENTRO | COMUNA 15 | 92 |

| | | | | | | |
|------------|--------------------|--|-----------------------|----------------|-----------|----|
| | | TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL | | | | |
| 28/01/2022 | LA VÍA ES DE TODOS | SENSIBILIZACIÓN EN NORMAS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL | CALLE 34 CON 18 | CENTRO | COMUNA 15 | 92 |
| 28/01/2022 | LA VÍA ES DE TODOS | SENSIBILIZACIÓN EN NORMAS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL | CALLE 33 CON 17 | CENTRO | COMUNA 15 | 92 |
| 28/01/2022 | LA VÍA ES DE TODOS | SENSIBILIZACIÓN EN NORMAS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL | CALLE 36 CON 19 | CENTRO | COMUNA 15 | 92 |
| 28/01/2022 | LA VÍA ES DE TODOS | SENSIBILIZACIÓN EN NORMAS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL | CALLE 36 CON 20 | CENTRO | COMUNA 15 | 92 |
| 28/01/2022 | LA VÍA ES DE TODOS | SENSIBILIZACIÓN EN NORMAS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL | CALLE 35 CON 20 | CENTRO | COMUNA 15 | 92 |
| 31/01/2022 | LA VÍA ES DE TODOS | SENSIBILIZACIÓN EN NORMAS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL | CALLE 33 CON 33 | GUARIN | COMUNA 13 | 90 |
| 31/01/2022 | LA VÍA ES DE TODOS | SENSIBILIZACIÓN EN NORMAS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL | CARRERA 32 CON 33 | LA AURORA | COMUNA 13 | 90 |
| 31/01/2022 | LA VÍA ES DE TODOS | SENSIBILIZACIÓN EN NORMAS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL | CARRERA 32 CON 34 | LA AURORA | COMUNA 13 | 90 |
| 31/01/2022 | LA VÍA ES DE TODOS | SENSIBILIZACIÓN EN NORMAS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL | CALLE 33 CON 32 | LA AURORA | COMUNA 13 | 90 |
| 31/01/2022 | LA VÍA ES DE TODOS | SENSIBILIZACIÓN EN NORMAS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL | CALLE 34 CON 31 | LA AURORA | COMUNA 13 | 90 |
| 1/02/2022 | LA VÍA ES DE TODOS | SENSIBILIZACIÓN EN NORMAS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL | CALLE 45 CON 29 | PARQUE SAMPIO | COMUNA 12 | 60 |
| 1/02/2022 | LA VÍA ES DE TODOS | SENSIBILIZACIÓN EN NORMAS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL | CALLE 45 CON 33 | SAN PIO | COMUNA 12 | 60 |
| 1/02/2022 | LA VÍA ES DE TODOS | SENSIBILIZACIÓN EN NORMAS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL | CALLE 45 CON 28 | SAN PIO | COMUNA 12 | 60 |
| 1/02/2022 | LA VÍA ES DE TODOS | SENSIBILIZACIÓN EN NORMAS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL | CALLE CALLE 47 CON 29 | SAN PIO | COMUNA 12 | 60 |
| 1/02/2022 | LA VÍA ES DE TODOS | SENSIBILIZACIÓN EN NORMAS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL | CALLE 47 CON 32 | SAN PIO | COMUNA 12 | 60 |
| 2/02/2022 | LA VÍA ES DE TODOS | SENSIBILIZACIÓN EN NORMAS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL | CARRERA 27 CON 31 | ANTONIO SANTOS | COMUNA 13 | 76 |

| | | | | | | |
|-----------|--------------------|--|--|-----------------------|-----------|-----|
| 2/02/2022 | LA VÍA ES DE TODOS | SENSIBILIZACIÓN EN NORMAS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL | CARRERA 29 CON 32 | BARRIO ANTONIO SANTOS | COMUNA 13 | 76 |
| 2/02/2022 | LA VÍA ES DE TODOS | SENSIBILIZACIÓN EN NORMAS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL | CARRERA 29 CON 33 | ANTONIA SANTOS | COMUNA 13 | 76 |
| 2/02/2022 | LA VÍA ES DE TODOS | SENSIBILIZACIÓN EN NORMAS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL | CALLE 33 CON 27 UNIVERSIDAD MANUELA | ANTONIO SANTOS | COMUNA 13 | 76 |
| 2/02/2022 | LA VÍA ES DE TODOS | SENSIBILIZACIÓN EN NORMAS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL | CALLE 32 CON 24 | ANTONIO SANTOS | COMUNA 13 | 76 |
| 2/02/2022 | LA VÍA ES DE TODOS | SENSIBILIZACIÓN EN NORMAS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL | CARRERA 24 CON 34 | ANTONIO SANTOS | COMUNA 13 | 76 |
| 3/02/2022 | LA VÍA ES DE TODOS | SENSIBILIZACIÓN EN NORMAS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL | CALLE 85 CON CARRERA 24, CALLE 85 CON CARRERA | DIAMANT E 2 | COMUNA 10 | 282 |
| 4/03/2022 | LA VÍA ES DE TODOS | SENSIBILIZACIÓN EN NORMAS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL | • CALLE 42 CARRERA 28 • CALLE 42 CARRERA 29 • CALLE 40 CARRERA 40 • CALLE 37 CARRERA 32 • CALLE 41 CARRERA 31 • CALLE 41 CARRERA 29 • CALLE 41 CARRERA 32 • CALLE 43 CARRERA 29 • CALLE 44 CARRERA 29 • CALLE 44 CARRERA 28 | CABECER A | COMUNA 12 | 313 |
| 7/03/2022 | ENTORNO SEGURO | SENSIBILIZACIÓN EN NORMAS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL | • CALLE 46 CARRERA 35 • CALLE 42 CARRERA 35 • CALLE 42 CARRERA 36 • CALLE 43 CARRERA 35 • CALLE 43 CARRERA 35 • CALLE 43 CARRERA 36 • CALLE 44 CARRERA 35 • CALLE 44 CARRERA 34 • CALLE 46 CARRERA 35 • CALLE 48 CARRERA 35 • CALLE 48 CARRERA 36 • CALLE 45 CARRERA 36 • CALLE 48 CARRERA 35A | CABECER A | COMUNA 12 | 337 |
| 4/02/2022 | LA VÍA ES DE TODOS | SENSIBILIZACIÓN EN NORMAS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL | • CALLE 42 CARRERA 28 • CALLE 42 CARRERA 29 • CALLE 40 CARRERA 40 • CALLE 37 CARRERA | CABECER A | COMUNA 12 | 337 |

| | | | | | | |
|------------|-----------------------|---|---|-------------------------|--------------|-----|
| | | | 32 • CALLE 41 CARRERA 31 • CALLE 41 CARRERA 29 • CALLE 41 CARRERA 32 • CALLE 43 CARRERA 29 • CALLE 44 CARRERA 29 • CALLE 44 CARRERA 28 | | | |
| 7/02/2022 | ENTORNO SEGURO | SENSIBILIZACIÓN EN NORMAS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL | • CALLE 46 CARRERA 35 • CALLE 42 CARRERA 35 • CALLE 42 CARRERA 36 • CALLE 43 CARRERA 35 • CALLE 43 CARRERA 35 • CALLE 43 CARRERA 36 • CALLE 44 CARRERA 35 • CALLE 44 CARRERA 34 • CALLE 46 CARRERA 35 • CALLE 48 CARRERA 35 • CALLE 48 CARRERA 36 • CALLE 45 CARRERA 36 • CALLE 48 CARRERA 35A | CABECER A | COMUNA 12 | 347 |
| 8/02/2022 | ENTORNO SEGURO | SENSIBILIZACIÓN EN NORMAS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL | CARRERA 27 DESDE LA CALLE 10 A 14, CARRERA 28 CALLE 11A, CALLE 12 CARRERA 26A, CARRERA 27 CALLE 12A, CALLE 13 CARRERA 26A, CARRERA 28 CALLE 13 | UNIVERSI DAD | COMUNA 3 | 232 |
| 9/02/2022 | LA VÍA ES DE TODOS | SENSIBILIZACIÓN EN NORMAS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL | CARRERA 2W CON CALLE 59, 60 Y 61, CALLE 61 CON 1W | MUTIS | COMUNA 17 | 173 |
| 10/02/2022 | LA VÍA ES DE TODOS | SENSIBILIZACIÓN EN NORMAS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL | CALLE 48 CARRERA 40, CALLE 45 CON CARRERA 40, CALLE 48 CON AVENIDA 42 | CABECER A | COMUNA 12 | 131 |
| 11/02/2022 | LA VÍA ES DE TODOS | SENSIBILIZACIÓN EN NORMAS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL | CALLE 104 D TRANSVERSAL 30, TRANSVERSAL 29 CON 105, SECTOR PLAZA SATÉLITE | DIAMANT E 1 | COMUNA 9 | 364 |
| 14/02/2022 | LA VÍA ES DE TODOS | SENSIBILIZACIÓN EN NORMAS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL | CARRERA 28 CON CALLE 48, CARRERA 31 CON CALLE 49, CARRERA 35 CON CALLE 50, CALLE 51 CON CARRERA 31 | MEJORAS PUBLICA S | COMUNA 13 | 312 |
| 15/02/2022 | LA VÍA ES DE TODOS | SENSIBILIZACIÓN EN NORMAS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL | CALLE 57 CON CARRERA 17, CALLE 56 CARRERA 17, CALLE 55 CARRERA 17 SAN ANDRESITO ISLA | RICAU RT E | COMUNA 6 | 179 |

| | | | | | | |
|----------------------|--------------------|--|--|--------------------------|-----------|--------------|
| 16/02/2022 | LA VÍA ES DE TODOS | SENSIBILIZACIÓN EN NORMAS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL | CALLE 69 CON CALLE 10C, CALLE 68A CON 10C, CARERA 10C CON 67, PABLO VI | PABLO VI | COMUNA 8 | 229 |
| 16/02/2022 | LA VÍA ES DE TODOS | SENSIBILIZACIÓN EN NORMAS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL | CALLE 67 DESDE LA CARRERA 19 A 11, CARRERA 11 CON CALLE 67, BARRIOS LA VICTORIA | VICTORIA | COMUNA 6 | 223 |
| 17/02/2022 | EN BICI VOY SEGURO | SENSIBILIZACIÓN A USUARIOS DE BICICLETA | CALLE 45 CARRERA 21 | CONCORDIA | COMUNA 6 | 37 |
| 17/02/2022 | LA VÍA ES DE TODOS | SENSIBILIZACIÓN EN NORMAS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL | CALLE 37 CON CARRERA 23, CALLE 37 CON CARRERA 24, CALLE 36 CON CARRERA 24 | BOLIVAR | COMUNA 13 | 254 |
| 18/02/2022 | LA VÍA ES DE TODOS | SENSIBILIZACIÓN EN NORMAS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL | AVENIDA LOS ESTUDIANTES CON 9, CALLE DE LOS ESTUDIANTES | CIUDADE LA REAL DE MINAS | COMUNA 7 | 287 |
| 21/02/2022 | ENTORNO SEGURO | SENSIBILIZACIÓN EN NORMAS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL | CARRERA 23 CALLE 13, CALLE 14 CON CARRERA 24, CARRERA 23 CON CALLE 14, CARRERA 23 CALLE 12, CARRERA 23 CALLE 11 | SAN FRANCISCO | COMUNA 3 | 177 |
| 22/02/2022 | LA VÍA ES DE TODOS | SENSIBILIZACIÓN EN NORMAS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL | CALLE 36 CARRERA 20, CALLE 34 CON CARRERA 20, CALLE 33 CARRERA 20, CALLE 31 CARRERA 18, CALLE 33 CARRERA 18 PARQUE SANTANDER | CENTRO | COMUNA 15 | 334 |
| 23/02/2022 | EN BICI VOY SEGURO | SENSIBILIZACIÓN USUARIOS DE LA BICICLETA | AVENIDA LOS ESTUDIANTES CON 9, CALLE DE LOS ESTUDIANTES | CIUDADE LA REAL DE MINAS | COMUNA 7 | 36 |
| 24/02/2022 | LA VÍA ES DE TODOS | SENSIBILIZACIÓN EN NORMAS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL | CARRERA 21 CALLE 56 | CONCORDIA | COMUNA 6 | 174 |
| 25/02/2022 | EN BICI VOY SEGURO | SENSIBILIZACIÓN USUARIOS DE LA BICICLETA | CARRERA 15 CON CALLE 36 | CENTRO | COMUNA 15 | 34 |
| 26/02/2022 | EN BICI VOY SEGURO | SENSIBILIZACIÓN USUARIOS BICICLETA | PARQUE DEL AGUA DIAGONAL CON 32 | QUINTA BRIGADA | COMUNA 13 | 34 |
| 27/02/2022 | EN BICI VOY SEGURO | SENSIBILIZACIÓN USUARIOS DE BICICLETA | CALLE 37 CON CARRERA 27 | BOLIVAR | COMUNA 13 | 34 |
| 28/02/2022 | LA VÍA ES DE TODOS | SENSIBILIZACIÓN EN NORMAS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL | CALLE 112 CON CARRERA 22 | PROVENZ A | COMUNA 10 | 89 |
| 28/02/2022 | LA VÍA ES DE TODOS | SENSIBILIZACIÓN EN NORMAS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL | CALLE 104 CON CARRERA 16 | EL ROCIO | COMUNA 11 | 78 |
| TOTAL FEBRERO | | | | | | 7.065 |

| FECHA | ESTRATEGIA | DIRECCIÓN DE LA ACTIVIDAD. | BARRIO | COMUNA | USUARIOS |
|------------|--------------------|--|-------------------------|-----------|----------|
| 1/03/2022 | LA VÍA ES DE TODOS | CALLE 43 CON CARRERA 29, CALLE 43 CON CALLE 41, CALLE 41 CON CARRERA 29 Y 30, CALLE 31 CON CARRERA 40, AVENIDA ROSITA CON 40, CARRERA 29 CON 40 Y 15, CARRERA 28 CON 40, CARRERA 32 CON 38 | CABECERA | COMUNA 12 | 252 |
| 2/03/2022 | LA VÍA ES DE TODOS | CALLE 35 CON CARRERA 24, CARRERA 24 CON CALLE 36 HASTA LA 33, CARRERA 24 CON CALLE 37, CARRERA 24 CON CALLE 33 A LA 35, CARRERA 26 CON CALLE 37. | BOLÍVAR, ANTONIA SANTOS | COMUNA 13 | 250 |
| 3/03/2022 | LA VÍA ES DE TODOS | CALLE 48 CON CARRERA 34, CALLE 46 CON CARRERA 34, CALLE 40 A LA 42 CON CARRERA 28 A LA 31, CARRERA 40 CON CALLE 40, CALLE 37 CON CARRERA 32 | CABECERA | COMUNA 12 | 250 |
| 4/03/2022 | LA VÍA ES DE TODOS | • CALLE 42 CARRERA 28 • CALLE 42 CARRERA 29 • CALLE 40 CARRERA 40 • CALLE 37 CARRERA 32 • CALLE 41 CARRERA 31 • CALLE 41 CARRERA 29 • CALLE 41 CARRERA 32 • CALLE 43 CARRERA 29 • CALLE 44 CARRERA 29 • CALLE 44 CARRERA 28 | CABECERA | COMUNA 12 | 313 |
| 7/03/2022 | ENTORNO SEGURO | • CALLE 46 CARRERA 35 • CALLE 42 CARRERA 35 • CALLE 42 CARRERA 36 • CALLE 43 CARRERA 35 • CALLE 43 CARRERA 35 • CALLE 43 CARRERA 36 • CALLE 44 CARRERA 35 • CALLE 44 CARRERA 34 • CALLE 46 CARRERA 35 • CALLE 48 CARRERA 35 • CALLE 48 CARRERA 36 • CALLE 45 CARRERA 36 • CALLE 48 CARRERA 35A | CABECERA | COMUNA 12 | 337 |
| 8/03/2022 | LA VÍA ES DE TODOS | CALLE 31 CON CARRERA 27, CARRERA 28 CON CALLE 33, 34 Y 35 | LA AURORA | COMUNA 13 | 367 |
| 9/03/2022 | LA VÍA ES DE TODOS | CALLE 10 CON CARRERA 27 PARQUE BOLÍVAR, CARRERA 30 CON CALLE 12. | UNIVERSIDAD | COMUNA 3 | 170 |
| 10/03/2022 | ENTORNO SEGURO | CALLE 31 CON CARRERA 2, CALLE 31 CON CARRERA 13 OCC, CALLE 31 CON CARRERA 12 OCC, CARRERA 5 OCC CON 30 | SANTANDER, DON BOSCO | COMUNA 4 | 156 |
| 11/03/2022 | ENTORNO SEGURO | CALLE 31 CON CARRERA 14, CARRERA 13 CON CALLE 31, CALLE 33 CON CARRERA 14, CALLE 37 CON CARRERA 14 DIG 15 CON 36 Y 37 CARRERA 13 CON CALLE 37, CARRERA 14 CON CALLE 37, CALLE 41 CON CARRERA 14, DIG 15 ENTRE CALLES 37 Y 41 | CENTRO | COMUNA 15 | 168 |
| 14/03/2022 | ENTORNO SEGURO | CALLE 105 CON CARRERA 23A | PROVENZA | COMUNA 10 | 15 |
| 15/03/2022 | ENTORNO SEGURO | CALLE 56 CON CARRERA 15 URBANIZACIÓN NEVADA, CALLE 56 CON CARRERA 9 ACRÓPOLIS, CALLE DE LOS ESTUDIANTES | REAL DE MINAS | COMUNA 7 | 220 |

| | | | | | |
|-------------|-----------------------|--|---------------------------------------|--------------|-----|
| 16/03/2022 | EN BICI VOY SEGURO | CALLE 33 CON CARRERA 21, CARRERA 21 CON CALLE 31, CALLE 35 CON CARRERA 21 | CENTRO | COMUNA 15 | 220 |
| 16/03/2022 | EN BICI VOY SEGURO | CARRERA 21 CON CALLE 36 Y 37, CARRERA 21 CON CALLE 37 Y 38, CALLE 39 CON CARRERA 21, CALLE 45 CON CARRERA 21 | CONCORDIA | COMUNA 6 | 188 |
| 17/03/2022 | LA VÍA ES DE TODOS | CARRERA 28 CON CALLE 1, CALLE 27 CON CARRERA 1 | LA FERIA | COMUNA 4 | 116 |
| 18/03/2022 | LA VÍA ES DE TODOS | CARRERA 30 CON CALLE 12, ESTADIO ALFONSO LÓPEZ, | UNIVERSIDAD | COMUNA 3 | 170 |
| 22/03/2022 | LA VÍA ES DE TODOS | CALLE 45 CON CARRERA 0 Y 1A | CAMPO HERMOSO | COMUNA 5 | 231 |
| 23/03/2022 | LA VÍA ES DE TODOS | CALLE 14 CON CARRERA 24, CALLE 9 Y 10 CON CARRERA 27 | UIS, SAN FRANCISCO | COMUNA 3 | 205 |
| 24/03/2022 | ENTORNO SEGURO | CALLE 26 CON CARRERA 50 | MORRORICO | COMUNA 14 | 143 |
| 25/03/2022 | TRÁNSITO EN MI COMUNA | CARRERA 4 CON CALLE 15 | MARÍA PAZ | COMUNA 1 | 170 |
| 26/03/2022 | EN BICI VOY SEGURO | DIAGONAL 32 CON CALLE 30 A | AVENIDA QUEBRADA SECA PARQUE DEL AGUA | COMUNA 13 | 120 |
| 28/03/2022 | ENTORNO SEGURO | CALLE 14 CON CARRERA 16, AVENIDA 12 CON CALLE 17 NTE | KENNEDY | COMUNA 1 | 70 |
| TOTAL MARZO | | | | 4.131 | |

Programa 3: DTB FORTALECE TU MOVILIDAD (Curso Infractores de Tránsito. C.I.A.): 3.399 infractores reeducados para mejorar sus acciones y fortalecer el cumplimiento a las normas de Tránsito a través de los cursos a infractores.

Para el desarrollo de este programa se tienen en cuenta los lineamientos impartidos por el Gobierno Nacional, la Gobernación de Santander, la Alcaldía y de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, en cuanto al distanciamiento social, uso de tapabocas para el ingreso de a la institución, lavado de manos; previo a esto, que los usuarios agenden la cita de acuerdo al horario que se le facilite a cada uno de las personas que deseen recibir el curso en alguno de los tres (3) horarios de cursos diarios disponibles. A partir del día 25 de marzo se programó cuatro (4) cursos diarios disponibles así: 7:00 am, 9:00 am, 11:00 am y 1:00 pm.

PROGRAMA OFICINA DE LA BICICLETA

La Oficina de la Bicicleta de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, es el programa adscrito a la Subdirección Técnica en aras de fomentar y fortalecer los modos de transporte no motorizado se realiza diferentes acciones de promoción en la ciudad, en el cual se sensibiliza a la ciudadanía, para promover el uso de la bicicleta, con el propósito de incentivar reflexiones sobre el impacto de nuestros hábitos de transporte en el medio ambiente, el espacio público y la salud.

Una de las estrategias establecidas por el municipio es la Promoción de modos de transporte no motorizado e incentivo del uso de la bicicleta, programa que reafirma el interés y la prioridad por fomentar y fortalecer la movilidad urbana con una perspectiva más sostenible y humana en la ciudad, desde la perspectiva de la actual administración "Gobernar es Hacer".

Meta: Formular e implementar 1 programa de educación, promoción y valoración del uso de medios de transporte sostenible y del uso de la bicicleta

TABLA 21 AVANCE FORMULAR E IMPLEMENTAR 1 PROGRAMA DE EDUCACIÓN, PROMOCIÓN Y VALORACIÓN DEL USO DE MEDIOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLE Y DEL USO DE LA BICICLETA

| META DE PRODUCTO | INDICADOR | META 2022 | LOGRO | % CUMPLIMIENTO |
|--|--|-----------|-------|----------------|
| Formular e implementar 1 programa de educación, promoción y valoración del uso de medios de transporte sostenible y del uso de la bicicleta. | Número de programa de educación, promoción y valoración del uso de medios de transporte sostenible y del uso de la bicicleta formulados e implementados. | 1 | 1 | 100% |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

La oficina de Planeación de la DTB, en conjunto con planeación Municipal, definen dentro del Plan de Desarrollo de Bucaramanga, el programa: **Promoción de modos de transporte no motorizado e incentivo del uso de la bicicleta**, programa que reafirma el interés y la prioridad por fomentar y fortalecer la movilidad urbana con una perspectiva más sostenible y humana.

TABLA 22 PROYECTO DE INVERSIÓN: PROMOCIÓN DE PROGRAMAS EN EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE (PROGRAMA OFIBICI)

| PROYECTO DE INVERSIÓN PDM 2020 – 2023 | Código BPIN | Ejecución de Recursos 2022 |
|---|---------------|----------------------------|
| Implementación y promoción de Programas de Educación en Seguridad Vial, Movilidad Sostenible y uso de la bicicleta en el municipio de Bucaramanga | 2020680010155 | \$ 43.200.000 |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

TABLA 23 SEGUIMIENTO META DE PRODUCTO POAI PROGRAMA DE EDUCACIÓN, PROMOCIÓN Y VALORACIÓN DEL USO DE MEDIOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLE Y DEL USO DE LA BICICLETA.

|  | SEGUIMIENTO PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN | | Código: FT-DIR |
|---|--|---|--|
| | Dirección de Tránsito de Bucaramanga | | Versión: 01 |
| Vigencia 2022 | | Serie: 140-3.2 -36 | |
| Página 1 de 1 | | BUCARAMANGA SEGURA | |
| LINEA ESTRATEGICA: | No. 4 BUCARAMANGA CIUDAD VITAL: LA VIDA ES SAGRADA | | |
| PROGRAMA: | EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE | IMPLEMENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL, MOVILIDAD SOSTENIBLE Y USO DE LA BICICLETA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA | |
| META DE PRODUCTO | Formular e implementar 1 programa de educación, promoción y valoración del uso de medios de transporte sostenible y del uso de la bicicleta. | INDICADOR | Número de programa de educación, promoción y valoración del uso de medios de transporte sostenible y del uso de la bicicleta formulados e implementados. |
| | | | 1 |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Las Actividades y Acciones adelantadas por el programa se desarrollan por eje temático, así:

Eje: EDUCACIÓN PARA EL USO Y APROPIACIÓN DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLES Y LA BICICLETA

- 🚲 Organización y coordinación del equipo de trabajo que apoyara el programa durante la vigencia 2022 que incluye a través de la planeación, gestión, organización y consolidación de estrategias enmarcadas en el desarrollo y promoción de la

movilidad no motorizada desde las áreas de acción de la Oficina de la bicicleta.

- ❧ Organización de la mesa técnica de Movilidad Sostenible interinstitucional en la cual se dio a conocer los principales alcances del programa Oficina de la bicicleta, así como las estrategias planteadas para el 2022.
- ❧ Coordinación y organización interinstitucional con el INDERBU sobre las diferentes actividades de activación y promoción de la bicicleta a través de los ciclopaseos mensuales.
- ❧ Estructuración cronograma de actividades a desarrollar en la vigencia 2022.
- ❧ Se estructura la propuesta denominada al colegio en bici.
- ❧ Participación en talleres de promoción de la movilidad no motorizada a través del convenio de Cooperación Técnica GIZ, SIGMA.
- ❧ Actividades de acción en vía pública promoviendo y fortaleciendo los modos de transporte sustentables con el medio ambiente como lo es la estrategia En bici voy seguro.
- ❧ Mesa intersectorial de la bicicleta convocada para la socialización de los 15km de ciclo infraestructura emergente y la toma de decisiones en conjunto para fortalecer la movilidad sostenible.
- ❧ Coordinación de actividades en vía pública con la Agencia Nacional De Seguridad Vial desarrolladas en:
 - Zona centro de la ciudad promoviendo, fortaleciendo e incentivando el uso de los medios de transporte alternativos no motorizados en la ciudad de Bucaramanga.
 - Calle de los estudiantes promoviendo, fortaleciendo e incentivando el uso de los medios de transporte alternativos no motorizados en la ciudad de Bucaramanga, en el marco del programa Bicidestrezas.
 - Parque del agua promoviendo, fortaleciendo e incentivando el uso de los medios de transporte alternativos no motorizados en la ciudad de Bucaramanga.
 - Parque didáctico de la Oficina de la Bicicleta de la DTB promoviendo, fortaleciendo e incentivando el uso de los medios de transporte alternativos no motorizados en la ciudad de Bucaramanga.
- ❧ Se brindó apoyo y participación en la puesta en marcha del proyecto Intervención de Urbanismo Táctico desarrollado en el Colegio Santander, donde se realizó la gestión del espacio público para la comunidad educativa y el sector en general.



- 🚲 Coordinación de actividades de formación completa con el Área Metropolitana de Bucaramanga en el uso de la bicicleta con la Agencia Nacional De Seguridad Vial desarrolladas en el parque didáctico de la Oficina de la Bicicleta de la DTB promoviendo, fortaleciendo e incentivando el uso de los medios de transporte alternativos no motorizados en la ciudad de Bucaramanga.
- 🚲 Coordinación de actividades de formación completa con el Área Metropolitana de Bucaramanga en el uso de la bicicleta con la Agencia Nacional De Seguridad Vial desarrolladas en el parque didáctico de la Oficina de la Bicicleta de la DTB promoviendo, fortaleciendo e incentivando el uso de los medios de transporte alternativos no motorizados en la ciudad de Bucaramanga.
- 🚲 Coordinación de actividades de formación completa con el INDERBU en el uso de la bicicleta con la Agencia Nacional De Seguridad Vial desarrolladas en el parque didáctico de la Oficina de la Bicicleta de la DTB promoviendo, fortaleciendo e incentivando el uso de los medios de transporte alternativos no motorizados en la ciudad de Bucaramanga.
- 🚲 Coordinación de actividades de formación completa con la Alcaldía de Bucaramanga en el uso de la bicicleta con la Agencia Nacional De Seguridad Vial desarrolladas en el parque didáctico de la Oficina de la Bicicleta de la DTB promoviendo, fortaleciendo e incentivando el uso de los medios de transporte alternativos no motorizados en la ciudad de Bucaramanga.
- 🚲 Actividades de acción en vía pública promoviendo y fortaleciendo los modos de transporte sustentables con el medio ambiente como lo es la estrategia 1.5metros salvan vidas
- 🚲 Actividad Bici cultura en movimiento desarrollada en la institución educativa Politécnico sede principal zona real de minas fomentando el uso de la bicicleta como medio de transporte alternativo y el cuidado del medio ambiente.
- 🚲 Actividades de bici escuela desarrolladas en el parque didáctico Martin Sanabria DTB donde enseñamos desde cero a utilizar la bicicleta como medio de transporte incentivando los modos de movilidad sostenible en la ciudad de Bucaramanga, normas y leyes de tránsito y movilidad.



- 🚲 Actividades de bici escuela desarrolladas en el parque didáctico Martin Sanabria DTB donde enseñamos desde cero a utilizar la bicicleta como medio de transporte incentivando los modos de movilidad sostenible en la ciudad de Bucaramanga, normas y leyes de tránsito y movilidad.
- 🚲 Ciclo paseo la Hora del Planeta donde se convocaron a más de 200 ciclistas del área para recorrer 6km urbanos en conmemoración a dicha fecha, evento que culminó en el Área Metropolitana de Bucaramanga con un “apagón” y una velación en pro del ahorro de energía y cuidado del medio ambiente.
- 🚲 Actividades desarrolladas el Colegio Politécnico fortaleciendo su Plan de Movilidad Escolar desarrollando una prueba de habilidades sobre la bicicleta, desarrollando y fortaleciendo el dominio que tienen para aumentar la seguridad vial del estudiante respecto a la movilidad sobre la bicicleta.
- 🚲 Actividad “de regreso al mundo UDES” donde participamos con nuestra oferta institucional en compañía de las diferentes entidades municipales, hablando sobre movilidad sostenible, nuestro desarrollo de actividades y todo lo relacionado con la Oficina de la Bicicleta DTB.



Taller de Bicicultura en Movimiento: Se ejecutaron actividades de Bicicultura en movimiento en la comuna dos, zona norte de la ciudad capacitando a los diferentes actores viales sobre el uso y respeto apropiado de la bicicleta.

TABLA 24 TALLERES DE BICICULTURA EN MOVIMIENTO 2022

| Actividad | Número de actividades | Número de personas |
|---|-----------------------|--------------------|
| Taller Pedagógico Bicicultura en Movimiento | 2 | 35 |

Fuente: Programa OfiBici

Biciescuela DTB: Programa de la Biciescuela DTB desarrollada en el parque didáctico Martin Sanabria DTB donde se practica y se mejora el uso de la bicicleta como medio de transporte no motorizado, igualmente se afianza el conocimiento de la señalización, normas de tránsito y el cómo movilizarnos seguros en las vías públicas y privadas. (Esta actividad se desarrolla a través de las clases personalizadas por prevención del COVID-19).

TABLA 25 TALLERES DE BICIESCUELA EN MOVIMIENTO 2022

| Actividad | Número de actividades | Número de personas |
|-------------|-----------------------|--------------------|
| Biciescuela | 8 | 52 |

Fuente: Programa OfiBici

Taller Mecánica Básica para Bicicletas: Desde el programa también estamos dirigiendo el Taller de mecánica básica para bicicletas, donde se enseña y se ejecutan métodos para prevenir fallas mecánicas al momento de movilizarnos en bici y que hacer o como reparar una avería o imprevisto en la ruta.

TABLA 26 TALLERES MECÁNICA BÁSICA PARA BICICLETAS 2022

| Actividad | Número de actividades | Número de personas |
|---|-----------------------|--------------------|
| Taller de mecánica básica para bicicletas | 7 | 200 |

Fuente: Programa OfiBici

En bici voy seguro: Desarrollo de actividades “En bici voy seguro” realizadas en diferentes puntos de la ciudad, socializando la ley 1811 “Ley ProBici” el buen uso de los elementos de protección del ciclista, el respeto a los demás actores viales y buen uso de las vías públicas.

TABLA 27 EN BICI VOY SEGURO

| Actividad | Número de actividades | Número de personas (aprox.) |
|--------------------|-----------------------|-----------------------------|
| En bici voy seguro | 2 | 60 |

Fuente: Programa OfiBici

CICLOPASEOS 2021: Se ejecutaron actividades de activación ciudadana como ciclo paseos en celebración al día mundial del Parkinson, semana de la bicicleta, día mundial de la bicicleta y calidad del aire, promoviendo el uso y apropiación de la bicicleta como medio de transporte recreación y deporte

TABLA 28 CICLO PASEOS 2021

| Actividad | Número de actividades | Número de personas |
|-------------|-----------------------|--------------------|
| Ciclopaseos | 3 | 350 |

Fuente: Programa OfiBici

Bici Destrezas ANSV: Se desarrollaron actividades denominadas Bici destrezas en conjunto con la Agencia Nacional de Seguridad Vial en diferentes puntos de la ciudad y con diferentes colectivos de ciclistas y grupos Guardianes de la Ruta de la Policía Nacional capacitándolos en el buen uso de la bicicleta.

TABLA 29 BICI DESTREZAS

| Actividad | Número de actividades | Número de personas |
|--------------|-----------------------|--------------------|
| Ciclo paseos | 11 | 307 |

Fuente: Programa OfiBici

TABLA 30 PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES MOVILIDAD SOSTENIBLE 2022

| Relación de actividades | Número de Actividades | Número de Bici usuarios |
|--|-----------------------|-------------------------|
| Taller pedagógico bici cultura en movimiento | 2 | 35 |
| Bici escuelas | 8 | 52 |
| Taller de mecánica básica para bicicletas | 7 | 200 |
| En bici voy seguro | 2 | 60 |
| Ciclo paseos | 3 | 350 |
| Bici destrezas | 11 | 307 |
| Total | 33 | 1004 |

Fuente: Programa Oficina de la Bicicleta

Eje temático: PROMOCIÓN Y VALORACIÓN DEL USO DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLE Y LA BICICLETA.

- 🚲 Mesa Intersectorial Vías Activas y Saludables del INDERBU fortaleciéndonos interinstitucionalmente en pro de la movilidad sostenible.
- 🚲 Taller de calidad del aire desarrollada en la Universidad Pontificia Bolivariana interinstitucionalmente
- 🚲 Se lideró de manera articulada con las diferentes entidades y colectivos, la planeación, promoción y desarrollo del evento Hora del Planeta, cual se llevó a cabo el día 26 de marzo.
- 🚲 Se realizaron reuniones de articulación con los Gestores de Convivencia de la Secretaría del Interior, para el desarrollo del programa “Bici en tu comuna” en las 17 comunas.
- 🚲 Se realizó la estructuración de la estrategia “Al trabajo en Bici”, la cual tiene como propósito principal, aumentar el uso cotidiano de la bicicleta en la población activa en el mercado laboral, aumentando así el número de viajes en bici en el municipio, incentivando estilos de vida saludables y la actividad física de manera libre. Actualmente dicha estrategia se encuentra en la fase de preparación y concertación, para la puesta en marcha, donde se iniciará con funcionarios de la Alcaldía de Bucaramanga.
- 🚲 Se estructuró documento borrador de encuesta de movilidad sostenible, con el fin de estructurar indicadores que permitan medir el uso y apropiación de la bicicleta en el municipio, y su impacto en la movilidad. Dicha encuesta, se encuentra en proceso de revisión por parte del Observatorio del Área Metropolitana de Bucaramanga
- 🚲 Se desarrolló reunión de articulación y socialización de propuesta Al trabajo en Bici en la Alcaldía de Bucaramanga.
- 🚲 Se adelantaron reuniones de articulación para la estructuración de la Línea Base de la Movilidad Escolar
- 🚲 Participación en los Talleres desarrollados por la Agencia de Cooperación Alemana GIZ, Sigma, relacionados con Sistemas de Información Geográfica, Financiación de la movilidad activa y desarrollo sostenible, y Gestión de la demanda:
- 🚲 Participación en los Talleres desarrollados por la Agencia de Cooperación Alemana GIZ, Sigma, relacionados con Sistemas de Información Geográfica, Financiación de la movilidad activa y desarrollo sostenible, y Gestión de la demanda:
- 🚲 Participación en el Comité de Seguimiento al Convenio 230 de 2019, del Sistema Público de Bicicleta CLOBI.



3.1.1.1.1.2 PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL DEL TRÁNSITO Y LA SEGURIDAD VIAL

CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR - CDA

Meta: Realizar 45.000 revisiones técnico mecánica y de emisiones contaminantes

| META DE PRODUCTO | INDICADOR | META VIGENCIA 2021 | CUMPLIMIENTO |
|--|--|--------------------|--------------|
| Realizar 45.000 revisiones técnico mecánica y de emisiones contaminantes | Número de revisiones técnico mecánica y de emisiones contaminantes realizadas. | 11500 | 1605 14% |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

TABLA 31 PROYECTO FORTALECIMIENTO CDA

| PROYECTO DE INVERSIÓN PDM 2020 - 2023 | Código BPIN | Ejecución de Recursos 2022 |
|--|---------------|----------------------------|
| FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN OPERATIVA PARA LA EFICIENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA | 2020680010117 | \$ 75.680.000 |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

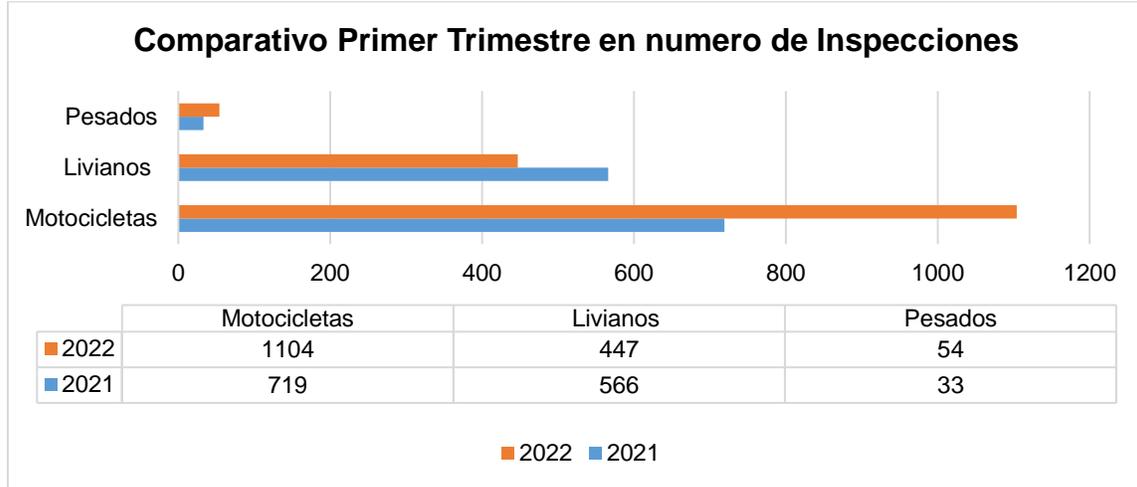
El Centro de Diagnóstico Automotor de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga es una dependencia del nivel asesor adscrita a la Dirección General, encargada de funcionar como organismo de inspección bajo la norma NTC 17020:2012, y realizar revisiones técnico-mecánicas a vehículos livianos, pesados y motocicletas, con personal calificado y competente, apoyado de equipos que cumplen con los requisitos normativos y legales que permiten garantizar un servicio confiable.

TABLA 32 SEGUIMIENTO POAI METAS CDA I TRIMESTRE 2022

|  | SEGUIMIENTO PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN | | Código: FT-DIR |
|---|--|--|-------------------------|
| | Dirección de Tránsito de Bucaramanga | | Versión: 01 |
| | Vigencia 2022 | | Serie: 140-3.2 -36 |
| | Página 1 de 1 | | |
| LINEA ESTRATEGICA: | No. 4 BUCARAMANGA CIUDAD VITAL: LA VIDA ES SAGRADA | | BUCARAMANGA SEGURA |
| PROGRAMA: | FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL DEL TRÁNSITO Y LA SEGURIDAD VIAL | FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN OPERATIVA PARA LA EFICIENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA | |
| META DE PRODUCTO CUATRIENIO | Realizar 45.000 revisiones técnico mecánica y de emisiones contaminantes. | | |
| META DE PRODUCTO 2022 | Realizar 11.500 revisiones técnico mecánica y de emisiones contaminantes | | |
| INDICADOR | Número de revisiones técnico mecánica y de emisiones contaminantes realizadas. | | |
| Enero | Febrero | Marzo | Total, I Trimestre 2022 |
| 511 | 419 | 675 | 1605 |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Los registros a 31 de marzo de 2022 nos arrojan un resultado de 1605 Revisiones realizadas en los primeros tres meses del año 2022 frente al año 2021 donde se realizaron 1255 revisiones arrojando un crecimiento del 21% en la vigencia actual.

ILUSTRACIÓN 13 COMPARATIVO PRIMER TRIMESTRE EN NÚMERO DE INSPECCIONES 2021 - 2022


Fuente: CDA

TABLA 33 REVISIÓN DETALLADA POR MES 2022

| RELACION REVISION TECNICO MECANICA ENERO 2021 CDA | | | | | |
|---|-------------------------|---|-------------|------------------|----------------------|
| CLASE DE VEHICULO | CANTIDAD DURANTE EL MES | TIPO | DEPENDENCIA | VALOR REVISION U | VALOR TOTAL |
| MOTO | 146 | PARTICULAR | N/A | \$ 153.500 | \$ 22.411.000 |
| CARRO (LIVIANO) | 200 | PARTICULAR | N/A | \$ 223.500 | \$ 44.700.000 |
| CAMION (PESADO) | 13 | PARTICULAR | N/A | \$ 338.700 | \$ 4.403.100 |
| MOTO | 3 | CREDITO | DTB | \$ 153.500 | \$ 460.500 |
| CARRO (LIVIANO) | 2 | CREDITO | GOBERNACION | \$ 223.500 | \$ 447.000 |
| | 364 | TOTAL REVISIONES MES DE ENERO 2021 | | | \$ 72.421.600 |
| RELACION REVISION TECNICO MECANICA ENERO 2022 CDA | | | | | |
| CLASE DE VEHICULO | CANTIDAD DURANTE EL MES | TIPO | DEPENDENCIA | VALOR REVISION U | VALOR TOTAL |
| MOTO | 296 | PARTICULAR | N/A | \$ 159.400 | \$ 47.182.400 |
| CARRO (LIVIANO) | 130 | PARTICULAR | N/A | \$ 233.400 | \$ 30.342.000 |
| CAMION (PESADO) | 15 | PARTICULAR | N/A | \$ 352.100 | \$ 5.281.500 |
| MOTO | 2 | CREDITO | BOMBEROS | \$ 159.400 | \$ 318.800 |
| CARRO (LIVIANO) | 3 | CREDITO | CONCEJO | \$ 233.100 | \$ 699.300 |
| MOTO | 18 | CREDITO | DTB | \$ 159.400 | \$ 2.869.200 |
| MOTO | 35 | CREDITO | POLICIA | \$ 159.400 | \$ 5.579.000 |
| CAMION (PESADO) | 3 | CREDITO | POLICIA | \$ 352.100 | \$ 1.056.300 |
| CARRO (LIVIANO) | 6 | CREDITO | POLICIA | \$ 233.400 | \$ 1.400.400 |
| CARRO (LIVIANO) | 3 | CREDITO | NOMINA | \$ 233.400 | \$ 700.200 |
| | 511 | TOTAL REVISIONES MES DE ENERO 2022 | | | \$ 95.429.100 |
| CANTIDAD VEHICULOS ENE- 2021 | | CANTIDAD VEHICULOS ENE- 2022 | | | |
| MOTO | 149 | MOTO | 351 | | |
| LIVIANO | 202 | LIVIANO | 142 | | |
| PESADO | 13 | PESADO | 18 | | |
| TOTAL | 364 | TOTAL | 511 | | |

| | |
|-----------------|----------------------|
| TOTAL 2021 | \$ 72.421.600 |
| TOTAL 2022 | \$ 95.429.100 |
| AUMENTO AL 2022 | \$ 23.007.500 |

Fuente: CDA

| RELACION REVISION TECNICO MECANICA FEBRERO 2021 CDA | | | | | |
|---|-------------------------|---|-------------|------------------|----------------------|
| CLASE DE VEHICULO | CANTIDAD DURANTE EL MES | TIPO | DEPENDENCIA | VALOR REVISION U | VALOR TOTAL |
| MOTO | 206 | PARTICULAR | N/A | \$ 153.500 | \$ 31.621.000 |
| CARRO (LIVIANO) | 165 | PARTICULAR | N/A | \$ 223.500 | \$ 36.877.500 |
| CAMION (PESADO) | 11 | PARTICULAR | N/A | \$ 338.700 | \$ 3.725.700 |
| MOTO | 3 | CREDITO | DTB | \$ 153.500 | \$ 460.500 |
| CARRO (LIVIANO) | 1 | CREDITO | DTB | \$ 223.500 | \$ 223.500 |
| | 386 | TOTAL REVISIONES MES DE FEBRERO 2021 | | | \$ 72.908.200 |

| RELACION REVISION TECNICO MECANICA FEBRERO 2022 CDA | | | | | |
|---|-------------------------|---|-------------|------------------|----------------------|
| CLASE DE VEHICULO | CANTIDAD DURANTE EL MES | TIPO | DEPENDENCIA | VALOR REVISION U | VALOR TOTAL |
| MOTO | 182 | PARTICULAR | N/A | \$ 159.400 | \$ 29.010.800 |
| CARRO (LIVIANO) | 166 | PARTICULAR | N/A | \$ 233.400 | \$ 38.744.400 |
| CAMION (PESADO) | 11 | PARTICULAR | N/A | \$ 352.100 | \$ 3.873.100 |
| MOTO | 27 | CREDITO | POLICIA | \$ 159.400 | \$ 4.303.800 |
| CARRO (LIVIANO) | 8 | CREDITO | POLICIA | \$ 233.100 | \$ 1.864.800 |
| CAMION (PESADO) | 4 | CREDITO | POLICIA | \$ 352.100 | \$ 1.408.400 |
| MOTO | 1 | CREDITO | NOMINA | \$ 159.400 | \$ 159.400 |
| CARRO (LIVIANO) | 1 | CREDITO | NOMINA | \$ 233.400 | \$ 233.400 |
| MOTO | 9 | CREDITO | DTB | \$ 159.400 | \$ 1.434.600 |
| CARRO (LIVIANO) | 4 | CREDITO | DTB | \$ 159.400 | \$ 637.600 |
| CAMION (PESADO) | 2 | CREDITO | DTB | \$ 352.100 | \$ 704.200 |
| CAMION (PESADO) | 3 | CREDITO | BOMBEROS | \$ 352.100 | \$ 1.056.300 |
| CAMION (PESADO) | 1 | CREDITO | EMAB | \$ 352.100 | \$ 352.100 |
| | 419 | TOTAL REVISIONES MES DE FEBRERO 2022 | | | \$ 82.374.500 |

| CANTIDAD VEHICULOS FEB-2021 | | CANTIDAD VEHICULOS FEB-2022 | |
|-----------------------------|------------|-----------------------------|------------|
| MOTO | 209 | MOTO | 219 |
| LIVIANO | 166 | LIVIANO | 179 |
| PESADO | 11 | PESADO | 21 |
| TOTAL | 386 | TOTAL | 419 |

| | |
|-----------------|----------------------|
| TOTAL 2021 | \$ 72.908.200 |
| TOTAL 2022 | \$ 82.374.500 |
| AUMENTO AL 2022 | \$ 9.466.300 |

Fuente: CDA

| RELACION REVISION TECNICO MECANICA MARZO 2021 CDA | | | | | |
|---|-------------------------|---|-------------|-------------------------|-----------------------|
| CLASE DE VEHICULO | CANTIDAD DURANTE EL MES | TIPO | DEPENDENCIA | VALOR REVISION UNITARIO | VALOR TOTAL |
| MOTO | 357 | PARTICULAR | N/A | \$ 153.500 | \$ 54.799.500 |
| CARRO (LIVIANO) | 198 | PARTICULAR | N/A | \$ 223.500 | \$ 44.253.000 |
| CAMION (PESADO) | 9 | PARTICULAR | N/A | \$ 338.700 | \$ 3.048.300 |
| MOTO | 4 | CONVENIO | DTB | \$ 153.500 | \$ 614.000 |
| | 568 | TOTAL REVISIONES MES DE MARZO 2021 | | | \$ 102.714.800 |

| RELACION REVISION TECNICO MECANICA MARZO 2022 CDA | | | | | |
|---|-------------------------|---|-------------|-------------------------|-----------------------|
| CLASE DE VEHICULO | CANTIDAD DURANTE EL MES | TIPO | DEPENDENCIA | VALOR REVISION UNITARIO | VALOR TOTAL |
| MOTO | 508 | PARTICULAR | N/A | \$ 159.400 | \$ 80.975.200 |
| CARRO (LIVIANO) | 125 | PARTICULAR | N/A | \$ 233.400 | \$ 29.175.000 |
| CAMION (PESADO) | 8 | PARTICULAR | N/A | \$ 352.100 | \$ 2.816.800 |
| MOTO | 19 | CREDITO | POLICIA | \$ 159.400 | \$ 3.028.600 |
| CAMION (PESADO) | 6 | CREDITO | POLICIA | \$ 352.100 | \$ 2.112.600 |
| CARRO (LIVIANO) | 1 | CREDITO | NOMINA | \$ 233.400 | \$ 233.400 |
| MOTO | 6 | CREDITO | DTB | \$ 159.400 | \$ 956.400 |
| MOTO | 1 | CREDITO | BOMBEROS | \$ 159.400 | \$ 159.400 |
| CAMION (PESADO) | 1 | CREDITO | EMAB | \$ 352.100 | \$ 352.100 |
| | 675 | TOTAL REVISIONES MES DE MARZO 2022 | | | \$ 119.809.500 |

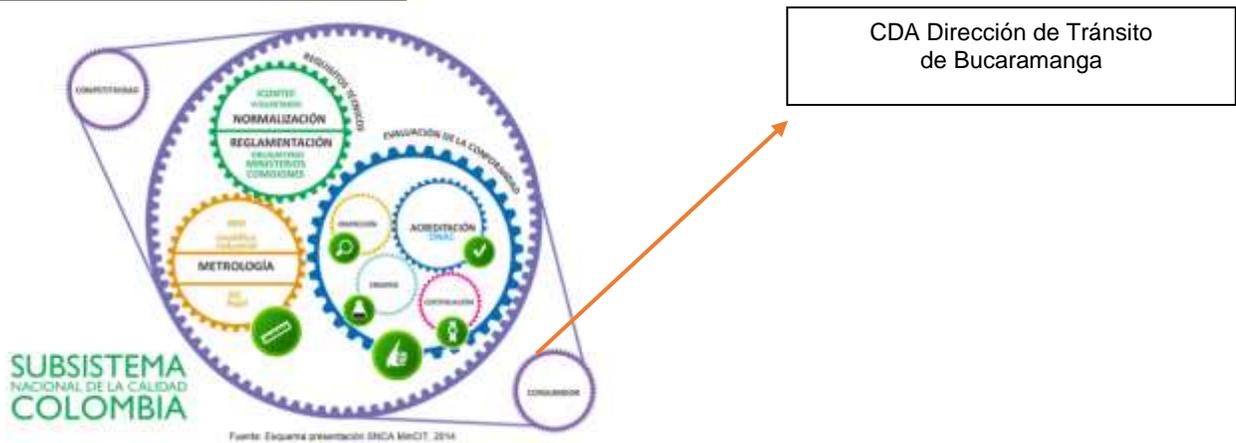
| CANTIDAD VEHICULOS MAR- 2021 | | CANTIDAD VEHICULOS MAR-2021 | |
|------------------------------|------------|-----------------------------|------------|
| MOTO | 361 | MOTO | 534 |
| LIVIANO | 198 | LIVIANO | 126 |
| PESADO | 9 | PESADO | 15 |
| TOTAL | 568 | TOTAL | 675 |

| | |
|------------------------|-----------------------|
| TOTAL 2021 | \$ 102.714.800 |
| TOTAL 2022 | \$ 119.809.500 |
| AUMENTO AL 2022 | \$ 17.094.700 |

Fuente: Base de Datos CDA y Estadísticas Runt

ILUSTRACIÓN 14 SUBSISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD COLOMBIANA

Sub-sistema Nacional de Calidad



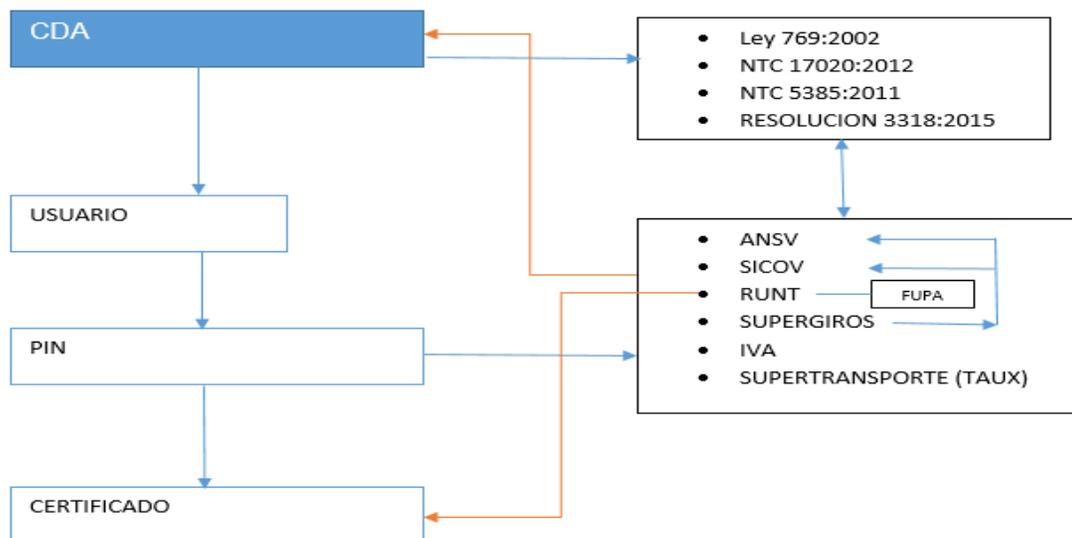
Fuente: CDA

Para su funcionamiento el Centro de diagnóstico debe cumplir requisitos normativos y legales manteniendo una acreditación y habilitación de la siguiente forma:

- AMB y CDMB: Otorgan Resolución Ambiental
- SICOV: Vigila el proceso de inspección a través de circuito de cámaras en tiempo real.

- Súper giros: Recauda y paga a los actores establecidos por el Ministerio de Transporte.
- ONAC: Acredita el CDA en el cumplimiento de la NTC 17020:2012 Organismos de inspección, Criterios de evaluación y cumplimiento de requisitos establecidos para el sector.
- Superintendencia de transporte: Sanciona a los organismos de inspección de acuerdo con el marco legal establecido y tomando como información las evidencias halladas por sus evaluadores con visitas no informadas, videos de inspección SICOV, informes ONAC, Quejas ante la misma.
- Ministerio de Transporte: Habilita los CDAS de acuerdo con el cumplimiento de todos los anteriores requisitos.

ILUSTRACIÓN 15 MARCO LEGAL PAGO DE LA REVISIÓN TÉCNICO - MECÁNICA
MARCO LEGAL DEL PAGO DE LA REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA



Fuente: CDA

El Centro de Diagnóstico Automotor de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga es una dependencia del nivel asesor adscrita a la Dirección General, encargada de funcionar como organismo de inspección bajo la norma NTC 17020:2012, y realizar revisiones técnico-mecánicas a vehículos livianos, pesados y motocicletas, con personal calificado y competente, apoyado de equipos que cumplen con los requisitos normativos y legales que permiten garantizar un servicio confiable.

Para su funcionamiento el Centro de diagnóstico debe cumplir requisitos normativos y legales manteniendo una acreditación y habilitación de la siguiente forma:

- AMB y CDMB: Otorgan Resolución Ambiental
- SICOV: Vigila el proceso de inspección a través de circuito de cámaras en tiempo real.
- Super giros o Colpatria: Recauda y paga a los actores establecidos por el Ministerio de Transporte.

- ONAC: Acredita el CDA en el cumplimiento de la NTC 17020:2012 Organismos de inspección, Criterios de evaluación y cumplimiento de requisitos establecidos para el sector.
- Superintendencia de transporte: Sanciona a los organismos de inspección de acuerdo con el marco legal establecido y tomando como información las evidencias halladas por sus evaluadores con visitas informadas o no, videos de inspección SICOV, informes ONAC, Quejas ante la misma.
- Ministerio de Transporte: Habilita los CDAS de acuerdo con el cumplimiento de todos los anteriores requisitos.

ILUSTRACIÓN 16 RECAUDO DEL CDA AÑO 2022 TARIFAS ESTABLECIDAS POR LA RESOLUCIÓN 3318 DE 2015

| TIPO DE VEHICULO | CONCEPTO | REVISADO | ANSV | SUPERGIRO | RUNT | SICOV | IVA | TOTAL |
|-----------------------|---------------|------------|----------|-----------|----------|-----------|-----------|------------|
| Motocicletas | 0-2 AÑOS | \$ 99.401 | \$ 6.200 | \$ 7.704 | \$ 4.400 | \$ 22.310 | \$ 18.886 | \$ 158.901 |
| | 3-7 AÑOS | \$ 99.401 | \$ 6.500 | \$ 7.704 | \$ 4.400 | \$ 22.310 | \$ 18.886 | \$ 159.201 |
| | 8-17 AÑOS | \$ 99.401 | \$ 6.700 | \$ 7.704 | \$ 4.400 | \$ 22.310 | \$ 18.886 | \$ 159.401 |
| | 17 O MAS AÑOS | \$ 99.401 | \$ 6.500 | \$ 7.704 | \$ 4.400 | \$ 22.310 | \$ 18.886 | \$ 159.201 |
| Livianos Particulares | 0- 2 AÑOS | \$ 161.418 | \$ 6.300 | \$ 7.704 | \$ 4.400 | \$ 22.310 | \$ 30.669 | \$ 232.801 |
| | 3- 7 AÑOS | \$ 161.418 | \$ 6.600 | \$ 7.704 | \$ 4.400 | \$ 22.310 | \$ 30.669 | \$ 233.101 |
| | 8- 17 AÑOS | \$ 161.418 | \$ 6.900 | \$ 7.704 | \$ 4.400 | \$ 22.310 | \$ 30.669 | \$ 233.401 |
| | 17 O MAS AÑOS | \$ 161.418 | \$ 6.600 | \$ 7.704 | \$ 4.400 | \$ 22.310 | \$ 30.669 | \$ 233.101 |
| Livianos Publicos | 0- 2 AÑOS | \$ 161.418 | \$ 6.000 | \$ 7.704 | \$ 4.400 | \$ 22.310 | \$ 30.669 | \$ 232.501 |
| | 3- 7 AÑOS | \$ 161.418 | \$ 6.200 | \$ 7.704 | \$ 4.400 | \$ 22.310 | \$ 30.669 | \$ 232.701 |
| | 8- 17 AÑOS | \$ 161.418 | \$ 6.400 | \$ 7.704 | \$ 4.400 | \$ 22.310 | \$ 30.669 | \$ 232.901 |
| | 17 O MAS AÑOS | \$ 161.418 | \$ 6.200 | \$ 7.704 | \$ 4.400 | \$ 22.310 | \$ 30.669 | \$ 232.701 |
| Pesado Particular | 0-2 AÑOS | \$ 262.258 | \$ 5.900 | \$ 7.704 | \$ 4.400 | \$ 22.310 | \$ 49.829 | \$ 352.401 |
| | 3- 7 AÑOS | \$ 262.258 | \$ 6.100 | \$ 7.704 | \$ 4.400 | \$ 22.310 | \$ 49.829 | \$ 352.601 |
| | 8- 17 AÑOS | \$ 262.258 | \$ 6.300 | \$ 7.704 | \$ 4.400 | \$ 22.310 | \$ 49.829 | \$ 352.801 |
| | 17 O MAS AÑOS | \$ 262.258 | \$ 6.100 | \$ 7.704 | \$ 4.400 | \$ 22.310 | \$ 49.829 | \$ 352.601 |
| Pesado Publico | 0- 2 AÑOS | \$ 262.258 | \$ 5.600 | \$ 7.704 | \$ 4.400 | \$ 22.310 | \$ 49.829 | \$ 352.101 |
| | 3- 7 AÑOS | \$ 262.258 | \$ 5.800 | \$ 7.704 | \$ 4.400 | \$ 22.310 | \$ 49.829 | \$ 352.301 |
| | 8- 17 AÑOS | \$ 262.258 | \$ 5.900 | \$ 7.704 | \$ 4.400 | \$ 22.310 | \$ 49.829 | \$ 352.401 |
| | 17 O MAS AÑOS | \$ 262.258 | \$ 5.800 | \$ 7.704 | \$ 4.400 | \$ 22.310 | \$ 49.829 | \$ 352.301 |

Fuente: CDA

Comportamiento del Sector: El comportamiento del cumplimiento de la Revisión Técnico Mecánica se ha visto afectado por varias condiciones, el aumento de Centros de Diagnóstico Automotor, el aumento de Evasión por parte de vehículos tipo motocicleta que ya llega al 70% y vehículos particulares 35% además de los públicos que ya supera el 26%, los meses de Marzo Abril y Mayo son afectados por el retraso causado por el periodo de aislamiento total del 2020 decretado por pandemia que hará que estos meses sean bajos de afluencia durante 5 años en el caso de los vehículos particulares y de tres años en el caso de vehículos servicio público y motocicletas.

Las consecuencias de la pandemia del año inmediatamente anterior y las medidas de aislamiento han causado un decrecimiento en todos los sectores económicos del país, esto no excluye a los Centros de Diagnóstico Automotor que han visto en sus pista un decrecimiento de más del 42% en lo que lleva del año 2021, aun se esperan los peores meses que son Marzo, Abril y Mayo meses en los que en el 2020 no se realizaron revisiones

técnico mecánicas por cuenta del aislamiento total y toques de queda decretados durante el 2020 y por lo tanto no hay vencimientos pendientes para estos meses, de acuerdo a lo establecido por la Ley 769 de 2002, los vehículos particulares deben realizar la primera revisión técnico mecánica y emisiones contaminantes a partir del sexto año contado a partir de la fecha de matrícula, los públicos y las motos lo harán a partir del segundo año contado también a partir de la fecha de matrícula, es decir que durante los meses de Marzo, Abril y Mayo únicamente revisaran aquellos caros comprados y matriculados dentro de estos plazos.

- **Acreditación por Parte del Organismo Nacional de Acreditación (ONAC)**

El proceso de evaluación de seguimiento fue realizado los días 3 y 4 de Febrero de 2022 y, arrojando como resultado cero no conformidades y dando por aprobado por parte del evaluador Leyder de los Reyes, ONAC por su parte envió información de continuidad de la acreditación del Centro de Diagnóstico Automotor de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

| | | |
|--|--|---|
| | CONCEPTO - COMUNICACIÓN DE LA DECISIÓN DE ACREDITACIÓN | 09-343-05 Versión 02 Página 1 de 2 Fecha: 2022-02-04 |
|--|--|---|

Al contestar por favor cite estos datos:
Rutina No. 202206000398

Regista D.C. marzo de 2022

Señor
Iván Rodríguez Durán
Representante Legal
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA
KM 4 Autopista Bucaramanga - Girón
Bucaramanga, Santander

Referencia: Evaluación seguimiento 2021

Respetado Señor Rodríguez:

ONAC se permite informarle que el 21 de marzo de 2022, se tomó la decisión de **mantener** la acreditación 30-024-034, cuyo titular es la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, teniendo en cuenta que el OGC cumplió con los requisitos establecidos en los criterios de acreditación de la norma ISO/IEC 17020 y las Reglas del Servicio de Acreditación RAC-30-01 Versión 8. Adjunto informe de la evaluación realizada al OGC y concepto de la decisión de acreditación.

Los derechos y obligaciones que rigen la acreditación se establecen en las Reglas del Servicio de Acreditación RAC-30-01 Versión 8. Según este reglamento numeral 2.3, para el mantenimiento de la acreditación, ONAC realiza evaluaciones de seguimiento a los OGC acreditados anualmente, la cual será programada antes del mes de septiembre del año 2022 y ejecutada la reevaluación de la acreditación antes del vencimiento con las duraciones especificadas en el Anexo 1.A del Contrato de servicios para el otorgamiento y uso del certificado de acreditación.

Continuando:

DIEGO RODRIGUEZ JOLEANS
Director Técnico Nacional
Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC

>CQR CERTIFICATION QUALITY RESOURCES S.A.S.
Certifica que el Sistema de Gestión de la Calidad de:

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA
Sede Principal: Kilómetro 4 Via Girón, Bucaramanga, Santander, COLOMBIA.

Ha sido auditado y aprobado de conformidad con la norma:

ISO 9001:2015

COMPANÍA ISO 9001:2015 CERTIFICADA

Certificado No. SG-202005381-A
Para el siguiente alcance de certificación:

ALCANCE
Prestación de los servicios de: educación en seguridad vial y cursos de capacitación para infractores en normas de tránsito, gestión de control vial, gestión de registro de la información de automotores y coparticipación, centro de diagnóstico automotor y planeamiento vial.

The provision of services of: road safety education and training courses for offenders of traffic rules, traffic control management, management of information registry of vehicles, drivers, automotive diagnostic center and road planning.

Inaplicabilidades: 8.3
Fecha Inicial de Certificación: Diciembre 11 de 2020
Certificado Válido Hasta: Diciembre 10 de 2023
Fecha de última modificación: Marzo 3 de 2022

Álvaro A. Gómez
Gerente General

Este código QR contiene información adicional referente al Certificado de Acreditación emitido por el organismo certificador CQR S.A.S.
La validez de este certificado está sujeta a los auditos de seguimiento establecidos y cualquier verificación generada por CQR S.A.S. Sin embargo se permite que CQR S.A.S. realice modificaciones al alcance de certificación en el documento ISO 9001:2015 Certificado de Acreditación, las modificaciones se darán a conocer a través de un comunicado. Para más información contactarse al 0249 250 2299 General o al correo: info@certificacioncqr.com.co. La emisión de este certificado está sujeta a las condiciones establecidas en el reglamento ONAC.

ISO 9001 - Certification Quality Resources - 0249 250 2299 - 0249 250 2299 - 0249 250 2299 - 0249 250 2299 - 0249 250 2299 - 0249 250 2299

4385 A ONAC - Versión 3/22 (Sep 2021) Página 1 de 2

- **Certificación ISO 9001:2015**

De acuerdo a lo establecido en la NTC 17020:2012 el Centro de Diagnóstico Automotor de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga es un organismo de inspección que tiene el sistema de gestión opción B, un organismo de inspección que ha establecido y mantiene un sistema de gestión, de acuerdo con los requisitos de la Norma ISO 9001, y que es capaz de sostener y demostrar el cumplimiento coherente de los requisitos de la NTC 17020: 2012, y en cumplimiento de estas características y

requisitos normativos y legales en el mes de Noviembre fue presentada la auditoria de seguimiento por parte del ente certificador de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y quedando como resultado una fortaleza el sistema de gestión de calidad del CDA.

COMPANÍA ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 CERTIFICADA

Alianzas estratégicas: Como parte de la búsqueda de usuarios para el Centro de Diagnóstico Automotor el CDA logro realizar 4 alianzas estratégicas con entidades públicas que son:

- Alcaldía Bucaramanga.
- Personaría de Bucaramanga
- Bomberos de Bucaramanga
- Emab
- Policía Nacional

El 5 de febrero de 2022 comenzó la revisión de los vehículos adscritos a la Policía Nacional en sus dos departamentos locales, MEBUC que comprende los vehículos utilizados en el área metropolitana de Bucaramanga y DESAN que son aquellos vehículos utilizados en los municipios y en las provincias de Santander.

De acuerdo a revisiones realizadas a los convenios con empresas privadas de transporte o empresas no transportadoras pero que para su operación tienen flotas de vehículos, se logró evidenciar que en muchos de los casos existe las alianzas estratégicas pero los vehículos no están asistiendo a las revisiones en el CDA-DTB, por lo tanto se emprendió una avanzada para poder socializar de las ventajas que se les ofrece por realizar la revisión técnico mecánica en el CDA-DTB, durante el mes de Febrero del presente año se realizó la alianza estratégica por parte de la DTB con las empresas Flotax y Transportes San Juan, en febrero se visitaron Cootransmagdalena, Copetran y Lusitania además de Cotaxi, Flota Cachira y Lusitania, se espera seguir con las visitas programadas de acuerdo a la disponibilidad de los gerentes de la empresas.

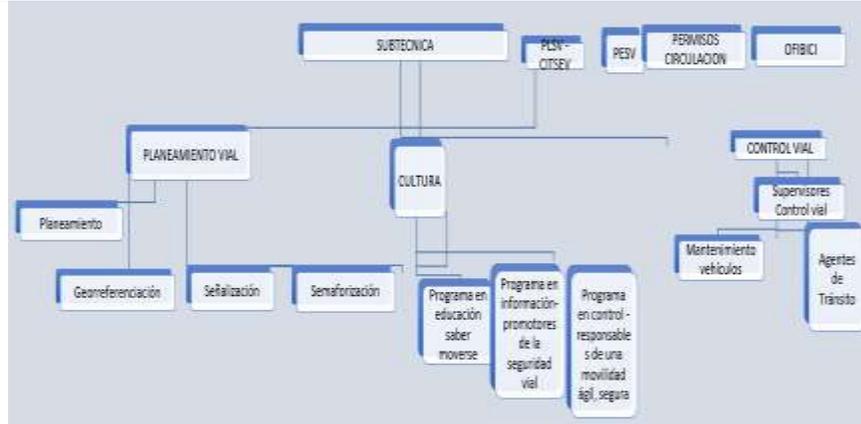
Comercialización

- El Centro de Diagnóstico Automotor de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga solo utiliza métodos de mercadeo a través de llamadas telefónicas a los usuarios registrados en la base de datos del año inmediatamente anterior.
- Se está implementando el registro de automóviles y motocicletas particulares de los vehículos que son propiedad de los conductores de vehículos de convenio o contrato de tal forma que ampliamos la base de vehículos a mercadeo, ejemplo un bus de una empresa le aplicamos el mercadeo a los vehículos particulares de los conductores se ampliaría por dos los posibles vehículos que podemos captar.
- Se está realizando la inclusión de la venta de Soat en el CDA que podrá traer nuevos usuarios de la Revisión Técnico-Mecánica y Emisiones Contaminantes.

GESTIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, viene adelantando acciones de seguridad vial que a su vez son articuladas con otras entidades del orden municipal, departamental y nacional. La Subdirección Técnica está a cargo de los procesos misionales de la entidad, desarrollando a diario estrategias enfocadas en salvar vidas en las vías de la ciudad, cuyo fin tiene relación directa con el propósito trazado de la actual administración “Gobernar es Hacer”.

ILUSTRACIÓN 17 EQUIPO DE TRABAJO SUBDIRECCIÓN TÉCNICA



Fuente: Subdirección Técnica

✓ **EXPEDICIÓN DE PERMISOS DE CARGUE Y DESCARGUE**

La Subdirección técnica en los meses de enero a marzo del año 2022 diariamente expidió permisos de cargue y descargue, para un total de 698 permisos expedidos, con un valor recaudo de \$93.102.800. Ver tabla.

TABLA 34 PERMISOS DE CARGUE Y DESCARGUE

| Año 2022 | |
|--------------|----------------------|
| Mes | Valor |
| Enero | \$ 42.131.600 |
| Febrero | \$ 30.192.400 |
| Marzo | \$ 20.778.800 |
| Total | \$ 93.102.800 |

Fuente: Subdirección Técnica

En el primer trimestre del año 2022, la Subdirección Técnica en cumplimiento a las actividades diarias desarrolladas se encuentran: la expedición de 31 memorandos, 146 oficios para un total de 177 comunicaciones.

CUMPLIMIENTO PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga DTB ha venido implementando y ejecutando las acciones del Plan Local de Seguridad Vial – PLSV de Bucaramanga 2017-2020 denominado: “Bucaramanga por una MOVILIDAD SOSTENIBLE, LEGAL Y SEGURA”. El Plan Local de Seguridad Vial ha logrado la implementación de acciones en todos los pilares

del PLSV tales como campañas de educación y seguridad vial, el control y sensibilización comunitaria, además del planeamiento y señalización vial comunitaria, entre otros. Durante el I trimestre del año 2022 se adelantó parte de la formulación del nuevo Plan Local de Seguridad vial en cuanto al diagnóstico y parte de la formulación bajo los lineamientos del Gobierno Nacional.

CONVENIO NO 025 DE 2019 DEL 26 DE JUNIO DE 2019, PARA CONSECUCIÓN DE RECURSOS CONVENIO AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL- ANSV:

La DTB adelantó la gestión de recursos del nivel nacional y el Convenio ANSV 025 se encuentra propuesto para ser ejecutado durante las vigencias 2019 y 2020 toda vez que los recursos financieros serán administrados en general por la entidad ANSV, a su vez se ha venido acatando los lineamientos y solicitudes relacionadas con la consecución de recursos que fueron desarrollados durante las vigencias 2016 al 2019 cuatrienio.

Como consecuencia de la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional, no se logró el desarrollo y cumplimiento en su totalidad de las actividades propuestas en el marco del convenio No. 025. Como medida para cumplir con el desarrollo y cumplimiento de éstas actividades, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y la Agencia Nacional de Seguridad Vial firmaron la modificación No. 01 al convenio Interadministrativo No. 025-2019 suscrito entre la Agencia Nacional de seguridad Vial- ANSV y la Dirección de tránsito de Bucaramanga el 11 de diciembre de 2020 por un plazo de 18 meses a partir de la fecha de terminación inicial es decir del 26 de diciembre hasta el 25 de junio de 2022 con una asignación presupuestal de \$900.000.000.



MODIFICACIÓN No. 1 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 025-2019 SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL - ANSV Y LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL Y LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE APOYO, ASISTENCIA TÉCNICA Y EJECUCIÓN DE INTERVENCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL.

PARTES: AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL
NIT. No. 900.852.998-5

DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA
NIT No. 890.204.109-1

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: Dieciocho (18) meses, contados a partir de la firma del Convenio

FECHA DE INICIO: 26 de junio de 2019

TERMINACIÓN INICIAL: 25 de diciembre de 2020

PLAZO A PRORROGAR: 18 meses

FECHA DE TERMINACIÓN: 25 de junio de 2022

Fuente: Modificación No. 01 al convenio Interadministrativo No. 025-2019 suscrito entre la Agencia Nacional de seguridad Vial- ANSV y la Dirección de tránsito de Bucaramanga

Es de señalar que la DTB viene acatando los requerimientos de la ANSV entorno a la fase contractual del Convenio Interadministrativo con la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV con el fin de unir esfuerzos para implementar estrategias en seguridad vial en la ciudad de Bucaramanga conforme a los lineamientos del Plan Local de Seguridad Vial, tendientes a la prevención, reducción de la morbilidad y mortalidad de los accidentes de tránsito y a la mitigación de los factores de riesgo que generan incidentes de tránsito, para lo cual estamos a la espera de la firma del Convenio.

En el marco de dicho Convenio se pretende desarrollar actividades de apoyo, asistencia técnica, ejecución de intervenciones en materia de seguridad vial en el Municipio de Bucaramanga enfocados en los pilares de infraestructura, comportamiento, atención a víctimas y gestión institucional de acuerdo con varias estrategias como son:

PEQUEÑAS GRANDES OBRAS II Y PEQUEÑAS GRANDES OBRAS III

IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE MOVILIDAD ESCOLAR DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO NO. 3 DEL CONVENIO 025 DE 2019

Fruto de la información que se le transmitió a la Agencia Nacional de Seguridad vial donde se establecieron 7 puntos de intervención en el plan de las **PGO III**, la Agencia Nacional de Seguridad Vial, se encuentra adelantando las labores de diseño de la señalización de estos puntos.

- Los días 3 y 4 de enero de 2022 se efectuaron reuniones virtuales para socializar con la comunidad los diseños de los 7 puntos de intervención de pequeñas grandes obras III. En dichas reuniones el contratista presentó a la comunidad y al supervisor del convenio y a personal de señalización, la propuesta de diseño para los puntos en mención. Se hicieron algunas precisiones y se dio la apreciación sobre temas puntuales. Existe vídeo grabado con las apreciaciones de la reunión.

La Agencia Nacional de Seguridad Vial, definió mediante el criterio de zona de mayor riesgo de accidente dentro de varios sectores preseleccionados otros corredores cuyo diseño e implementación de la señalización espera realizarse en el 2021. Los sectores que formarán parte de las **PGOIII son:**

- 68001-018 Colegio Gimnasio San Sebastián Carrera 53 #73-83
- 68001-007 Calle 45 entre carreras 12occ y 14occ, ambos sentidos viales (ajustado mediante oficio)
- 68001-009 Calle 45, 200 metros antes de la intersección con el Anillo Vial, sentido oriente– occidente (ajustado mediante oficio)
- 68001-006 Calle 45 entre carreras 8occ y 9occ, ambos sentidos viales (ajustado mediante oficio)
- 68001-020 Colegio Jorge Ardila Duarte Calle 53 #21-25
- 68001-016 Colegio Santander Sede C, Calle 8 Norte Carrera 25

PREDISEÑOS PGO III SOCIALIZADOS POR LA ANSV LOS DÍAS 9 DE DICIEMBRE DE 2021, Y LOS DÍAS 3, 4 y 18 DE ENERO DE 2022



Fuente: Subdirección Técnica

Dentro del anexo técnico No. 03 del convenio 025 de 2019, se asesoró a 9 instituciones educativas en la formulación de los planes de movilidad escolar: Colegio Las Américas, Colegio Gimnasio San Sebastián, Colegio Jorge Ardila Duarte, Colegio Santander sede c, Liceo Patria, el Aurelio Martínez Mutis, Colegio Miraflores, Colegio María Goretti, Colegio Adventista la Libertad.

Se realizó reuniones previas luego del comienzo del año escolar para continuar con las labores dentro del anexo técnico 03. El día febrero 01 de 2022, se llevó a cabo la socialización de los diseños finales de PGO III.

OTRAS ACTIVIDADES PARALELAS A LA SEGURIDAD VIAL REALIZADAS

- Se está llevando a cabo el programa de taller de moto destrezas, en articulación con la ANSV, con la vinculación de la entidad en el aporte del lugar salón para las horas teóricas y el parqueadero para las prácticas. Dicho taller se ha implementado desde el 7 de enero del 2022 y se socializó en redes con la colaboración de la oficina de prensa de la entidad.

- Dentro de esta estrategia, lo que se pretende es impactar a la población de motociclistas en temas de seguridad vial propios del rol que este actor desempeña en la movilidad de la ciudad.
- Se realizó la convocatoria mediante correos electrónicos y redes sociales de la DTB socializando el taller a las empresas de la ciudad para invitar la mayor cantidad posible de motociclistas a participar.
- Se convocó a la totalidad de los agentes de tránsito de la entidad y mediante correo electrónico se convocó también al personal de la entidad que usa la motocicleta como medio de transporte.
- De acuerdo con el reporte del personal de la ANSV, en el lapso comprendido entre el 8 de enero y el 28 de febrero del 2022, se han capacitado 280 motociclistas en el taller de moto destrezas.
- **“LA SEGURIDAD VIAL SE TOMA TU COLEGIO”** Dentro de las actividades de articulación con la Agencia Nacional de Seguridad Vial, se llevó a cabo la semana: “La Seguridad Vial se toma tu Colegio”. El día 23 de febrero se llevó a cabo un acto de reconocimiento a la Institución Educativa Aurelio Martínez Mutis, por sus aportes y compromiso en la implementación de la educación en seguridad Vial. Se llevó el Parque Interactivo ciudad vital durante la semana comprendida entre el 21 de febrero y el 25 de febrero, con pedagogía constante en el transcurso de esa semana con personal de la ANSV, y de la oficina de educación Vial de la Entidad.
- **PRIMER CONSEJO TERRITORIAL DE SEGURIDAD VIAL DE SANTANDER.** En coordinación con la Agencia nacional de Seguridad vial y la gobernación de Santander, se llevó a cabo el primer Consejo Territorial de seguridad vial de Santander, el día 23 de febrero de 2:00 Pm a 4.00 Pm, importante espacio a nivel departamental para mostrar y concertar las actividades que en materia de seguridad vial se desarrollan a lo largo y ancho del departamento.

DEVOLUCIÓN DE LOS PLANES ESTRATÉGICOS DE SEGURIDAD VIAL PRESENTADO POR LAS EMPRESAS

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, tiene como propósito velar por las normas aplicadas en la Ley 769 de 2002 y demás normas reglamentarias; por ende, buscamos implementar medidas que ayuden a crear Ciudad, pensando en el beneficio de la Comunidad en General, incentivando buenos hábitos viales, trabajando mancomunadamente con las diferentes dependencias adscritas a la Subdirección Técnica como lo son: el Grupo de Control Vial, Cultura Vial y Planeamiento Vial, promoviendo un modelo de ciudad que acepte su expansión como una realidad.

La radicación y actualización de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial –PESV según lo dispuesto el artículo 110 del Decreto Ley 2106 de 2019 “*Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública*”, el cual modificó el artículo 12 de la Ley 1503 el cual establece lo siguiente: “Artículo 12. *“Diseño, implementación y verificación del Plan Estratégico de Seguridad Vial”* Toda entidad, organización o empresa del sector público o privado, que cuente con una flota de vehículos automotores o no automotores superior a diez (10) unidades, o que contrate o administre personal de conductores, deberá diseñar e

implementar un Plan Estratégico de Seguridad Vial en función de su misionalidad y tamaño, de acuerdo con la metodología expedida por el Ministerio de Transporte y articularlo con su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo -SGSST. (...) **En ningún caso el Plan Estratégico de Seguridad Vial requerirá aval para su implementación.** (...). (Subrayado fuera de texto original).

Así mismo es importante resaltar que el Ministerio de Transporte mediante concepto **MT No. 20201340085301** de fecha 06/03/2020 aclaró lo siguiente: “Como se observa, la anterior disposición, entre otras modificaciones, suprimió el aval para los Planes Estratégicos de Seguridad Vial, el cual estaba siendo emitido por la Superintendencia de Transporte o por los organismos de tránsito que corresponde a la jurisdicción en la cual se encuentra su domicilio, según su competencia”.

Ahora bien, en lo que corresponde al registro de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial contemplado en el artículo 2.3.2.3.2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte 1079 de 2015, se observa que éstos tenían como propósito dar inicio al trámite de aval ante la autoridad de tránsito; no obstante teniendo en cuenta que la posterior Ley anti - trámites, esto es, el Decreto — Ley 2106 de 2019 expresamente refiere que “En ningún caso el Plan Estratégico de Seguridad Vial requerirá aval para su implementación, ya no se requiere aval”

De ahí que, las disposiciones reglamentarias que dieron origen al registro y al posterior aval hoy resultan incompatibles con la modificación posterior introducida en el artículo 110 del Decreto - Ley 2106 del 22 de noviembre de 2019, que tiene fuerza de Ley y es una norma además de superior jerarquía y posterior.

“(…) en ese orden de ideas, ni la Superintendencia de transporte ni los organismos de tránsito, desde la citada fecha de expedición del Decreto – Ley 2106 de 2019 no expedirán aval sobre los Planes estratégicos de seguridad vial registrados para tal efecto, y aquellos que se registren o hayan sido registrados, deberán ser devueltos a las entidades, organizaciones o empresas para su implementación.

(…) no obstante, corresponderá a la Superintendencia de transporte o los organismos de tránsito según el caso, dentro del marco de su competencia, la vigilancia frente a la implementación de los PESV (...). (Subrayado fuera de texto original).

Según lo dispuesto en la Ley 2050 del 12 de agosto de 2020 en su artículo 1 estableció “La verificación de la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial corresponderá a la Superintendencia de Transporte, los Organismos de Tránsito o el Ministerio de Trabajo, quienes podrán, cada una en el marco de sus competencias, supervisar la implementación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial - PESV. Las condiciones para efectuar la verificación serán establecidas en la Metodología que expida el Ministerio de Transporte en cumplimiento de lo establecido en el artículo 110 del Decreto -Ley 2106 de 2019 o la norma que la modifique, sustituya o derogue”.

Adicionalmente dicha ley estableció en el artículo 6 la omisión...” *En cumplimiento de las disposiciones legales, las entidades, organizaciones y empresas públicas o privadas que no diseñen e implementen debidamente el Plan Estratégico de Seguridad Vial, serán sancionadas conforme lo disponen las normas pertinentes del capítulo noveno de la Ley 336 de 1996. Las entidades, organizaciones o empresas cuya misionalidad no se encuentra*

relacionada con el transporte y que omitan el diseño e implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial, incurran en las sanciones dispuestas en el artículo 13 de la Ley 1562 de 2012, las normas que a su vez la adicionen, modifiquen o sustituyan”.

En conclusión, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga se permite hacer la entrega física de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial (**PESV**) radicados, es preciso manifestar que dados los anteriores argumentos legales **no es necesaria la radicación del mismo**, destacando que las empresas y organizaciones deberán continuar con la implementación, seguimiento y evaluación del PESV, toda vez que en cualquier momento la autoridad competente podrá realizar las visitas de seguimiento y control.

| PESV DEVUELTOS | |
|----------------|-----------|
| Mes | Cantidad |
| Enero | 20 |
| Febrero | 75 |
| Total | 95 |

Fuente: Subdirección Técnica

GESTIÓN CONTROL VIAL

Meta: Formular e implementar la estrategia de control y regulación del tránsito vehicular y peatonal, de la Seguridad vial y del transporte Informal.

| META DE PRODUCTO | INDICADOR | META VIGENCIA 2022 | LOGRO | % CUMPLIMIENTO |
|---|---|--------------------|-------|----------------|
| Formular e implementar la estrategia de control y regulación del tránsito vehicular y peatonal, de la Seguridad vial y del transporte Informal. | Número de estrategias de control y regulación del Tránsito vehicular y peatonal, de la Seguridad vial y del Transporte Informal formuladas e implementadas. | 1 | 1 | 100% |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

El Grupo de Control Vial de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, es grupo misional de carácter operativo, ejecutó las acciones formuladas en la ESTRATEGIA DE CONTROL DEL TRÁNSITO VEHICULAR, PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, enfocada en la reducción de la accidentalidad vial mediante acciones de operativos de control salva vidas y regulación del tránsito vial, el control al transporte informal e infracciones asociadas, por medio del proyecto de inversión Fortalecimiento de la Estrategia de Control del Tránsito vehicular, peatonal y de la Seguridad Vial en el Municipio de Bucaramanga:



TABLA 35 PROYECTO FORTALECIMIENTO ESTRATEGIA DE CONTROL VIAL

| PROYECTO DE INVERSIÓN PDM 2020 - 2023 | Código BPIN | Ejecución de Recursos 2022 |
|--|---------------|----------------------------|
| Fortalecimiento de la Estrategia de Control del Tránsito vehicular, peatonal y de la Seguridad Vial en el Municipio de Bucaramanga | 2020680010147 | \$ 526.931.007 |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Durante el 2022 las acciones para el cumplimiento de la estrategia del grupo de control vial se enmarcaron en:

A) Reducción de la accidentalidad: Con la finalidad de lograr una efectiva labor por parte de todas las unidades adscritas al Grupo Control Vial, se adelantaron las siguientes actividades, las cuales tenían como finalidad reducir los índices de accidentalidad:

- Operativos móviles de control vial: Embriaguez, transporte informal, transporte colectivo en el nivel ordinario, ejecutivo y mixto, uso de elementos de seguridad por parte de los motociclistas (cascos, chalecos, etc.), utilización de cinturones de seguridad, entre otros.
- Regulación y control vial al transporte informal e infracciones asociadas
- Recuperación del espacio público.
- Operativos de revisión técnico-mecánica.
- Trabajo en cultura vial.

B) Efectivo control sobre el comportamiento vial de conductores y peatones: Para el efectivo control sobre el comportamiento vial, se realizaron varias acciones que llegaron a un buen término:

- Ubicación de personal en los sectores de mayor conflicto vial.
- Despejes de zonas de uso exclusivo de peatones.
- Operativos de control a servicio público.
- Cultura sobre las vías, acompañamiento en las campañas de la oficina de Cultura Vial en las diferentes comunas, Test Drive, Bici balanceó, campañas de sensibilización en colegios, empresas y colegios entre otras.
- Atención de las solicitudes y peticiones de la comunidad en general.
- Implementación de las UBI (Unidad de Bloqueo de infractores) en distintas zonas de la ciudad.

C) Mejoramiento de la movilidad en la Ciudad: Para la movilidad efectiva en la ciudad se desarrollaron actividades como:

- Reducir los tiempos de respuestas en la llegada a los accidentes ocurridos sobre las vías, para dar un desplazamiento ágil.
- Se realizó la regulación del tráfico en zonas semaforizadas por deficiencia de energía o daños y/o congestión vial.
- Se coordinó efectivamente con unidades del Grupo Control vial actividades como: La hora del planeta, ciclo paseos, eventos deportivos, marchas, protestas, desfiles, eventos sociales, funerales, visitas de personajes ilustres a la ciudad, día sin carro, semana de la bicicleta, entre otras.

- Se regulo el tráfico vehicular en intersecciones semaforizadas donde se presentó un incremento considerable del flujo vehicular, para dar mayor movilidad a otras vías y evitar congestiones viales

Resultado de la implementación de la Estrategia de Control Vial y regulación del tránsito vehicular y peatonal, de la Seguridad vial y del transporte Informal se presenta a continuación las siguientes cifras:

Operatividad del Grupo de Control Vial

Comparativo comparendos realizados años 2021 -2022

TABLA 36 COMPARATIVO TOTAL COMPARENDOS MES DE ENERO MARZO AÑOS 2021-2022

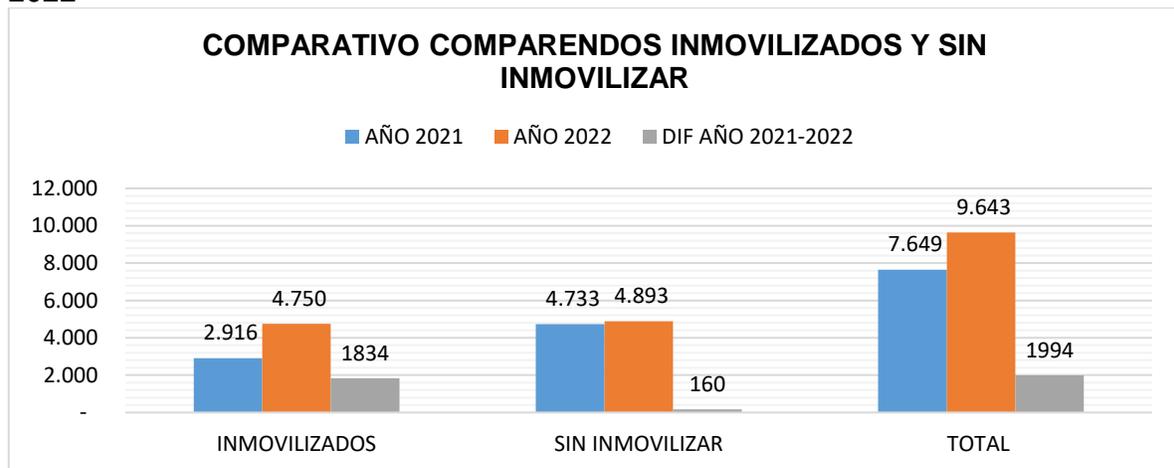
| COMPARENDOS AÑOS 2021 2022 ENERO -MARZO | | | | |
|---|----------|----------|-------------------|-------|
| VEHÍCULOS | AÑO 2021 | AÑO 2022 | DIF AÑO 2021-2022 | % DIF |
| INMOVILIZADOS | 2.916 | 4.750 | 1834 | 63% |
| SIN INMOVILIZAR | 4.733 | 4.893 | 160 | 3% |
| TOTAL | 7.649 | 9.643 | 1994 | 26% |

Fuente: Grupo Control Vial

Durante los meses de enero a marzo del año 2022 se realizaron un total de 9.643 comparendos por infracciones al código nacional de tránsito, 1.994 conductores más sancionados que el mismo periodo del año 2021 un incremento del 26% discriminados en:

- 4.750 conductores sancionados e inmovilizados sus vehículos en patios de la DTB
- 4.893 conductores sancionados y sin inmovilizar sus vehículos por infracciones al código de Tránsito.

ILUSTRACIÓN 18 COMPARATIVO TOTAL COMPARENDOS MES ENERO-MARZO AÑOS 2021-2022



Fuente: Grupo Control Vial

Comparendos por infracción años 2021 -2022

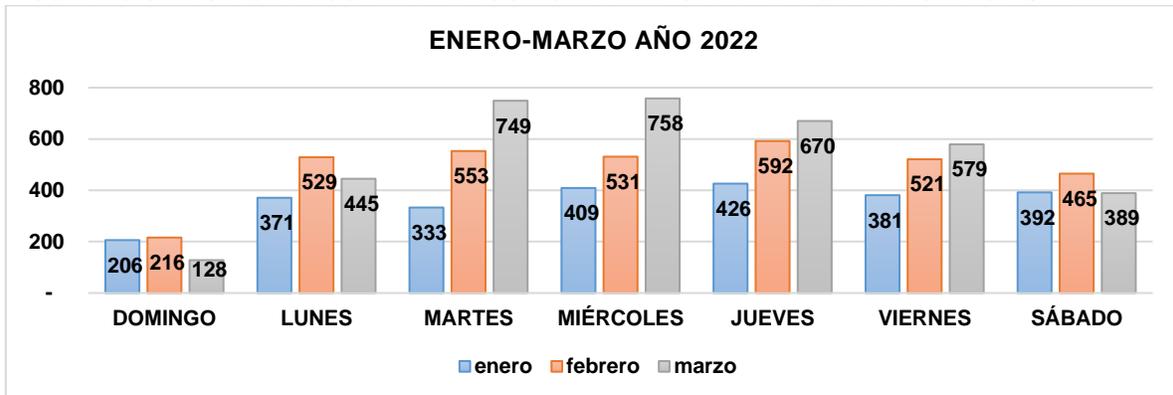
TABLA 37 COMPARENDOS POR INFRACCIÓN AÑOS 2021-2022 MES ENERO A MARZO

| COMPARENDOS POR INFRACCIONES AÑOS 2021-2022 COMPARATIVO ENERO MARZO | | | | | |
|---|----------|----------|-------------------|-------|-----------------|
| INFRACCIÓN | AÑO 2021 | AÑO 2022 | DIF AÑO 2021-2022 | % DIF | % EN TOTAL 2022 |
| TRANSITAR POR SITIOS Y HORAS RESTRINGIDOS | 2.373 | 3.528 | 1.155 | 49% | 37% |
| ESTACIONAR EN SITIO PROHIBIDO | 1.381 | 1.915 | 534 | 39% | 20% |
| NO REALIZAR LA REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA | 1.456 | 1.532 | 76 | 5% | 16% |
| CONducIR SIN PORTAR SEGUROS | 564 | 615 | 51 | 9% | 6% |
| GUIAR UN VEHÍCULO SIN HABER OBTENIDO LA LICENCIA DE CONDUCCIÓN | 398 | 752 | 354 | 89% | 8% |
| CONducIR VEHÍCULO SIN LLEVAR CONSIGO LA LICENCIA | 468 | 157 | (311) | -66% | 2% |
| CONducTOR PASAJERO PEATÓN QUE NO CUMPLE CON NORMAS | 136 | 325 | 189 | 139% | 3% |
| CONducIR MOTO SIN OBSERVAR LAS NORMAS | 123 | 140 | 17 | 14% | 1% |
| CONducTOR QUE NO PORTA LICENCIA DE TRANSITO | 157 | 78 | (79) | -50% | 1% |
| NO ACATAR SEÑAL O REQUERIMIENTO DEL AGENTE | 150 | 62 | (88) | -59% | 1% |
| NO USAR CINTURÓN DE SEGURIDAD | 79 | 98 | 19 | 24% | 1% |
| CONducIR VEHÍCULO CON LICENCIA CONDUCCIÓN VENCIDA | 88 | 54 | (34) | -39% | 1% |
| TRANSITAR EN SENTIDO CONTRARIO | 27 | 69 | 42 | 156% | 1% |
| BLOQUEAR CALZADA O INTERSECCIÓN | 8 | 85 | 77 | 963% | 1% |
| CONducIR VEHÍCULO PARA USO DIFERENTE AL AUTORIZADO (PIRATAS) | 23 | 36 | 13 | 57% | 0% |
| CONducIR REALIZANDO MANIOBRA PELIGROSAS | 19 | 37 | 18 | 95% | 0% |
| EXCEDER LA CAPACIDAD AUTORIZADA (SOBRECUPO) | 24 | 31 | 7 | 29% | 0% |
| CONducTOR SIN OBSERVAR LAS NORMAS | 43 | 10 | (33) | -77% | 0% |
| NO DETENERSE ANTE LUZ ROJA AMARILLA | 32 | 16 | (16) | -50% | 0% |
| TOTAL, INFRACCIONES MAS RELEVANTES | 7.549 | 9.540 | 1.991 | 26% | 99% |
| | 100 | 103 | 3 | 3% | 1% |
| TOTAL, GENERAL | 7.649 | 9.643 | 1.994 | 26% | 100% |

Fuente: Grupo Control Vial

Transitar por sitios y horas prohibidas es una de las infracciones que más cometen los conductores con un 37% del total año 2022, seguida de estacionar en sitio prohibido con un 20% del total año 2022 y no realizar la revisión técnico-mecánica con un 16% del total 2022.

ILUSTRACIÓN 19 TOTAL COMPARENDOS POR DÍA MES DE ENERO-MARZO AÑO 2022

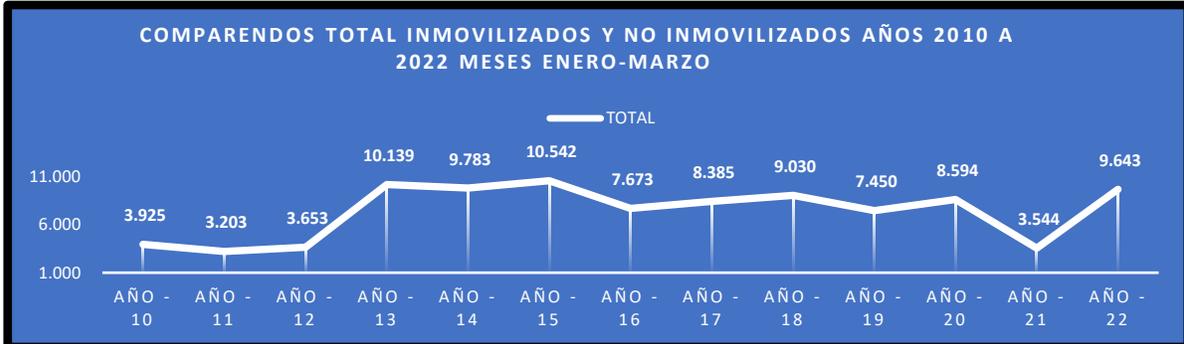


Fuente: Grupo Control Vial

De acuerdo con la ilustración se puede observar los miércoles y jueves fueron los de mayor sanción a conductores con un 18% del total año 2022.

Histórico total comparendos mes enero-marzo años 2010-2022

ILUSTRACIÓN 20 HISTÓRICO DE COMPARENDOS AÑOS 2010-2022



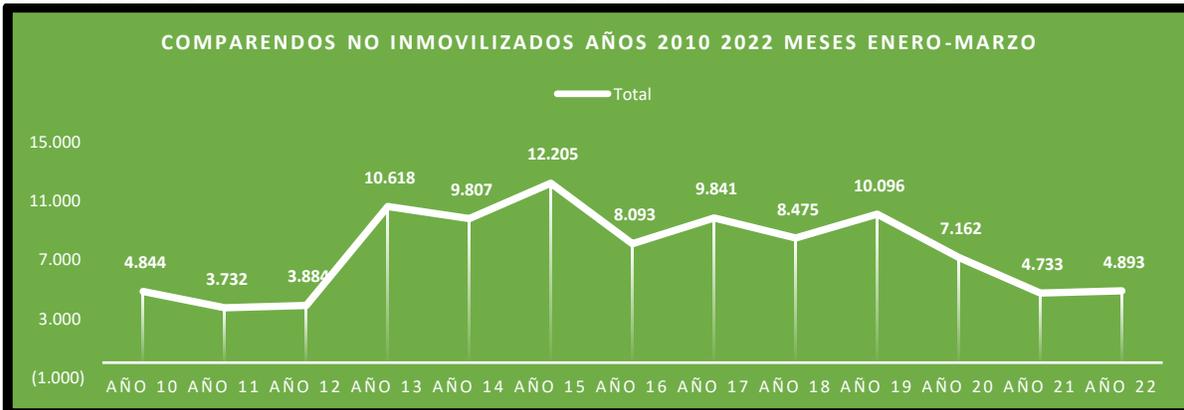
Histórico total vehículos inmovilizados mes enero-marzo años 2010-2022

ILUSTRACIÓN 21 HISTÓRICO VEHÍCULOS INMOVILIZADOS AÑOS 2010-2022



Histórico total conductores sancionados mes enero-marzo años 2010-2022

ILUSTRACIÓN 22 HISTÓRICO TOTAL CONDUCTORES SANCIONADOS AÑOS 2010-2022



Fuente: Grupo Control Vial

**COMPARENDOS POR PRESTAR SERVICIO DIFERENTE AL AUTORIZADO
COMPARATIVO AÑO 2021-2022 MES ENERO-MARZO LEY 769 -LEY 1383**

CONTROL AL TRANSPORTE INFORMAL

Conforme al trabajo realizado del mes de enero a marzo del año 2022 se realizaron **2.898 controles viales en los que se realizaron 9.643 comparendos por las diferentes infracciones al Código Nacional de Tránsito**, de los cuales, **887 comparendos fueron asociados al transporte informal**, toda vez que en ocasiones es difícil la comprobación de la prestación del servicio ilegal como quiera que la prueba idónea para esta infracción es la contraprestación por parte del presunto pasajero, por tal razón se elaboran comparendos que están relacionadas en la prestación del transporte ilegal. De esta manera, de los 887 comparendos, 36 fueron por la infracción D-12.

Se conformó el Grupo Elite de control al transporte informal con la asignación de 8 a 10 unidades de la DTB y 5 de la Policía Nacional por turno, con el propósito de realizar diariamente operativos de control en puntos sugeridos por el gremio del transporte y los identificados por las autoridades de Control, conforme al artículo segundo del acuerdo No. 056 del 05 de mayo de 2017.

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga diariamente asignan el número de unidades para la realización de los operativos de control al transporte informal el cual está consignado en las órdenes de servicio del grupo de control vial.

Adicional, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, mediante Resolución No. 163 del 07 de mayo de 2021, adopto medidas de control al transporte informal en el municipio de Bucaramanga conforme a la normatividad legal vigente.

Así mismo en el artículo tercero de dicha resolución se estableció lo siguiente:

| | | |
|--|---|---------------------|
| | PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | Código: FT- DIR-028 |
| | | Serie: 100-20.2 |
| | Resolución No. (163) de 2021 | Versión: 01 |
| | "POR LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS DE CONTROL AL TRANSPORTE INFORMAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA CONFORME A LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE" | Página 4 de 4 |

ARTÍCULO TERCERO: GRUPO ELITE DE CONTROL AL TRANSPORTE INFORMAL: El comandante del Grupo de Control Vial realizará la asignación de 5 unidades de agentes de tránsito de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y coordinará con la Policía Nacional la asignación de 25 unidades de agentes de tránsito y transporte, con el propósito de realizar diariamente operativos de control en puntos sugeridos por el gremio del transporte y los identificados por las autoridades de Control.

PARÁGRAFO PRIMERO: El cumplimiento del Grupo Elite de Control al Transporte Informal estará sujeto al Convenio interadministrativo entre la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y la Policía Nacional.

Registro Fotografico de algunos Operativos de Control al Transporte informal e infracciones asociadas



Fuente: Grupo Control Vial DTB

- Enero un total de 210 conductores sancionados por la infracción D12 y otras.
- Febrero un total de 268 conductores sancionados por la infracción D12 y otras
- Marzo un total de 409 conductores sancionados por la infracción D12 y otras
- A continuación, se presentan los resultados obtenidos durante el periodo enero a marzo de 2022, por parte del grupo control vial en conjunto con la Policía Nacional de las acciones realizadas.

**TABLA 38 COMPARENDOS AL TRANSPORTE INFORMAL INFRACCIÓN D12 AÑOS 2021-2022
COMPARATIVO (TOTAL) COMPARENDOS SERVICIO INFORMAL INFRACCIÓN D12 AÑOS 2021-2022
ENERO-MARZO**

| VEHÍCULOS | AÑO 2021 | AÑO 2022 | DIF AÑO 2021-2022 | % DIF |
|------------------------|----------|----------|-------------------|-------|
| INMOVILIZADO EN PATIOS | 8 | 12 | 4 | 50% |
| SIN INMOVILIZAR | 15 | 24 | 9 | 60% |
| TOTAL | 23 | 36 | 13 | 57% |

Fuente: Grupo Control Vial

Durante los meses de enero a marzo se elaboraron un total de 37 comparendos a conductores por la infracción D12 (prestar servicio diferente al autorizado en la licencia de tránsito) un incremento del 57% comparado con el año 2021 mes de enero a marzo representado en 13 conductores más sancionados.

ILUSTRACIÓN 23 COMPARENDOS INFRACCIÓN D12 AÑOS 2021-2022 MES ENERO-MARZO



Fuente: Grupo Control Vial

Comparendos al transporte informal por tipo de vehículo años 2021-2022

TABLA 39 COMPARENDOS POR TRANSPORTE INFORMAL INF-D12 TIPO DE VEHÍCULO

| COMPARENDOS SERVICIO INFORMAL INFRACCIÓN D12 AÑOS 2021-2022 ENERO A MARZO TIPO DE VEHÍCULOS | | | | | |
|---|----------|----------|-------------------|-------|-----------------|
| TIPO VEHÍCULO | AÑO 2021 | AÑO 2022 | DIF AÑO 2021-2022 | % DIF | % EN TOTAL 2022 |
| MOTOCICLETA | 9 | 19 | 10 | 111% | 53% |
| AUTOMÓVIL | 13 | 14 | 1 | 8% | 39% |
| CAMIONETA | - | 3 | 3 | 100% | 8% |
| MOTOCARRO | 1 | - | (1) | -100% | 0% |
| TOTAL, COMPARENDOS POR TIPO DE VEHÍCULO | 23 | 36 | 13 | 57% | 100% |

Fuente: Grupo Control Vial

Durante meses de enero a marzo año 2022 las motocicletas ocupan un 53% del total de conductores sancionados seguido de los conductores de automóviles con un 39% del total año 2022.

Comparendos al transporte informal infracciones asociadas mes enero-marzo año 2022

TABLA 40 COMPARENDOS INFRACCIONES ASOCIADAS AL TRANSPORTE INFORMAL AÑO 2022

| CÓDIGO INF | INFRACCIONES ASOCIADAS AL TRANSPORTE INFORMAL ENE-MAR AÑO 2022 | TOTAL | % EN TOTAL |
|------------|---|-------|------------|
| C02 | ESTACIONAR EN SITIO PROHIBIDO | 245 | 28% |
| B01 | COND VEH-SIN (LICENCIA-CON ELLA VENCIDA-ADULTERADA-O NO PATENTADO) | 102 | 11% |
| C24 | CONducir MOTO SIN OBSERVAR LA NORMA- (PARQUEO-CASCO-CHALECO-LUCES ETC.) | 139 | 16% |
| D12 | CONducir VEHÍCULO PARA USO DIFERENTE AL AUTORIZADO | 36 | 4% |
| C35 | NO REALIZAR REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA O NO PORTARLA | 136 | 15% |
| D02 | CONducir SIN SOAT | 68 | 8% |
| C15 | CONducir EXCEDIENDO LA CAPACIDAD (SOBRE CUPO) | 12 | 1% |
| | OTRAS INFRACCIONES LEY 769 | 123 | 14% |
| | SANCIÓNES AL SERVICIO PUBLICO LEY 1383 INFORMAL | 26 | 3% |
| | TOTAL | 887 | 100% |

Fuente: Grupo Control Vial

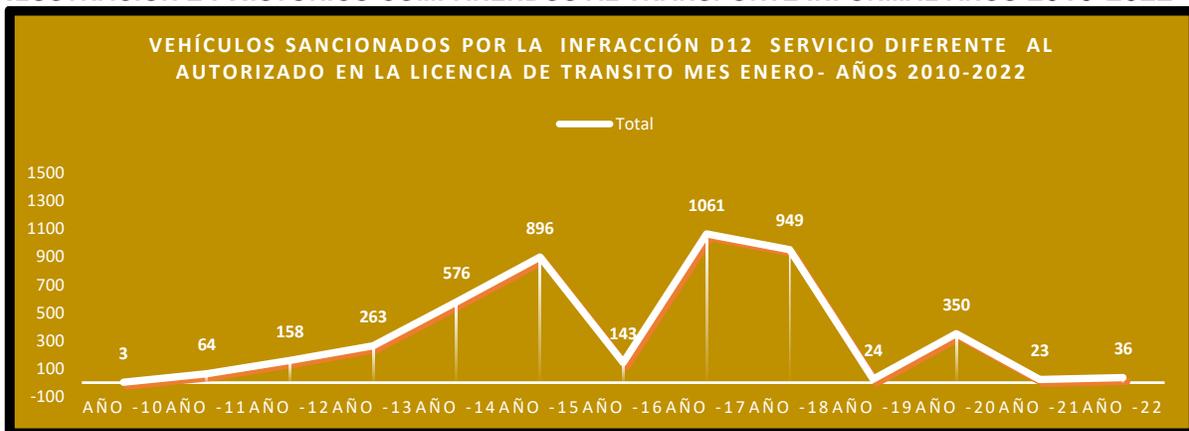
TABLA 41 COMPARENDOS AL TRANSPORTE INFORMAL INFRACCIONES ASOCIADAS MES ENERO-MARZO AÑO 2022

| INFRACCIONES RELACIONADAS EN LOS OPERATIVOS POR TRANSPORTE INFORMAL LEY 769 LEY 1383 | | | | | |
|--|---|-----|-----|-----|-------|
| CÓDIGO INF | INFRACCIÓN | ENE | FEB | MAR | TOTAL |
| C02 | ESTACIONAR EN SITIO PROHIBIDO | 65 | 87 | 93 | 245 |
| B01 | COND VEH-SIN (LICENCIA-CON ELLA VENCIDA-ADULTERADA-O NO PATENTADO) | 20 | 33 | 49 | 102 |
| C24 | CONducIR MOTO SIN OBSERVAR LA NORMA- (PARQUEO-CASCO-CHALECO-LUCES ETC.) | 36 | 41 | 62 | 139 |
| D12 | CONducIR VEHICULO PARA USO DIFERENTE AL AUTORIZADO | 22 | 5 | 9 | 36 |
| C35 | NO REALIZAR REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA O NO PORTARLA | 32 | 45 | 59 | 136 |
| D02 | CONducIR SIN SOAT | 15 | 23 | 30 | 68 |
| C15 | CONducIR EXCEDIENDO LA CAPACIDAD (SOBRE CUPO) | 0 | 2 | 10 | 12 |
| OTRAS INFRACCIONES LEY 769 | | 14 | 23 | 86 | 123 |
| SANCIONES AL SERVICIO PUBLICO DE PASAJEROS POR PRESTAR SERVICIO LEY 1383 INFORMAL | | 6 | 9 | 11 | 26 |
| TOTAL | | 210 | 268 | 409 | 887 |

Fuente: Grupo Control Vial

Históricos comparendos al transporte informal infracción D12 mes enero-marzo años 2010-2022.

ILUSTRACIÓN 24 HISTÓRICO COMPARENDOS AL TRANSPORTE INFORMAL AÑOS 2010-2022



Fuente: Grupo Control Vial

Registro fotografico de algunos Operativos de control Vial liderados por la Dirección de Transito de Bucaramanga conforme al Codigo Nacional de Transito y Transporte con acompañamiento de la Policia Nacional, Secretaria del Interior, Area Metropolitana de Bucaramanga y Espacio público DADEP.

Tránsito Bucaramanga @transitobucara - 7 ene. Con el apoyo de @PoliciaBmanga y @transitobucara realizamos controles a los vehículos que ingresan a la ciudad durante el Plan Retorno, verificamos documentación, cumplimiento de las normas de tránsito y condiciones de seguridad vial. #YoUsoTransporteLegal



0:01 181 reproducciones

Tránsito Bucaramanga @transitobucara - 7 ene. Con el apoyo de @PoliciaBmanga y @transitobucara realizamos controles a los vehículos que ingresan a la ciudad durante el Plan Retorno, verificamos documentación, cumplimiento de las normas de tránsito y condiciones de seguridad vial. #YoUsoTransporteLegal



0:04 181 reproducciones



Secretaría del Interior de BGA @InteriorBGA - 19 ene. Junto a @PoliciaBmanga, @transitobucara y @MigracionCol adelantamos durante este miércoles un operativo de control en la carrera 15, entre calles 34 y 37, del Centro de la ciudad.

Requis, revisión de antecedentes y documentación de vehículos son verificados



Melissea Franco y 9 más

Tránsito Bucaramanga @transitobucara - 21 ene. Junto a @PoliciaBmanga nuestros funcionarios de @transitobucara apoyaron operativo de control al hurto de motocicletas. Verificación al cumplimiento de las normas de tránsito y uso del transporte legal se efectuó durante la jornada. #YoUsoTransporteLegal



Alcaldía de Bucaramanga y 8 más



Intensificando operativos de control a las caravanas ilegales de motocicletas, y a cualquier acto que vaya en contra de la seguridad, las normas y la vida de los demás



Junto a Gestores de Convivencia de la secretaria del Interior y Policía Nacional, la DTB hace presencia en el sector de "Cuadra Play" con el fin de sensibilizar a los conductores para que cuiden su vida. 5 de febrero de 2022



Control vial en colegios



Control a empresas prestadoras del servicio de ambulancias en verificamos documentación y requisitos de ley.



COMPARENDOS AL SERVICIO PÚBLICO TIPO TAXIS MES ENERO-MARZO AÑO 2022

TABLA 42 COMPARENDOS AL SERVICIO PÚBLICO TIPO TAXI AÑOS 2021-2022

| COMPARENDOS REALIZADOS A VEHÍCULOS TIPO TAXIS ENERO-MARZO AÑO 2022 | | | | |
|--|------------|------------|------------|-------------|
| COMPARENDOS | AÑO 2021 | AÑO 2022 | DIF | %DIF |
| INMOVILIZADO EN PATIOS | 93 | 55 | -38 | -41% |
| SIN INMOVILIZAR | 165 | 163 | -2 | -1% |
| TOTAL | 258 | 218 | -40 | -16% |

Fuente: Grupo Control Vial

Durante los meses de enero a marzo se sancionaron un total de 218 conductores del servicio público tipo taxi, una disminución del -16% comparado con el mismo periodo año 2021 de los cuales: 55 conductores se sancionaron y sus vehículos se inmovilizaron y 63 conductores se sancionaron por infracciones varias.

TABLA 43 COMPARENDOS AL SERVICIO PÚBLICO POR MES AÑO 2022

| COMPARENDOS REALIZADOS A VEHÍCULOS TIPO TAXIS ENERO-MARZO AÑO 2022 | | | | |
|--|-----------|-----------|-----------|------------|
| COMPARENDOS | ENE | FEB. | MAR. | TOTAL |
| INMOVILIZADO EN PATIOS | 12 | 20 | 23 | 55 |
| SIN INMOVILIZAR | 41 | 56 | 66 | 163 |
| TOTAL | 53 | 76 | 89 | 218 |

| COMPARENDOS REALIZADOS A VEHÍCULOS TIPO TAXIS ENERO-MARZO AÑO 2022 | | | | |
|--|-----------|-----------|-----------|------------|
| COMPARENDOS | ENE | FEB. | MAR. | TOTAL |
| DIURNO | 45 | 67 | 81 | 193 |
| NOCTURNO | 8 | 9 | 8 | 25 |
| TOTAL | 53 | 76 | 89 | 218 |

Fuente: Grupo Control Vial

TABLA 44 COMPARENDOS AL SERVICIO PÚBLICO TIPO TAXIS POR INFRACCIÓN

| COMPARENDOS REALIZADOS A VEHÍCULOS TIPO TAXIS ENERO-MARZO AÑO 2022 | | | | |
|--|------------|------------|------------|-------------|
| COMPARENDOS POR INFRACCIONES | AÑO 2021 | AÑO 2022 | DIF | %DIF |
| TRANSITAR POR SITIOS Y HORAS RESTRINGIDOS | 60 | 89 | 29 | 48% |
| CONducIR VEHÍCULO CON LICENCIA CONDUCCIÓN VENCIDA | 57 | 28 | -29 | -51% |
| ESTACIONAR EN SITIO PROHIBIDO | 26 | 36 | 10 | 38% |
| NO REALIZAR LA REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA | 42 | 12 | -30 | -71% |
| CONducIR SIN PORTAR SEGUROS | 21 | 5 | -16 | -76% |
| CONducIR VEHÍCULO SIN LLEVAR CONSIGO LA LICENCIA | 12 | 7 | -5 | -42% |
| NO ACATAR SEÑAL O REQUERIMIENTO DEL AGENTE | 13 | 4 | -9 | -69% |
| GUIAR UN VEHÍCULO SIN HABER OBTENIDO LA LICENCIA DE CONDUCCIÓN | 6 | 8 | 2 | 33% |
| CONducTOR PASAJERO PEATÓN QUE NO CUMPLE CON NORMAS | 6 | 3 | -3 | -50% |
| CONducIR VEHÍCULO PÚBLICO CON TAXIMETRO DAÑADO O ROTO | 3 | 3 | 0 | 0% |
| CONducTOR QUE NO PORTA LICENCIA DE TRÁNSITO | 3 | 2 | -1 | -33% |
| NO USAR CINTURÓN DE SEGURIDAD | 2 | 3 | 1 | 50% |
| PERMITIR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO SIN TARJETA DE OPERACIÓN | 0 | 4 | 4 | 100% |
| VEHÍCULO CON PROPAGANDA PUBLICIDAD EN VIDRIOS | 0 | 3 | 3 | 100% |
| CONducIR VEHÍCULO SIN PLACA Y/O SIN PERMISO | 2 | 0 | -2 | -100% |
| CONducTOR SIN OBSERVAR LAS NORMAS | 1 | 1 | 0 | 0% |
| EXCEDER LA CAPACIDAD AUTORIZADA (SOBRECUPO) | 0 | 2 | 2 | 100% |
| PRESTAR SERVICIO DIFERENTE TAXIS | 0 | 2 | 2 | 100% |
| VEHÍCULO CON VIDRIOS POLARIZADO ENTINTADOS | 1 | 1 | 0 | 0% |
| BLOQUEAR CALZADA O INTERSECCIÓN | 0 | 1 | 1 | 100% |
| CONducIR VEHÍCULO CON PLACA FALSA | 0 | 1 | 1 | 100% |
| CONducIR EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ | 0 | 1 | 1 | 100% |
| TOTAL, OTRAS INFRACCIONES | 3 | 2 | -1 | -33% |
| TOTAL | 258 | 218 | -40 | -16% |

Fuente: Grupo Control Vial

COMPARENDOS PARQUEO PROHIBIDO ENERO-MARZO AÑO 2021-2022

TABLA 45 COMPARENDOS POR PARQUEO PROHIBIDO AÑOS 2021-2022

| COMPARATIVO COMPARENDOS POR PARQUEO AÑOS 2021-2022 | | | | |
|--|--------------|--------------|-------------------|------------|
| ENERO-MARZO | | | | |
| VEHÍCULOS | AÑO 2021 | AÑO 2022 | DIF AÑO 2021-2022 | % DIF |
| INMOVILIZADOS | 189 | 246 | 57 | 30% |
| SIN INMOVILIZAR | 1.192 | 1.669 | 477 | 40% |
| TOTAL | 1.381 | 1.915 | 534 | 39% |

Fuente: Grupo Control Vial

Durante el año 2022 enero a marzo se sancionaron un total de 1.915 conductores por la infracción C02 parqueo prohibido un incremento del 39% con respecto al mismo periodo año 2021, 246 conductores sancionados por parquear en sitios prohibidos o zonas peatonales.

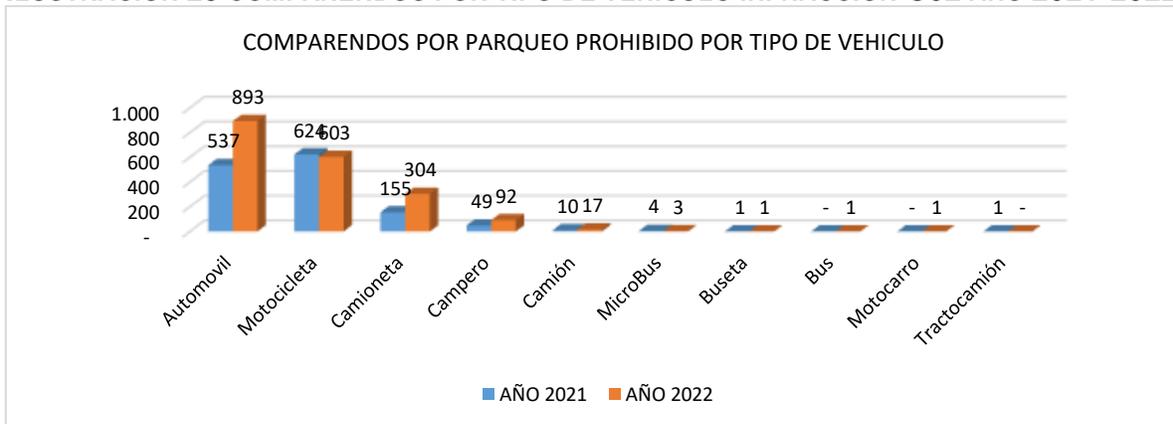
TABLA 46 COMPARENDOS POR TIPO DE VEHÍCULOS AÑOS 2021-2022

| TOTAL, COMPARENDOS POR PARQUEO, TIPO DE VEHÍCULO ENERO A MARZO AÑOS 2021-2022 | | | | | | |
|---|--------------|--------------|---------------|------------|-----------------|--|
| TOTAL, VEHÍCULO | AÑO 2021 | AÑO 2022 | DIF 2021-2022 | % DIF | % EN TOTAL 2022 | |
| AUTOMÓVIL | 537 | 893 | 356 | 66% | 46,6% | |
| MOTOCICLETA | 624 | 603 | (21) | -3% | 31,5% | |
| CAMIONETA | 155 | 304 | 149 | 96% | 15,9% | |
| CAMPERO | 49 | 92 | 43 | 88% | 4,8% | |
| CAMIÓN | 10 | 17 | 7 | 70% | 0,9% | |
| MICROBÚS | 4 | 3 | (1) | -25% | 0,2% | |
| BUSETA | 1 | 1 | - | 0% | 0,1% | |
| BUS | - | 1 | 1 | 100% | 0,1% | |
| MOTOCARRO | - | 1 | 1 | 100% | 0,1% | |
| TRACTOCAMIÓN | 1 | - | (1) | -100% | 0,0% | |
| TOTAL, COMPARENDOS TIPO VEHÍCULO | 1.381 | 1.915 | 534 | 39% | 100,0% | |

Fuente: Grupo Control Vial

Los conductores de automóviles son los que más infringen la norma por parqueo prohibido de sancionados con el 46.6%, seguido de los motociclistas con un 31.5%

ILUSTRACIÓN 25 COMPARENDOS POR TIPO DE VEHÍCULO INFRACCIÓN C02 AÑO 2021-2022



Fuente: Grupo Control Vial

CEPOS INSTALADOS PARQUEO PROHIBIDO MES ENERO-MARZO AÑO 2021-2022

TABLA 47 COMPARATIVO CEPOS INSTALADOS POR PARQUEO PROHIBIDO

| COMPARATIVO CEPOS INSTALADOS POR PARQUEO AÑOS 2021-2022 | | | | |
|---|------------|------------|------------|------------|
| COMPARENDOS | AÑO 2021 | AÑO 2022 | DIF | %DIF |
| INMOVILIZADO EN PATIOS | 6 | 6 | 0 | 0% |
| SIN INMOVILIZAR | 409 | 627 | 218 | 53% |
| TOTAL | 415 | 633 | 218 | 53% |

Fuente: Grupo Control Vial

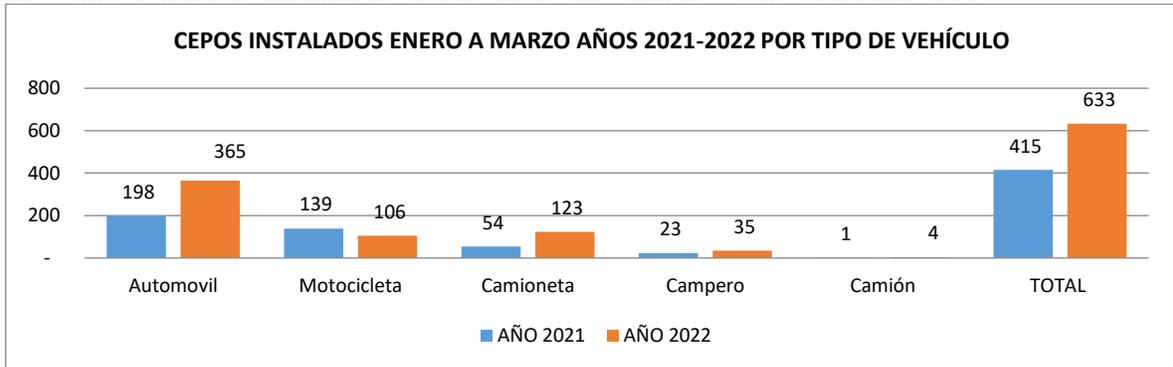
Durante los meses enero a marzo se instalaron 633 cepos a vehículos mal estacionados un incremento del 53% comparado con el mismo periodo año 2021. De los 633 cepos instalados 6 se inmovilizaron al pasar el tiempo reglamentario y no presentarse el propietario, 627 conductores se sancionaron.

TABLA 48 COMPARATIVOS CEPOS INSTALADOS POR PARQUEO TIPO DE VEHÍCULO AÑOS 2021-2022

| CEPOS INSTALADOS ENERO A MARZO AÑOS 2021-2022 POR TIPO DE VEHÍCULO | | | | | |
|--|------------|------------|------------|---------------|---------------------|
| TIPO DE VEHÍCULO | AÑO 2021 | AÑO 2022 | DIFERENCIA | % DIFERENCIAL | % EN TOTAL AÑO 2022 |
| AUTOMÓVIL | 198 | 365 | 167 | 84% | 57,7% |
| MOTOCICLETA | 139 | 106 | -33 | -24% | 16,7% |
| CAMIONETA | 54 | 123 | 69 | 128% | 19,4% |
| CAMPERO | 23 | 35 | 12 | 52% | 5,5% |
| CAMIÓN | 1 | 4 | 3 | 100% | 0,6% |
| TOTAL | 415 | 633 | 218 | 53% | 99% |

Fuente: Grupo Control Vial

ILUSTRACIÓN 26 COMPARENDO POR CEPOS INSTALADOS TIPO DE VEHÍCULO



Fuente: Grupo Control Vial

Registro fotográfico de algunos Despejes Viales y recuperación del espacio público en diferentes sectores de la Ciudad.

| | |
|---|---|
| <p>Tránsito Bucaramanga @transitobucara - 7 ene. ... A diferentes horas y en los distintos sectores de la ciudad hacemos presencia en las vías para velar por la movilidad y seguridad de los actores viales, tu puedes contribuir haciendo buen uso del espacio público. La movilidad la hacemos todos 🍌</p>  <p>1 2 3 4</p> | <p>Tránsito Bucaramanga @transitobucara - 3 ene. ... Seguimos procurando una mejor movilidad, nuestros Agentes hacen presencia en la carrera 16 y sectores comerciales para evitar el mal parqueo. Haciendo buen uso de las vías construimos entre todos una mejor ciudad 🍌 #GobernarEsHacer</p>  <p>1 2 3 4</p> |
| <p>Tránsito Bucaramanga @transitobucara - 4 ene. ... Continuamos regulando la movilidad, nuestra prioridad es brindar seguridad a los actores viales; entre todos construimos una mejor ciudad 🍌</p>  <p>1 1 3 4</p> | <p>Tránsito Bucaramanga @transitobucara - 5 ene. ... #AEstaHora nuestros Agentes se encuentran en diferentes puntos de la ciudad bonita, atentos a garantizar la movilidad y velar por el uso del transporte formal. #YoUsoTransporteLegal #GobernarEsHacer</p>  <p>1 1 5 4</p> |
| <p>Tránsito Bucaramanga @transitobucara - 6 ene. ... Una mejor movilidad empieza con el respeto a las normas y la señalización vial; nuestros Agentes hacen presencia en las vías para promover el despeje del espacio público y uso del transporte legal. #YoUsoTransporteLegal</p>  <p>1 2 3 4</p> |  <p>1 2 3 4</p> |

Campañas en educación vial para el respeto y cumplimiento en las normas de tránsito en la vía como no estacionar en sitios prohibidos.



COMPARENDOS POR TRANSITAR EN EL CARRIL DE METROLÍNEA AÑO 2021-2022 INFRACCIÓN C14 Y OTRAS MES ENERO-MARZO

Comparendos por transitar en el carril de Metrolínea año 2021-2022

TABLA 49 COMPARENDOS POR TRANSITAR POR CARRIL DE METROLÍNEA AÑOS 2021-2022

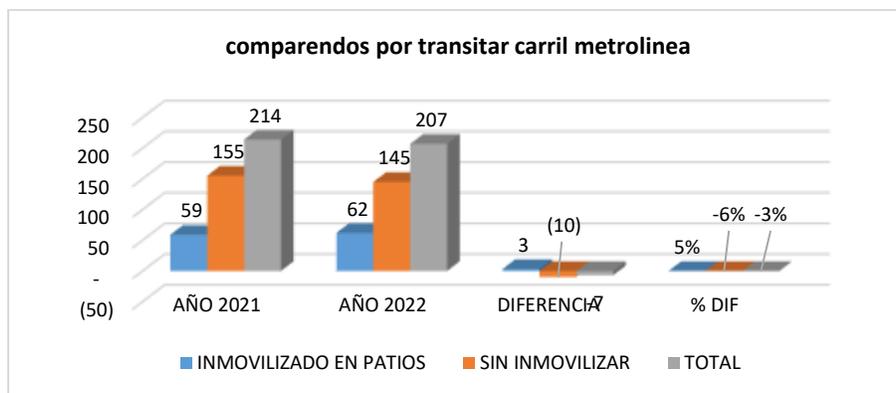
| COMPARENDOS POR TRANSITAR EN EL CARRIL DE METROLÍNEA ENERO-MARZO 2021-2022 | | | | |
|---|----------|----------|------------|-------|
| COMPARENDOS | AÑO 2021 | AÑO 2022 | DIFERENCIA | % DIF |
| INMOVILIZADO EN PATIOS | 59 | 62 | 3 | 5% |
| SIN INMOVILIZAR | 155 | 145 | (10) | -6% |
| TOTAL | 214 | 207 | -7 | -3% |

Fuente: Grupo Control Vial

Durante los meses de enero a marzo año 2022 se sancionaron un total de 207 conductores por transitar por el carril de Metrolínea de los cuales:

- 62 conductores se sancionaron y sus vehículos se inmovilizaron
- 145 conductores sancionados por infracciones varias.

ILUSTRACIÓN 27 COMPARENDOS POR TRANSITAR CARRIL METROLÍNEA AÑOS 2021-2022



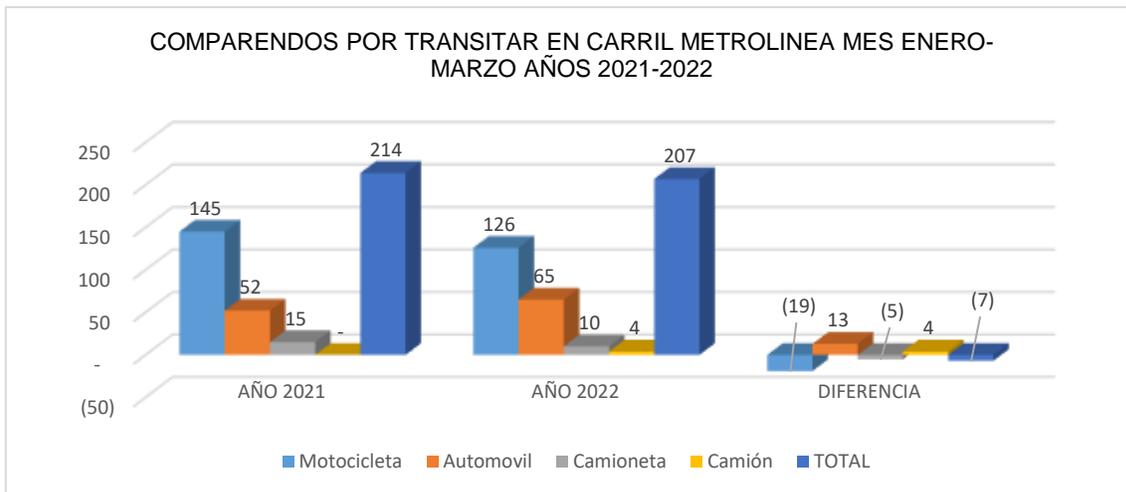
Fuente: Grupo Control Vial

TABLA 50 COMPARENDOS POR TRANSITAR EN EL CARRIL DE METROLÍNEA TIPO VEHÍCULO AÑO 2021-2022

| COMPARENDOS POR TRANSITAR EN EL CARRIL DE METROLÍNEA ENERO A MARZO 2021-2022 | | | | | |
|--|----------|----------|--------------|-------|------------|
| COMPARENDOS POR TIPO DE VEHÍCULO | AÑO 2021 | AÑO 2022 | DIFERENCIA A | % DIF | % EN TOTAL |
| MOTOCICLETA | 145 | 126 | (19) | -13% | 61% |
| AUTOMÓVIL | 52 | 65 | 13 | 25% | 31% |
| CAMIONETA | 15 | 10 | (5) | -33% | 5% |
| CAMIÓN | - | 4 | 4 | 100% | 2% |
| MICROBÚS | 1 | 2 | 1 | 100% | 1% |
| CAMPERO | 1 | - | (1) | - | 0% |
| TOTAL | 214 | 207 | (7) | -3% | 99% |

Fuente: Grupo Control Vial

TABLA 51 COMPARENDOS POR TRANSITAR POR CARRIL METROLÍNEA TIPO VEHÍCULOS



Fuente: Grupo Control Vial

ILUSTRACIÓN 28 ILUSTRACIÓN. COMPARENDOS POR TRANSITAR EN CARRIL METROLÍNEA TIPO VEHÍCULO

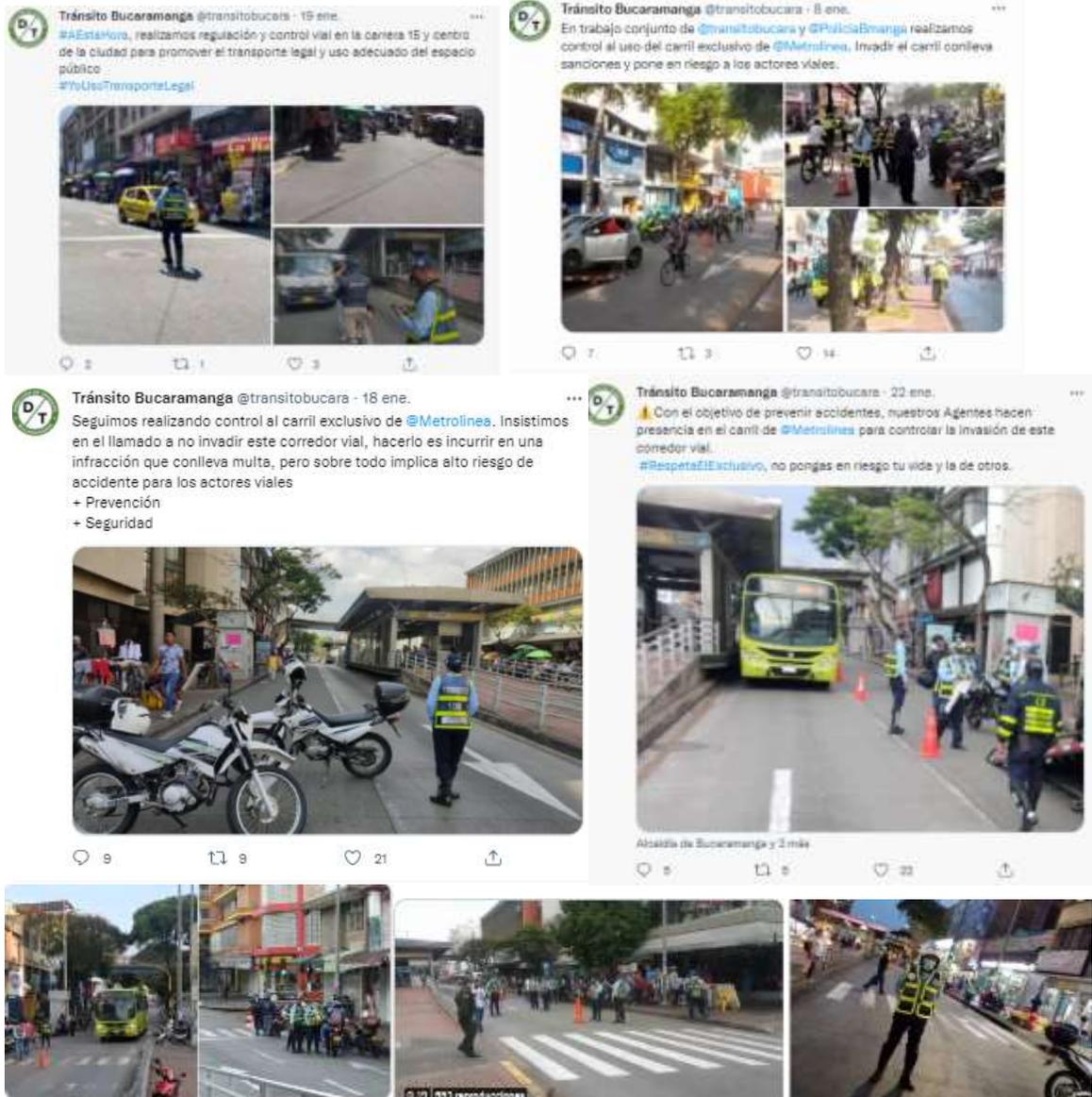
61% del total de vehículos sancionados por transitar en el carril de Metrolínea corresponde a motociclistas, seguido de los automóviles con un 31% y un 5% a camionetas.

TABLA 52 COMPARENDOS POR TRANSITAR CARRIL METROLÍNEA ENERO MARZO AÑO 2022

| COMPARENDOS POR TRANSITAR EN EL CARRIL DE METROLÍNEA ENERO A MARZO 2022 | | | | |
|---|-----|------|------|-------|
| COMPARENDOS MESES | ENE | FEB. | MAR. | TOTAL |
| INMOVILIZADO EN PATIOS | 20 | 20 | 22 | 62 |
| SIN INMOVILIZAR | 43 | 39 | 63 | 145 |
| TOTAL | 63 | 59 | 85 | 207 |

Fuente: Grupo Control Vial

Registro fotografico de algunos Controles Viales en el Uso exclusivo del carril de Metrolinea



Fuente: Grupo control Vial DTB

TABLA 53 COMPARENDOS A MOTOCICLISTAS AÑO 2021-2022

| COMPARATIVO (TOTAL) COMPARENDOS A MOTOCICLISTAS AÑOS 2021-2022 | | | | |
|--|----------|----------|--------------|-------|
| ENERO -MARZO | | | | |
| VEHÍCULOS | AÑO 2021 | AÑO 2022 | DIF AÑO 2022 | % DIF |
| INMOVILIZADOS | 2.079 | 4.302 | 2223 | 107% |
| SIN INMOVILIZAR | 2.312 | 2.197 | -115 | -5% |
| TOTAL | 4.391 | 6.499 | 2108 | 48,0% |

Fuente: Grupo Control Vial

Durante los meses de enero a marzo año 2022 se sancionaron un total de 6.499 conductores de motocicletas por incumplimiento a las normas de tránsito 48% más que el mismo periodo año 2021 de los cuales:

4.302 conductores se sancionaron e inmovilizaron sus motocicletas por infringir las normas del código Nacional de Tránsito

2.197 se sancionaron por infracciones varias

ILUSTRACIÓN 29 COMPARATIVO TOTAL COMPARENDOS A MOTOCICLISTAS MES ENERO-MARZO AÑOS 2021-2022



Fuente: Grupo Control Vial

TABLA 54 COMPARENDOS POR INFRACCIONES A MOTOCICLISTAS TOTAL AÑO 2021-2022

| COMPARENDOS POR INFRACCIONES AÑOS 2021-2022 MOTOCICLISTAS ENERO A MARZO | | | | | | |
|---|----------|----------|------------|---------------|-----------------|--|
| INFRACCIÓN | AÑO 2021 | AÑO 2022 | DIFERENCIA | % DIFERENCIAL | % EN TOTAL 2022 | |
| TRANSITAR POR SITIOS Y HORAS RESTRINGIDOS | 1.280 | 2.629 | 1.349 | 105% | 40,5% | |
| NO REALIZAR LA REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA | 893 | 1.346 | 453 | 51% | 20,7% | |
| ESTACIONAR EN SITIO PROHIBIDO | 624 | 604 | (20) | -3% | 9,3% | |
| GUIAR UN VEHÍCULO SIN HABER OBTENIDO LA LICENCIA DE CONDUCCIÓN | 345 | 706 | 361 | 105% | 10,9% | |
| CONducIR SIN PORTAR SEGUROS | 364 | 561 | 197 | 54% | 8,6% | |
| CONducIR VEHÍCULO SIN LLEVAR CONSIGO LA LICENCIA | 344 | 117 | (227) | -66% | 1,8% | |
| CONducIR MOTO SIN OBSERVAR LAS NORMAS | 123 | 139 | 16 | 13% | 2,1% | |
| CONducTOR PASAJERO PEATÓN QUE NO CUMPLE CON NORMAS | 60 | 97 | 37 | 62% | 1,5% | |
| CONducTOR QUE NO PORTA LICENCIA DE TRANSITO | 110 | 46 | (64) | -58% | 0,7% | |
| NO ACATAR SEÑAL O REQUERIMIENTO DEL AGENTE | 89 | 32 | (57) | -64% | 0,5% | |
| TRANSITAR EN SENTIDO CONTRARIO | 26 | 66 | 40 | 154% | 1,0% | |
| EXCEDER LA CAPACIDAD AUTORIZADA (SOBRECUPO) | 22 | 27 | 5 | 23% | 0,4% | |
| CONducIR REALIZANDO MANIOBRA PELIGROSAS | 10 | 34 | 24 | 240% | 0,5% | |
| NO DETENERSE ANTE LUZ ROJA AMARILLA | 29 | 13 | (16) | -55% | 0,2% | |
| CONducIR VEHÍCULO PARA USO DIFERENTE AL AUTORIZADO (PIRATAS) | 10 | 19 | 9 | 90% | 0,3% | |
| CONducIR VEHÍCULO SIN PLACA Y/O SIN PERMISO | 10 | 17 | 7 | 100% | 0,3% | |
| CONducTOR SIN OBSERVAR LAS NORMAS | 21 | 3 | (18) | -86% | 0,0% | |
| BLOQUEAR CALZADA O INTERSECCIÓN | 1 | 18 | 17 | 1700% | 0,3% | |
| CONducIR VEHÍCULO SOBRE ZONAS PEATONALES SEPARADORES | 8 | 5 | (3) | -38% | 0,1% | |

| | | | | | |
|---|-------|-------|-------|------|------|
| CONDUCIR SIN ADAPTACIONES PERTINENTES A LIMITADOS FÍSICOS | 4 | 4 | - | 0% | 0,1% |
| TOTAL, OTRAS INFRACCIONES | 18 | 16 | (2) | -11% | 0,2% |
| TOTAL, GENERAL | 4.391 | 6.499 | 2.108 | 48% | 100% |

Fuente: Grupo Control Vial

Dentro de las infracciones más relevantes que infringen los motociclistas son con el 40.5% del total año 2022 el transitar por sitios y horas prohibidas, seguida de no realizar la revisión técnico-mecánica con un 20.7% y 10.9% la infracción guiar un vehículo sin haber obtenido la licencia de conducción.

TABLA 55 COMPARENDOS A MOTOCICLISTAS POR LA NO UTILIZACIÓN DE CHALECO AÑO 2021-2022

| COMPARENDOS A MOTOCICLISTAS POR LA NO UTILIZACIÓN DE CHALECO MES ENERO-MARZO AÑOS 2021-2022 | | | | |
|---|----------|----------|------------|-------|
| COMPARENDOS POR AÑO | AÑO 2021 | AÑO 2022 | DIFERENCIA | % DIF |
| INMOVILIZADO EN PATIOS | - | - | - | 0% |
| SIN INMOVILIZAR | 4 | 32 | 28 | 100% |
| TOTAL | 4 | 32 | 28 | 100% |

Fuente: Grupo Control Vial

Durante los meses de enero a marzo se elaboraron 32 comparendos por chaleco a motociclista.

TABLA 56 COMPARENDOS A MOTOCICLISTAS POR LA NO UTILIZACIÓN DEL CASCO AÑOS 2021-2022

| COMPARENDOS A MOTOCICLISTAS POR LA NO UTILIZACIÓN DEL CASCO ENERO-MARZO AÑOS 2021-2022 | | | | |
|--|----------|----------|------------|-------|
| COMPARENDOS | AÑO 2021 | AÑO 2022 | DIFERENCIA | % DIF |
| INMOVILIZADO EN PATIOS | - | - | - | 0% |
| SIN INMOVILIZAR | 62 | 61 | (1) | -2% |
| TOTAL | 62 | 61 | -1 | -2% |

Fuente: Grupo Control Vial

Durante enero a marzo se elaboraron 61 comparendos a motociclistas por la no utilización del casco una disminución del -2% con respecto al mismo periodo año 2021. Comparendos a motociclistas por transitar en horario prohibido 00:00 a 04:00 a.m. años 2021-2022.

TABLA 57 COMPARENDOS A MOTOCICLISTAS EN HORARIO DE RESTRICCIÓN

| COMPARENDOS A MOTOCICLISTAS POR TRANSITAR EN HORARIO PROHIBIDO 00:00 A 04:00 A.M. ENERO-MARZO AÑO 2021-2022 | | | | |
|---|----------|----------|------------|-------|
| COMPARENDOS | AÑO 2021 | AÑO 2022 | DIFERENCIA | % DIF |
| INMOVILIZADO EN PATIOS | 2 | 3 | 1 | 50% |
| SIN INMOVILIZAR | - | - | - | 0% |
| TOTAL | 2 | 3 | 1 | 50% |

Fuente: Grupo Control Vial

3 conductores de motocicletas fueron sancionados durante enero por transitar en horario de restricción.

TABLA 58 OTRAS INFRACCIONES A MOTOCICLISTAS EN HORARIO PROHIBIDO

| OTRAS INFRACCIONES A MOTOCICLISTAS EN HORARIO PROHIBIDO 00:00 A 04:00 A.M. ENERO A MARZO AÑO 2021-2022 | | | | |
|---|----------|----------|------------|-------|
| COMPARENDOS | AÑO 2021 | AÑO 2022 | DIFERENCIA | % DIF |
| INMOVILIZADO EN PATIOS | 24 | 31 | 7 | 29% |
| SIN INMOVILIZAR | 26 | 11 | -15 | -58% |
| TOTAL | 50 | 42 | -8 | -16% |

Fuente: Grupo Control Vial

Durante enero marzo 42 conductores de motocicleta se sancionaron por otras infracciones al código de tránsito en el horario de 00:00 a 04:00 a.m. de los cuales:

- 31 motociclistas se sancionaron y sus motocicletas se inmovilizaron.
- 11 se sancionaron por otras infracciones.

TABLA 59 COMPARENDOS A MOTOCICLISTAS ENERO A MARZO AÑO 2022

| COMPARENDOS A MOTOCICLISTAS POR LA NO UTILIZACIÓN DE CHALECO ENERO A MARZO AÑO 2022 | | | | |
|--|-----|------|------|-------|
| COMPARENDOS MESES | ENE | FEB. | MAR. | TOTAL |
| INMOVILIZADO EN PATIOS | 0 | 0 | 0 | 0 |
| SIN INMOVILIZAR | 6 | 18 | 8 | 32 |
| TOTAL | 6 | 18 | 8 | 32 |
| COMPARENDOS A MOTOCICLISTAS POR LA NO UTILIZACIÓN DE CASCO ENERO A MARZO AÑO 2022 | | | | |
| COMPARENDOS MESES | ENE | FEB. | MAR. | TOTAL |
| INMOVILIZADO EN PATIOS | 0 | 0 | 0 | 0 |
| SIN INMOVILIZAR | 22 | 17 | 22 | 61 |
| TOTAL | 22 | 17 | 22 | 61 |
| COMPARENDOS A MOTOCICLISTAS POR TRANSITAR EN HORARIO PROHIBIDO 00:00 A 04:00 A.M. ENERO A MARZO AÑO 2022 | | | | |
| COMPARENDOS MESES | ENE | FEB. | MAR. | TOTAL |
| INMOVILIZADO EN PATIOS | 3 | 0 | 0 | 3 |
| SIN INMOVILIZAR | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL | 3 | 0 | 0 | 3 |
| OTRAS INFRACCIONES A MOTOCICLISTAS EN HORARIO PROHIBIDO 00:00 A 04:00 A.M. ENERO A MARZO AÑO 2022 | | | | |
| COMPARENDOS MESES | ENE | FEB. | MAR. | TOTAL |
| INMOVILIZADO EN PATIOS | 11 | 16 | 4 | 31 |
| SIN INMOVILIZAR | 7 | 3 | 1 | 11 |
| TOTAL | 18 | 19 | 5 | 42 |

Fuente: Grupo Control Vial

TABLA 60 COMPARATIVO COMPARENDOS POR LA INFRACCIÓN C15 (SOBRECUPU) A MOTOCICLISTAS MES ENERO-MARZO AÑOS 2021-2022

| COMPARATIVO COMPARENDOS POR LA INFRACCIÓN C15 (SOBRECUPU) A MOTOCICLISTAS MES ENERO-MARZO AÑOS 2021-2022 | | | |
|--|----------|----------|------------|
| INFRACCIÓN | AÑO 2021 | AÑO 2022 | DIFERENCIA |
| SIN INMOVILIZAR | 22 | 27 | 5 |
| TOTAL | 22 | 27 | 5 |

Fuente: Grupo Control Vial

27 conductores de motocicleta se sancionaron por transitar tres en moto durante el mes de enero a marzo año 2022 un incremento de 23% con respecto al mismo periodo año 2021.

TABLA 61 COMPARATIVO COMPARENDOS POR LA INFRACCIÓN D02 (SIN SOAT) A MOTOCICLISTAS MES ENERO- MARZO AÑOS 2021-2022

| COMPARATIVO COMPARENDOS POR LA INFRACCIÓN D02 (SIN SOAT) A MOTOCICLISTAS MES ENERO- MARZO AÑOS 2021-2022 | | | |
|--|----------|----------|------------|
| INFRACCIÓN | AÑO 2021 | AÑO 2022 | DIFERENCIA |
| INMOVILIZADO EN PATIOS | 247 | 443 | 196 |
| SIN INMOVILIZAR | 117 | 118 | 95 |
| TOTAL, GENERAL | 364 | 561 | 197 |

Fuente: Grupo Control Vial

Durante los meses de enero a marzo se sancionaron un total de 561 conductores de motocicletas por transitar sin el SOAT, un incremento del 54% con respecto al mismo periodo año 2021.

TABLA 62 COMPARENDOS POR LA INFRACCIÓN D07 MOTOCICLISTAS AÑO 2022

| COMPARENDOS POR LA INFRACCIÓN D07 MOTOCICLISTAS AÑO 2022 | | | | |
|--|----------|----------|------------|---------------|
| COMPARENDOS | AÑO 2021 | AÑO 2022 | DIFERENCIA | % DIFERENCIAL |
| INMOVILIZADO EN PATIOS | 6 | 26 | 20 | 333% |
| SIN INMOVILIZAR | 4 | 8 | 4 | 100% |
| TOTAL, GENERAL | 10 | 34 | 24 | 240% |

Fuente: Grupo Control Vial

Durante los meses de enero a marzo se sancionaron un total de 34 conductores de motocicletas por realizar maniobras peligrosas, 24 más que el mismo periodo año 2021.

TABLA 63 COMPARENDOS POR PICO Y PLACA. ENERO A MARZO AÑOS 2021-2022

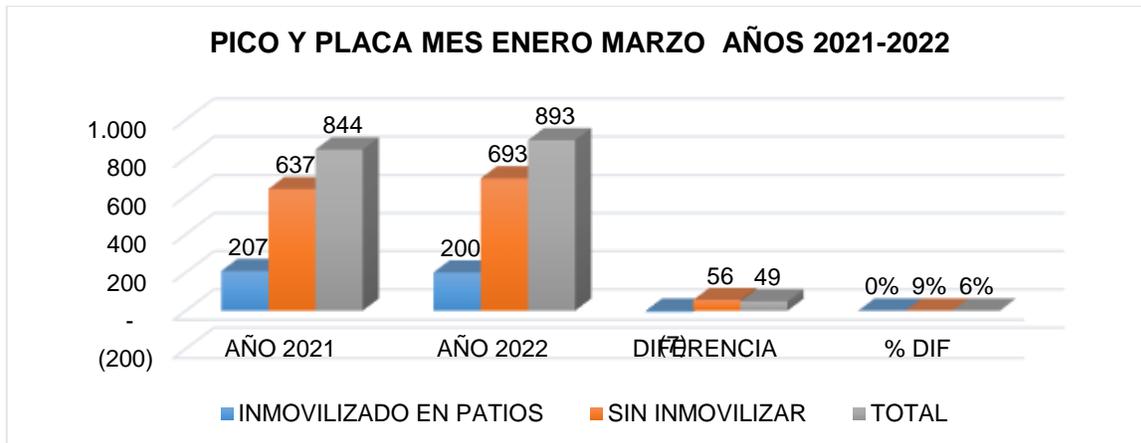
| COMPARENDOS POR PICO Y PLACA. ENERO A MARZO 2021-2022 | | | | |
|---|----------|----------|------------|-------|
| COMPARENDOS | AÑO 2021 | AÑO 2022 | DIFERENCIA | % DIF |
| INMOVILIZADO EN PATIOS | 207 | 200 | (7) | 0% |
| SIN INMOVILIZAR | 637 | 693 | 56 | 9% |
| TOTAL | 844 | 893 | 49 | 6% |

Fuente: Grupo Control Vial

- 893 conductores se sancionaron por incumplimiento a la resolución 519 pico y placa de los cuales:

- 200 conductores sancionados y sus vehículos inmovilizados.
- 693 se sancionaron

ILUSTRACIÓN 30 PICO Y PLACA MES ENERO MARZO AÑOS 2021-2022



Fuente: Grupo Control Vial

TABLA 64 COMPARENDOS POR PICO Y PLACA TIPO DE VEHÍCULO AÑO 2021-2022

| COMPARENDOS POR PICO Y PLACA MES DE ENERO-MARZO AÑO 2021-2022 | | | | | |
|---|----------|----------|------------|-------|-----------------|
| COMPARENDOS POR TIPO DE VEHÍCULOS | AÑO 2021 | AÑO 2022 | DIFERENCIA | % DIF | % EN TOTAL 2021 |
| MOTOCICLETA | 256 | 478 | 222 | 87% | 54% |
| AUTOMÓVIL | 385 | 289 | (96) | -25% | 32% |
| CAMIONETA | 155 | 95 | (60) | -39% | 11% |
| CAMPERO | 39 | 28 | (11) | -28% | 3% |
| CAMIÓN | 8 | 3 | (5) | -63% | 0% |
| TRACTOCAMIÓN | 1 | - | (1) | - | 0% |
| TOTAL | 844 | 893 | 49 | 6% | 100% |

Fuente: Grupo Control Vial

De las 893 sanciones a conductores por transitar en pico y placa el 54% corresponde motocicletas, seguido de los automóviles con un 32% y con un 11% las camionetas.

COMPORTAMIENTO DE LA ACCIDENTALIDAD EN BUCARAMANGA ENERO-MARZO AÑOS 2021-2022

TABLA 65 COMPARATIVO DE ACCIDENTALIDAD MORBIMORTALIDAD Y DAÑOS AÑOS 2021-2022

| TOTAL ACCIDENTE SEGÚN VÍCTIMAS | 2021 | 2022 | DIF 2021 - 2022 | % DIF | % ACC TOTAL 2022 |
|--------------------------------|------------|------------|-----------------|-----------|------------------|
| Accidentes con fallecidos | 13 | 13 | 0 | 0% | 2% |
| Accidentes con lesionados | 327 | 344 | 17 | 5% | 52% |
| Accidentes solo daños | 283 | 309 | 26 | 9% | 46% |
| Total | 623 | 666 | 43 | 7% | 100% |

| FALLECIDOS Y LESIONADOS EN ACCIDENTES | | | | | |
|---------------------------------------|-----|-----|----|----|--|
| Fallecidos | 13 | 14 | 1 | 8% | |
| lesionados | 516 | 561 | 45 | 9% | |

Fuente: Grupo Control Vial

Durante los meses enero a marzo de 2022 se presentaron 666 siniestros, 43 más que los registrados en 2021, equivalente a un incremento del 7%.

- El número de siniestros con fallecidos se mantiene igual en las dos vigencias: 13 percances viales
- en los que perdieron la vida 13 personas en 2021 y 14 en 2022, una diferencia de una víctima que
- representa un incremento del 8% en la mortalidad.
- 344 de los siniestros ocurridos en el primer trimestre de 2022 dejaron un saldo de 561 lesionados,
- 45 más que el año anterior, equivalente a un incremento del 9%
- 309 percances presentados de enero a marzo correspondieron a “solo daños materiales”, cifra que representa un incremento del 9% con respecto al 2021.

Las víctimas fatales están discriminadas en:

TABLA 66 CONDICIÓN DE LAS VÍCTIMAS FATALES AÑO 2021-2022



Fuente: Grupo Control Vial

ILUSTRACIÓN 31 VÍCTIMAS GEORREFERENCIADAS AÑO 2022



Fuente: Grupo Control Vial

Todos los datos de víctimas y accidentes los encuentran en <https://www.transitobucaramanga.gov.co/accidentalidad.php>

TABLA 67 ACCIDENTALIDAD POR COMUNA AÑO 2022

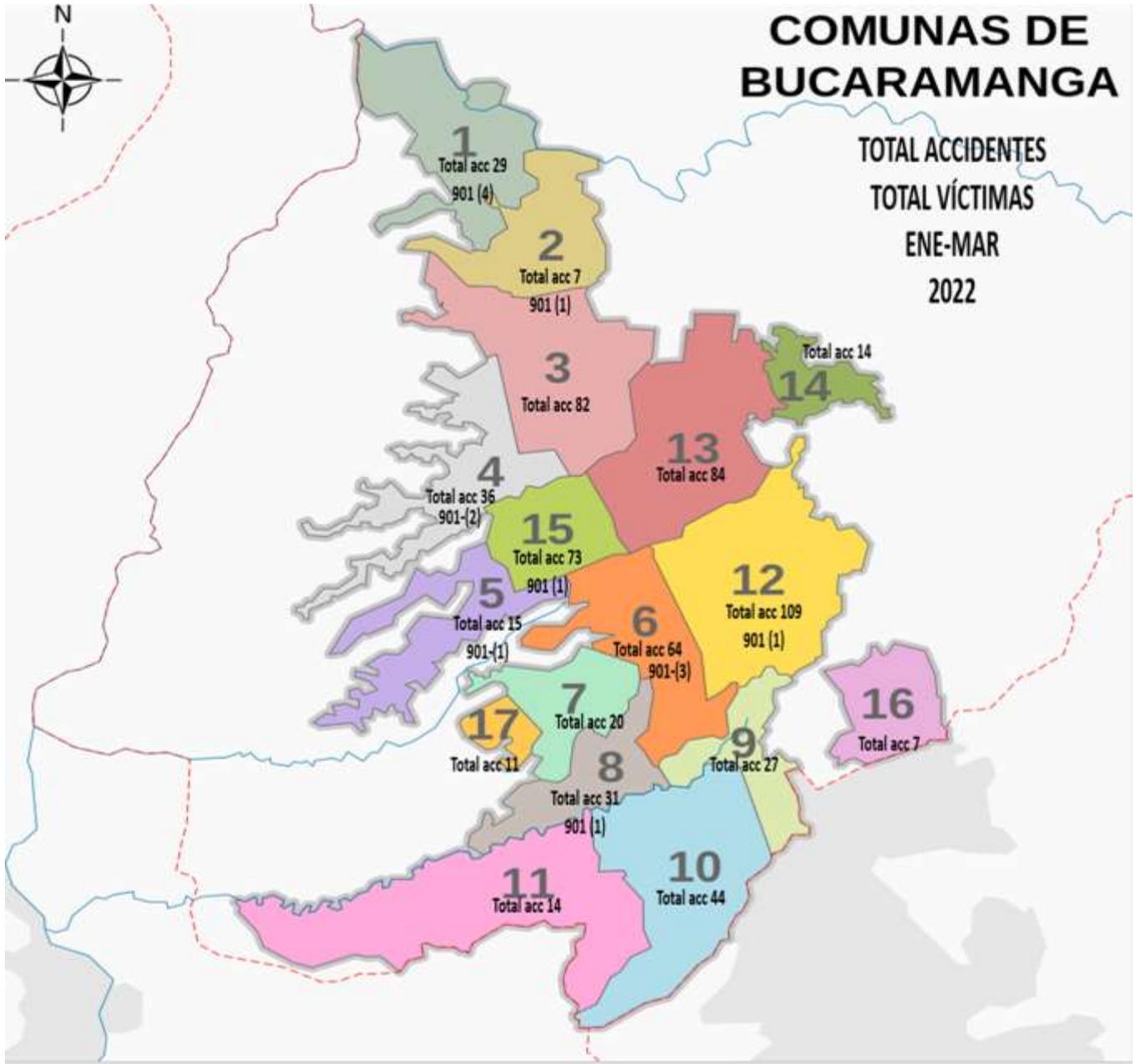
| ACCIDENTES POR COMUNAS TIPO DE ACCIDENTE | ACC CON LESIONADOS AÑO 2022 | ACC VÍCTIMAS FATALES ENE MAR 13 | ACCIDENTES SOLO DAÑOS AÑO 2022 | TOTAL | % EN EL TOTAL |
|--|-----------------------------|---------------------------------|--------------------------------|------------|---------------|
| COMUNA 12 CABERA DEL LLANO | 49 | 1 | 59 | 109 | 16% |
| COMUNA 13 ORIENTAL | 45 | 0 | 39 | 84 | 13% |
| COMUNA 3 SAN FRANCISCO | 45 | 0 | 37 | 82 | 12% |
| COMUNA 15 CENTRO | 38 | 1 | 34 | 73 | 11% |
| COMUNA 6 CONCORDIA | 35 | 3 | 26 | 64 | 10% |
| COMUNA 10 PROVENZA | 17 | 0 | 27 | 44 | 7% |
| COMUNA 4 OCCIDENTAL | 21 | 2 | 13 | 36 | 5% |
| COMUNA 8 SUROCCIDENTE | 16 | 1 | 14 | 31 | 5% |
| COMUNA 1 NORTE | 16 | 4 | 9 | 29 | 4% |
| COMUNA 9 LA PEDREGOSA | 12 | 0 | 15 | 27 | 4% |
| COMUNA 7 CIUDADELA | 6 | 0 | 14 | 20 | 3% |
| COMUNA 5 GARCÍA ROVIRA | 12 | 1 | 2 | 15 | 2% |
| COMUNA 11 SUR OCCIDENTE | 10 | 0 | 4 | 14 | 2% |
| COMUNA 14 MORRORRICO | 6 | 0 | 8 | 14 | 2% |
| COMUNA 17 MUTIS | 8 | 0 | 3 | 11 | 2% |
| COMUNA 16 LAGOS DEL CACIQUE | 4 | 0 | 3 | 7 | 1% |
| COMUNA 2 - NORORIENTAL | 4 | 1 | 2 | 7 | 1% |
| TOTAL, GENERAL | 344 | 14 | 309 | 667 | 100% |

NOTA: Los accidentes con víctimas fatales fueron 13, en los 13 accidentes se presentaron 14 personas fallecidas

Fuente: Grupo Control Vial

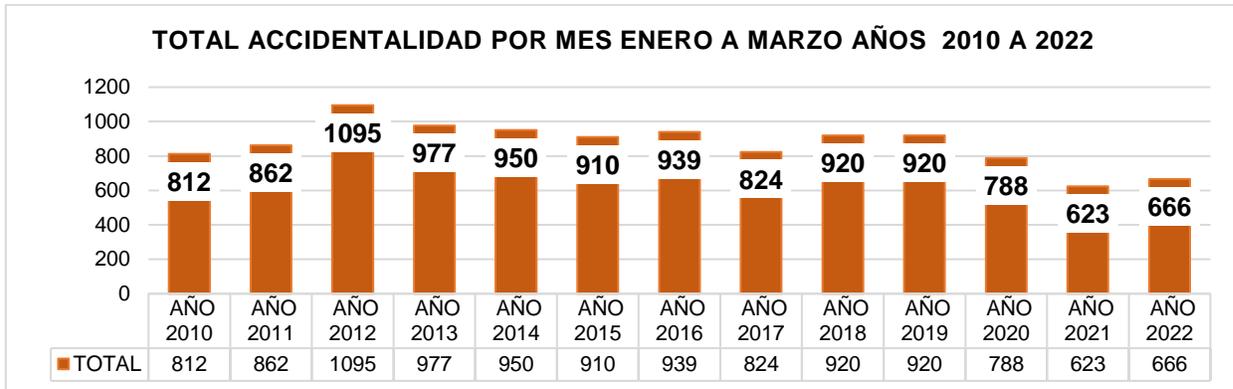
La comuna 12 representa el 16% del total de la accidentalidad año 2022, seguida de la comuna 13 con el 13% del total año 2022.

ILUSTRACIÓN 32 ACCIDENTALIDAD POR COMUNA MAPA MES ENERO-MARZO AÑO 2022



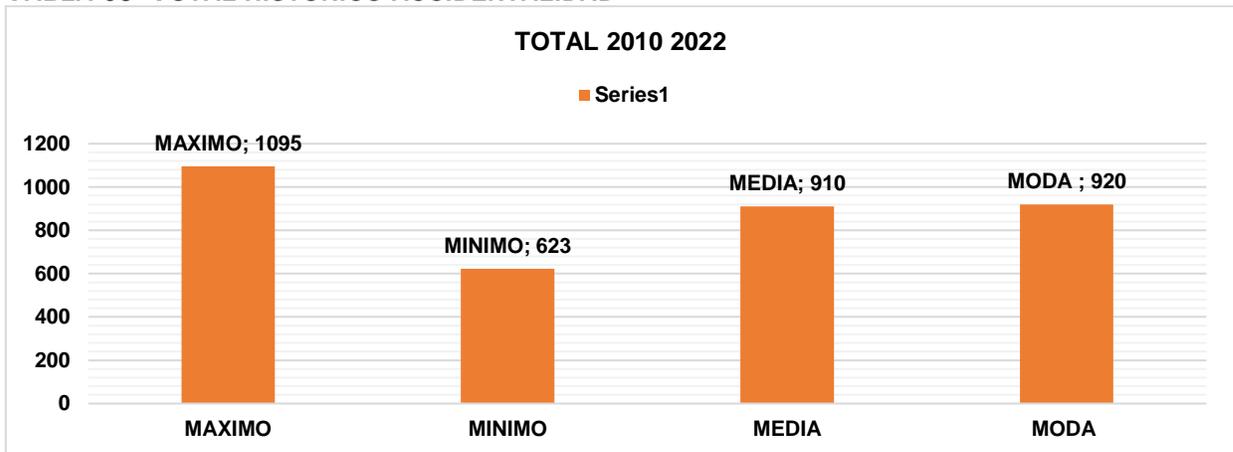
Fuente: Grupo Control Vial
Ilustración. Mapa accidentalidad por comunas

TABLA 68 TOTAL, HISTÓRICO ACCIDENTALIDAD ÁREA URBANA BUCARAMANGA AÑOS 2010 A 2022 MES ENERO-MARZO



Fuente: Grupo Control Vial

TABLA 69 TOTAL HISTÓRICO ACCIDENTALIDAD



Fuente: Grupo Control Vial

De acuerdo con los datos agrupados en los 13 años respecto a total de accidentes, desde el año 2010 al año 2022 se presentaron un total de 11.286 accidentes en los meses enero a marzo de los cuales:

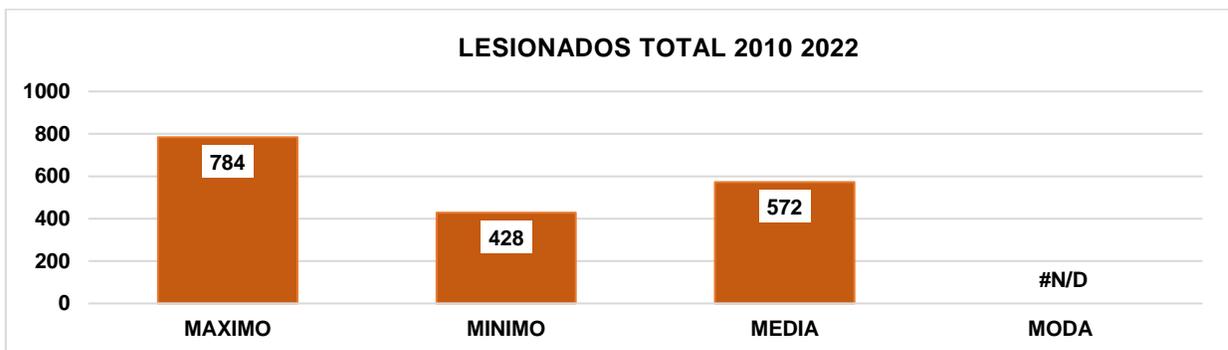
- El año de mayor accidentalidad con lesionados en los trece años comparativos fue 1.095 del año 2012.
- El año de menor accidentalidad con 623 accidentes fue el 2021.
- En promedio de accidentalidad está representado en 910 incidentes viales.
- Para la moda se representa en 920.
- Histórico personas vinculadas en accidentes de tránsito con lesionados mes enero a marzo años 2010-2022.

ILUSTRACIÓN 33 PERSONAS VINCULADAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO CON LESIONADOS AÑOS 2010-2022 ENERO A MARZO



Fuente: Grupo Control Vial

ILUSTRACIÓN 34 LESIONADOS TOTAL 2010 2022



Fuente: Grupo Control Vial

De acuerdo con los datos agrupados en los 13 años respecto a personas vinculadas en accidentes con lesionados, desde el año 2010 al año 2022 se presentaron un total de 7.809 personas lesionadas de las cuales:

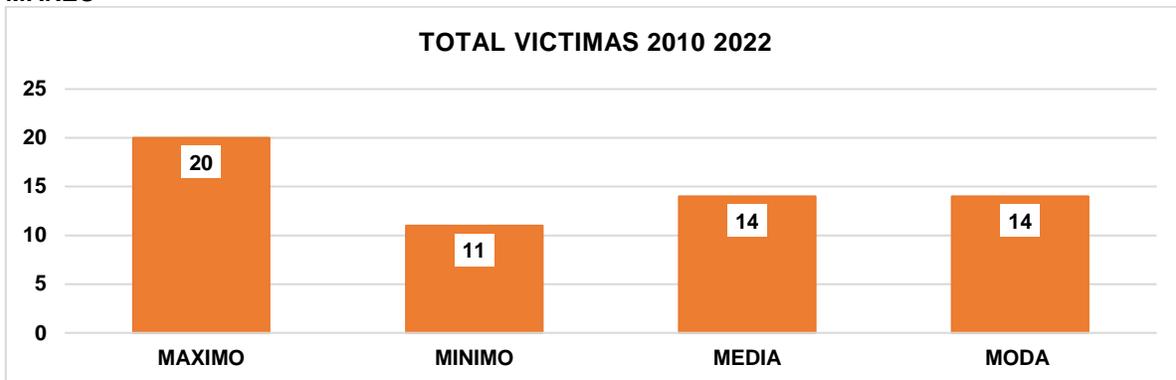
- El año de mayor accidentalidad con lesionados en los trece años comparativos fue 784 del año 2019.
- El año de menor accidentalidad con 428 accidentes con lesionados fue el 2010.
- En promedio de accidentalidad está representado en 572 incidentes viales.

ILUSTRACIÓN 35 HISTÓRICO TOTAL VÍCTIMAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO 2010-2022 MES ENERO-MARZO



Fuente: Grupo Control Vial

ILUSTRACIÓN 36 ILUSTRACIÓN 36 TOTAL HISTÓRICO VÍCTIMAS FATALES MES ENERO-MARZO



Fuente: Grupo Control Vial

De acuerdo con los datos agrupados en los 13 años mes enero a marzo en accidentes con víctimas fatales, desde el año 2010 al año 2022 se presentaron un total de 187 personas víctimas en incidentes de tránsito de las cuales:

- El año de mayor accidentalidad con víctimas fue 2013 con 20
- El año de menor accidentalidad con 11 accidentes víctimas fatales fue 2017
- En promedio de accidentalidad con víctimas fatales está representado en 14 incidentes viales.
- Para la moda se observa una contante de 14 personas víctimas en accidentes

ILUSTRACIÓN 37 RESUMEN ACCIDENTALIDAD POR CONDICIÓN, TIPO, EDAD, HORAS, DÍAS, SEXO, HIPÓTESIS CLASE DE VEHÍCULO. AÑO 2022 MES ENERO-MARZO

| DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--------------------------------------|------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------------|------------------|---------------|------------------|--------------------------------|------------------------------------|----------------|---------------------------|-------------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|---------------------|-------|
| ACCIDENTALIDAD ACUMULATIVA AÑO 2022 | | | | | GRUPO | | | CONTROL VIAL | | | PERIODO DE ACCIDENTALIDAD | | | | | |
| OFICINA | | ESTADÍSTICAS | | | | | | | | COORDINADOR | | | ALONSO ARENAS PÉREZ | | | |
| DIRECCIÓN | | KILÓMETRO 4 VÍA GIRÓN | | | | | | | | E-MAIL | | | com@dtv@transitobucaramanga.gov.co | | | |
| CIUDAD | | BUCARAMANGA | | | | | | | | TELÉF. | | | 6209966 EXT 200 FAX 302966 EXT 200 | | | |
| 1. CANTIDAD Y CLASE DE ACCIDENTE | | | | 4. POR HORAS | | | | 5. EDAD Y SEXO DE LAS VÍCTIMAS | | | | | | 7. CLASE DE VEHÍCULO INVOLUCRADO | | |
| CLASE | Total Accidentes | Total Muertos | Total Lesionados | Horas | Total Accidentes | Total Muertos | Total Lesionados | Edad | Total víctimas | | Total Lesionados | | Tipo de vehículo | Cantidad | | |
| | | | | | | | | | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | | |
| Choque | 681 | 10 | 463 | 0 a 1 | 4 | 0 | 3 | < 5 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | Autoservicio | 536 |
| Atropello | 55 | 3 | 91 | 1 a 2 | 7 | 0 | 8 | 5 a 14 | 0 | 0 | 0 | 3 | 11 | 14 | Bus | 28 |
| Volcamiento | 0 | 0 | 6 | 2 a 3 | 7 | 0 | 13 | 15 a 24 | 1 | 2 | 3 | 100 | 44 | 144 | Buseta | 32 |
| Caida ocupante | 1 | 1 | 1 | 3 a 4 | 5 | 2 | 10 | 25 a 34 | 3 | 0 | 3 | 104 | 50 | 154 | Camión-Furgón | 50 |
| Incendio | 0 | 0 | 0 | 4 a 5 | 4 | 0 | 7 | 35 a 44 | 1 | 0 | 1 | 44 | 24 | 68 | Camioneta | 143 |
| Otro | 0 | 0 | 0 | 5 a 6 | 16 | 0 | 17 | 45 a 54 | 2 | 1 | 3 | 54 | 37 | 91 | Campero | 38 |
| Sin información | 0 | 0 | 0 | 6 a 7 | 21 | 0 | 26 | > 55 | 3 | 1 | 4 | 21 | 16 | 37 | Microbús | 16 |
| Total | 666 | 14 | 561 | 7 a 8 | 30 | 1 | 51 | Desconocida | 0 | 0 | 0 | 41 | 13 | 54 | Vehículo articulado | 11 |
| 2. ACCIDENTES POR MESES | | | | 8 a 9 | 36 | 0 | 21 | 9 a 10 | 29 | 0 | 27 | 8. CONDICIÓN Y SEXO DE LAS VÍCTIMAS | | | | |
| MESES | Total Accidentes | Total Muertos | Total Acc con Heridos | 10 a 11 | 33 | 0 | 30 | Condicón | | Total víctimas | | Total Lesionados | | Tipo de vehículo | | |
| Enero | 212 | 2 | 103 | 11 a 12 | 36 | 0 | 30 | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Cantidad | | |
| Febrero | 228 | 6 | 128 | 12 a 13 | 44 | 0 | 35 | Peatón | 2 | 2 | 4 | 38 | 19 | 57 | Volquete | 7 |
| Marzo | 226 | 6 | 113 | 13 a 14 | 32 | 0 | 25 | Motociclista | 6 | 0 | 6 | 248 | 96 | 344 | Moto | 449 |
| Abril | 0 | 0 | 0 | 14 a 15 | 50 | 2 | 24 | Conductor | 0 | 0 | 0 | 20 | 4 | 24 | Maquinaria | 0 |
| Mayo | 0 | 0 | 0 | 15 a 16 | 47 | 0 | 41 | Pasajero | 2 | 2 | 4 | 6 | 21 | 27 | Motociclo | 2 |
| Junio | 0 | 0 | 0 | 16 a 17 | 44 | 1 | 33 | Ciclista | 0 | 0 | 0 | 11 | 5 | 16 | Bicicleta | 7 |
| Julio | 0 | 0 | 0 | 18 a 19 | 39 | 0 | 20 | Menor edad | 0 | 0 | 0 | 41 | 86 | 127 | Otro | 1 |
| Agosto | 0 | 0 | 0 | 19 a 20 | 41 | 5 | 34 | Sin información | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | No identificado | 0 |
| Septiembre | 0 | 0 | 0 | 20 a 21 | 16 | 0 | 16 | Total | 10 | 4 | 14 | 365 | 195 | 560 | Total | 1,310 |
| Octubre | 0 | 0 | 0 | 21 a 22 | 26 | 0 | 20 | 9. CLASE DE SERVICIO | | | | Servicio | | Cantidad | | |
| Noviembre | 0 | 0 | 0 | 22 a 23 | 27 | 1 | 27 | Oficial | 0 | 0 | 0 | 41 | 86 | 127 | Oficial | 54 |
| Diciembre | 0 | 0 | 0 | 23 a 24 | 12 | 0 | 13 | Particular | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | Particular | 1,048 |
| Sin información | 0 | 0 | 0 | Desconocida | 0 | 0 | 0 | Pública | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | Pública | 245 |
| Total | 666 | 14 | 561 | Total | 666 | 14 | 561 | 10. CAUSAS PRINCIPALES | | | | Diplomático | 3 | | | |
| 3. ACCIDENTES POR DÍAS | | | | 4.1 POR PERÍODOS DEL DÍA | | | | Código | | HIPÓTESIS | | Cantidad | | Sin información | | |
| DÍAS | Total Accidentes | Total Muertos | Total lesionados | Periodo | Total Accidentes | Total Muertos | Total Lesionados | 112 | DESOBEDECER SEÑALES | | 155 | | Total | | | |
| Lunes | 74 | 1 | 49 | Díurno | 453 | 4 | 354 | 121 | NO MANTENER DISTANCIA DE SEGURIDAD | | 124 | | Total | | | |
| Martes | 100 | 3 | 71 | Nocturno | 213 | 10 | 207 | 132 | NO RESPETAR PRELACIÓN | | 9 | | Total | | | |
| Miércoles | 96 | 2 | 69 | Desconocido | 0 | 0 | 0 | 104 | ADELANTAR INVADIENDO VÍA | | 11 | | Sexo | | | |
| Jueves | 100 | 3 | 69 | TOTAL | 666 | 14 | 561 | 102 | ADELANTAR EN POR LA DERECHA | | 11 | | Cantidad | | | |
| Viernes | 96 | 3 | 69 | | | | | 142 | SEMAFORO EN ROJO | | 15 | | Masculino | | | |
| Sábado | 107 | 1 | 105 | | | | | 139 | FALTA DE SEÑAL EN VEHÍCULO VARADO | | 30 | | Femenino | | | |
| Domingo | 77 | 3 | 66 | | | | | 122 | GIRAR BRUSCAMENTE | | 22 | | Sin información | | | |
| Sin información | 0 | 0 | 0 | | | | | 409 | CULIZAR SIN OBSERVAR | | 8 | | Total | | | |
| Total | 666 | 14 | 561 | | | | | 116 | EXCESO DE VELOCIDAD | | 38 | | Total | | | |
| | | | | | | | | 114 | EMBRIGUESEZ AFARENTE | | 16 | | Díctico estadístico | | | |
| | | | | | | | | 0 | SIN ESTABLECER | | 236 | | Total | | | |
| | | | | | | | | TOTAL | | 666 | | Total | | 1,310 | | |

Fuente: Grupo Control Vial

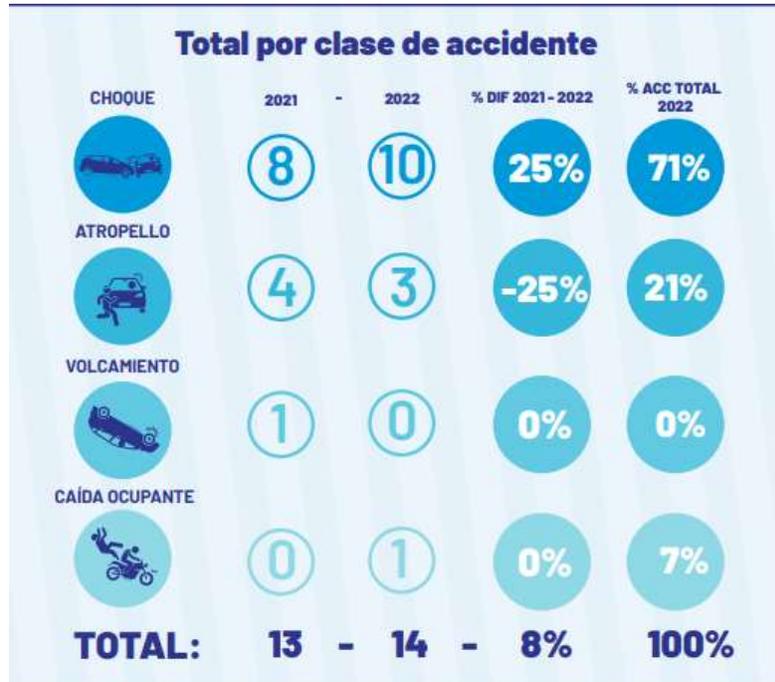
TABLA 70 COMPARATIVA ACCIDENTALIDAD POR CLASE AÑOS 2021-2022 ENERO A MARZO



Fuente: Grupo Control Vial

Clase de accidentes: Se observa que durante el año 2022 en los meses enero a marzo el 90% correspondieron a choques, el 8% a atropellos, el 1% a volcamientos de vehículos.

TABLA 71 VÍCTIMAS FATALES POR CLASE DE ACCIDENTE



Fuente: Grupo Control Vial

Durante el año 2022 meses enero a marzo el 71% correspondió a choques, el 21% a atropellos y el 7% a caída de ocupantes

TABLA 72 LESIONADOS POR CLASE DE ACCIDENTE

| Total por clase de accidente | | | | |
|------------------------------|------------|----------|------------|------------------|
| CHOQUE | 2021 | - | 2022 | % ACC TOTAL 2022 |
| | 439 | | 463 | 83% |
| ATROPELLO | 66 | | 91 | 16% |
| VOLCAMIENTO | 11 | | 6 | 1% |
| CAÍDA OCUPANTE | 0 | | 1 | 0% |
| TOTAL: | 516 | - | 561 | 100% |

Fuente: Grupo Control Vial

Durante el año 2022 el 83% correspondieron a choques, el 16% a atropellos, el 1% a volcamientos de vehículos.

TABLA 73 COMPARATIVA ACCIDENTALIDAD (POR DÍAS) AÑOS 2021-2022 MES ENERO A MARZO

| Total por días de la semana | | | |
|-----------------------------|------------|------------|---------------------|
| VÍCTIMAS POR DÍAS | 2021 | 2022 | % ACC EN TOTAL 2022 |
| LUNES | 81 | 74 | 11% |
| MARTES | 100 | 108 | 16% |
| MIÉRCOLES | 89 | 96 | 14% |
| JUEVES | 94 | 108 | 16% |
| VIERNES | 88 | 96 | 14% |
| SÁBADO | 115 | 107 | 16% |
| DOMINGO | 56 | 77 | 12% |
| TOTAL | 623 | 666 | 100% |

Fuente: Grupo Control Vial

Accidentalidad por días: los días de mayor accidentalidad son los martes y sábado con el 16% respectivamente del total año 2022.

TABLA 74 TOTAL VÍCTIMAS FATALES POR DÍA

Total por días de la semana

| VÍCTIMAS POR DÍAS | 2021 | 2022 | % ACC TOTAL 2022 |
|-------------------|-----------|-----------|------------------|
| LUNES | 1 | 1 | 7% |
| MARTES | 2 | 3 | 21% |
| MIÉRCOLES | 1 | 2 | 14% |
| JUEVES | 2 | 3 | 21% |
| VIERNES | 2 | 1 | 7% |
| SÁBADO | 4 | 1 | 7% |
| DOMINGO | 1 | 3 | 21% |
| TOTAL | 13 | 14 | 100% |

Fuente: Grupo Control Vial

Víctimas por días: La mayor accidentalidad con víctimas fatales se presentó los viernes con el 43%, domingo y miércoles con el 14% del total año 2022.

TABLA 75 TOTAL LESIONADOS POR DÍA

Total por días de la semana

| VÍCTIMAS POR DÍAS | 2021 | 2022 | % ACC TOTAL 2022 |
|-------------------|------------|------------|------------------|
| LUNES | 81 | 49 | 9% |
| MARTES | 83 | 71 | 13% |
| MIÉRCOLES | 77 | 69 | 12% |
| JUEVES | 71 | 89 | 16% |
| VIERNES | 65 | 89 | 16% |
| SÁBADO | 86 | 105 | 19% |
| DOMINGO | 53 | 89 | 16% |
| TOTAL | 516 | 561 | 100% |

Fuente: Grupo Control Vial

En los 344 accidentes con lesionados se presentaron un total de 561 personas lesionadas siendo los días de mayores lesiones el sábado, con el 19% domingo, jueves y viernes con el 16% respectivamente del total lesionados año 2022

TABLA 76 VÍCTIMAS POR EDAD COMPARATIVO AÑO 2021-2022 MES ENERO-MARZO

Total por edades 

| VÍCTIMAS POR EDAD | 2021 | 2022 | % DIF 2021 - 2022 | % ACC TOTAL 2022 |
|---|-----------|-----------|----------------------|---------------------|
|  < 5 | 1 | 0 | 0% | 0% |
|  5 A 14 | 0 | 0 | 0% | 0% |
|  15 A 24 | 3 | 3 | 0% | 21% |
|  25 A 34 | 2 | 3 | 50% | 21% |
|  35 A 44 | 0 | 1 | 100% | 7% |
|  45 A 59 | 3 | 3 | 0% | 21% |
|  > 59 | 2 | 4 | 100% | 29% |
|  DESCONOCIDA | 2 | 0 | 0% | 0% |
| TOTAL | 13 | 14 | 8% | 100% |

Fuente: Grupo Control Vial

Víctimas por edad y sexo: Para el año 2022 mes enero a marzo las víctimas por edad que más se presentaron en Bucaramanga son entre las edades mayores de 59 con el 29% y con el 21% entre las edades de 15 a 24, 25 a 34 y 45 a 59 respectivamente del total 2022.

TABLA 77 LESIONADOS POR EDADES COMPARATIVO AÑOS 2021-2022 MES ENERO-MARZO

Total por edades 

| VÍCTIMAS POR EDAD | 2021 | 2022 | % DIF 2021 - 2022 | % ACC TOTAL 2022 |
|---|------------|------------|----------------------|---------------------|
|  < 5 | 1 | 1 | 0% | 0.2% |
|  5 A 14 | 4 | 14 | 250% | 3% |
|  15 A 24 | 148 | 145 | -3% | 26% |
|  25 A 34 | 130 | 154 | 18% | 28% |
|  35 A 44 | 86 | 68 | -21% | 12% |
|  45 A 59 | 79 | 88 | 11% | 16% |
|  > 59 | 36 | 37 | 3% | 7% |
|  DESCONOCIDA | 32 | 54 | 69% | 10 |
| TOTAL | 516 | 561 | 9% | 100% |

Fuente: Grupo Control Vial

Lesionados por edad y sexo: Las personas entre 25 a 34 años representan el 28% del total de lesionados del año 2022 mes enero-marzo, seguido de las personas que están entre las edades de 15 a 24 años con el 26%.

TABLA 78 CONDICIÓN DE LAS VÍCTIMAS AÑOS 2021-2022 ENERO A MARZO



Fuente: Grupo Control Vial

Condición de las víctimas: Para el año 2022 mes enero a marzo el 43% en la condición de las víctimas fatales está representada por los motociclistas, seguida de peatones y pasajeros con el 29%.

TABLA 79 CONDICIÓN DE LOS LESIONADOS AÑOS 2021-2022 MES ENERO-MARZO



Fuente: Grupo Control Vial

Condición de lesionados: Los motociclistas ocupan 54% del total del año 2022 mes enero marzo, seguida de los peatones con el 23% del total año 2022.

TABLA 80 HIPÓTESIS DE LOS ACCIDENTES AÑOS 2021-2022 MES ENERO-MARZO

| CÓDIGO | HIPÓTESIS | 2021 | 2022 | % DIF 2021 - 2022 | % ACC TOTAL 2022 |
|--------------|------------------------------------|------------|------------|----------------------|---------------------|
| 112 | DESOBEDECER SEÑALES | 164 | 155 | -5% | 23% |
| 121 | NO MANTENER DISTANCIA DE SEGURIDAD | 119 | 124 | 4% | 19% |
| 132 | NO RESPETAR PRELACIÓN | 8 | 9 | 13% | 1% |
| 104 | ADELANTAR INVADIENDO VÍA | 6 | 11 | 83% | 2% |
| 102 | ADELANTAR POR LA DERECHA | 10 | 11 | 10% | 2% |
| 142 | SEMÁFORO EN ROJO | 24 | 15 | -38% | 2% |
| 139 | FALTA DE SEÑAL EN VEHÍCULO VARADO | 16 | 20 | 25% | 3% |
| 122 | GIRAR BRUSCAMENTE | 22 | 22 | 0% | 3% |
| 409 | CRUZAR SIN OBSERVAR | 11 | 8 | -27% | 1% |
| 116 | EXCESO DE VELOCIDAD | 23 | 39 | 70% | 6% |
| 114 | EMBRIAGUEZ APARENTE | 10 | 16 | 60% | 2% |
| 0 | SIN ESTABLECER Y OTRAS | 210 | 236 | 12% | 35% |
| TOTAL | | 623 | 666 | 7% | 100% |

Fuente: Grupo Control Vial

Durante el año 2022 mes de enero a marzo se puede observar y de acuerdo con las hipótesis como los conductores desobedecen las señales de tránsito representando un 23% del total de accidentes del año 2022. Otra de las causas de los accidentes en Bucaramanga está representada en la tabla como no mantener distancia de seguridad con un 19% del total de incidentes viales del año 2022.

TABLA 81 TIPO DE VEHÍCULOS INVOLUCRADOS EN ACCIDENTES AÑOS 2021-2022 MES ENERO-MARZO

| Total por tipo de vehículo  | | | | |
|---|--------------|--------------|----------------------|---------------------|
| TIPO DE VEHÍCULO INVOLUCRADO | 2021 | 2022 | % DIF 2021 - 2022 | % ACC TOTAL 2022 |
| AUTOMÓVIL | 480 | 536 | 12% | 40.9% |
| BUSETA | 22 | 28 | 27% | 2.1% |
| CAMIÓN-FURGÓN | 19 | 22 | 16% | 1.7% |
| BUS | 55 | 50 | -9% | 3.8% |
| CAMIONETA | 130 | 143 | 10% | 10.9% |
| CAMPERO | 30 | 38 | 27% | 2.9% |
| MICROBÚS | 7 | 16 | 129% | 1.2% |
| VEHÍCULO ARTICULADO | 11 | 11 | 0% | 0.8% |
| VOLQUETA | 4 | 7 | 75% | 0.5% |
| MOTO | 422 | 449 | 6% | 34.3% |
| MAQUINARIA | 0 | 0 | 0% | 0.0% |
| MOTOCARRO | 0 | 2 | 0% | 0.2% |
| BICICLETA | 21 | 7 | -67% | 0.5% |
| OTRO | 1 | 1 | 0% | 0.1% |
| NO IDENTIFICADO | 0 | 0 | 0% | 0.0% |
| TOTAL | 1.202 | 1.310 | 9% | 100% |

Fuente: Grupo Control Vial

Durante el año 2022 mes enero a marzo se observa en la tabla como los automóviles son los que más se vieron involucrados en incidentes viales, con el 40.9% del total de vehículos involucrados, seguido de las motocicletas con el 34.3% y con un 10.9% las camionetas.

TABLA 82 PUNTOS CRÍTICOS DE ACCIDENTALIDAD MES DE ENERO-MARZO AÑO 2022

| PUNTOS CRÍTICOS AÑO 2022 MES ENERO-MARZO | | | | | | | | |
|--|-------------|-------------|------------|-------|--|--------------------------------|---|--|
| VÍAS | CON HERIDOS | CON MUERTOS | SOLO DAÑOS | TOTAL | % EN TOTAL DE ACCIDENTES AÑO TOTAL 666 | % EN LAS VÍCTIMAS AÑO TOTAL 14 | % EN ACCIDENTES DAÑOS DEL AÑO TOTAL 309 | % EN LOS ACCIDENTES LESIONADOS DEL AÑO TOTAL 344 |
| AVENIDA Q SECA | 15 | 0 | 12 | 27 | 4,1% | 0% | 3,9% | 4,4% |
| AUTOPISTA FLORIDA BUCARAMANGA | 14 | 0 | 11 | 25 | 3,8% | 0% | 3,6% | 4,1% |
| DIAGONAL 15 | 15 | 2 | 6 | 23 | 3,5% | 14% | 1,9% | 4,4% |
| AUTOPISTA NORTE | 10 | 3 | 8 | 21 | 3,2% | 21% | 2,6% | 2,9% |
| AUTOPISTA GIRÓN | 11 | 1 | 8 | 20 | 3,0% | 7% | 2,6% | 3,2% |
| ANILLO VIAL | 5 | 4 | 8 | 17 | 2,6% | 29% | 2,6% | 1,5% |
| TRANSVERSAL ORIENTAL | 4 | 0 | 5 | 9 | 1,4% | 0% | 1,6% | 1,2% |
| TRANSVERSAL METROPOLITANA | 7 | 0 | 1 | 8 | 1,2% | 0% | 0,3% | 2,0% |
| AUTOPISTA CÚCUTA | 2 | 0 | 4 | 6 | 0,9% | 0% | 1,3% | 0,6% |
| BULEVAR BOLÍVAR | 2 | 0 | 4 | 6 | 0,9% | 0% | 1,3% | 0,6% |
| AVENIDA GONZÁLEZ VALENCIA | 2 | 0 | 2 | 4 | 0,6% | 0% | 0,6% | 0,6% |
| AVENIDA LA ROSITA | 2 | 0 | 1 | 3 | 0,5% | 0% | 0,3% | 0,6% |
| TOTAL | 89 | 10 | 70 | 169 | 25% | 71% | 23% | 26% |

Fuente: Grupo Control Vial

Durante el año 2022 mes de enero a marzo la vía de mayor accidentalidad en Bucaramanga está representada como Avenida Q seca con 27 incidentes viales, seguida la Autopista Florida con 25 accidentes, las vías de mayor incidencia vial con víctimas fatales son:

- Anillo vial con 4 personas fallecidas
- Autopista norte con 3 personas fallecidas.
- En los 12 puntos críticos se concentran el 71.4%% de la accidentalidad con víctimas fatales de Bucaramanga entre los meses de enero a marzo
- Puntos críticos (% en total accidentes lesionados -daños y victimas) mes enero-marzo año 2022

PARTICIPACIÓN DE MOTOCICLISTAS EN ACCIDENTALIDAD AÑO 2022 MES ENERO-MARZO

TABLA 83 PARTICIPACIÓN DE MOTOS EN ACCIDENTE AÑO 2022

| PARTICIPACIÓN DE MOTOS EN ACCIDENTE | TOTAL, MOTOS |
|---|--------------|
| TOTAL, VEHÍCULOS INVOLUCRADOS EN ACCIDENTES | 1.310 |
| TOTAL, MOTOS EN ACCIDENTES | 449 |
| PARTICIPACIÓN EN EL TOTAL | 34% |

Fuente: Grupo Control Vial

De los 1.310 vehículos involucrados en accidentes del mes de enero a marzo año 2022 el 34% correspondieron a motociclistas con un total de 449.

TABLA 84 MOTOCICLISTAS EN ACCIDENTES CON LESIONADO AÑO 2022

| MOTOCICLETAS VINCULADAS EN ACCIDENTES CON LESIONADOS | TOTAL |
|--|-------|
| TOTAL, MOTOS EN ACCIDENTES | 449 |
| TOTAL, MOTOS VINCULADAS EN ACCIDENTES CON LESIONADOS | 304 |
| PARTICIPACIÓN EN EL TOTAL CON LESIONADOS | 68% |
| TOTAL, MOTOCICLISTAS LESIONADOS EN ACCIDENTES | TOTAL |
| HOMBRES | 248 |
| MUJERES | 56 |
| TOTAL, LESIONADOS | 304 |

Fuente: Grupo Control Vial

De los 449 conductores de motocicletas involucrados en incidentes de tránsito 304 fueron con lesionados un 68%. en los 304 incidentes: 248 fueron masculinos y 56 femeninos.

TABLA 85 PARTICIPACIÓN DE MOTOCICLISTA EN EL TOTAL DE VÍCTIMAS FATALES AÑO 2022

| PARTICIPACIÓN DE MOTOCICLISTAS EN ACCIDENTES CON VÍCTIMAS FATALES | TOTAL, VÍCTIMAS ENERO A MARZO |
|---|-------------------------------|
| CONDUCTORES MOTO | 6 |
| ACOMPAÑANTE DE MOTOS | 2 |
| CICLISTA | 0 |
| CONDUCTOR OTRO VEHÍCULO CON MOTO | 0 |
| ATROPELLO POR MOTO | 3 |
| TOTAL, PARTICIPACIÓN EN ACCIDENTES | 11 |
| PARTICIPACIÓN MOTOCICLISTAS EN LAS VÍCTIMAS % | 79% |

Fuente: Grupo Control Vial

Del total de víctimas, (14) presentadas en los meses enero a marzo año 2022, los motociclistas se vieron involucrados en 11 del total un 79%.

3.1.1.1.3 PROGRAMA: MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL

PLANEAMIENTO VIAL – SEMAFORIZACIÓN

Meta: Mantener las 174 intersecciones semaforizadas en el municipio

| META DE PRODUCTO | INDICADOR | META 2022 | LOGRO | % CUMPLIMIENTO |
|--|--|-----------|-------|----------------|
| Mantener las 174 intersecciones semaforizadas en el municipio. | Número de intersecciones semaforizadas mantenidas en el municipio. | 174 | 171 | 98% |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

TABLA 86 PROYECTO MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BUCARAMANGA

| PROYECTO DE INVERSIÓN PDM 2020 - 2023 | Código BPIN | Ejecución de 2021 |
|--|---------------|-------------------|
| Mantenimiento del Sistema de semaforización del Municipio de Bucaramanga | 2020680010181 | \$ 75.680.000 |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Actualmente la Red semafórica de la Ciudad cuenta con 174 intersecciones Semaforizadas desde el área de Planeamiento Vial se realiza el mantenimiento preventivo y correctivo para su normal funcionamiento logrando para la vigencia 2022 tener 171 en completo funcionamiento, los 3 restantes están en reparación y mantenimiento a marzo de 2022.

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga se encuentra realizando los estudios técnicos para la instalación de seis (06) Nuevas Intersecciones semaforizadas en el Municipio de Bucaramanga.

Las siguientes son las actividades que normalmente se programan y realizan en el área de SEMAFORIZACION:

1. Cambio de Bombillas: Reposición permanente de bombillas de semáforos.
2. Cambio de Elementos Menores: Reposición de materiales y elementos en los equipos y demás infraestructura de semaforización.
3. Cambio de Módulos Electrónicos: Reposición de plaquetas electrónicas en los equipos de control central y local.
4. Planeamiento de Tráfico: Trabajo técnico integral para mejorar la oferta de servicio a través de tiempos adecuados en función de la ola verde.
5. Instalación de Elementos Menores: Instalación de materiales y elementos para optimizar el funcionamiento de los equipos de control central y local.
6. Acometidas Eléctricas: Revisión, reparación o construcción de nuevas acometidas para garantizar el fluido eléctrico a los equipos de control local.
7. Reparaciones: Diagnóstico y reparación oportuna de los equipos de control local o central y de la infraestructura general del sistema de semaforización.
8. Instalación de Cableado y Ductería: Labor que se realiza en algunas intersecciones semaforizadas para mejorar el sistema de comunicación de las redes de control e interconexión.
9. Instalación de Postes y Semáforos: Labor que se realiza en intersecciones semaforizadas para reponer elementos deteriorados o dañados por su uso normal o por accidentes de tránsito.
10. Retiro de Cable y Ductería: Labor que se desarrolla por supresión de intersecciones semaforizadas, reubicación o rediseño del sistema.
11. Retiro de Postes y Semáforos: Labor que se desarrolla por supresión de intersecciones semaforizadas, reubicación o rediseño del sistema.
12. Reposición de Equipos de Control: labor que se efectúa desde la central de semáforos o en el sitio de ubicación de los equipos de control local, cuando estos salen de servicio por fallas de energía eléctrica.
13. Revisiones y Pruebas Técnicas: Estas labores forman parte del mantenimiento preventivo del sistema y se complementan con el mantenimiento correctivo.
14. Poda de Árboles: Eliminación técnica de ramas y follajes que obstruyen la visual de conductores y peatones hacia los semáforos.

15. Varios: Labores técnicas complementarias al sistema de semaforización o relacionadas con la central de semáforos o la sede administrativa de la entidad.

REPOSICIÓN DE BOMBILLAS PARA SEMÁFOROS ENERO A MARZO DE 2022

| REPOSICIÓN BOMBILLAS PARA SEMÁFOROS ENERO 2022 | | |
|--|-----|----------|
| Reposición de Bombillas | | |
| Bombillas Halógenas: | 80 | Unidades |
| Bombillas Incandescentes: | 10 | Unidades |
| Total Bombillas cambiadas: | 90 | Unidades |
| REPOSICIÓN BOMBILLAS PARA SEMÁFOROS FEBRERO 2022 | | |
| Reposición de Bombillas | | |
| Bombillas Halógenas: | 75 | Unidades |
| Bombillas Incandescentes: | 12 | Unidades |
| Total Bombillas cambiadas: | 87 | Unidades |
| REPOSICIÓN BOMBILLAS PARA SEMÁFOROS MARZO 2022 | | |
| Reposición de Bombillas | | |
| Bombillas Halógenas: | 65 | Unidades |
| Bombillas Incandescentes: | 08 | Unidades |
| Total Bombillas cambiadas: | 72 | Unidades |
| TOTAL REPOSICIÓN BOMBILLAS PARA SEMÁFOROS ENERO A MARZO DE 2022 | | |
| Reposición de Bombillas: | | |
| Bombillas Halógenas: | 220 | Unidades |
| Bombillas Incandescentes: | 30 | Unidades |
| Total Bombillas cambiadas: | 250 | Unidades |

APOYO TÉCNICO DE PLANEAMIENTO VIAL AL PROYECTO DE CICLO-INFRAESTRUCTURA

El Grupo de Planeamiento Vial adscrito a la Subdirección Técnica de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga ha apoyado de manera permanente el proyecto de construcción de la ciclo infraestructura, revisando y aprobando los Planes de Manejo de Tránsito PMT presentados por los diferentes Contratistas y programando y llevando a cabo periódicamente comités de tráfico para viabilizar las medidas necesarias con el fin de atender la contingencia vial temporal generada por la ejecución del proyecto denominado Construcción de la Ciclo-infraestructura del municipio de Bucaramanga, y minimizar su impacto en la movilidad vial.

En dichos comités, se ha apoyado al municipio de Bucaramanga, a la Interventoría y a los Contratistas de cada uno de los grupos conformados por los diferentes corredores viales establecidos dentro del proyecto, brindando el acompañamiento técnico necesario en materia de tránsito y en la correcta implementación de los PMT, con el fin de mitigar el impacto generado en la movilidad por los cierres viales parciales y/o totales que se han adelantado en las vías intervenidas y sus zonas de influencia, de tal manera que se logre también el propósito de cumplir con las actividades de obra previstas en el alcance del proyecto, dentro de los plazos establecidos.

Adicionalmente, el Grupo de Planeamiento Vial ha realizado el acompañamiento técnico solicitado en lo relacionado con la Semaforización y la Señalización de los sectores por dónde va el trazado de la Ciclo-infraestructura, emitiendo recomendaciones sobre las medidas y acciones que se considera necesario implementar en algunos puntos críticos o conflictivos del proyecto, con el fin de garantizar la seguridad vial de los ciclistas y de los usuarios de las vías en general.

De esa manera se ha generado un impacto positivo y se ha conseguido minimizar la afectación a la movilidad vial de la ciudad, facilitando la ejecución de las obras y evitando eventos viales que puedan llegar a afectar los bienes, la integridad o la vida de quienes se desplazan por la malla vial de la municipalidad.

Se adelantaron las visitas técnicas de los sectores postulados por el Municipio de Bucaramanga, en los cuales se realizó bajo evidencia fotográfica y videográfica con el fin de analizar este material y realizar la selección de los sectores que cumplían con los requerimientos establecidos en el Manual de Señalización vial 2015 para la implementación de reductores de velocidad. los sectores fueron:

Posteriormente a las visitas técnicas preliminares a campo por parte del Grupo de Planeamiento Vial de la Entidad, se seleccionaron alrededor de 79 sectores con el fin de continuar con el estudio de ingeniería de tránsito para determinar su viabilidad en la implementación. Actualmente en varios sectores del municipio de Bucaramanga se están realizando aforos vehiculares y peatonales con el fin de poder evidenciar la operatividad de estas zonas que permitan de acuerdo con los criterios técnicos definidos en el Manual de Señalización Vial 2015, la construcción de reductores de velocidad tipo parabólico circular o pompeyano.

El Grupo de Planeamiento vial mediante la elaboración de estudio de ingeniería de tránsito, viabilizó la implementación de reductores de velocidad tipo parabólico o pompeyano sobre los diferentes sectores del Municipio de Bucaramanga, para lo cual subdivido en Fases de implementación, las cuales se presentan a continuación:

FASE I:

| Ítem | Ubicación | Barrio | Comuna | Tipo |
|------|---|----------------------------|--------|-------------------------------|
| 1 | Calle 65 entre Carreras 9w y 10w. | Monterredondo | 17 | Pompeyano |
| 2 | Calle 65 entre Carreras 22w y 23w | Monterredondo | 17 | Pompeyano |
| 3 | Calle 65 entre Carreras 3w y 4w | Los Héroes | 17 | Pompeyano |
| 4 | Carrera 2W entre Calles 64 y 65 | Mutis | 17 | Pompeyano |
| 5 | Carrera 15ªw entre Calles 61ª y 61 Calle 61ª entre Carreras 15ªw y 16ªw | Brisas del Mutis | 17 | Parabólicos (2 reductores) |
| 6 | Calle 60 entre Carreras 36w y 39w. | Estoraque | 17 | Pompeyano |
| 7 | Diagonal 14a entre Calle 55 y 56 | Gómez Niño | 7 | Pompeyano |
| 8 | Avenida Samanes entre diagonal 14 y Carrera 14 frente al Centro Comercial Acrópolis | Ciudadela Real de Minas | 7 | Pompeyano |
| 9 | Avenida Búcaros entre Calle 56 y 58 frente al Parque Las Cigarras | Ciudadela Real de Minas | 7 | Pompeyano |

FASE II:

| Ítem | Ubicación | Barrio | Comuna | Tipo |
|------|---|----------------------|--------|------------|
| 1 | Carrera 50 entre Calles 71 y 73 frente al condominio villas del cacique | Lagos del Cacique | 16 | Parabólico |

| | | | | |
|----|---|-------------------|----|-------------|
| 2 | Carrera 50 entre Calles 71 y 74 | Lagos del Cacique | 16 | Parabólico |
| 3 | Calle 105 entre Carreras 24 y 25 | Provenza | 10 | Parabólico |
| 4 | Calle 37 entre Carreras 10 y 11 occidente | La Joya | 5 | Pompeyano |
| 5 | Carrera 21B entre Calles 115 y 117 | Provenza | 10 | Pompeyano |
| 6 | Carrera 45 entre Calles 46 y 55 | Terrazas | 12 | Pompeyano |
| 7 | Carrera 50 entre Calles 29 y 30 | Albania | 14 | Parabólico |
| 8 | Calle 1 Norte entre las Carreras 22 y 22b | San Cristóbal | 2 | Pompeyano |
| 9 | Calle 1 Norte entre las Carreras 22e y 24a | San Cristóbal | 2 | Pompeyano |
| 10 | Calle 45 entre Carreras 11 y 12 Sentido Oriente – Occidente | García Rovira | 5 | Parabólicos |
| 11 | Calle 45 entre Carreras 9 y 10 Sentido Occidente – Oriente | García Rovira | 5 | Parabólicos |
| 12 | Calle 62ª entre Carreras 3W y 4W | Mutis | 17 | Parabólicos |
| 13 | Calle 67 entre carreras 20 y 21 | La Victoria | 6 | Parabólicos |

FASE III:

| Nº | UBICACIÓN - SECTORES | BARRIO | COMUNA | TIPO |
|----|---|----------------|--------|------------|
| 1 | Calle 89 entre Avenida 89 y Carrera 24 | Diamante II | 10 | Pompeyano |
| 2 | Carrera 24 entre Calles 85 y 86 | Diamante II | 10 | Parabólico |
| 3 | Carrera 24 entre Autopista Floridablanca y Transversal 24 | Diamante II | 10 | Parabólico |
| 4 | Avenida 89 entre Calle 83 y Transversal 23 | Diamante II | 10 | Parabólico |
| 5 | Calle 89 entre Carreras 17B y 17E | San Luis | 10 | Parabólico |
| 6 | Calle 89 entre Carreras 17 y 17B | San Luis | 10 | Parabólico |
| 7 | Carrera 1 entre Calles 27 y 28 | Paseo La Feria | 4 | Pompeyano |
| 8 | Carrera 45 entre Calles 63 y 64 | Terrazas | 12 | Pompeyano |
| 9 | Calle 65 entre Carreras 5W y 6W | Los Héroeos | 7 | Pompeyano |
| 10 | Transversal Metropolitana entre Calles 64 y 64C | Real de Minas | 7 | Parabólico |
| 11 | Calle 32 entre Carreras 3W y 5W | Santander | 4 | Parabólico |
| 12 | Carrera 5W entre Calles 31 y 32 | Santander | 4 | Parabólico |

FASE IV:

| Nº | UBICACIÓN - SECTORES | BARRIO | COMUNA | TIPO |
|----|--|-------------|--------|------------|
| 1 | Calle 67 No. 24 – 24 Col. La Salle | La Victoria | 6 | Pompeyano |
| 2 | Calle 67 No. 18 – 31 Parroquia Nuestra Señora de las Victorias. | La Victoria | 6 | Pompeyano |
| 3 | Calle 67 No. 11 – 29 Col. Gimnasio superior | La Victoria | 6 | Pompeyano |
| 4 | Calle 65 No. 18 – 29 frente al Colegio Santa María Goretti; | La Victoria | 6 | Pompeyano |
| 5 | Calle 65 No. 24- 21 | La Victoria | 6 | Parabólico |
| 6 | Calle 68 No. 13 – 30 Jardín Infantil Amiguitos de Mafalda. | La Victoria | 6 | Parabólico |
| 7 | Calle 68 No. 18 – 29 frente al Colegio Aurelio Martínez Mutis Sede C | La Victoria | 6 | Pompeyano |

| | | | | |
|----|---|-------------------------|----|------------|
| 8 | Calle 67 con Carrera 10E frente la cancha | Pablo VI | 8 | Pompeyano |
| 9 | Carrera 22 entre calles 113 y 114 | Provenza | 10 | Parabólico |
| 10 | Carrera 40 entre Calles 45 y 46 | Cabecera del Llano | 12 | Parabólico |
| 11 | Carrera 23 entre calles 109 y 110 | Provenza | 10 | Pompeyano |
| 12 | Calle 54 entre carreras 3w y 4w | Balconcitos | 17 | Parabólico |
| 13 | Calle 19N entre carreras 22 y 25 | Villa Helena | 2 | Parabólico |
| 14 | Calle 19N entre carreras 25 y 27 | Villa Helena | 2 | Parabólico |
| 15 | Calle Real entre carreras 5 y 7 | Ciudadela Real de Minas | 7 | Pompeyano |

FASE V:

| Nº | UBICACIÓN – SECTORES | BARRIO | COMUNA | TIPO |
|----|---|-------------------------|--------|------------|
| 1 | Calle 54N entre Carrera 25 y 28 – Cancha de tierra | Los colorados | 1 | Parabólico |
| 2 | Calle 54N entre Carrera 23 y Avenida 52 | Los colorados | 1 | Parabólico |
| 3 | Calle 7N con Carreras 11 y 12 – Portal Norte. | Miramar | 1 | Pompeyano |
| 4 | Carrera 25 entre Calles 8N y 3N – Templo Religioso. | Regaderos Norte | 2 | Pompeyano |
| 5 | Calle 1 entre Carreras 18b y 19 – Casa de Mercado. | La Juventud | 2 | Pompeyano |
| 6 | Calle 20- 2NA - Institución Educativa La Juventud | La Juventud | 2 | Pompeyano |
| 7 | Carrera 14 entre calles 2 y 3 – Institución Educativa. | San Rafael | 3 | Pompeyano |
| 8 | Calle 46 No. 1w – 05 – La Esmeralda | Campo Hermoso | 5 | Parabólico |
| 9 | Calle 69ª No. 27 - 30 - Colegio Gabriela Mistral | La Salle | 6 | Pompeyano |
| 10 | Carrera 27 entre Calles 69 y 70 | La Salle | 6 | Parabólico |
| 11 | Avenida Búcaros No. 2 - 103 Conjunto LAURELES | Ciudadela Real de Minas | 7 | Parabólico |
| 12 | Av. Los Estudiantes #9-82, Entrada Principal Unidades Tecnológicas de Santander (Tener en cuenta ancho efectivo de cruce peatonal según concepto técnico) | Ciudadela Real de Minas | 7 | Pompeyano |
| 13 | Calle 65A entre carreras 4 y 3ª | Canelos | 8 | Parabólico |
| 14 | Calle 65B entre carreras 6 y 5ª | Canelos | 8 | Parabólico |
| 15 | Calle 65C entre carreras 4a y 5 | Canelos | 8 | Parabólico |
| 16 | Diagonal 105 entre transversales 28 y 29. | Asturias | 9 | Parabólico |
| 17 | Carrera 32 entre calles 98 y 99 | La Libertad | 9 | Parabólico |
| 18 | Carrera 27a No. 87 – 61 – Parque Extremo | San Martin | 9 | Pompeyano |
| 19 | Calle 100 entre Carrera 22A y 23 | Provenza | 10 | Parabólico |
| 20 | Calle 106 con carrera 24 y 25 | Provenza | 10 | Pompeyano |
| 21 | Carrera 15D Bis entre calles 105 y 104c | Delicias Altas | 11 | Pompeyano |
| 22 | Carrera 15 entre Calles 106a y 107 | El Rocío | 11 | Parabólico |
| 23 | Carrera 15 entre Calles 106a y 107 | Dangond | 11 | Parabólico |
| 24 | Carrera 37 entre calles 42 – 44 – Instituto de lenguas UIS | Cabecera del Llano | 12 | Parabólico |

| N° | UBICACIÓN – SECTORES | BARRIO | COMUNA | TIPO |
|----|----------------------------------|-------------------|--------|------------|
| 25 | Carrera 30 entre Calles 16 y 17 | San Alonso | 13 | Parabólico |
| 26 | Carrera 55 entre Calles 71 y 71ª | Lagos del Cacique | 16 | Parabólico |
| 27 | Calle 71 entre Carreras 54 y 55 | Lagos del Cacique | 16 | Parabólico |

FASE VI: Actualmente el Grupo de Planeamiento Vial de la DTB se encuentra adelantando la elaboración de los estudios de ingeniería de tránsito necesarios para dar viabilidad a la implementación de por lo menos Treinta (30) reductores de velocidad sobres los diferentes barrios del Municipio de Bucaramanga.

SISTEMA DE INFORMACION GEOREFERENCIADO ENERO A MARZO DE 2022

En el proceso de implementación de un sistema de información para la georreferenciación de la red de semaforización y señalización vial horizontal y vertical de la ciudad, el Grupo de Planeamiento Vial ha venido consolidando los inventarios correspondientes a cada tema, llevando un control y seguimiento de los mismos, como herramienta fundamental de apoyo para la toma de decisiones dirigidas a mejorar las bases de datos que sirvan de insumos para elaborar conceptos y estudios técnicos a través de los cuales se viabilicen las medidas necesarias para mejorar la movilidad por la malla vial de la municipalidad.

Dentro de las principales actividades realizadas para la implementación del sistema de Georeferenciación de la semaforización y señalización de la ciudad de Bucaramanga, podemos relacionar las siguientes:

- **Elaboración de croquis para los conceptos técnicos realizados por la Oficina de Planeamiento Vial.** La presente actividad comprende la revisión de especificaciones técnicas, material suministrado de las visitas de campo e indicaciones realizadas por los profesionales encargados de las solicitudes. Además de esto la información del croquis alimenta la base de datos del inventario para mantener actualizado el sistema georeferenciado de información de la red semafórica y señales de tránsito.
- **Realización del inventario de señales de tránsito y de la red semafórica existente.** Para el desarrollo de esta actividad se coordinan las visitas de campo de los tramos pertenecientes a la Red de vías arterias del Municipio de Bucaramanga, para la elaboración del inventario, se efectúa la toma de información y depuración de la misma, para luego ingresarla al sistema georeferenciado de la red semafórica y de señales de tránsito.
- **Ingreso de señales de tránsito nuevas instaladas en el sistema de información georeferenciado.** Esta actividad se desarrolla en conjunto con la Oficina de Señalización, la cual emite un informe y suministra la información de las nuevas señales demarcadas e instaladas, para posteriormente ingresarlas al sistema, de tal manera que se mantenga actualizado.

- **Apoyo y acompañamiento en la realización y coordinación de estudios de movilidad, planes zonales, bahías de estacionamiento y puntos críticos.** En la actualidad se sigue acompañando el proceso de levantamiento de información en campo y depuración de esta, para el estudio del plan zonal de estacionamientos, identificación de bahías, y análisis y evaluación de puntos críticos, así como labores de apoyo a las auditorías de seguridad vial que se están realizando.

REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES DE GEORREFERENCIACIÓN ENERO A MARZO DE 2022

Calle 41 entre Carreras 39 y Avenida la Rosita:.



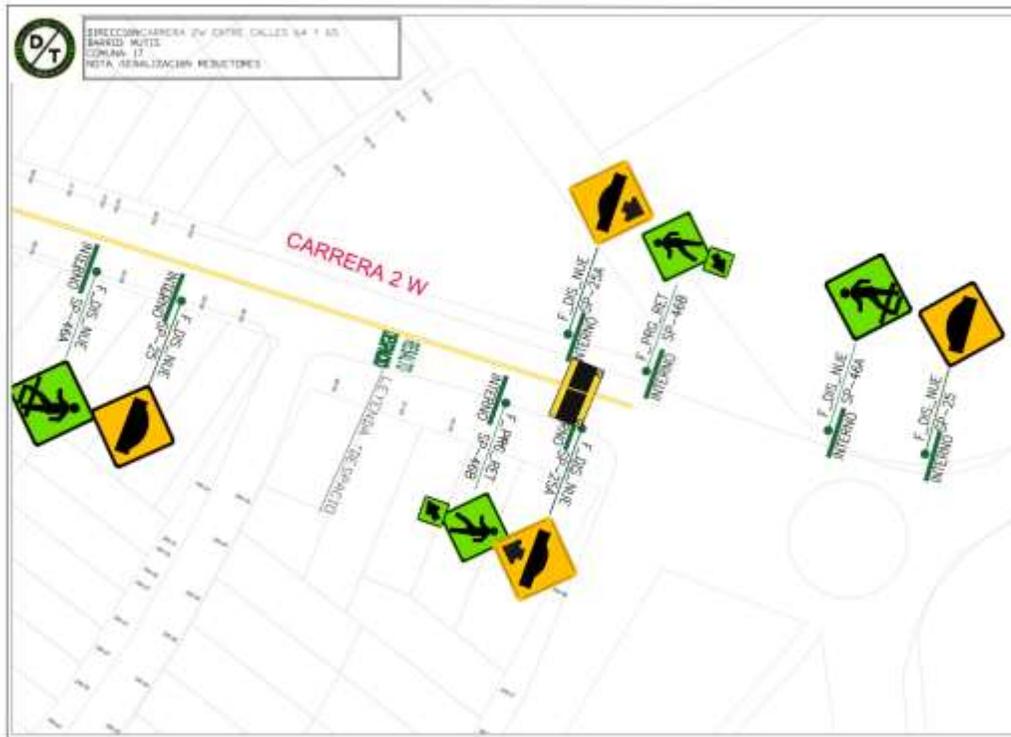
Visita Técnica Colegio la Libertad.



Vista Técnica Colegio la Libertad.



Elaboración de Croquis de señalización para reductores de velocidad.



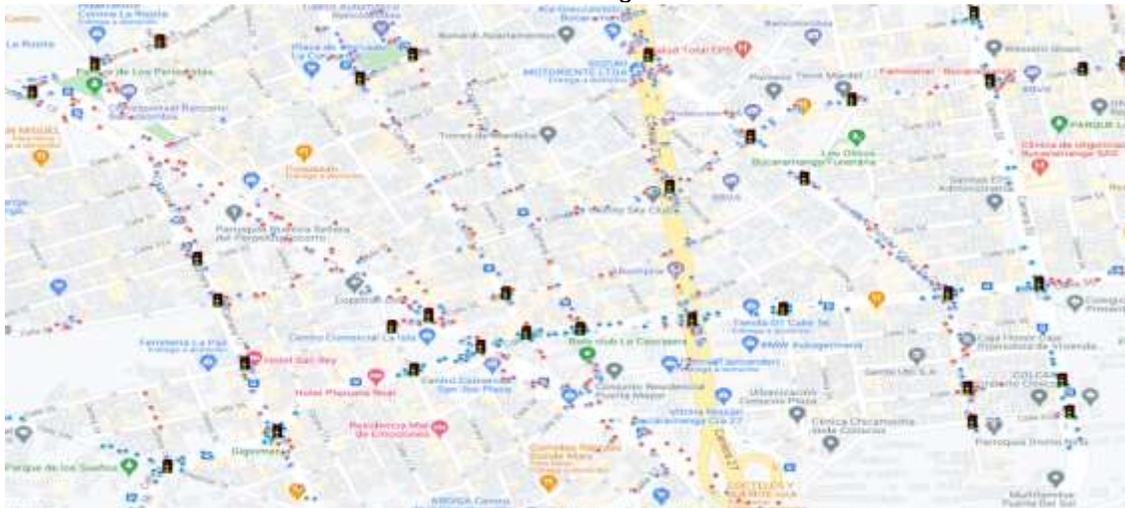
Georreferenciación Croquis de Señalización a Implementar



Georreferenciación Croquis de Señalización a Implementar - ANSV



3. Actualización del mapa existente en la página web de la Dirección de Transito de Bucaramanga



Fuente: Grupo Planeamiento Vial - SemafORIZACIÓN

SISTEMA INTELIGENTE DE SEMAFORIZACIÓN DE BUCARAMANGA

En el mediano plazo y largo plazo Modernizar el Sistema georreferenciado de SemafORIZACIÓN de Bucaramanga implica la construcción del Sistema Inteligente de Gestión del Tráfico y su unificación al Centro Integrado de Control de Operaciones – CICO, en el corto plazo se requiere tenerlo funcionando en óptimas condiciones, para lo cual es importante el mantenimiento que se realice a la Central y red de SemafORIZACIÓN; en cuanto a la señalización vial requiere la elaboración y ejecución del Plan Estratégico de señalización vial Municipal que contenga el diagnóstico del estado actual de la señalización horizontal, vertical y elevada en las vías del municipio, identificación de los requerimientos de la comunidad, actualización e integración de los inventarios de señalización de las diferentes entidades municipales y su georreferenciación, desarrollo de los estudios técnicos y acciones que garanticen la renovación y cobertura en la señalización vial en todo el municipio, contribuyendo a mejorar la movilidad y disminuir la accidentalidad.

SEÑALIZACIÓN VIAL

TABLA 87 PROYECTO PLAN INTEGRAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL

| PROYECTO DE INVERSIÓN PDM 2020 - 2023 | Código BPIN | Ejecución de Recursos 2021 |
|--|---------------|----------------------------|
| Formulación y ejecución del Plan Estratégico de Señalización vial del municipio de Bucaramanga | 2020680010172 | \$ 419.508.691 |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

De acuerdo con los resultados obtenidos durante el primer trimestre, se puede observar el porcentaje de avance en el cumplimiento de las metas establecidas en el plan de acción 2022:

- **Porcentaje de la señalización horizontal mantenida:** Durante el primer trimestre del año, el grupo de señalización vial realizó mantenimiento de señalización horizontal en distintas partes de la ciudad; dando así un resultado de señalización horizontal de 2993,43 m².

| C1 | C2 | C3 | C4 | C5 | C6 | C7 | C8 | C9 | C10 |
|--------|--------|--------|--------|---------|--------|-------|---------|----|-------|
| 34.96 | 0 | 135.98 | 361.17 | 132.63 | 129.55 | 9.98 | 12.86 | 0 | 78.07 |
| C11 | C12 | C13 | C14 | C15 | C16 | C17 | TOTAL | | |
| 154.01 | 380.62 | 494.63 | 0 | 1009.11 | 20.8 | 39.06 | 2993.43 | | |

- **Número de M2 de señalización horizontal nueva demarcada:** se tiene una meta establecida de 2.000 m², durante los días laborados en el primer trimestre se realizó un avance en la meta de 543,4 m², lo que corresponde a un 27,17% de la meta.
- **Número de señales de tránsito verticales o elevadas nuevas instaladas:** se estableció una meta anual de 200 unidades, en el primer trimestre se instalaron un total de 63 señales verticales, teniendo así para lo transcurrido en la vigencia 2022 un avance del 34% de la meta.
- **Número de Planes Zonales de Zonas de Estacionamiento Transitorio Regulado – ZERT actualizados:** Se estableció una meta anual de 1 Plan Zonal, durante el mes de enero se contrató el personal para dar inicio a las actividades necesarias para la consolidación del documento técnico por parte de la DTB – Plan Zonal Zonas de estacionamiento regulado sector centro, el cual se tiene proyectado para terminar y entregar en diciembre de 2022 a la alcaldía de Bucaramanga para dar cumplimiento a una las metas del plan de desarrollo municipal, a la fecha se lleva un avance del 25% en la proyección del documento Plan Zonal Centro.
- **Número de cruces peatonales demarcados en las comunas 1 y 2:** se estableció una meta anual de 216 cruces peatonales, en el primer trimestre, se demarcaron 21 intersecciones, teniendo así un avance en total del 9,7% de la meta.

TABLA 88 AVANCE METAS PLAN DE DESARROLLO 2021

|  | SEGUIMIENTO PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN | | | | | | Código: FT-DIR |
|---|---|-----------|-------|--|--------|-------|--------------------|
| | Dirección de Tránsito de Bucaramanga | | | | | | Versión: 01 |
| | Vigencia 2021 | | | | | | Serie: 140-3.2 -36 |
| | | | | | | | Página 1 de 1 |
| LINEA ESTRATEGICA: | No. 4 BUCARAMANGA CIUDAD VITAL: LA VIDA ES SAGRADA | | | COMPONENTE: BUCARAMANGA SEGURA | | | |
| PROGRAMA: | MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL | | | PROYECTO: FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA | | | |
| META DE PRODUCTO | INDICADOR | META 2022 | ENERO | FEBRERO | MARZO | TOTAL | |
| Mantener el 100% de la señalización vial horizontal, vertical y elevada del inventario. | Porcentaje de señalización vial horizontal mantenida. | 100% | 9% | 28% | 13% | 50% | |
| Demarcar 6.000 m2 de señalización horizontal nueva. | Número de m2 de señalización horizontal nueva demarcada. | 2.000 | 0 | 321,7 | 221.73 | 543.4 | |
| Instalar 700 señales de tránsito verticales o elevadas nuevas. | Número de señales de tránsito verticales o elevadas nuevas instaladas. | 200 | 5 | 3 | 55 | 63 | |
| Actualizar 2 Planes Zonales de Zonas de Estacionamiento Transitorio Regulado – ZERT. | Número de Planes Zonales de Zonas de Estacionamiento Transitorio Regulado – ZERT actualizados. | 1 | 0 | 0 | 0.25 | 0.25 | |
| Intervenir 1.893 intersecciones peatonales, peatonal - vehicular y vehiculares con la implementación de señalización urbana, en las comunas 1 y 2 en el decenio 2018 - 2027 | Intervenir 1.893 intersecciones peatonales, peatonal - vehicular y vehiculares con la implementación de señalización urbana, en las comunas 1 y 2 en el decenio 2018 - 2027 | 217 | 0 | 21 | 0 | 21 | |

FUENTE: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN - GRUPO SEÑALIZACIÓN VIAL

Las siguientes son actividades que se desarrollaron por parte del grupo de Señalización de la DTB durante el primer trimestre de 2022:

1. Mantenimiento a la Señalización Horizontal: se realiza la demarcación de pintura acrílica en base solvente a la señalización existente en las diferentes zonas de la ciudad (bordillos, flechas, pares, líneas de carril, líneas de borde, cruce de cebra, cruce peatonal, zonas escolares, mallas antibloqueo, etc...) y borrado de señales existentes cuando se requiere.
2. Implementación de Señalización Horizontal: hace referencia a la demarcación de señales nuevas para atender solicitudes de la comunidad de acuerdo a los estudios técnicos y resoluciones emitidas por parte del área de planeamiento vial en sitios críticos, vías nuevas, zonas de prohibido parquear entre otros.
3. Mantenimiento a la Señalización Vertical: Limpieza, retiro de bandejas, lavado, reparación de ángulos (estáticas), adecuación, reubicación de señales existentes.
4. Acompañamiento a las actividades desarrolladas dentro del contrato de mantenimiento a la malla vial del municipio de Bucaramanga.
5. Visitas Técnicas y Trabajo de Campo: Actividades para atender las solicitudes y peticiones de la comunidad así como requerimientos realizados por parte de las inspecciones de tránsito.
6. Visitas técnicas como apoyo a la verificación del estado de la señalización, registro fotográfico e informes para modificación de señalización encontrada en mal estado.
7. Proyección y Elaboración de Respuestas: A las solicitudes y peticiones de la comunidad.
8. Actualización de Registros: Inclusión de la información en el formato de control de atención a las solicitudes de la comunidad (peticionario, barrio, comuna, sector, clase y cantidad de señalización requerida, costos).
9. Actualización de Inventarios de Señalización: Registro de la nueva información relacionada con retiro, demarcación e instalación de señales.
10. Actualización de la base de datos de la señalización aprobada y ejecutada por la oficina de señalización.
11. Programación de actividades para demarcación, mantenimiento e instalación de señalización horizontal y vertical para el personal de apoyo a la oficina de señalización, realizando seguimiento a las variaciones que se generan a causa de las lluvias y otros factores externos.
12. Registro de Señalización: Alimentación de la información recopilada diariamente sobre implementación y mantenimiento de señalización horizontal y vertical.
13. Consolidación de Resultados: Registro diario y mensual de la señalización horizontal y vertical implementada por la DTB en cada una de las comunas de la ciudad.
14. Elaboración de Informes: Reportes e informes técnicos a solicitantes y peticionarios, dependencias internas y externas, entidades, entes de control.

15. Comités Técnicos y Reuniones de Trabajo: Asistencia a comités y reuniones

16. Control de Insumos: Recepción de materiales, almacenamiento, distribución y control diario del consumo en las labores de demarcación vial.

SOLICITUDES Y PETICIONES EN EL AÑO 2022

| MES | SOLICITUDES O PETICIONES |
|---------|--------------------------|
| ENERO | 22 |
| FEBRERO | 25 |
| MARZO | 16 |

COMUNICACIONES GENERADAS EN EL AÑO 2022

| DESCRIPCIÓN | CANTIDAD |
|-----------------------|-----------|
| MEMORANDOS (INTERNOS) | 27 |
| OFICIOS (EXTERNOS) | 37 |
| TOTAL | 64 |

PUNTOS CRÍTICOS DE LA CIUDAD

Con el fin de mejorar las condiciones de movilidad de los usuarios de las vías mediante la realización de Mantenimiento a la señalización horizontal y vertical existente y la implementación de señalización nueva de acuerdo con los conceptos técnicos emitidos por parte de la oficina de Planeamiento Vial, se realiza las intervenciones pertinentes a los diferentes sectores de la ciudad.

A continuación, se relaciona las actividades realizadas en los diferentes Puntos críticos por parte del área de Señalización:

Tabla 89 PUNTOS CRÍTICOS DE ACCIDENTALIDAD INTERVENIDOS

| Puntos críticos y sector aledaño | Mantenimiento señalización | | Señalización nueva | | Instalación Dispositivos de Control vial | Cambios viales | Observ. |
|----------------------------------|----------------------------|------------|--------------------|------------|--|----------------|---------|
| | Vertical | Horizontal | Vertical | Horizontal | | | |
| Carrera 27 Calles 48 a 58 | No | No | Si | No | No | No | No |
| Autopista Florida Bucaramanga | No | No | Si | No | No | No | No |
| Anillo Vial | CONCESIÓN VIAL IDESAN | | | | | | |
| Avenida Q Seca | Si | Si | Si | No | No | No | No |
| Autopista Norte | CONCESIÓN VIAL IDESAN | | | | | | |
| Diagonal 15 | No | Si | Si | No | No | No | No |
| Autopista Girón | CONCESIÓN VIAL IDESAN | | | | | | |
| Bulevar Bolívar | No | No | Si | No | No | No | No |
| Transversal Oriental | No | No | No | No | No | No | No |
| Transversal Metropolitana | No | No | No | No | No | No | No |
| Autopista Cúcuta | No | No | No | No | No | No | No |
| Avenida González Valencia | Si | No | No | No | No | No | No |
| Calle 45 Vía Chimita 6 | Si | No | No | No | No | No | No |
| Vía Matanza | CONCESIÓN VIAL IDESAN | | | | | | |

De acuerdo con lo relacionado en la tabla anterior, se puede observar que en marzo 2022 se intervinieron los puntos críticos de Carrera 27, Autopista Florida Bucaramanga, Avenida Quebradaseca, Diagonal 15 y Bulevar Bolívar.

De modo que en el primer trimestre se intervinieron los puntos críticos de la Carrera 27, Autopista Florida Bucaramanga, Avenida Quebradaseca, Diagonal 15, Bulevar Bolívar y Transversal Metropolitana, realizando mantenimiento e instalación de señalización vertical. De igual manera las intervenciones realizadas por parte de la dependencia de la oficina de señalización durante el mes de febrero fueron encaminadas a la ejecución de actividades en los diferentes barrios de las siguientes comunas:

- Comuna I: Norte.
Barrios: Café Madrid, Kennedy
- Comuna III: San Francisco.
Barrios: San Rafael, San Francisco, Mutualidad
- Comuna IV: Occidental.
Barrios: Girardot, La Feria,
- Comuna VI: La Concordia.
Barrio: La Concordia, La Victoria
- Comuna VIII: Occidental.
Barrio: Cordoncillo II
- Comuna X: Provenza.
Barrios: Diamante II
- Comuna XI: Sur.
Barrios: Rocío, Dangond
- Comuna XII: Cabecera.
Barrios: Sotomayor, Terrazas, Puerta del Sol, El Jardín, Cabecera del Llano.
- Comuna XIII: Oriental.
Barrios: Antonia Santos Centro, La Aurora, San Alonso, Quinta Brigada, Mejoras Públicas.
- Comuna XV: Centro.
Barrios: García Rovira, Centro

Los barrios en los cuales el equipo de Señalización Vial ha intervenido hasta el 31 de marzo de 2022 son:

| | | | | | |
|--------------------|-----------------------|----------------|-------------------------|---------------------|-----------|
| COMUNA 4 | COMUNA 5 | COMUNA 6 | COMUNA 7 | COMUNA 10 | COMUNA 11 |
| Gaitán | Campo Hermoso | Ricaurte | Ciudadela Real de Minas | San Luis | Rocio |
| Girardot | Alfonso Lopez | La Concordia | | Diamante II | Dangond |
| Santander | | La Victoria | | Provenza | |
| 23 de Junio | | | | | |
| La Feria | | | | | |
| COMUNA 12 | COMUNA 13 | COMUNA 15 | COMUNA 16 | Comuna 17 | |
| La Floresta | Bolivar | García Rovira | El Tejar | Mutis | |
| Nuevo Sotomayor | | Centro | | Quebrada la Iglesia | |
| Bolarqui | Antonia Santos Centro | | | | |
| Sotomayor | La Aurora | | | | |
| Terrazas | San Alonso | | | | |
| Puerta del Sol | Quinta Brigada | | | | |
| El Jardín | Mejoras Públicas | | | | |
| Cabecera del Llano | | | | | |
| COMUNA 12 | COMUNA 3 | COMUNA 8 | | | |
| Café Madrid | San Rafael | Cordoncillo II | | | |
| Kennedy | San Francisco | | | | |
| | Mutualidad | | | | |

ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL

Durante el primer trimestre de 2022, la Dirección de tránsito de Bucaramanga desde la dependencia de señalización ha implementado estrategias de intervención en las comunas 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 15, 16 y 17 de la ciudad, tendientes a garantizar la movilidad y la seguridad de los usuarios de las vías con el fin de reducir las tasas de accidentalidad que se tienen en la ciudad, mediante el mantenimiento e implementación de señalización tanto vertical como horizontal y a través de la realización de estudios técnicos que una vez implementados ayudan a controlar y dar buen uso a las vías existentes en la ciudad.

- Personas con Movilidad Reducida, durante el mes de febrero se realizó la demarcación de celdas de estacionamiento para personas con movilidad reducida, adicionalmente los mantenimientos de señalización de zonas peatonales también benefician este grupo.
- Peatones, durante este periodo se realizó mantenimiento a la señalización horizontal (senderos peatonales y cebras) dirigida a mejorar la seguridad de los peatones que se movilizan por las calles de la ciudad.
- Ciclistas, durante el mes de febrero no se realizaron actividades correspondientes a esta estrategia.
- Motociclistas, durante el mes de febrero no se desarrollaron acciones específicas a este actor de la movilidad, más sin embargo el mantenimiento de señalización horizontal favorece este grupo ya que mejora la seguridad vial de todos los usuarios.
- Transporte Escolar, durante este periodo se realizó mantenimiento y se implementó señalización horizontal y vertical con el fin de que las zonas escolares se encuentren demarcadas y se proteja la vida de los estudiantes y sus acompañantes.
- Transporte Masivo, en el mes de febrero no se realizaron acciones en torno a esta estrategia.
- Transporte de Carga, durante este periodo no se realizaron actividades específicas correspondientes a esta estrategia.
- Conductores de automóviles, durante este periodo se realizó la demarcación y mantenimiento de señalización horizontal y vertical de acuerdo con lo establecido en el manual de señalización vial de Colombia 2015, esta señalización busca mejorar las condiciones de manejo y uso de las vías, informando oportuna y adecuadamente a los conductores las normas y restricciones que presentan las vías de los diferentes sectores de la ciudad y ayudando a mejorar la movilidad de una manera rápida y segura.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE ALGUNOS SECTORES INTERVENIDOS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2022

| Antes | Después |
|---|--|
|  |  |
| <p>UBICACIÓN: CALLE 3A ENTRE CARRERAS 10 Y 11, SENTIDO S-N DESCRIPCIÓN: ZONA PEATONAL TIPO CEBRA, LINEA DE PARE, PARE (160cm)</p> | <p>Fecha: 01/03/2022</p> |

| Antes | Después |
|---|---|
|  |  |
| <p>UBICACIÓN: VIA PAMPLONA ENTRE CALLE 32 A AV QUEBRADASECA, SENTIDO S-N DESCRIPCIÓN: LEYENDA ZONA ESCOLAR, PICTOGRAMA ZONA ESCOLAR</p> | <p>Fecha: 01/03/2022</p> |

| Antes | Después |
|---|--|
|  |  |
| <p>UBICACIÓN: CALLE 37 ENTRE CARRERAS 14 Y 15, SENTIDO OCC-OR</p> | <p>Fecha: 03/03/2022</p> |

DESCRIPCIÓN: ZONA PEATONAL TIPO CEBRA, LINEA DE PARE, PARE, FLECHA SENCILLA, LINEA DE CARRIL BLANCA, LINEA DE BORDE BLANCA



UBICACIÓN: CARRERA 24 CON CALLE 37, SENTIDO NS Fecha: 08/03/2022

DESCRIPCIÓN: DELINEADORES TUBULARES, BORDILLOS TRASPASABLES

3.1.1.2. LÍNEA ESTRATÉGICA: 5. BUCARAMANGA TERRITORIO LIBRE DE CORRUPCIÓN: INSTITUCIONES SÓLIDAS Y CONFIABLES

3.1.1.2.1. COMPONENTE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MODERNA E INNOVADORA

3.1.1.2.1.1. PROGRAMA GOBIERNO FORTALECIDO PARA SER Y HACER ADMINISTRACIÓN ARTICULADA Y COHERENTE

En lo referente al cumplimiento de las metas del Programa GOBIERNO FORTALECIDO PARA SER Y HACER, meta de producto “Fortalecer y mantener 1 estrategia de fortalecimiento institucional de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga” la cual va a reforzar el Plan de Fortalecimiento Institucional de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga implementado en la Resolución No. 300 de 01 de julio de 2016, el cual se ejecuta a través de los proyectos de inversión “Fortalecimiento institucional de los sistemas de información, Sistematización y Plataforma Tecnológica de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga” e “Implementación de la Estrategia de Fortalecimiento Institucional de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga”.

TABLA 90 META DEL PLAN DE DESARROLLO PROGRAMA GOBIERNO FORTALECIDO PARA SER Y HACER

| COMPONENTE | PROGRAMA | META DE PRODUCTO |
|---|---------------------------------------|---|
| ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MODERNA E INNOVADORA | GOBIERNO FORTALECIDO PARA SER Y HACER | Fortalecer y mantener 1 estrategia de fortalecimiento institucional de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga. |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Meta: Fortalecer y mantener 1 estrategia de fortalecimiento institucional de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

| META DE PRODUCTO | INDICADOR | META 2022 | LOGRO | CUMPLIMIENTO |
|---|---|-----------|-------|--------------|
| Fortalecer y mantener 1 estrategia de fortalecimiento institucional de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga. | Número de estrategias de fortalecimiento institucional de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga formuladas e implementadas. | 1 | 1 | 100% |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

| PROYECTO DE INVERSIÓN PDM 2020 - 2023 | Código BPIN | Ejecución |
|---|---------------|-----------------------------|
| FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA | 2021680010124 | En proceso de actualización |

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga ha encaminado acciones e impartido directrices de seguimiento, monitoreo y control al equipo de trabajo administrativo y operativo para el cumplimiento de las metas contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal 2020 -2023 y en cumplimiento al propósito misional de la entidad.

❖ GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y COMUNICACIÓN

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, por medio de la Oficina Asesora de Sistemas y sus grupos de trabajo Registro Automotor, Registro de Conductores y Comunicación y Prensa, realizó la gestión correspondiente a actividades internas y externas que se enmarcan en el Proceso de Sistemas de Información y en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI, en trabajo conjunto con otras dependencias en actividades que permitieron fortalecer los sistemas de información, sistematización, Comunicación y Plataforma Tecnológica de la DTB.

En el primer trimestre de esta vigencia 2022 – enero a marzo, se realizaron procesos de mejoramiento al Sistema de Información Misional - MOVILIZA con el propósito de brindar un mejor servicio a los ciudadanos del Municipio de Bucaramanga y optimizar los procesos internos de la Entidad. Entre estos se encuentran:

- Avances en la implementación del pago por PSE de acuerdos de pago, comparendos y derecho porte de placa en la página web de la Entidad.
- Avances en la implementación del portal ciudadano – ventanilla única de tramites virtuales (6 inicialmente) para realizar en línea algunos de los tramites iniciales que generan la mayor parte de los ingresos para la entidad. Se prevé que para el 30 de abril de 2022 el Portal Ciudadano del Sistema Misional Moviliza se encuentre en etapa de pruebas para salir posteriormente a producción en junio de 2022.

Comunicación entre sistema de información misional MOVILIZA Y SIMIT: A través del software misional se logra la sincronización de información por medio con la plataforma SIMIT, en las siguientes funcionalidades:

- Registro de Comparendos.
- Registro de Resoluciones (Fallo o Sanción, Exoneración, Coactivo y Prescripción)
- Registro de Cursos.
- Registro de Pagos (Cursos y Comparendos)
- Cambio de estado de Comparendos
- No obstante, es importante mencionar que en algunas ocasiones se ha detectado inconvenientes con la sincronización de algunos comparendos, por lo que se debe

hacer ajustes a través de bitácoras registradas ante el SIMIT, para dar solución a esta problemática.

- En el siguiente cuadro detallamos el trabajo que se ha venido realizando en las diferentes mesas de trabajo sostenidas con el SIMIT relacionado con Comparendos sin resolución. Se puede detallar la variación en las vigencias 2016-2021.

TABLA 91 RELACIONADO CON COMPARENDOS SIN RESOLUCIÓN

| Año Comparendo | Cantidad Comparendos | Estado a 31/01/2022 | Variación % | Valor Comparendos | Estado a 31/01/2022 | Variación % |
|----------------|----------------------|---------------------|--------------|--------------------------|-------------------------|---------------|
| 2016 | 1384 | 600 | -56,6 | \$ 947.153.201 | \$ 313.794.861 | -66,9 |
| 2017 | 1816 | 969 | -46,6 | \$ 1.146.781.479 | \$ 582.206.756 | -49,2 |
| 2018 | 1430 | 258 | -82,0 | \$ 1.674.626.367 | \$ 558.476.750 | -66,7 |
| 2019 | 5600 | 147 | -97,4 | \$ 5.454.355.290 | \$ 526.159.822 | -90,4 |
| 2020 | 17767 | 721 | -95,9 | \$ 13.080.335.478 | \$ 2.308.760.300 | -82,3 |
| 2021 | 2224 | 801 | -64,0 | \$ 1.186.704.669 | \$ 808.492.381 | -31,9 |
| TOTALES | 30221 | 3496 | -88,4 | \$ 23.489.956.484 | \$ 5.097.890.870 | -387,3 |

Solicitudes de corrección de información ante el SIMIT: A continuación, se presenta la cantidad de solicitudes de los ciudadanos ante la Oficina Asesora Sistemas para corregir información reportada en el SIMIT, referentes a comparendos, las cuales se les dio trámite y se resolvieron satisfactoriamente:

TABLA 92 CANTIDAD DE SOLICITUDES DE LOS CIUDADANOS ANTE LA OFICINA ASESORA SISTEMAS PARA CORREGIR INFORMACIÓN REPORTADA EN EL SIMIT

| MES | ENERO | FEBRERO | MARZO | TOTAL |
|-------------|-------|---------|-------|-------|
| Solicitudes | 78 | 281 | 215 | 574 |

Corrección de información de comparendos ante el SIMIT: Se han realizado correcciones ante el SIMIT de comparendos mal digitados que fueron reportados por las diferentes agentes, área de digitación e inspecciones de la entidad.

Corrección de información de comparendos electrónicos ante el SIMIT

| CORRECCIONES | ENERO | FEBRERO | MARZO | TOTAL CORRECCIONES |
|--------------|-------|---------|-------|--------------------|
| TOTAL | 2 | 8 | 5 | 15 |

Corrección de información de comparendos manuales ante el SIMIT

| CORRECCIONES | ENERO | FEBRERO | MARZO | TOTAL CORRECCIONES |
|--------------|-------|---------|-------|--------------------|
| TOTAL | 1 | 2 | 2 | 5 |

Soporte al sistema de información misional – MOVILIZA

| CASOS | ENERO | FEBRERO | MARZO |
|---|-------|---------|-------|
| CAMBIO MOTIVO DE INGRESO - PATIOS | 5 | 6 | 5 |
| CARTERA EN NEGATIVO | 12 | 30 | 50 |
| CASOS SIMIT | 2347 | 3386 | 2475 |
| CHECK RETIENE VEHICULO INSERTADO | 4 | 2 | 5 |
| CONFIRMACION VALORES PATIOS | 0 | 0 | 2 |
| CORRECCION-AJUSTE - ACLARATORIO- INFORMADO A INSPECCION | 0 | 3 | 4 |
| CORRECCION COMPARENDO ASOCIADO | 6 | 2 | 12 |
| REVISION-CORRECCION GRUA-INGRESOS PATIOS | 2 | 4 | 3 |
| DAR AUTORIZACION- PATIOS | 5 | 6 | 5 |

| | | | |
|---|-------------|--------------|-------------|
| REVISION -ASESORIA TECNICA FUNCIONARIOS | 20 | 25 | 22 |
| PDF comparendo - SOLICITADO | 1 | 2 | 149 |
| INDICACION: RECONOCIMIENTO | 0 | 0 | 0 |
| SOLICITUD PARA INGRESO COMPARENDO - DIGITACION | 8 | 6 | 4 |
| PARAMETRIZACION | 0 | 1 | 29 |
| PATIO DESCUENTO | 0 | 0 | 10 |
| RECALCULAR CARTERA PATIOS | 6 | 6 | 15 |
| RECALCULAR COMPARENDO | 30 | 35 | 50 |
| REVISION COMPARENDOS POR FUGA | 2 | 2 | 0 |
| REVISION DATOS COMPARENDO | 5 | 7 | 6 |
| REVISION INGRESO A CURSOS | 11 | 10 | 2 |
| REVISION TECNICA A FUNCIONARIO - SOLICITUD CHAT | 25 | 22 | 35 |
| SALIDA D12 REINCIDENCIA | 0 | 0 | 3 |
| SOLICITUD INGRESO PATIOS | 8 | 7 | 3 |
| SOPORTE A COMPARENDERA | 10 | 10 | 4 |
| SOPORTE TELEFONICO- WP | 21 | 18 | 16 |
| VALIDACION CAIDA APLICATIVO WEB | 1 | 4 | 0 |
| CASOS NO LIQUIDA IMPUESTO | 0 | 0 | 0 |
| REVISION RANGOS E SOLICITADA POR AGENTE | 15 | 15 | 1 |
| ASIGNACION RANGOS ELECTRONICOS | 30 | 30 | 90 |
| GENERAR DOCUMENTO ACLARATORIO PARA INSPECCION | 10 | 10 | 23 |
| TOTAL | 2584 | 3.649 | 3023 |

| | | | |
|--|----------|----------|----------|
| ASOCIAR COMPARENDO-MASIVO | 0 | 0 | 0 |
| COMPARENDO ELECTRONICO INGRESADO METODO MANUAL | 0 | 0 | 0 |
| PATIO DESCUENTO 60 % MASIVO | 0 | 0 | 0 |
| D12 REINCIDENCIA - masivos | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL | 0 | 0 | 0 |

| | | | |
|----------------|----|---|--|
| CASOS BITACORA | 10 | 4 | |
|----------------|----|---|--|

Comunicación entre MOVILIZA y PSE Derecho de Porte de Placa: Mediante correo electrónico enviado a la Oficina Asesora Sistemas el día 16/12/2021 con asunto “SUSPENSION COBRO PORTE ANUAL DE PLACAS”, se acata el punto 6 “ACCIONES JURIDICAS A SEGUIR PARA EL CUMPLIMIENTO” donde se indica textualmente *“Por estar ejecutoriada desde ya, hay que suspender el cobro de la tarifa de porte de placa. El suscrito ya comunicó al departamento de sistemas, quienes ya realizaron las validaciones para que no se genere el cobro.”*

Sin embargo, según las indicaciones entregadas por la Oficina de Jurídica de la DTB a través de los memorandos 061 y 066 de 2022, se reactivó el pago derecho porte de placa año 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, por lo que se habilita el pago por PSE Derecho Porte de Placa.

A continuación, vemos el acumulado del primer trimestre 2022:

| Ingresos | Enero | Febrero | Marzo | Acumulados |
|---------------|-------|---------|---------------|---------------|
| Valor | \$ 0 | \$ 0 | \$ 24.730.380 | \$ 24.730.380 |
| Transacciones | 0 | 0 | 242 | 242 |

Mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos: Se realizaron revisiones a los equipos de la entidad según lo estipulado en el cronograma de mantenimiento realizado. A continuación, se presenta la cantidad de revisiones:

| Tipo de Mantenimiento | ENERO | FEBRERO | MAYO | TOTAL CORRECCIONES |
|-----------------------|-------|---------|------|--------------------|
| Preventivo | 4 | 7 | 6 | 17 |
| Correctivo | 5 | 3 | 3 | 11 |

Seguridad Informática y Gobierno en Línea: Desde el 27 de diciembre de 2021 la entidad posee publicado en su página web el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI.

- Actualmente la página web de la entidad cuenta con la implementación del anexo 2 según resolución 1549 Resolución MINTIC 1519 del 2020 – Estándares de publicación y divulgación de información – Anexo 2. Para acceder a la información de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se puede consultar el siguiente enlace web: <https://transitobucaramanga.gov.co/dtb/transparencia/>
- Se tiene proyectado implementar en el transcurso de la vigencia 2022 la implementación del anexo 1 de la resolución 1549 Resolución MINTIC 1519 del 2020 – Directrices de Accesibilidad Web.
- La entidad cuenta con protección antivirus Kaspersky Endpoint Security licenciado hasta el mes de noviembre 2022. A continuación, podemos ver algunas estadísticas de la consola de administración:



- STS: Servicios Técnicos de Sistemas – Se implemento y coloco en funcionamiento en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga con el propósito de brindar un mejor servicio para los procesos de la entidad.
- Ventanilla Única DTB: Se implementó el proyecto de servicio CAME, con el propósito de unificar las ventanillas únicas de los entes descentralizados de la Alcaldía de Bucaramanga.

Página Web – www.transitobucaramanga.gov.co: Actualización permanente del sitio web de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, siguiendo los lineamientos de la Resolución MinTic 1519 del 24 de agosto de 2020, Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos. Anexo 1 - Directrices de Accesibilidad web; Anexo 2 - Estándares de publicación y divulgación de información; Anexo 3 - Condiciones mínimas técnicas y de seguridad digital.

A continuación se muestra la imagen de la página principal del Sitio web de la DTB.



Publicaciones realizadas en la página web de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga en el mes de marzo - 2022: 29

- **Consolidado total de publicaciones página web**

| ENERO | FEBRERO | MARZO | TOTAL PUBLICACIONES PAGINA WEB |
|-------|---------|-------|--------------------------------|
| 40 | 32 | 29 | 101 |

- **Consolidado visitas página web 2021**

| ENERO | FEBRERO | MARZO | TOTAL VISISTAS PAGINA WEB |
|-------|---------|-------|---------------------------|
| 29791 | 23832 | 24617 | 78240 |

ILUSTRACIÓN 38 VISITAS POR TÍTULO DE PÁGINA

| Título de página y clase de pantalla - | + Visitas | Usuarios | Usuarios nuevos |
|--|--|--|--|
| Totales | 80.550 100 % respecto al total | 29.791 100 % respecto al total | 23.775 100 % respecto al total |
| 1 DTB - Dirección de Tránsito de Bucaramanga | 43.930 | 18.820 | 14.278 |
| 2 Trámites DTB - DTB - Dirección de Tránsito de Bucaramanga | 9.668 | 5.638 | 1.061 |
| 3 Pico y Placa - DTB - Dirección de Tránsito de Bucaramanga | 6.755 | 6.303 | 4.300 |
| 4 Atención y Servicios a la Ciudadanía - DTB - Dirección de Tránsito de Bucaramanga | 3.458 | 2.338 | 439 |
| 5 Comparendos - DTB - Dirección de Tránsito de Bucaramanga | 2.821 | 1.691 | 1.017 |
| 6 Movilidad - DTB - Dirección de Tránsito de Bucaramanga | 1.039 | 828 | 57 |
| 7 Procedimiento para renovar la licencia de conducción en DTB - DTB - Dirección de Tránsito de Bucaramanga | 987 | 743 | 594 |
| 8 Requisitos permiso de Pico y Placa - DTB - Dirección de Tránsito de Bucaramanga | 919 | 692 | 257 |
| 9 Normativa Aplicable - DTB - Dirección de Tránsito de Bucaramanga | 604 | 642 | 3 |
| 10 Transparencia - DTB - Dirección de Tránsito de Bucaramanga | 806 | 491 | 1 |

| Título de página y clase de pantalla - | + Visitas | Usuarios | Usuarios nuevos |
|--|--|--|--|
| Totales | 66.070 100 % respecto al total | 23.823 100 % respecto al total | 18.646 100 % respecto al total |
| 1 DTB - Dirección de Tránsito de Bucaramanga | 37.798 | 17.678 | 12.694 |
| 2 Trámites DTB - DTB - Dirección de Tránsito de Bucaramanga | 8.152 | 5.097 | 992 |
| 3 Pico y Placa - DTB - Dirección de Tránsito de Bucaramanga | 4.179 | 2.998 | 1.670 |
| 4 Atención y Servicios a la Ciudadanía - DTB - Dirección de Tránsito de Bucaramanga | 2.875 | 2.023 | 359 |
| 5 Comparendos - DTB - Dirección de Tránsito de Bucaramanga | 2.050 | 1.513 | 900 |
| 6 Movilidad - DTB - Dirección de Tránsito de Bucaramanga | 1.104 | 911 | 53 |
| 7 ¡Aproveche y pague con descuentos sus multas de tránsito! - DTB - Dirección de Tránsito de Bucaramanga | 814 | 609 | 46 |
| 8 Normativa Aplicable - DTB - Dirección de Tránsito de Bucaramanga | 727 | 505 | 4 |
| 9 Requisitos permiso de Pico y Placa - DTB - Dirección de Tránsito de Bucaramanga | 663 | 466 | 206 |
| 10 Directorio Institucional - DTB - Dirección de Tránsito de Bucaramanga | 647 | 446 | 107 |

| Título de página y clase de pantalla - | | + Visitas | Usuarios | Usuarios nuevos |
|--|--|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Totales | | 70.660 100 % respecto al total | 24.617 100 % respecto al total | 19.391 100 % respecto al total |
| 1 | DTB - Dirección de Tránsito de Bucaramanga | 40.785 | 19.029 | 13.651 |
| 2 | Trámites DTB - DTB - Dirección de Tránsito de Bucaramanga | 9.378 | 5.803 | 1.023 |
| 3 | Pico y PLaca - DTB - Dirección de Tránsito de Bucaramanga | 3.835 | 2.802 | 1.436 |
| 4 | Atención y Servicios a la Ciudadanía - DTB - Dirección de Tránsito de Bucaramanga | 3.088 | 2.112 | 373 |
| 5 | Comparendos - DTB - Dirección de Tránsito de Bucaramanga | 2.124 | 1.533 | 910 |
| 6 | Movilidad - DTB - Dirección de Tránsito de Bucaramanga | 1.239 | 987 | 64 |
| 7 | ¡Aproveche y pague con descuentos sus multas de tránsito! - DTB - Dirección de Tránsito de Bucaramanga | 718 | 531 | 56 |
| 8 | Transparencia - DTB - Dirección de Tránsito de Bucaramanga | 686 | 426 | 1 |
| 9 | Normativa Aplicable - DTB - Dirección de Tránsito de Bucaramanga | 675 | 498 | 2 |
| 10 | Directorio Institucional - DTB - Dirección de Tránsito de Bucaramanga | 658 | 482 | 123 |

Entrega de comparenderas por parte SERVIT - SIMIT

Durante el año 2022 se han recibido 110 comparenderas actualizadas por parte de Consorcio SERVIT y han sido entregadas a control vial en su totalidad.

GESTIÓN GRUPO DE REGISTRO AUTOMOTOR

El Grupo de Registro Automotor de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga es el encargado de realizar la atención y gestión de los diferentes trámites relacionados con la matrícula de vehículos automotores y motocicletas, en cumplimiento de la misión de la entidad, mediante el trabajo mancomunado de los funcionarios,

- Se logró mantener las matrículas de los automotores durante los tres (3) meses del año 2022, superando el indicador que debe ser superior al 70% de las Matrículas realizadas en la vigencia anterior.
- La oficina de Registro Automotor cuenta con diecinueve (19) funcionarios de carrera administrativa.

OBJETIVOS DE LA OFICINA DEL GRUPO REGISTRO AUTOMOTOR: Realizar los trámites relacionados con el Registro Automotor y no Automotor mediante recepción, revisión y validación de documentos requeridos de los vehículos brindando un servicio de forma confiable, oportuna y acorde con las normas vigentes en materia de Tránsito y Transporte.

Descripción de las Actividades:

- Incremento en matrículas de motocicletas, lo cual se ha logrado a través del mercadeo que se ha realizado con los concesionarios de motocicletas en el área metropolitana, ofreciéndoles un servicio oportuno, ágil y confiable además de haberse exonerado los derechos municipales de matrículas inicial. La competencia es difícil toda vez que nos

enfrentamos a un organismo de tránsito como es GIRON, que esta manejado por un ente particular, el cual puede ofrecer incentivos monetarios por matricular en dicho organismo, así mismo ofrecen obsequios a los vendedores como bonos en Falabella y otros centros comerciales, lo que nos coloca en una gran desventaja frente a ellos, por cuanto por ser organismo de servicio público, no podemos ofrecer estos incentivos y además de la rebaja en impuesto departamental que cobra el Departamento de Norte de Santander, lo cual nos pone en desventaja en cuanto a la matrícula inicial de vehículos de servicio particular.

- Reuniones en el Grupo de Registro Automotor, con todos los funcionarios adscritos al mismo, creando en cada uno de ellos conciencia para poder brindar un servicio eficiente, oportuno y eficaz al usuario, trabajando de la mano y utilizando de la mejor manera los implementos que se han puesto a disposición, toda vez que resulta difícil operar sin las herramientas adecuadas.
- Mercadeo funcional por parte de la entidad, contratando personal idóneo para desplazarse a cada uno de los concesionarios de la Ciudad de Bucaramanga, ofreciendo inmediatamente la preasignación de la placa y tratando de direccionar las matrículas hacia nuestra entidad, por cuanto organismos como Girón adelantaron este proceso.
- Mercadeo direccionado por el Asesor del Grupo de Registro Automotor, quien brinda asesoría directa a los gerentes de los concesionarios, ofreciendo los servicios de la entidad, lo cual ha generado un vínculo que permite conocer de primera mano las necesidades de nuestros clientes a fin de propender por cumplir las expectativas que mantienen frente a la entidad.
- Expedición de las licencias de tránsito una vez culmina el trámite realizado, a excepción de los tramites que no se encuentran actualizados y la información debe migrarse ante la plataforma RUNT.

ESTADISTICAS DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO ENERO – MARZO DE 2022.

TRAMITES VARIOS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO DE ENERO – MARZO DE 2022.

El grupo de registro automotor realizó catorce mil setecientos noventa y dos tramites (**14.792**), dentro de los cuales se pueden enumerar, traspasos, despignoraciones, pignoraciones, cambios de características, traslados de cuenta, cancelaciones de matrículas, radicaciones de cuenta, etc., en el periodo enero - marzo de 2022 discriminados así:

| | |
|--------------|---------------|
| ENERO | 4.003 |
| FEBRERO | 5.204 |
| MARZO | 5.585 |
| TOTAL | 14.792 |

MATRICULAS REALIZADAS PERIODO ENERO – MARZO DE 2022

El grupo de registro automotor ha propendido por realizar una labor de mercadeo, tendiente a incrementar las matrículas en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, a través del servicio que presta la entidad, con el grupo de trabajo y con las nuevas disposiciones que plantee la Alta

Dirección, como son estrategias del mercado, reuniones con mesa sectorial de FENALCO (Sector Automotriz – Concesionarios).

Culminado los tres meses del año, se efectuaron un total de 2.241 matrículas así: enero 672, febrero 759, marzo 810, viéndose afectado el incremento de matrículas por los problemas asociado a la pandemia que enfrenta nuestro país a causa del Coronavirus COVID-19, la economía del país, el incremento acelerado del dólar y la competencia por parte de los otros organismos de tránsito del área metropolitana, además de la rebaja en impuesto departamental que cobra el Departamento de Norte de Santander, lo cual nos pone en desventaja en cuanto a la matricula inicial de vehículos de servicio particular.

| DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA - OFICINA GRUPO REGISTRO AUTOMOTOR | | | | | | | | | | | | | | |
|---|------------|------------|------------|----------|----------|----------|----------|----------|------------|----------|-----------|-----------|-----------|-------------|
| NUMERO DE MATRICULA REALIZADA MES A MES AÑO 2022 SEGÚN SISTEMA MOVILIZA | | | | | | | | | | | | | | |
| CLASE DE VEHICULO | MES | | | | | | | | | | | | ACUMULADO | |
| | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | | |
| PARTICULARES | 140 | 97 | 149 | | | | | | | | | | | 386 |
| MOTOCICLETAS | 485 | 632 | 614 | | | | | | | | | | | 1731 |
| PUBLICOS | 29 | 20 | 23 | | | | | | | | | | | 72 |
| OFICIALES | 0 | 0 | 0 | | | | | | | | | | | 0 |
| RNMA MAQUINARIA | 9 | 6 | 16 | | | | | | | | | | | 31 |
| RNRS REMOLQUES SEMREMOLQUES | 9 | 4 | 8 | | | | | | | | | | | 21 |
| TOTAL | 672 | 759 | 810 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2241 |

INDICADOR DE GESTION A MARZO 31 DE 2022.

El grupo de Registro Automotor, ha cumplido con el indicador establecido en el plan de acción a la fecha, N° de matrículas del año actual / N° matrículas del año anterior, este resultado debe ser superior al 70% para que la oficina de Registro Automotor este en el nivel satisfactorio al I trimestre del año 2022 se superó este porcentaje así enero: 160%, febrero: 147%, marzo: 168%, a pesar de los problemas asociados a la cuarentena decretada por el Gobierno Nacional, por la pandemia que enfrenta nuestro país a causa del Coronavirus COVID-19, la economía del país, el incremento acelerado del dólar y la competencia por parte de los otros organismos de Transito del área, además de la rebaja en impuesto departamental que cobra el Departamento de Norte

de Santander, lo cual nos pone en desventaja en cuanto a la matrícula inicial de vehículos de servicio particular.

PARQUE AUTOMOTOR ACTIVO (A MARZO 31 DE 2022 SEGÚN MOVILIZA).

|  | | | | | | | |
|---|---------------|--------------|-------------|-------------|----------|--------------|---------------|
| REPORTE PARQUEAUTOMOTOR CLASE VEHICULO POR SERVICIO DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA Fecha de emisión desde 01/03/2022 hasta 31/03/2022 Fecha Generación: 01 de abril de 2022 PARQUE AUTOMOTOR MOVILIZA - MARZO 2022 | | | | | | | |
| CLASE | PARTICULAR | PUBLICO | OFICIAL | DIPLOMATICO | ESPECIAL | SIN_SERVICIO | TOTAL |
| AUTOMOVIL | 94905 | 3503 | 117 | 5 | 0 | 1 | 98531 |
| BUS | 722 | 1120 | 71 | 0 | 1 | 0 | 1914 |
| BUSETA | 1552 | 604 | 48 | 0 | 0 | 0 | 2204 |
| CAMION | 2054 | 5309 | 116 | 1 | 0 | 0 | 7480 |
| CAMIONETA | 34710 | 3410 | 464 | 6 | 0 | 0 | 38590 |
| CAMPERO | 16966 | 144 | 116 | 2 | 0 | 0 | 17228 |
| CICLOMOTOR | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| CUADRICICLO | 9 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 9 |
| CUATRIMOTO | 90 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 90 |
| MICROBUS | 679 | 863 | 27 | 0 | 0 | 0 | 1569 |
| MOTOCARRO | 143 | 0 | 14 | 0 | 0 | 0 | 157 |
| MOTOCICLETA | 51738 | 0 | 833 | 8 | 0 | 0 | 52579 |
| RNMA | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1596 | 1599 |
| RNRS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 626 | 626 |
| TRACTOCAMION | 36 | 2600 | 27 | 0 | 0 | 0 | 2663 |
| VOLQUETA | 444 | 961 | 61 | 3 | 0 | 0 | 1469 |
| TOTAL | 204053 | 18514 | 1894 | 25 | 1 | 2223 | 226710 |

El parque automotor activo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga a marzo 31 de 2022 asciende a la suma de **226.710** vehículos, según el informe arrojado por el sistema moviliza.

MERCADEO: Se realizan visitas de apoyo a los concesionarios de la ciudad, con el fin de mantener un contacto directo y constante con ellos de manera presencial y también virtual (correo electrónico, llamadas y WhatsApp), gestionando las asignaciones de los rangos para los

vehículos a matricular en esta Dirección de Tránsito, así como los demás requerimientos que surjan en pro de prestar un servicio más ágil y oportuno.

- ✓ En este mes se asignaron 34 rangos que se relacionan a continuación:

| PLACAS ASIGNADAS | | | |
|------------------|---------|---------|---------|
| GHT 262 | GHT 338 | GHT 367 | RPI 87F |
| GHT 272 | GHT 339 | GHT 368 | GHT 387 |
| GHT 282 | GHT 341 | GHT 222 | GHT 397 |
| GHT 290 | GHT 345 | GHT 304 | WOM 774 |
| GHT 292 | GHT 348 | GHT 331 | ---- |
| GHT 280 | GHT 351 | RPI 45F | ---- |
| GHT 309 | GHT 354 | GHT 373 | ---- |
| GHT 322 | GHT 355 | GHT 383 | ---- |
| GHT 328 | GHT 363 | GHT 393 | ---- |
| GHT 336 | GHT 364 | GHT 353 | ---- |

- ✓ Se realiza apoyo en los trámites de registro automotor (matrícula inicial) registrando los vehículos en la plataforma RUNT con su debida placa asignada, para que puedan expedir SOAT, impuestos departamentales y continuar con el trámite de matrícula en las ventanillas establecidas.



- ✓ Se apoya en la promoción y difusión de boletines y piezas publicitarias de la entidad, donde se promocionan los servicios que se prestan.
- ✓ En el mes de febrero se efectuó la asignación y cargue de 101 rangos.
- ✓ Participación en las mesas sectoriales de concesionarios de motos y carros organizadas por Fenalco Santander, con el fin de escuchar al sector, conocer las necesidades que se tiene como gremio y a su vez, manifestar nuestro sentir en solicitar apoyo para que se gestionen las matrículas de sus vehículos en nuestra entidad.



- ✓ Visita a los CEAS AUTOAPRENDER Y COINSAS con el propósito de ofrecer alianza entre las partes; consiguiendo así, que las licencias de conducción emitidas por las entidades visitadas sean ejecutadas por nuestra institución y de esta manera sigamos creciendo en esta dependencia.
- ✓ Seguimiento a las alianzas estratégicas con empresas y gestión con los CEAS Karen y Practicar.
- ✓ Se realiza apoyo en los trámites de registro automotor (matrícula inicial) registrando los vehículos en la plataforma RUNT con su debida placa asignada, para que puedan expedir SOAT, impuestos departamentales y continuar con el trámite de matrícula en las ventanillas establecidas.



- ✓ Se apoya en la promoción y difusión de boletines y piezas publicitarias de la entidad, donde se promocionan los servicios que se prestan.
- ✓ Se gestiona la garantía de las placas GHS 286 Y GHS 678 respectivamente, ya que los propietarios de los vehículos presentaron su inconformidad, pues se estaban dañando las latas en muy poco tiempo de haberse comprado los vehículos.



- ✓ En este mes de marzo se efectuó la asignación y cargue de 132 rangos
- ✓ Participación en las reuniones con la líder de Fenalco Santander - sector concesionarios, para tratar temas de matrículas iniciales en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.
- ✓ Se estableció Alianza estratégica entre la DTB y el CEA Barón; consiguiendo así, que las licencias emitidas por esta escuela de conducción sean ejecutadas por nuestra institución y sigamos creciendo en esta dependencia.
- ✓ Visita al CEA CONDUSAN y CEA ALVOLANTE con el propósito de establecer una alianza entre las partes; consiguiendo así, que las licencias de conducción emitidas por las entidades visitadas sean ejecutadas por nuestra institución y de esta manera sigamos creciendo en esta dependencia.
- ✓ Visita al CEA APRENDER para ofrecer nuestros servicios de expedición de licencias de conducción en las instalaciones de la DTB.
- ✓ Visita al Grupo Manejar para fortalecer lazos comerciales y proponer alianzas estratégicas.
- ✓ Gestionar vínculos con la Terminal de Transportes de Bucaramanga con el fin de establecer lazos comerciales entre las empresas que hacen parte de la terminal y el CDA.



- ✓ Se realiza apoyo en los trámites de registro automotor (matrícula inicial) registrando los vehículos en la plataforma RUNT con su debida placa asignada, para que puedan expedir SOAT, impuestos departamentales y continuar con el trámite de matrícula en las ventanillas establecidas.



- ✓ Se apoya en la promoción y difusión de boletines y piezas publicitarias de la entidad, donde se promocionan los servicios que se prestan.
- ✓ Se realiza seguimiento a la alianza estratégica establecida con la flota de microbuses y taxis que hacen parte de Transportes San Juan, para revisar la caducidad del SOAT y la RTM y así validar el cumplimiento de este.

| TRANSPORTES SAN JUAN BUCARAMANGA | | | | | | | | | | |
|----------------------------------|-------|---------|-----------------------------------|------------------------------|-----------------|-----------------------|---------|--------------------|---------------|-----------------------|
| Nº | PLACA | CEDELA | PROPIETARIO | TÉLEFONO | FECHA MATRICULA | FECHA DE VIGENCIA RTM | ESTADO | EDA QUE EXPIRE RTM | SOAT - ESTADO | FECHA DE RENOVAMIENTO |
| 1 | 2044 | 2726018 | INERA DUBARTH VEJASARA INERA | 515729207 | 24/02/2021 | 20/02/2021 | VIGENTE | | VIGENTE | 28/02/2021 |
| 2 | 2044 | 2726017 | ELVISIO AOLA MEJA | 22424986 4002086 | 23/02/2021 | 13/02/2021 | VIGENTE | | VIGENTE | 24/02/2021 |
| 3 | 2044 | 2726016 | INERA EL JHONELIANO PERIBET BARR | 47986704 400 8880248 | 20/11/2020 | 08/11/2020 | VIGENTE | | VIGENTE | 13/11/2020 |
| 4 | 2044 | 2726015 | RAMIRO ESCOBAR HERNANDEZ | 4747277 300 8220887 | 27/02/2021 | 10/11/2020 | VIGENTE | | VIGENTE | 20/11/2020 |
| 5 | 2044 | 2726014 | ESTERINADO DAZA REYES | 2481152 4772003 3008180704 | 2/01/2021 | 26/12/2020 | VIGENTE | | VIGENTE | 2/01/2021 |
| 6 | 2044 | 2726013 | LUIS EDUARDO ROMERO MARMONTE | 310 300080 | 2/01/2021 | 20/09/2020 | VIGENTE | | VIGENTE | 2/01/2021 |
| 7 | 2044 | 2726012 | JOSE DE JESUS LOPEZ GARCIA | 3102207881 | 24/01/2021 | 20/09/2020 | VIGENTE | COM GIRON S.A.S. | VIGENTE | 24/01/2021 |
| 8 | 2044 | 2726011 | BANCO ALBERTO CONTRERAS G. E D | 4520014 | 20/01/2021 | 16/08/2020 | VIGENTE | | VIGENTE | 20/01/2021 |
| 9 | 2044 | 2726010 | LAFRANCE LAZARO VERRILL Y UTREI | 4443889 | 16/01/2021 | 16/08/2020 | VIGENTE | | VIGENTE | 16/01/2021 |
| 10 | 2044 | 2726009 | JACQUIR WILSONS ESTEBAN SUAREZ | 3202012487 | 20/01/2021 | 12/10/2020 | VIGENTE | | VIGENTE | 20/01/2021 |
| 11 | 2044 | 2726008 | JOSE ANTONIO DE ROSARIO SUAREZ | 3070002288 | 20/01/2021 | 12/10/2020 | VIGENTE | | VIGENTE | 20/01/2021 |
| 12 | 2044 | 2726007 | RICARDO BONDORQUE BONDORQUE | 4574714 512 2726023 4077114 | 20/01/2021 | 20/09/2020 | VIGENTE | | VIGENTE | 20/01/2021 |
| 13 | 2044 | 2726006 | ANNA SOLORES CASTILLO | 300438820 | 20/01/2021 | 27/01/2020 | VIGENTE | COM REVUEL S.A. | VIGENTE | 05/12/2020 |
| 14 | 2044 | 2726005 | INTELON GOMEZ SARTES | 508770040 4041818 | 20/01/2021 | 20/01/2020 | VIGENTE | | VIGENTE | 14/01/2021 |
| 15 | 2044 | 2726004 | JOSHE JHONELIANO GONZALEZ BARRERA | 4198802 4146202486 312280634 | 20/01/2021 | 17/02/2020 | VIGENTE | | VIGENTE | 20/01/2021 |
| 16 | 2044 | 2726003 | RODRIGO GONZALEZ LEON | 2723222 31 4714488 441288 | 17/01/2021 | 20/01/2020 | VIGENTE | | VIGENTE | 14/12/2020 |
| 17 | 2044 | 2726002 | RODRIGO SARMIENTO BARRERA | 3051202 209817908 | 17/01/2021 | 17/02/2020 | VIGENTE | | VIGENTE | 24/04/2021 |
| 18 | 2044 | 2726001 | MELER ENI ENI ROSAS TABAZUMA | 6449704 | 06/01/2021 | 05/07/2020 | VIGENTE | | VIGENTE | 20/11/2020 |
| 19 | 2044 | 2726000 | DIANA MARCELA SALAZAR HERNANDEZ | 4817300 | 20/01/2021 | 18/07/2020 | VIGENTE | | VIGENTE | 13/07/2021 |
| 20 | 2044 | 2725999 | MALACCO SUAREZ GILLES | 3170004 318708013 | 20/01/2021 | 07/02/2020 | VIGENTE | | VIGENTE | 20/01/2021 |

- ✓ Se gestiona la garantía de la placa GHS 633, ya que el propietario del vehículo presentó su inconformidad, pues se estaban dañando las placas.

REGISTRO DE CONDUCTORES (LICENCIAS DE CONDUCCION)

El presente informe de Gestión corresponde al primer trimestre del 2022, el objetivo principal es mostrar el desarrollo de las actividades durante este período incluyendo el número de licencias de conducción expedidas por tipo de trámite, el comparativo con la vigencia anterior, el mes anterior y otros aspectos relevantes.

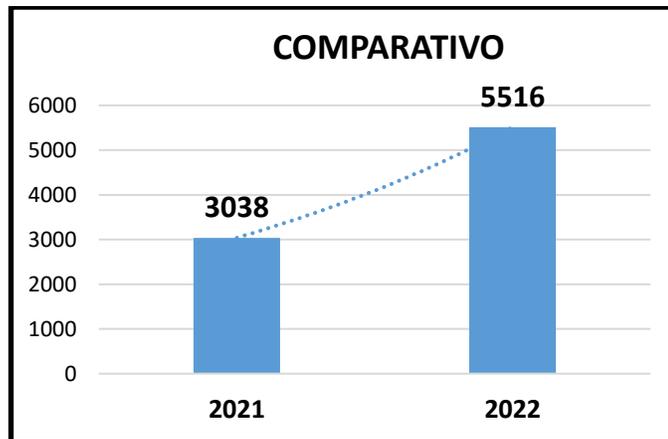
Durante los meses de enero a marzo de 2022, se elaboraron **5.516** licencias de conducción, distribuidas por tipo de trámite y el comparativo con el año y mes inmediatamente anterior:

| ENERO | FEBRERO | MARZO | TOTAL, LICENCIAS |
|--------------|--------------|--------------|----------------------|
| 2044 | 1700 | 1772 | 5516 |
| \$50.486.800 | \$41.990.000 | \$43.768.400 | \$136.245.200 |

| INICIAL | RENOVACION | DUPLICADO | CAMBIO DE DOCUMENTO | RECAT. | RECT. | TOTAL |
|---------|------------|-----------|---------------------|--------|---------|-------|
| | | | | ASCDTE | DESCDTE | |
| 2641 | 2134 | 401 | 135 | 182 | 23 | 5516 |

A pesar que por medio de la Ley 2161 del 26 de noviembre de 2021 "por la cual se establecen medidas para promover la adquisición, renovación y no evasión del seguro obligatorio de accidentes de tránsito (soat), se modifica la ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones"

ampliaron de hasta por 2 (dos) años para refrendar las licencias de conducción que vencían el 10 de enero de 2022, al comparar el I trimestre de la vigencia anterior (2021), se detalla un incremento significativo de un 24% más que 2021.



Durante el tercer trimestre de 2022 se elaboraron **2.478** licencias de conducción más que el mismo periodo de tiempo en el 2021.

Gestión alianzas estratégicas y otros: Ahora bien, en la siguiente tabla se detalla el comportamiento de los CEA y CRC que tramitan con la entidad, este comparativo demuestra que el Centro de Enseñanza Automotriz - PRACTICAR, son quienes lideran el primer puesto, expidiendo **1.278** licencias de conducción, equivalente al 23.18% del total de licencias expedidas en la DTB.

| NOMBRE ESCUELA | ENERO | FEBRERO | MARZO | TOTAL | % |
|---------------------|-------|---------|-------|-------|-------|
| CEA PRACTICAR | 441 | 405 | 432 | 1278 | 23,18 |
| Usuarios DTB | 259 | 205 | 205 | 669 | 12,13 |
| CRC MANEJAR | 266 | 106 | 100 | 472 | 8,56 |
| CEA SUPERIOR | 128 | 142 | 181 | 451 | 8,18 |
| CEA ALVAREZ | 167 | 119 | 144 | 430 | 7,80 |
| CRA KAREN | 124 | 143 | 135 | 402 | 7,29 |
| CEA VICTOR | 147 | 119 | 130 | 396 | 7,18 |
| CRC AM CONDUCTORES | 152 | 104 | 62 | 318 | 5,77 |
| CRC ICESA | 110 | 98 | 102 | 310 | 5,62 |
| CEA AUTO CLASS | 74 | 90 | 111 | 275 | 4,99 |
| CEA SUZUKI | 64 | 62 | 66 | 192 | 3,48 |
| CEA COINSAS | 42 | 55 | 50 | 147 | 2,67 |
| CEA AUTOBUCARAMANGA | 24 | 20 | 26 | 70 | 1,27 |
| CEA AUTOCONTRY | 37 | 26 | 5 | 68 | 1,23 |
| ALVOLANTE | 0 | 0 | 17 | 17 | 0,31 |
| CEA AUTO APRENDER | 5 | 2 | 2 | 9 | 0,16 |
| CRC OCUPASALUD | 1 | 2 | 2 | 5 | 0,09 |
| CEA AUTO RANDY | 2 | 2 | 0 | 4 | 0,07 |
| CEA AUTOCONducIR | 1 | 0 | 0 | 1 | 0,02 |
| TOTALES | 2043 | 1700 | 1770 | 5513 | 100 |

Resultados: La meta fijada es incrementar un 5% de licencias expedidas con base al periodo anterior, para lo cual el avance fue de un **182%**.

CAPÍTULO 4 GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

4. GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN VIGENCIA 2021

4.1. GESTIÓN OFICINA JEFE JURÍDICA

La Oficina Jefe Asesora Jurídica, de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga tiene como propósito principal el de liderar procesos de apoyo que mediante la emisión de conceptos en materia jurídica y actuaciones de representación jurídica se brinda a la Entidad, procurando la conformidad de las decisiones administrativas a cargo de esta y de las decisiones judiciales en los litigios en que esta sea parte con el ordenamiento jurídico superior y en áreas de dar cumplimiento a dicho propósito presenta informe de la Oficina Jefe Asesora Jurídica, conformada por los grupos de trabajo de Contratación, Asesor jurídico – defensa técnica y grupo de inspecciones.

Dentro del acompañamiento y asesoría jurídica se encuentra la proyección y revisión de conceptos, derechos de petición, PQR y actos administrativos, así:

- En el mes de Enero de 2022, la Oficina Jefe Asesora Jurídica hizo revisión de los estudios previos de conveniencia y oportunidad de mínima cuantía de las contratistas asignadas a las dependencias de Contratación, Asesor Jurídico y Jefe Asesor Jurídico.
- En Febrero 18 de 2022, se envió oficio No.061 de la Dirección General a la Procuraduría Regional de Santander reiteración de autorización para dar trámite de segunda instancia, en proceso disciplinario bajo radicado CID-3329/16.
- Se asistió en Febrero 18 /22, a reunión a la Alcaldía en la Secretaria de Hacienda para el Porte de Placa.
- se revisaron veinticuatro (24) oficios de respuesta de estabilidad laboral reforzada de personas próximas a pensionar.
- El 25 de Marzo de 2022, la Jefe Oficina Asesora Jurídica junto con los directivos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga asistió a la Feria Institucional programada por la Alcaldía de Bucaramanga, en el Barrio María Paz.

Durante el primer trimestre del 2022 se revisaron y se proyectaron ciento veinte (120) resoluciones revisadas y/o proyectadas para la firma del Director General (E), dentro de las proyectadas por la Jefe Oficina Asesora Jurídica tenemos las siguientes:

- Se revisaron Dos (2) Resoluciones de PMT de la Oficina de Subtécnica.
- Se revisaron de Enero a Marzo/2022 veintitrés (23) resoluciones de Tesorería firmadas por Subdirección Financiera, de devoluciones de dinero.

CONCEPTOS JURIDICOS

Se dio respuesta a 10 solicitudes de concepto Jurídico en los siguientes temas:
-Viabilidad del uso del dominio Bucaramanga.gov.co

- Efectuar el levantamiento temporal de la medida de depósito (entrega provisional / cambio de servicio)
- Viabilidad Jurídica de la devolución de dineros que se recaudaron por concepto de derecho de Placa vigencia 2017, 2018, 2019, 2020 y 2011.
- Conceptuar sobre contratación de un Outsourcing, para el empleo de reguladores viales.
- Competencia de los reguladores viales para la imposición de sanciones
- Reintegro de Exfuncionario con inhabilidad en certificado de antecedentes de la procuraduría
- Implicaciones legales, disciplinarias o sancionatorio como consecuencia de no adelantar el proceso de certificación del Centro Integral de Atención de la Entidad.
- Concepto sobre celebración de convenios interadministrativos
- Concepto sobre el Derecho de placa
- Concepto sobre la tasa por derecho anual de placa.

AUDIENCIAS PENALES

Durante el primer trimestre del 2022 se asistieron a las siguientes audiencias:

- Radicado No.68001600882820160249800
Audiencias: Enero 12 de 2022
Delito Prevaricato por omisión Imputado – Edgar Alonso Galvis
- Radicado No.68001600159201703163
Audiencias: Enero 13 de 2022, Marzo 24 de 2022
Delito Fraude Resolución Judicial Indiciado- Leonardo Fabio Viloria Sanin
- Radicado No.6800159201204054
Audiencias: Enero 14 de 2022
Delito concusión – Imputado Claudio Alberto Suaréz Rodríguez
- Radicado No.680016000159201900651
Audiencias: Enero 19 de 2022
Delito Fraude Resolución Judicial -German Francisco Neira Triviño
- Radicado No.680016000160201305697
Audiencias: Enero 27 de 2022, Marzo 04 de 2022
Delito concusión - Imputado – Gilberto Diaz Arias
- Radicado No.680016000159201908127
Audiencias: Enero 31 de 2022
Delito Hurto Calificado – Imputado Juan Pablo López Ramírez
- Juzgado 7 Penal de circuito
Audiencias: Febrero 3 de 2022
Imputado- Blanca Stella Gómez
- Radicado No.680016000159201907184
Audiencias: Marzo 09 de 2022
- Delito Hurto Calificado y Agravado - Indiciado: Juan Gabriel Albarracín
- Radicado No.68001600015920150408700

Audiencias: Marzo 16 de 2022
Delito Fraude Procesal – Indiciado Elvia Liliana Sarmiento Osma

DENUNCIAS PENALES

Como apoyo jurídico en materia de investigaciones penales la Oficina Jefe Asesora Jurídica durante el período del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2021 se instauraron dos (2) denuncias penales relacionadas a continuación:

1. Denuncia No.01 -Falsedad Material en Documento público.
2. Denuncia No.02 -Hurto Cepo V008

Se presentaron ante la oficina Jefe Asesora Jurídica cuatro (4) hechos relacionados con Ataque contra Agentes de Tránsito, donde la entidad realiza la vinculación como víctima.

| | |
|---|---------------------------|
| Violencia contra servidor público Agente de Tránsito Wilmer Alexander Pico Castro | 680016000 159 2022 01842 |
| Violencia contra servidor público Agente de Tránsito No.120- Norberto Vasquez | 680016000 159 2022 02201 |
| Violencia contra servidor público Agente de Tránsito No.132- Carlos Javier Chain Florez | 6800016000 159 2022 02115 |
| Violencia contra servidor público Agente de Tránsito No.166- Cristian Jesús Orostegui Bautista / No.121- Cristian Jaimes Barona | 6800 16000 160 2022 52987 |

Para un total de 6 denuncias en el primer trimestre de 2022.

PROYECTOS Y ACUERDOS

Proyecto de acuerdo Consejo Directivo No.001 de 2021: "Por medio del cual se adicionan recursos al presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia Fiscal del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2022".

Acuerdo Consejo Directivo No. 001 de 2021: "Por medio del cual se adicionan recursos al presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia Fiscal del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2022".

Proyecto de Acuerdo Consejo Directivo No.002 de 2021: "Por medio del cual se adicionan recursos al presupuesto de ingresos y gastos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia fiscal, del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022".

Acuerdo Consejo Directivo No.002 de 2021: "Por medio del cual se adicionan recursos al presupuesto de ingresos y gastos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia fiscal, del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022".

Proyecto de acuerdo Consejo Directivo No.003 de 2021: "Por medio del cual se concede un descuento de la Tarifa de Patios (parqueaderos) de los diferentes vehículos automotores inmovilizados hasta el 31 de Diciembre de 2021 en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga"

Acuerdo Consejo Directivo No.003 de 2021: "Por medio del cual se concede un descuento de la Tarifa de Patios (parqueaderos) de los diferentes vehículos automotores inmovilizados hasta el 31 de Diciembre de 2021 en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga".

GESTIÓN DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

El presente informe corresponde a una descripción de las actividades realizadas desde la Oficina Asesora Jurídica, adelantando la Defensa Técnica de los procesos judiciales representados en demandas, acciones constitucionales, contravencionales y derechos de petición en que se encuentra vinculada la Entidad en desarrollo del Plan de fortalecimiento y del Plan de Desarrollo de Gobierno de los Ciudadanos.

Comité de Conciliación

- La Oficina Asesora Jurídica asumió la Secretaría Técnica del Comité de Defensa Judicial, Conciliación y Repetición de la entidad en virtud del acto administrativo de creación y modificación de este expedido del mes agosto de la vigencia 2020.
- La formulación de Política de daño de la entidad se encuentra en proceso de validación por parte de Procuraduría General, para su posterior aprobación del Comité de Defensa Judicial.

Para los meses de Enero a Marzo de la presente vigencia se realizaron cinco (5) reuniones de Comité de Defensa Judicial, Conciliación y Repetición mediante actas No 001, 002, 003, 004 y 005 de 2022.

Derechos de Petición

- En el periodo que comprende el presente informe de gestión se recibieron, 95 Derechos de Petición.
- En el periodo que comprende el presente informe se remitieron por competencia 50 Derechos de Petición dentro del término legal para ello.
- En el periodo que comprende el presente informe se dio respuesta por parte de la oficina de Defensa Judicial a 45 Derechos de Petición dentro del término legal para ello.

Informes Únicos de Infracciones al Transporte

- En el periodo que comprende el presente informe remitieron 26 IUITs con destino a las autoridades de transporte competentes.

| Mes | IUITs Remitidos a la autoridad Competente |
|---------|---|
| Enero | 5 |
| Febrero | 10 |
| Marzo | 11 |
| Total | 26 |

- Recepción y revisión de requisitos para la entrega de 23 vehículos inmovilizados por infracciones al transporte.
- Autorización y emisión de la respectiva boleta de salida de 23 vehículos inmovilizados por infracciones al transporte.
- Registro y actualización de 23 boletas de salidas en el cuadro de control a boletas de salida de transporte.

Se deja constancia que se encuentra pendiente por dar salida a tres vehículos inmovilizados por infracciones al transporte.

Segunda Instancia de Procesos Contravencionales de Tránsito

- Recepción, revisión y registro en el cuadro de control de apelaciones de 1 recurso interpuesto.
- Se profirieron 19 resoluciones mediante las cuales se resolvieron recursos de apelación dentro de procesos contravencionales ante las siete (7) inspecciones de tránsito de la DTB.
- Se adelantaron las gestiones pertinentes para la efectiva notificación personal o mediante aviso, según corresponda de 19 recursos de apelaciones resueltos.

Licencias de Conducción Suspendidas o Canceladas por Inspecciones

- Se recibieron en custodia 16 licencias de conducción retenidas por suspensión o cancelación por parte de las siete (7) inspecciones de la DTB.
- Se registraron en el cuadro de control de licencias la recepción en custodia 16 licencias de conducción retenidas por suspensión o cancelación por parte de las siete (7) inspecciones de la DTB.
- Se realizaron las gestiones pertinentes para la entrega de 20 licencias de conducción que ya cumplieron el término de suspensión y que llenaron los requisitos mínimos para tal fin.

Tutelas

- La DTB fue notifica de 67 tutelas radicadas en contra de la entidad.
- Se solicitaron los respectivos soportes para dar contestación a las 67 tutelas.
- Fueron contestadas las 67 tutelas en los términos perentorios otorgados por la autoridad judicial competente.
- Tutelas falladas a favor de la entidad: 44
- Tutelas falladas en contra de la entidad: 4

Se deja constancia que se encuentra pendiente la notificación de fallos de tutela: 19

| FALLO PRIMERA INSTANCIA | CANTIDAD | FALLO SEGUNDA INSTANCIA |
|-----------------------------|-----------|--|
| Hecho Superado | 9 | DE 67 TUTELAS INSTAURADAS EN LA ENTIDAD 6 SOLICITARON IMPUGNACIÓN Y DE LAS CUALES 6 CONFIRMAN EL FALLO EN PRIMERA INSTANCIA. |
| Desistimiento | 2 | |
| Negar | 14 | |
| Concede derecho de Petición | 4 | |
| Declara Improcedente | 19 | |
| TOTAL | 48 | |

Procesos Judiciales

- La Dirección de Tránsito de Bucaramanga fue notificada de 8 procesos judiciales y/o administrativos sancionatorios nuevos.
- Se registraron en el cuadro de control “Base de Procesos Litigiosos” los 8 procesos nuevos.
- Se asignaron a los abogados externos los 8 procesos judiciales y/o administrativos sancionatorios nuevos.
- Se realizaron los respectivos poderes para actuar dentro de los 8 procesos judiciales a los abogados externos nuevos y 4 a audiencias de conciliación prejudicial.
- Se mantiene actualizado el cuadro de control “Base de procesos litigiosos” registrando las últimas actuaciones del apoderado y/o del Despacho Judicial correspondiente.
- Se emitió respuesta a 7 requerimientos judiciales allegados por autoridad competente de los procesos judiciales activos a la fecha. Adicionalmente se hizo la remisión por competencia a inspecciones, registro automotor, ejecuciones fiscales y demás dependencias según corresponda.

CONTINGENCIA COVID-19

La Oficina Asesora Jurídica, como superior de la Inspecciones ha adelantado las siguientes gestiones respecto de las labores realizadas por dichas dependencias:

- Se habilitó la solicitud de turno por medios digitales para, de manera organizada y mancomunada con a las inspecciones, garantizar la prestación del servicio de la secretaría común de inspecciones respecto de la entrega de vehículos inmovilizados en los patios de la DTB por infracciones a las normas de tránsito.

RELACION DE PROCESOS JUDICIALES ACTIVOS (DISCRIMINADO POR ABOGADO Y POR TIPO DE PROCESO)

| PROCESOS JUDICIALES ACTIVOS A 31 MARZO -2022 | |
|--|---------------|
| TIPO DE ACCIÓN | CANTIDAD |
| Controversias contractuales | 4 |
| Acción de Cumplimiento | 5 |
| Acción de Grupo | 1 |
| Nulidad Simple | 3 |
| Nulidad y Restablecimiento del Derecho | 81 |
| Reparación Directa | 35 |
| Repetición | 5 |
| Ejecutivo | 5 |
| Policivos | 0 |
| Reorganización empresarial | 0 |
| | 49 |
| Acciones Populares | EN DESACATO 7 |
| Administrativo Sancionatorio | 4 |
| TOTAL | 199 |
| Tutelas a 31 de Marzo de 2022 | 67 |

| | |
|--|----|
| SENTENCIAS NOTIFICADAS ENERO A 31 De Marzo 2022 | 10 |
|--|----|

RELACION DE PROCESOS SENTENCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA A FAVOR Y ENCONTRA DE LA ENTIDAD Y EJECUTORIADOS

Medio de Control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho – Favorable

Demandante: CESAR ALFONSO PARRA GALVIS Demandado: DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA –DTB-Radicado: 68001-3333-006-2019-00168-00

Sentencia de Primera Instancia 26 de enero de 2022 Juzgado Sexto Administrativo de Bucaramanga Se deniega las pretensiones de la demanda, toda vez que se pudo probar que en el proceso contravencional la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y la Inspección Sexta de la entidad no desconocieron el derecho fundamental al debido proceso del demandante, derivado de la negación del acceso a una segunda instancia, pues en todo momento la entidad procuró notificarle conforme a las reglas previstas en el Código Nacional de Tránsito Terrestre y respetando los espacios procesales para que ejercitara sus derechos de contradicción y defensa. No se condena en costas procesales

Presentan Apelación

1. Acción de Cumplimiento – Favorable Demandante: Jefferson Jahir Sepúlveda Mora Demandado: DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA –DTB-Radicado: 680013333014-2022-00008-00 Sentencia de Primera Instancia 15 de febrero de 2022Juzgado Catorce Administrativo de Bucaramanga DECLARAR IMPROCEDENTE la demanda que en ejercicio del medio de control cumplimiento, teniendo en cuenta que existen otros mecanismos jurídicos para la brusquedad de la nulidad simple. No se condena en costas procesales

No Apelación

2. Reparación Directa – Favorable Demandante: MARIA ANSELMA NIÑO DIAZ Demandado: DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA –DTB-Radicado: 680013333008-2015-00132-00

Sentencia de Primera Instancia 15 de febrero de 2022Juzgado Octavo Administrativo de Bucaramanga DENIEGÁNSE las pretensiones de la demanda, la causa eficiente del daño, que es la pérdida de la motocicleta de la accionante, se da por su estado de abandono en las instalaciones de la DTB, condición que así fue declarada, resaltando que la parte demandante en su omisión de realizar los trámites pertinentes para el pago de los comparendos y el costo del parqueadero, No se condena en costas procesales. Apelan la decisión

Se realiza recurso de apelación

3. Reparación Directa – Desfavorable

Demandante: NELSON BARCENAS BUENO Y OTROS.
Demandado: DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA –DTB-
Radicado: 680013333008-2017-00458-00
Sentencia de Primera Instancia 18 de marzo de 2022
Juzgado Octavo Administrativo de Bucaramanga

DECLARAR administrativa y solidariamente responsables al MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, y a la DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA por los perjuicios ocasionados a los señores NELSON BARCENAS BUENO, y otros CONDENAR al MUNICIPIO DE BUCARAMANGA y la DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, a pagar por concepto de perjuicios morales a favor de los demandantes, las siguientes sumas de dinero: i) a favor de RUTH ANGARITA MANTILLA, NELSON BARCENAS BUENO, IVONNE ANDREA BARCENAS ANGARITA, NELVI THOMAS BARCENAS MANTILLA y ZELCHY CLAUDIA VIVIANA ALIX CLEOTILDE BARCENAS MANTILLA, la suma equivalente a CIENTO (100) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. ii) A favor de JUAN FELIPE CABALLERO BARCENAS, la suma equivalente a TREINTA Y CINCO (35) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.

CONDENAR al MUNICIPIO DE BUCARAMANGA y la DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, a pagar por concepto de perjuicios materiales en la modalidad de Lucro cesante consolidado a favor de RUTH ANGARITA MANTILLA, la suma de Treinta y cinco millones setenta y cuatro mil novecientos cinco pesos (\$35.074.905) y a favor de NELSON BARCENAS BUENO, la suma de Treinta y cinco millones setenta y cuatro mil novecientos cinco pesos (\$35.074.905), teniendo en cuenta lo considerado en la parte motiva.

Esto por encontrar la falla en el servicio por parte de la entidad de la señalización de la vía, por lo que considera que de manera solidaria tiene responsabilidad. No se condena en costas procesales.

Se realiza recurso de apelación

INFORME CONSOLIDADO DE LAS INSPECCIONES DE LA ENTIDAD 01 DE ENERO A 31 MARZO 2022

En cumplimiento a la gestión administrativa de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, las inspecciones de la entidad vienen cumpliendo con responsabilidad y compromiso que tiene en desarrollo, ejecución, y cumplimiento de las metas trazadas y las actividades propias del grupo de inspecciones, por tal razón me permito presentar el consolidado del informe de gestión del periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de marzo de la presente vigencia de las inspecciones de la entidad:

| Periodo 01 de enero de 2021 al 31 de marzo 2022 | Cantidad |
|---|----------|
| Total, Comparendos asignados en el periodo | 8748 |

| | |
|---|------|
| Boletas de Salida generadas en el periodo por las inspecciones por violación a las normas de tránsito | 4697 |
| Numero de audiencias realizadas en el periodo | 577 |
| Diligencias de secuestro realizadas | 23 |
| Boletas de salida vehículos (IPAT) por accidentes de tránsito | 53 |
| Audiencias Asignadas por reparto al área de las inspecciones | 189 |

GESTIÓN DE CONTRATACION

Con el propósito de presentar el estado de la gestión adelantada en la Oficina Asesora de Contratación, y consciente de la responsabilidad en el cumplimiento de las actividades propias de este grupo de trabajo, presento el informe de gestión correspondiente al I TRIMESTRE vigencia 2022

El informe comprende la descripción de las actividades funcionales ejecutadas en el desarrollo del proceso contractual de la entidad y las demás que están directamente relacionadas con el logro de los objetivos planificados, así:

1. PROCESOS CONTRACTUALES:

Según Circular N° 001 del 10 de febrero de 2021 emanada por la Agencia Nacional de Contratación Pública, la Dirección de Tránsito está obligada a reportar los procesos contractuales por medio de la plataforma SECOP II.

1.1 CONSOLIDADO PROCESOS CONTRACTUALES CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2022

| PROCESOS CONTRACTUALES | | | | | | Total | |
|-----------------------------|---------------------|---------------------------------------|------------------------------|-----|-----------------|-----------------|------------------|
| Modalidades de Contratación | | | CONSOLIDADO I TRIMESTRE 2022 | | Valor | | |
| | | | Cantidad | | | | |
| Directas | CPS | De apoyo a la gestión y artístico | 99 | 168 | \$714,680,000 | \$1,794,810,974 | |
| | | Prestación de servicios Profesionales | 69 | | \$855,920,000 | | |
| | | Total: | | | \$ 0 | | |
| | Otras | Interadministrativo | 0 | 3 | \$0.00 | | |
| | | único Oferente | 1 | | \$30,359,967.00 | | |
| | | Arrendamiento | 1 | | \$15,851,007.00 | | |
| | | Apoyo a la Gestión | 1 | | \$0.00 | | |
| | Mínima Cuantía | | | 1 | | | \$28,000,000.00 |
| | Subasta Inversa | | | 1 | | | \$150,000,000.00 |
| | Selección Abreviada | | | 0 | | | \$0.00 |
| Licitación Pública | | | 0 | | \$0.00 | | |
| Total | | | 173 | | | | |

1.2 PROCESOS CONTRACTUALES DISCRIMINADO POR MES

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga a través del acompañamiento, seguimiento y en la ejecución de los trámites de los procesos contractuales, la Oficina Asesora de Contratación realizó la **suscripción y reporte en la plataforma SECOP II**, del 01 de enero de 2022 al 31 de enero del 2022, los siguientes contratos:

| PROCESOS CONTRACTUALES | | | | | |
|-----------------------------|----------------|---------------------------------------|--|----------------------------------|-----|
| Modalidades de Contratación | | | | ENERO DE 2022 | |
| | | | | Suscritos y publicados SECOP II. | |
| | | | | Cantidad | |
| Directas | CPS | De apoyo a la gestión y artístico | | 99 | 168 |
| | | Prestación de servicios Profesionales | | 69 | |
| | Otras | Interadministrativo | | 0 | 3 |
| | | único Oferente | | 1 | |
| | | Arrendamiento | | 1 | |
| | | Apoyo a la Gestión | | 1 | |
| | Mínima Cuantía | | | | 1 |
| Subasta Inversa | | | | 0 | |
| Selección Abreviada | | | | 0 | |
| Licitación Pública | | | | 0 | |
| Total | | | | 172 | |

Ahora bien, en cumplimiento de la Resolución No. 0173 del mes de diciembre del 2022, expedida por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, en el cual solicita la rendición de la contratación **suscrita e iniciada** durante el mes de enero, se rindieron y marcaron en el aplicativo SIA OBSERVA, el día 03 de febrero de 2022, estando dentro de los términos estipulados por el ente de control, así:

| PROCESOS CONTRACTUALES | | | | | | Total |
|-----------------------------|-------|---------------------------------------|---------------|-------|--------------------------------|-----------------|
| Modalidades de Contratación | | | ENERO DE 2022 | | | |
| | | | Cantidad | Valor | | |
| Directas | CPS | De apoyo a la gestión y artístico | | 87 | 150 | \$629,100,000 |
| | | Prestación de servicios Profesionales | | 63 | | \$771,520,000 |
| | | | | | Total: \$ 1.400.620.000 | \$1,416,471,007 |
| | Otras | Interadministrativo | | 0 | \$0.00 | |
| | | único Oferente | | 0 | \$0.00 | |
| | | Arrendamiento | | 1 | \$15,851,007 | |

| | | | | |
|--|----------------------------|-----|--|--------|
| | Apoyo a la Gestión | 1 | | \$0.00 |
| | Mínima Cuantía | 0 | | \$0.00 |
| | Subasta Inversa | 0 | | \$0.00 |
| | Selección Abreviada | 0 | | \$0.00 |
| | Licitación Pública | 0 | | \$0.00 |
| | Total | 152 | | |

De acuerdo con la tabla anterior se envió el informe en archivo adjunto en formato PDF tomado del aplicativo SIA OBSERVA, en el cual se evidencia la marcación por parte de esta Oficina Asesora de Contratación de CIENTO CINCUENTA Y UN (151) contratos suscritos e iniciados desde el 01 al 31 de enero de 2022, de los cuales UNO (01) se rindió el día 02 de febrero de 2022, toda vez que este contrato tiene liquidación anticipada. Aunado como se puede evidenciar el total de los contratos suscritos e iniciados, es de CIENTO CINCUENTA Y DOS (152), lo anterior se debe a que se suscribió e inicio un contrato de modalidad directa de apoyo a la gestión (Apoyo al recaudo de cartera), el cual como no tiene erogación presupuestal no se debe rendir en el aplicativo SIA OBSERVA.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes en cuanto a la rendición de estos.

Con lo anterior se da cumplimiento desde la Oficina Asesora de Contratación a la rendición de cuentas en el SIA OBSERVA en lo pertinente a la marcación de los contratos suscritos e iniciados en el mes de enero de 2022, para ser rendidos por la Subdirección Financiera.

La Oficina Asesora de Contratación del 01 de febrero de 2022 al 28 de febrero del 2022, **NO** realizo **suscripción y reporte en la plataforma SECOP II** de ningún proceso Contractual modalidad Contratación Directa, en cumplimiento de la Ley de Garantías.

INFORME SIA OBSERVA: En cumplimiento de la Resolución No. 0173 del mes de diciembre del 2021, expedida por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, en el cual solicita la rendición de la contratación suscrita con corte a 28 de febrero de 2022 e **iniciada** durante el mes de febrero de 2022, se rindieron y marcaron en el aplicativo SIA

OBSERVA, el día 02 de marzo de 2022, estando dentro de los términos estipulados por el ente de control, así:

| PROCESOS CONTRACTUALES | | | | | | Total |
|-----------------------------|-----|---------------------------------------|-----------------|-------|--------------|---------------|
| Modalidades de Contratación | | | FEBRERO DE 2022 | | | |
| | | | Cantidad | Valor | | |
| Directas | CPS | De apoyo a la gestión y artístico | 12 | 18 | \$85,580,000 | \$228,339,967 |
| | | Prestación de servicios Profesionales | 6 | | \$84,400,000 | |
| | | Total: | | | | |

| | | | | |
|----------------------------|----------------------------|----|---|-----------------|
| Otras | Interadministrativo | 0 | 1 | \$0.00 |
| | único Oferente | 1 | | \$30,359,967.00 |
| | Arrendamiento | 0 | | \$0.00 |
| | Apoyo a la Gestión | 0 | | \$0.00 |
| Mínima Cuantía | | 1 | | \$28,000,000.00 |
| Subasta Inversa | | 0 | | \$0.00 |
| Selección Abreviada | | 0 | | \$0.00 |
| Licitación Pública | | 0 | | \$0.00 |
| Total | | 20 | | |

De acuerdo con la tabla anterior se envió el informe en archivo adjunto en formato PDF tomado del aplicativo SIA OBSERVA, en el cual se evidencia la marcación por parte de esta Oficina Asesora de Contratación de VEINTE (20) contratos suscritos con corte a 28 de febrero de 2022 e iniciados desde el 01 de febrero al 28 de febrero de 2022.

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga a través del acompañamiento, seguimiento y en la ejecución de los trámites de los procesos contractuales, la Oficina Asesora de Contratación realizó la **suscripción, inicio y reporte en la plataforma SECOP II Y SIA OBSERVA**, del 01 de marzo de 2022 al 31 de marzo del 2022, los siguientes contratos:

| PROCESOS CONTRACTUALES | | | | | Total |
|------------------------------------|-----------------------|--|----------------------|--------------|------------------|
| Modalidades de Contratación | | | MARZO DE 2022 | | |
| | | | Cantidad | Valor | |
| Directas | CPS | De apoyo a la gestión y artístico | 0 | 0 | \$0 |
| | | Prestación de servicios Profesionales | 0 | | \$0 |
| | | Total: | 0 | | \$ |
| | Otras | Interadministrativo | 0 | 0 | \$0.00 |
| | | único Oferente | 0 | | \$0.00 |
| | | Arrendamiento | 0 | | \$0.00 |
| | | Apoyo a la Gestión | 0 | | \$0.00 |
| | Mínima Cuantía | | | 0 | |
| Subasta Inversa | | | 1 | | \$150,000,000.00 |
| Selección Abreviada | | | 0 | | \$0.00 |
| Licitación Pública | | | 0 | | \$0.00 |
| Total | | | 1 | | |

De acuerdo con la tabla anterior se envió el informe en archivo adjunto en formato PDF tomado del aplicativo SIA OBSERVA, en el cual se evidencia la marcación por parte de esta Oficina

Asesora de Contratación de UN (01) contrato suscrito con corte a 31 de marzo de 2022 e iniciados desde el 01 de marzo al 31 de marzo de 2022.

1.3 INFORMACIÓN DETALLADA PROCESOS CONTRACTUALES DE MÍNIMA CUANTÍA, SUBASTA INVERSA, LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y OTRAS CPS CORRESPONDIENTES AL MES I TRIMESTRE VIGENCIA 2022

| OTRAS DIRECTAS - ÚNICO OFERENTE | | | | | | | | | |
|---------------------------------|-------------------------------|--|--------------|-----------------|-----------------|----------------------|----------------------------------|-----------------|---|
| N° DE CONTRATO Y MODALIDAD | FUENTE DE FINANCIACIÓN / META | OBJETO | VALOR | PLAZO | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINACIÓN | ESTADO Y PORCENTAJE DE EJECUCION | VIGENCIA FUTURA | *ENLACE DE PUBLICACION *DOCUMENTOS PREVIOS *INFORMES DE SUPERVISION |
| CONTRATACIÓN DIRECTA 166 | FUNCIONAMIENTO META: N/A | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UPS MARCA TOSHIBA, PARA LA DTB. | \$30,359,967 | ONCE (11) MESES | 2022-02-01 | 2022-12-31 | EN EJECUCIÓN 17% | N/A | https://comunitary.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2784736&isFromPublicArea=True&isModal=False |

| OTRAS DIRECTAS - CONTRATO ARRENDAMIENTO | | | | | | | | | |
|---|--|--|--------------|-----------------|-----------------|----------------------|----------------------------------|-----------------|---|
| MODALIDAD Y N° DE CONTRATO | FUENTE DE FINANCIACIÓN / META | OBJETO | VALOR | PLAZO | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINACIÓN | ESTADO Y PORCENTAJE DE EJECUCION | VIGENCIA FUTURA | *ENLACE DE PUBLICACION *DOCUMENTOS PREVIOS *INFORMES DE SUPERVISION |
| CONTRATACIÓN DIRECTA 167 | INVERSION META: Formular e implementar la estrategia de control y regulación del tránsito vehicular y peatonal de la seguridad vial y del transporte informal. | CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE CASETA PARA LA ANTENA DE CONTROL VIAL | \$15,851,007 | NUEVE (9) MESES | 2022-01-28 | 2022-10-27 | EN EJECUCIÓN 23% | N/A | https://comunitary.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2780527&isFromPublicArea=True&isModal=False |

| OTRAS DIRECTAS - APOYO A LA GESTIÓN | | | | | | | | | |
|-------------------------------------|------------------------|--------|-------|-------|-----------------|----------------------|----------------------------------|-----------------|---|
| MODALIDAD Y N° DE CONTRATO | FUENTE DE FINANCIACIÓN | OBJETO | VALOR | PLAZO | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINACIÓN | ESTADO Y PORCENTAJE DE EJECUCION | VIGENCIA FUTURA | *ENLACE DE PUBLICACION DOCUMENTOS PREVIOS *INFORMES DE SUPERVISION |

| | | | | | | | | | |
|-------------------------------|----------------------------|--|--------|----------------------------------|------------|------------|------------------|-----|---|
| CONTRATACIÓN DIRECTA 059-2022 | SIN EROGACIÓN PRESUPUESTAL | PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA DTB, EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROCEDIMIENTO DE CARTERA | \$0.00 | HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 | 2022-01-18 | 2022-12-31 | EN EJECUCIÓN 21% | N/A | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2586109&isFromPublicArea=True&isModal=False |
|-------------------------------|----------------------------|--|--------|----------------------------------|------------|------------|------------------|-----|---|

| MÍNIMA CUANTIA | | | | | | | | | |
|----------------------------|-------------------------------|--|----------------|------------------------------------|-----------------|----------------------|----------------------------------|-------------------|---|
| MODALIDAD Y N° DE CONTRATO | FUENTE DE FINANCIACIÓN / META | OBJETO | VALOR CONTRATO | PLAZO | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINACIÓN | ESTADO Y PORCENTAJE DE EJECUCION | VIGENCIAS FUTURAS | *ENLACE DE PUBLICACION PREVIOS *INFORMES DE SUPERVISION |
| MÍNIMA CUANTÍA 165 | FUNCIANAMIENTO META: N/A | SERVICIO DE IMPRESIÓN, ESCANEADO Y COPIADO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA DTB. | \$28,000,000 | DOS (2) MESES O AGOTAR PRESUPUESTO | 2022-02-01 | 2022-05-31 | EN EJECUCIÓN 49% | NA | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2576192&isFromPublicArea=True&isModal=False |

| SUBASTA INVERSA | | | | | | | | | |
|----------------------------|---|---|------------------|------------------|-----------------|----------------------|----------------------------------|-----------------|---|
| MODALIDAD Y N° DE CONTRATO | FUENTE DE FINANCIACIÓN / META | OBJETO | VALOR | PLAZO | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINACIÓN | ESTADO Y PORCENTAJE DE EJECUCION | VIGENCIA FUTURA | *ENLACE DE PUBLICACION DOCUMENTOS PREVIOS *INFORMES DE SUPERVISION |
| SUBASTA INVERSA 174 | INVERSION META: Formular e Implementar la estrategia de control y regulación del tránsito vehicular y peatonal de la seguridad vial y de transporte informal. | SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y ELEMENTOS ESTACIONARIOS DE LA DTB. | \$150,000,000.00 | SIETE (07) MESES | 2022-03-07 | 2022-10-06 | EN EJECUCIÓN 11% | N/A | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2806444&isFromPublicArea=True&isModal=False |

Cada uno de estos procesos contractuales se pusieron en práctica según los lineamientos de transparencia realizando las divulgaciones en los diferentes medios electrónicos como (Facebook, página web, Instagram, Twitter) de la entidad; aunado se encuentran publicados en la plataforma SECOP II y SIA de forma oportuna, en cumplimiento de la Resolución N° 125 del 30 de marzo de 2021.

Link Secop II.

<https://www.contratos.gov.co/entidades/BusqProc>

[Link Secop II](#)

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>
[Link SIA OBSERVA](#)
http://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/informeA_guess.aspx
[Link Pagina web Direccion de Transito de Bucaramanga](#)
<https://transitobucaramanga.gov.co/dtb/transparencia/contratacion/publicacion-de-la-informacion-contractual/>

2. Relación de actos administrativos expedidos para nombramiento de supervisores y aprobación de pólizas.

| ASUNTO | Cantidad |
|--|----------|
| Designación de Supervisores | 175 |
| Aprobación de pólizas | 33 |
| Certificaciones de Experiencia de Contratistas | 35 |

3. RELACIÓN DE PQRS recepcionadas, tramitadas y cerradas.

| N | Nro. Asignación | Estado | Fec. radicado | Tipo Persona | Solicitante | Email | Asunto | Fec. Respuesta |
|---|-----------------|---------|---------------|--------------|--|---|--|----------------|
| 1 | 2022222226 | Cerrada | 11/02/2022 | Jurídica | delegado vigilancia personería Bucaramanga | delegadovigilancia@personeriabucaramanga.gov.co | OFICIO INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA CPA 1179-21 | 11/02/2022 |
| 2 | 2022222504 | Cerrada | 18/02/2022 | Jurídica | JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS | mauricio.monsalve@jargu.com | SOLICITUD – EXPEDICIÓN CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL | 24/02/2022 |
| 3 | 2022322859 | Cerrada | 01/03/2022 | Natural | Carlos Fernando Quesada León | carlosf_quesada@hotmail.com | Derecho de Petición - Certificación de Contrato | 03/03/2022 |
| 4 | 2022323630 | Cerrada | 23/03/2022 | Natural | Francy Jacqueline agredo Velandia | jacki.agredo@gmail.com | Certificación Laboral | 24/03/2022 |
| 5 | 2022323629 | Cerrada | 23/03/2022 | Natural | Francy Jacqueline agredo Velandia | jacki.agredo@gmail.com | Certificación Laboral | 28/03/2022 |
| 6 | 2022323624 | Cerrada | 23/03/2022 | Jurídica | JORGE ALBERTO MORALES PINILLA | jormoral@fiscalia.gov.co | SOLICITUD JUDICIAL | 28/03/2022 |

4. Resultados de los indicadores de gestión que miden el cumplimiento de los objetivos establecidos en los procedimientos que conforman el proceso contractual de la entidad
5. En cumplimiento a la ejecución de la labor archivística, los archivos de gestión de la dependencia se encuentran ordenados y organizados de acuerdo con las normas técnicas y legales expedidas por el A.G.N. Entre las actividades realizadas esta:

- Expedientes contractuales ordenados cronológicamente, foliados, archivados e identificados.

- Transferencias documentales alistadas, en estado de verificación para la recepción por parte del Grupo Documentación y Archivo.
 - Remisión de las Circulares No. 001-2022 al 003-2022 en donde se dan recomendaciones a los Jefes de Oficinas Gestoras, Asesores y Supervisores de contratos, de los diferentes temas que conoció la Oficina Asesora de Contratación del I Trimestre vigencia 2022.
 - Remisión de los Memorando N° 001-2022 al 038-2022, con los que se dan trámites, respuestas y traslados, entre otros, a los diferentes temas que conoció la Oficina Asesora de Contratación del I Trimestre vigencia 2022
 - Remisión del Oficio N° 001-2022 al 011-2022, con los que se dan trámites, respuestas y traslados, entre otros, a los diferentes temas que conoció la Oficina Asesora de Contratación del I Trimestre vigencia 2022.
 - Proyección y publicación de la Resolución No.001 del 04 de enero de 2022, “Por La Cual Se Establecen Los Montos De Contratación Pública De La Dirección De Tránsito De Bucaramanga - DTB, Para La Vigencia Fiscal 2022”
 - Proyección y publicación de la Resolución No.040 del 28 de enero de 2022, “Mediante La Cual Se Adopta El Manual De Contratación De La Dirección De Tránsito De Bucaramanga y Se Derogan Las Resoluciones No. 673 De 2015, 630 De 2017 Y 549 De 2017”
6. Implementación de matriz de seguimiento al cumplimiento de la publicación de los procesos contractuales en la plataforma del SECOP y SIA OBSERVA. Lo anterior como actividad en plan de mejoramiento. Adjunto link.

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1hOFb4t4fEG70ewtu139DnFr0wK-E5dbB/edit#gid=1706138720>.

7. Implementación SECOP II “Servicio Electrónico De Contratación Pública”, según Circular 001 del 10 de febrero de 2021 emanada por la Agencia Nacional de Contratación Pública.

Se realizaron las siguientes capacitaciones:

- ✓ Equipo de contratación capacitación 16 de febrero de 2022 - Configuración de la cuenta.
- ✓ El 16 de febrero se realizó capacitación a los supervisores de la entidad en el siguiente orden:
 1. Explicación sobre las diferencias entre el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS y CONTRATO LABORAL
 2. Se aborda temas sobre el contrato realidad (como se constituye)
 3. Funciones a desempeñar como supervisores dentro de la plataforma SECOP II.
 4. Correcta, vigilancia, seguimiento y control a los contratos asignados como supervisores.
- ✓ El 24 de febrero se realizaron dos capacitaciones a los supervisores de la oficina planeamiento vial y subdirección técnica de la entidad en el siguiente orden:
 1. Explicación sobre las diferencias entre el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS y CONTRATO LABORAL
 2. Se aborda temas sobre el contrato realidad (como se constituye)
 3. Funciones a desempeñar como supervisores dentro de la plataforma SECOP II

4. Correcta, vigilancia, seguimiento y control a los contratos asignados como supervisores
- ✓ Durante el mes de Marzo se realizaron 20 capacitaciones a los supervisores de las oficinas de: Sistemas, Secretaria General, Control Interno Disciplinario, Cultura Vial, Prensa y Comunicación, Jefe Asesora Jurídica, Licencias, Talento Humano, Ejecuciones Fiscales, Registro Automotor, Atención al Usuario, Subdirección Financiera, Contabilidad, Tesorería, Planeación, Asesor Jurídico, Salud Ocupacional, Calidad, Documentación y Archivo, CDA y Control Vial de la entidad el siguiente orden:
1. Capacitación sobre las diferencias entre el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS y CONTRATO LABORAL
 2. Se aborda temas sobre el contrato realidad (como se constituye)
 3. Funciones a desempeñar como supervisores dentro de la plataforma Secop II
 4. Correcta, vigilancia, seguimiento y control a los contratos asignados como supervisores

CONCLUSIONES

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga durante el I trimestre del año 2022 logró implementar y cumplir con varias actividades internas y externas desde el propósito misional de la entidad en las cuales se destacan las siguientes:

- ✓ Avance en el cumplimiento a las metas del *Plan de Desarrollo "Bucaramanga, una Ciudad de oportunidades" 2020-2023*.
- ✓ Avance en cumplimiento de las metas programadas para vigencia 2022
- ✓ Realización de operativos de Control al transporte informal e invasión del espacio público entre otros.
- ✓ Promoción de los modos alternativos de transporte
- ✓ Promoción de programas y campañas educativas para la prevención y seguridad vial como tránsito en mi comuna, llegando a las 17 comunas del municipio.
- ✓ Mantenimiento de la señalización vial y red semafórica
- ✓ Seguimiento del Plan local de seguridad vial y revisión de Planes Estratégicos de Seguridad Vial de las empresas, entre otros.
- ✓ Fortalecimiento de las estrategias de recaudo y recuperación de cartera mediante la Implementación del descuento a la deuda de patios (parqueadero) para descongestionar los patios de la entidad.
- ✓ Avance en el proceso de chatarrización de vehículos inmovilizados y abandonados por los dueños en los patios de la DTB.
- ✓ Implementación de acciones que permitieron garantizar la continuidad de la prestación de los servicios a la ciudadanía.
- ✓ Mejor servicio y atención al ciudadano mediante la implementación del turno web.
- ✓ Implementación de medidas en austeridad del gasto.

Aprobó:

IVÁN RODRÍGUEZ DURÁN - Director General (E)

Revisó:

JUAN CARLOS CASTILLA ARÉVALO – Subdirector Financiero
ALFRED YOSÉ FAJARDO CHAPARRO - Jefe Oficina Asesora de Planeación
YOMAIRA GÓMEZ GARNICA – Profesional Universitario Dirección General

Consolidó:

Marly Andrea Parra González – CPS Oficina Asesora de Planeación 